



# PADEM 2022

*NOVIEMBRE 2021*

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

## ÍNDICE

I.	MARCO LEGAL	3
II.	EDUCACION MUNICIPAL DE SAN FELIPE 2021-2022	4
III.	LINEAMIENTOS MUNICIPALES	6
IV.	METODOLOGIA DE TRABAJO Y LEVANTAMIENTO DE PADEM 2022	8
V.	OFERTA EDUCATIVA	9
VI.	DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	11
VII.	DIAGNOSTICO COMUNAL	74
VIII.	PLAN DE TRABAJO 2022	83
IX.	DOTACION DEL PERSONAL	86
X.	PRESUPUESTO EDUCACION 2022	240

## I. MARCO LEGAL

La Planificación Anual de la Educación Municipal (PADEM) corresponde a un instrumento Técnico y Legal que a contar de 1995, con motivo de la dictación de la Ley 19.410, debe ser presentado en una primera etapa en la segunda quincena de Septiembre de cada año por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la Ley 18.695, siendo simultáneamente remitido a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

De acuerdo al art. 21 del DFL N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico- pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquél en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

En el actual contexto, el PADEM se construye en condiciones excepcionales, de acuerdo a diferentes disposiciones emanadas de los organismos públicos pertinentes:

- Oficio N°3610/2020 de la Contraloría General de la República
- Resolución Exenta N°180/marzo 2020
- Resolución Exenta N°322 / abril 2020
- Orden de servicio N° 16 /Julio 2021.
- Priorización Curricular Resolución Exenta N°2765/ junio 2020 de la Unidad de Curriculum y Evaluación

## II. LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN FELIPE 2022

Desde el año 2020, Chile y el mundo viven las consecuencias del Virus COVID 19, el que ha desafiado al sistema educacional a un gran cambio de paradigma. La irrupción de esta nueva realidad se produce recién iniciado el año escolar 2020, habiendo finalizado un año 2019 en condiciones irregulares. Una vez suspendidas las clases presenciales, el sistema reordena sus tareas para iniciar el proceso pedagógico en forma remota asincrónica.

Conforme avanza la pandemia el año 2020, las comunidades fueron generando nuevas iniciativas para implementar clases virtuales sincrónicas y asincrónicas y mejorar la propuesta pedagógica.

El año 2021, de acuerdo con los lineamientos ministeriales, se organiza el año escolar comunal priorizando la presencialidad y la apertura de los establecimientos educacionales, mediante la implementación de un Plan de Retorno que considera los criterios de flexibilidad, voluntariedad de la familia, gradualidad y sistema híbrido. En lo curricular, se mantiene la priorización curricular en todas las asignaturas y niveles, a objeto de ajustar los Objetivos de Aprendizaje al tiempo disponible y disminuir el efecto que se produjo fundamentalmente por los problemas de conectividad de muchas familias y la falta de equipos tecnológicos para asumir el aprendizaje remoto virtual.

Para levantar información actualizada y contextualizada respecto de la asistencia a clases, desde el segundo semestre del año pasado, el MINEDUC dispuso en el SIGE la plataforma SAT (Sistema de Alerta Temprana), hoy Contacto Alumnos para monitorear y reportar la vinculación de los y las estudiantes con el proceso educativo con el objetivo de evitar la deserción.

Desde el segundo semestre del año 2020 a la fecha, se ha iniciado un proceso de mejora continua en el equipamiento de las aulas de todos los Establecimientos, con la entrega de nuevos dispositivos como Tablet, BAM, Chip, cámaras, micrófonos, pedestales para implementar Aulas Híbridas. Por su parte el MINEDUC fortalece las condiciones técnicas, desarrollando proyectos como Aulas Conectadas para avanzar en conectividad.

En las áreas Técnico Pedagógica y Convivencia escolar, se realizaron visitas a todos los establecimientos para revisar las propuestas de trabajo presencial y las necesidades de cada Unidad Educativa. Desde lo pedagógico, los horarios, asignaturas, modalidad de trabajo, alumnos presenciales, trabajo colaborativo y documentación PIE. En cuanto a Convivencia Escolar, los Reglamentos Internos. Para monitorear los aprendizajes, se aplicará el Diagnóstico Integral de Aprendizajes de la Agencia de la Calidad a 22 establecimientos para evaluar el estado de los aprendizajes de Lenguaje y Matemáticas de 2° Básico a 2° Medio y la dimensión Socioemocional en todos los niveles.

En cuanto a los Jardines infantiles, entre Marzo y Mayo se realizó el Diagnóstico Integral de Desempeño (DID) para levantar información relevante en varias áreas y generar los insumos para elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que aborde la mejora de los procesos internos en el nuevo marco institucional de los jardines infantiles. A nivel de infraestructura los jardines se encuentran ejecutando iniciativas de conservación para obtener el Reconocimiento Oficial.

El Plan de Trabajo 2022 se elabora en el contexto señalado, más los aportes de los distintos actores que participarán en el proceso y la información que se recabará de la aplicación de algunos instrumentos.

Para finalizar se debe destacar que a nivel nacional la educación está en proceso de desmunicipalización, por lo cual existe actualmente una fuerte inyección de recursos, especialmente en el área de infraestructura, generando proyectos de conservación con montos aproximados a los 2.200.000 millones de pesos, los cuales se verán reflejados en nuestros Liceos, Escuelas y Jardines en el corto y mediano plazo.

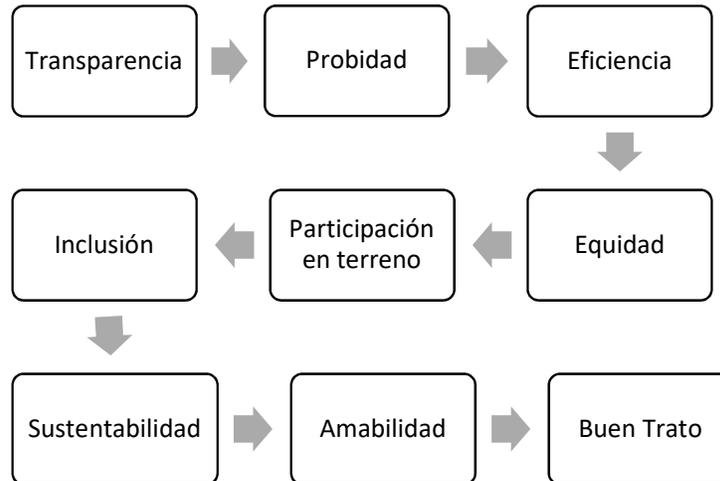
Finalmente agradecer a quienes participaron en los distintos conversatorios para levantar información para la elaboración del diagnóstico en el actual contexto que es parte importante del PADEM 2022:

- Asistentes, docentes y equipos directivos de los establecimientos: Escuela José Manso de Velasco, Liceo San Felipe, Jardín Infantil Conejitos Saltarines, Escuela Buen Pastor, Escuela Bernardo O'Higgins, Escuela Carolina Ocampo, Liceo Dr. Roberto Humeres, Escuela Almendral, Escuela Mateo Coljkat, Jardín Infantil Rincón de los Angelitos, Escuela John Kennedy, Jardín Infantil Castillo de Colores, Escuela José de San Martín.
- Estudiantes y Apoderados de: Escuela José Bernardo Suárez, Escuela Buen Pastor, Liceo Bicentenario Cordillera, Escuela Carmela Carvajal de Prat, Escuela José Manso de Velasco, Liceo Bicentenario Corina Urbina.
- Departamentos y Programas municipales: Oficina de la Discapacidad, Departamento de Deportes y Actividad Física, SENDA -PREVIENE, Oficina de Protección de los Derechos del Niño y Niña (OPD), Oficina de la Juventud, Oficina de Migración, Chile Crece Contigo, Oficina de la Diversidad, Oficina de Cultura, Oficina de Turismo, Dirección de Protección del Medio Ambiente (DIPMA), Organizaciones comunitarias y Dirección de Salud Municipal.

### III. LINEAMIENTOS MUNICIPALES

Para el desarrollo de la Educación Municipal, período 2021/2024, la nueva administración propone desafíos en diversas áreas, basados en un conjunto de principios orientadores que van a ser la base referencial del trabajo que se desarrollará

#### PRINCIPIOS ORIENTADORES



La visión de la gestión actual es convertir la Educación Municipal en el **“Orgullo de Aconcagua”** y para ello se debe trabajar a través de estos principios orientadores desde la siguiente propuesta

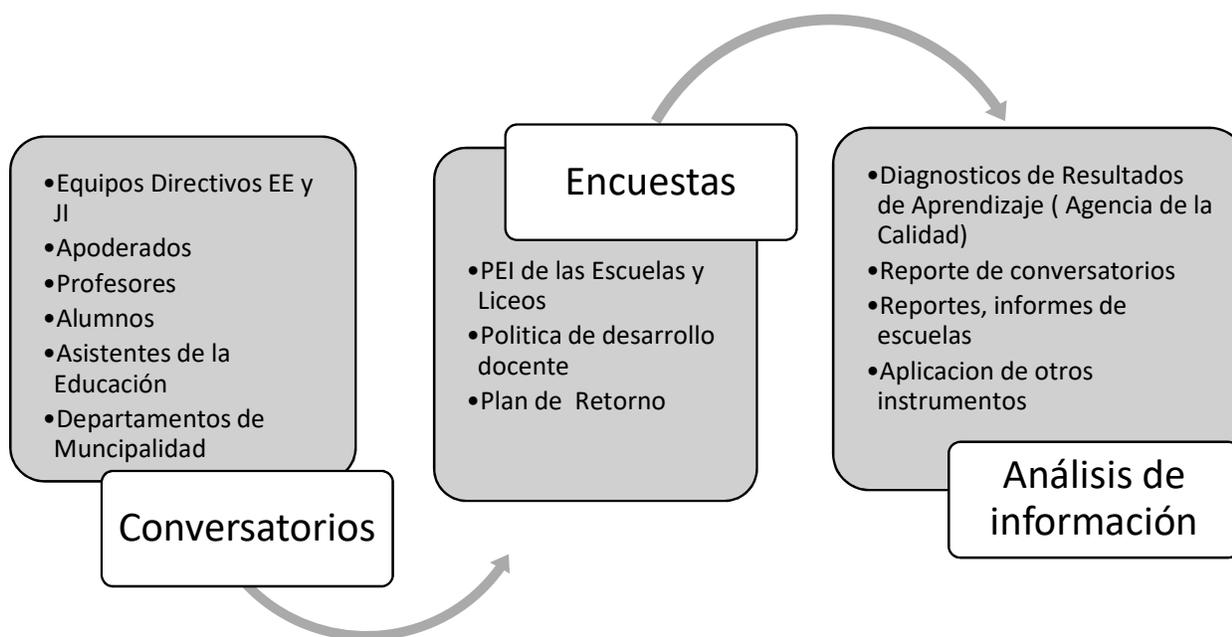
1. Mesas de trabajo con los representantes de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Potenciar ambientes digitales. Promover la capacidad instalada y la adquisición de recursos tecnológicos y de conectividad para los establecimientos de la comuna.
3. Facilitar la conectividad con estrategias innovadoras en el territorio para favorecer el acceso al aprendizaje (Propender a la conectividad en juntas de vecinos, biblioteca, escuelas, otros). Desarrollar capacitaciones para docentes en estrategias innovadoras en TICs y redes sociales (utilización de medios tecnológicos, planificaciones y recursos digitales, entre otros).
4. Potenciar a los establecimientos educacionales como espacios abiertos a la comunidad, donde se desarrollen actividades de carácter recreativo, deportivo, cultural y artístico.
5. Evaluar alternativas de acompañamiento de jóvenes de tercero y cuarto medio para acceder a la educación superior a través de la ampliación del PACE a todos los liceos municipales de la comuna.
6. Implementar planes de apoyo y potenciación de los estudiantes para su desarrollo y máxima expresión.
7. Detectar en los establecimientos, estudiantes con necesidades educativas especiales y potenciar el desarrollo armónico de sus capacidades.
8. Facilitar el bienestar docente, de estudiantes y sus familias.
9. Evaluar alternativas de educación de adultos en sus ciclos básicos, medios y facilitar la educación superior.

10. Considerar el aumento de cobertura de maestros mentores para nuevos docentes que se integran a la educación municipal y red de maestros de excelencia para crear nuevas estrategias que se implementen en los establecimientos educacionales evaluados medios bajos o bajo y mejorar estándares de calidad.
11. Potenciar las competencias en los establecimientos educacionales de manera que puedan desarrollar procesos de enriquecimiento educativo desde sus propios sellos que favorezcan la inclusión de todos los estudiantes, reconociendo y potenciando los talentos y entregando los apoyos a aquellos estudiantes que lo requieran para avanzar en la trayectoria educativa

#### IV. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO DE PADEM 2022

Para recoger la información de este PADEM se utilizará una Metodología de trabajo investigativa la cual se realizará a través de tres dispositivos:

- a. Conversatorios o encuentros
- b. Encuestas y entrevistas en terreno
- c. Análisis de información



- ❖ **Comentario:** Este proceso se llevó a cabo durante el mes de octubre y noviembre
- ❖ **Aplicación de encuesta:** Se aplicarán en el mes de diciembre como diagnóstico 2022.

## V. LA OFERTA EDUCATIVA

### 1. Escuelas y Liceos

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	NIVEL
1	1265-3	Escuela Bernardo O´Higgins Riquelme	Pre-Básica A 8° Básico
2	1266-1	Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza	Pre-Básica A 8° Básico
3	1281-5	Escuela República Argentina	Pre-Básica A 8° Básico
4	1273-4	Escuela San Rafael	Pre-Básica A 6° Básico
5	1268-8	Escuela José De San Martín	Pre-Básica A 8° Básico
6	1282-3	Escuela Bucalemu	Pre-Básica A 8° Básico
7	1269-6	Escuela John Kennedy	Pre-Básica A 8° Básico
8	1271-8	Escuela José Antonio Manso De Velasco	Pre-Básica A 8° Básico
9	1274-2	Escuela Almendral	Pre-Básica A 8° Básico
10	1275-0	Escuela Buen Pastor	Pre-Básica A 8° Básico
11	1276-9	Escuela Especial Sagrado Corazón	Educación Especial
12	1279-3	Escuela Carmela Carvajal De Prat	Pre-Básica A 8° Básico
13	1283-1	Escuela Heriberto Bermúdez Cruz	Pre-Básica A 6° Básico
14	1285-8	Escuela Mateo Cokljat Knezic	Pre-Básica A 8° Básico
15	1286-6	Escuela Carolina Ocampo García	Pre-Básica A 8° Básico
16	1280-7	Escuela 21 De Mayo	Pre-Básica A 8° Básico
17	1287-4	Escuela José Bernardo Suárez	Pre-Básica A 8° Básico
18	11191-0	Escuela Pedro Nolasco Molina	Básica 5° A 8° Básico
19	1212-2	Escuela Juan Gómez Millas	Pre-Básica A 6° Básico
20	1264-5	Liceo San Felipe	Pre-Básica A 4° Medio TP
21	1263-7	Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva	Pre-Básica A 4° Medio TP Y CH
22	1261-0	Liceo Dr. Roberto Humeres Oyaneder	Básica 7° A 4° Medio TP Y CH
23	14454-1	Lic. Educ. De Adultos Juan F.González R.	Básica 5° A 4° Medio
24	14697-8	Liceo Bicentenario Cordillera	Pre-Básica A 4° Medio CH

## 2. Jardines Infantiles

<b>Nº</b>	<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>NIVEL</b>
1	33638-6	Jardín Infantil Sol Naciente	Sala Cuna y Nivel Medio
2	33639-4	Jardín Infantil Pingüinitos	Sala Cuna y Nivel Medio
3	33641-6	Jardín Infantil Almendritas	Sala Cuna y Nivel Medio
4	33640-8	Jardín Infantil Rincón de los Angelitos	Sala Cuna, Nivel Medio y NT1
5	33637-8	Jardín Infantil Cuncunitas	Sala Cuna y Nivel Medio
6	33642-4	Jardín Infantil Burbujitas de Colores	Sala Cuna y Nivel Medio
7	33643-2	Jardín Infantil Castillo de Colores	Sala Cuna y Nivel Medio
8	33644-0	Jardín Infantil Conejitos Saltarines	Sala Cuna y Nivel Medio

## VI. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### 1. ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS

#### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

##### a) LECTURA: habilidades evaluadas

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
86%	86%	51,8	51%	20%

##### b) MATEMÁTICA: ejes evaluados

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
32.3%	45.8%	39%	42.8	33.2

#### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
216	90%	8%	25 Tablet 100 Chips	98 %

#### C. Metas de aprendizaje 2022:

Favorecer el aprendizaje y desarrollo de todas y todos los estudiantes mediante la implementación del modelo pedagógico centrado en el estudiante. 100% de los estudiantes se moviliza al siguiente nivel de aprendizaje según estándares en Lectura y Matemática.

#### D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

- Se continuará con la implementación de programa de apoyo al aprendizaje de Mineduc "Escuelas Arriba" y "Leo Primero".
- Programa de Vida Sana implementado por la Universidad de Valparaíso con intervenciones para el desarrollo de habilidades socioemocionales a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Programa de Apoyo a la Actividad física del Instituto Nacional del Deporte
- Programa de Capacitación para Padres y apoderados Líderes
- Talleres de actividades extra programáticas por medio de Ley SEP en apoyo al deporte, música, teatro, artes, etc.

Plan de Desarrollo Profesional Docente con énfasis en evaluación de los aprendizajes y metodología ABP

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

Se continuará con la implementación de Planes de Apoyo personalizado a los estudiantes con rezago pedagógico y acompañamiento socioemocional a través del equipo de convivencia escolar a los estudiantes que lo requieran.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

- **Gestión Pedagógica:** Asegurar un modelo de gestión pedagógica basado en el aprendizaje centrado en el estudiante, que permita la eficacia de la implementación curricular. Monitoreo y ajustes al modelo pedagógico, con foco: retroalimentación de los aprendizajes, metodologías activas y participativas y evaluación formativa.
- **Liderazgo:** Fomentar una cultura institucional que se orienta a los procesos de aprendizaje y desarrollo de la comunidad. Seguimiento y ajustes a prácticas institucionales con énfasis en la adherencia al PEI.
- **Convivencia Escolar:** Fortalecer hábitos de sana convivencia escolar en la comunidad que permitan la generación de ambientes propicios para el aprendizaje. Monitoreo de hábitos de sana convivencia institucional que impacten en la cultura institucional con foco en los hábitos de vida saludable que permitan enfrentar los efectos de la pandemia.
- **Gestión de Recursos:** Gestionar y resguardar los recursos personales, educativos y financieros necesarios para la implementación del modelo pedagógico institucional considerando diversos escenarios (presencial, remoto, en línea e híbrido), para el aprendizaje y desarrollo de todas y todos los estudiantes. Resguardar la gestión y existencia de todos los insumos relativos a condiciones sanitarias, conectividad, tecnología y desarrollo profesional necesarios para la implementación del modelo institucional
- **Área de Resultados:** Favorecer el aprendizaje y desarrollo de todas y todos los estudiantes mediante la implementación del modelo pedagógico centrado en el estudiante. Diseño e implementación procesos de seguimiento - monitoreo de los aprendizajes y apoyos especializados mediante tutorías y acompañamientos individuales para el logro de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

Se implementará en la escuela el Proyecto de Mejoramiento y Conservación de infraestructura de la escuela, obtenido por medio de FEP (Fortalecimiento de la Educación Pública).  
Implementación de salas de clases con recursos tecnológicos y acceso a internet.

**2. ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ ERDOÍZA**

**A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional**

**a) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones (1° A 4° BÁSICO)	Lectura de textos (1° A 4° BÁSICO)	Localizar	Interpretar	Reflexionar
68.18%	53.15%	54.4%	52.9%	61.35%

**b) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
46%	54%	55.3%	58.5%	47.9%

**B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021**

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
91	84	7	15	5.7

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

**ELEVAR LOS APRENDIZAJES EN LECTURA EN:**

HABILIDAD	2020	2021	2022
Lectura de Oraciones	78.18		85%
Lectura de textos	53.15		70%
Localizar		54.4	70%
Interpretar		52.9	70%
Reflexionar		61.35	20%

**ELEVAR LOS APRENDIZAJES EN MATEMÁTICA EN:**

HABILIDAD	2021	2022
N° y Operaciones	46%	60%
Patrones y Álgebra	54%	70%
Geometría	55.3%	70%
Medición	58.5%	80%
Datos y Probabilidades	47.9%	60%

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

- Taller de Intercultural: Mapudungun y Huerto Escolar.
- Radio comunitaria-escolar

- Taller de Radio escolar
- Taller de Arte mural
- Taller de Teatro y Danza socio emocional
- Taller de Deportes
- Taller de Hip-hop
- Programa acciona: Taller de música (violín) y Taller de Artes audiovisuales

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

- Plan de Nivelación desde la codocencia
- Taller de inteligencia emocional en aula
- Plan de calidad lectora
- Plan de cálculo mental matemático
- Plan de habilidades para la comprensión lectora
- Plan caligráfico
- Plan de Lenguaje digital

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

- Los objetivos Priorizados del Curriculum Nacional.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectados de acuerdo a necesidades)**

**Proyectados de acuerdo a necesidades.**

- Cambio de luminarias de las dependencias como salas de clases, oficinas, sala de computación, pasillos exteriores.
- Reparación de baños de estudiantes.
- Construcción de nuevos baños para funcionarios: Existen dos baños para 42 funcionarias/os. Cambio de puerta de ingreso y salida hacia el exterior por estar ubicado en sala de profesores, pierde la privacidad la persona que ingresa
- Construcción de sala de profesores y asistentes de la educación ha costado sur de Gimnasio que incluya 2 baños, dado que, actualmente el espacio existente como sala de profesores es muy pequeño en donde pueden reunirse en forma presencial, no más de 6 personas para una capacidad funcionaria de 42 personas.

### 3. ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA

#### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

##### a) LECTURA: habilidades evaluadas

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
83%	92.5%	91.5%	84.25%	55%

##### b) MATEMÁTICA: ejes evaluados

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
73.72%	71.8%	73.69%	75%	69.3%

#### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
179	75	102	100% Tablet (15 unidades) 29 chip claro 12 netbook	94%

#### C. Metas de aprendizaje 2022:

- Meta calidad lectora: Los estudiantes del establecimiento logren desarrollar habilidades para decodificar, comprender, reflexionar, analizar, entender el vocabulario, inferir, extraer información de los diferentes textos que leen.
- Los estudiantes de nuestra escuela se posicionen en las categorías de medio y alto en las evaluaciones estandarizadas.

#### D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

Programas 2022.-

- Programa educativo Escuelas Arriba, del ministerio de educación.
- Programa de Evaluaciones DIA 2022.-
- Programa SENDA.
- Programa HPV 1 y 2.

El año 2022 se tiene planificado desarrollar los talleres. (Dependiendo de las horas SEP autorizadas para el 2022)

##### Talleres.

- Taller de Música Latino Americana.
- Taller de Orquesta.

- Taller Viento.
- Taller de Cuerdas.
- Taller de Teatro.
- Taller de Artes.
- Taller de Folclore.
- Taller de Danza contemporánea.
- Taller Fútbol.

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

- Retomar la reenseñanza de aquellos OA tanto del nivel 1 y 2 con menos niveles de logro, según resultados de pruebas Escuelas Arriba.
- Plan de reforzamiento Lenguaje y comunicación 1° ciclo y 2° ciclo.
- Plan de cooperación con CESFAM.
- Alianza con redes externas CESFAM – SENDA – DIVERSIDAD.
- Plan de cooperación Carabineros de Chile.
- Acciones concretas en plan de Gestión de la convivencia.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022.**

- Gestión Pedagógica: Mejorar en la gestión pedagógica el trabajo colaborativo y coordinado para desarrollar estrategias y metodologías efectivas y sistemáticas que permitan elevar los niveles de logro educativos y desarrollo integral de los y las estudiantes.
- Liderazgo: Reforzar el proceso de monitoreo, evaluación, retroalimentación y análisis de resultados para mejorar la práctica pedagógica y así elevar los niveles de logro de los (as) estudiantes.
- Área de Resultados: Mejorar los procesos de análisis de resultados de las acciones ejecutadas en las diferentes áreas de gestión de la escuela para la toma de decisiones en pos de una mejora continua de los procesos educativo.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectados de acuerdo a necesidades)**

- Proyecto nueva red de agua hacia cocina y comedores.
- Proyecto de infraestructura del establecimiento.

**4. ESCUELA SAN RAFAEL****A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional****c) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
82.5%	65%	70%	56.8%	59%

**d) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
57.5%	57%	39%	52%	68%

**B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021**

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
47 estudiantes	46 estudiantes	1	15 Tablet	70%

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

- El 80% de los estudiantes de pre básica fortalecen habilidades descendidas relacionadas con la adquisición de la iniciación a la lectura y escritura.
- 100% de los estudiantes que cursan 2° básico consolidan el proceso lector.
- El 90% de los estudiante de 3° básico logran la fluidez lectora consolidando el proceso lector.
- Movilidad de un 10% en relación a Las habilidades de localizar, reflexionar e interpretar fortaleciendo éstas habilidades con la incorporación de planes específicos para la recuperación de aprendizajes.

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

- Taller de Danza (2019 a la fecha)
- Taller de psicomotricidad.

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

- Acciones específicas dentro del Plan de convivencia escolar para el apoyo socioemocional de nuestros estudiantes.
- Intervención continua de HPV
- Plan en el área de convivencia escolar relacionado con las habilidades blandas.
- Senda
- Cefsam Curimón.

- Plan Taller matemática aplicada.
- Plan lector desde prebasica hasta 6° año básico.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

Gestión pedagógica	Fortalecer planes de nivelación para recuperación de aprendizajes a través en relación a las habilidades descendidas de nuestros estudiantes, monitoreando los niveles de logro para consolidar aprendizajes significativos.
Liderazgo	Articular y sistematizar en conjunto con los docentes las prioridades y metas educativas propuestas en el PEI y en el PME del establecimiento con el fin de promover una cultura de compromiso colaboración con la tarea educativa.
Convivencia escolar	Fortalecer en la comunidad educativa planes y acciones para el bienestar óptimo socioemocional de todos los integrantes de nuestra escuela.
Recursos.	Gestionar de manera óptima los recursos para la habilitación de espacios educativos, de ésta manera se fortalece la enseñanza aprendizaje.

Las metas estratégicas de cada dimensión podrían ser ajustadas en relación a las necesidades de nuestros estudiantes.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

- Recuperación de salas y pabellones que no estaban en uso.
- Acondicionamiento de salas para nuestros estudiantes
- Recuperación sala de psicomotricidad para el desarrollo de habilidades de motricidad gruesa y fina.
- Reinstalación de juegos recreativos.
- Iluminación de salas
- Renovación mobiliario.

## 5. ESCUELA JOSÉ DE SAN MARTÍN

### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad) curricular y socioemocional:

#### a) LECTURA: habilidades evaluadas

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
75%	80%	65%	61%	35%

#### b) MATEMÁTICA: ejes evaluados

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
56%	64%	52%	51%	47%

### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
1091	436	623	271	57%

### C. Metas de aprendizaje 2022:

1. Aumentar en un 10% la cantidad de niños de cada nivel de primer ciclo que lean oraciones y textos.
2. Alcanzar el 100% de estudiantes de quinto año básico que lean oraciones y textos.
3. Aumentar en un 5 % en cada habilidad de Lectura cada vez que se aplique el DIA durante el año.
4. Aumentar en un 5% en cada eje de contenido de Matemática cada vez que se aplique el DIA durante el año.
5. Evaluar al 100% de los y las estudiantes en lectura de oraciones y textos en 1º ciclo, 5º y 6º básico.
6. Lograr que el 100% de los y las estudiantes de 5º y 6º básico lean oraciones y textos.

### D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

1.- Voléibol	9.- Teatro
2.- Básquetbol	10.- Robótica
3.- Atletismo	11.- Predeportivo
4.- Fútbol	12.- Música latinoamericana
5.- Danza	13.- Taller de creación artística.
6.- Orquesta sinfónica	14.- Taller de Cueca.
7.- Banda de guerra	15.- Taller de Ajedrez.
8.- Banda de Rock	

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

1. Generar instancias de reflexión con los docentes para recuperar los aprendizajes de los estudiantes y hacer partícipes a los y las docentes de los planes remediales.
2. Comprometer a los padres y apoderados en apoyar los reforzamiento enviando a los niños y niñas.
3. Acompañamiento pedagógico (reforzamiento) en un horario distinto al de clases a estudiantes descendidos en la asignatura de Lenguaje con foco en la lectura y comprensión lectora.
4. Acompañamiento pedagógico (reforzamiento) en un horario distinto al de clases a estudiantes descendidos en Matemática.
5. Realizar seguimiento mensual a aquellos niños que participan de los reforzamiento para medir sus estados de avance.
6. Citar mensualmente al apoderado para informar sobre los avances de su estudiante.
7. Articular talleres con el equipo PIE para los docentes que participan en los reforzamientos con el objetivo de utilizar nuevas estrategias en Lectura y Matemática.
8. Intervención del equipo de psicosocial en diferentes temáticas para apoyar el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes que lo requieran.
9. Intervención del equipo psicosocial en entrevistas con apoderados con bajo compromiso en lo académico y motivacional de sus pupilos.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022.**

Fortalecer el área socioemocional de la comunidad educativa, a través de capacitaciones y talleres enfocados a desarrollar herramientas que apunten a las habilidades de autocuidado y de contención emocional, alcanzando a lo menos el 75% de participación.

Monitorear y acompañar el cumplimiento de las prácticas pedagógicas, instrumentos de gestión y metas de aprendizajes, a través de pautas, listas de cotejo y evaluaciones externas, que permitan elevar los resultados de aprendizajes de los estudiantes.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

Proyectado de acuerdo a necesidades

Aumentar baños para la educación prebásica.

Mejora cancha patio de Campus Poniente.

**A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad):  
curricular y socioemocional**

**a) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
Se trabaja la lecto-escritura a través del método silábico, mediante la utilización en todos los niveles de primer ciclo básico con programa "Leo Primero"	<p>En primero básico de un total de 7 estudiantes, 4 de ellos se encuentran en nivel avanzado, el resto del curso se encuentra en insuficiente.</p> <p>En 2º básico 2 de los 4 estudiantes se encuentra en un nivel avanzado, 1 estudiante se encuentra en nivel suficiente y 1 en nivel insuficiente.</p> <p>En 3º básico, de los 10 estudiantes 3 se encuentran en nivel insuficiente, 6 estudiantes en nivel avanzado y 1 en nivel suficiente.</p> <p>En 4º básico, de los 11 estudiantes, 6 se encuentran en nivel avanzado, 3 estudiantes en nivel suficientes, y 2 estudiantes en nivel insuficiente</p>	64%	60%	44%

Dentro de las habilidades evaluadas en Diagnóstico Integral de Aprendizaje inicial, el eje cuyo nivel se encuentra más descendido es el de reflexión, debido a que no lograron la metacognición puesto que no son capaces de monitorear su propio pensamiento y establecer un juicio ante una temática presentada.

Como establecimiento y apoyados en la asistencia presencial se está aplicando la medida remedial que considera el trabajo de este eje desde el nivel pre-básico, lectura complementaria y otros.

**b) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

Nº y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
49%	56%	44%	54%	56%

**B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021**

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
Marzo 94 estudiantes	38	25	66	45%
Mayo 97 estudiantes	46	30	0	59%
Septiembre 103 estudiantes	44	32	0	54%
Octubre 103	83	15	0	75%

Observaciones: se obtiene el % de conectividad sólo de aquellos que no asistieron presencialmente, menos 11 estudiantes en el mes de marzo sin presencialidad ni conectividad y desde abril ya con dispositivos sólo 5 sin conectividad por mala señal, aún con chip Claro.

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

Mantener proyección y consolidación de objetivos priorizados e ir incorporando otros objetivos no priorizados, esta vez con clases presenciales.

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

Para el periodo 2022 se proyecta continuar con el apoyo a proyectos deportivos y muy especialmente el desarrollo del sello medio ambiental

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

Se requiere URGENTE poder contar con la dupla sicosocial requerida en lo socioemocional, ya que el trabajo en convivencia junto a la profesional del área social a pesar de haber sido excelente, se requiere del profesional en del área para un mayor apoyo a los estudiantes.

En cuanto a lo curricular se plantea mayor acompañamiento y mejor trabajo gracias a la presencialidad.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

Consolidación de un nuevo equipo directivo que permita acompañar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. Utilización cabal del tiempo presencial con los estudiantes en las áreas de lenguaje y matemática de acuerdo a resultados DIA que hoy se trabajan, pero que no se alcanzarán a nivelar. Apoyo con los más descendidos y desarrollo de aquellos que se encuentren con sus aprendizajes correctos. Desarrollo en diversas áreas características de nuestros sellos gracias a la nueva infraestructura y mejoras en la escuela.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectados de acuerdo a necesidades)**

En nuestro establecimiento durante periodo 2021, desde el mes de julio en adelante se está ejecutando el proyecto de construcción de "Multicancha y Patio Techado" fecha de término por contrato 27 de diciembre, fecha de término estimada enero 2022.

Se encuentra en proceso de ejecución proyecto de mejoramiento de acceso del establecimiento, instalación de vanitorios en el mismo acceso y ya se concluyó la instalación de tabiques en superficie de comedor dividiendo este en 3 espacios, sala de profesores, sala de emergencia aforo y sala de uso PIE.

Por otra parte, se adjudicó proyecto FAEP 2019 para ejecutarse este 2021 proyecto de mejoramiento de sistema eléctrico del establecimiento. Este proyecto está a la espera de algunas modificaciones para cumplimiento de norma 2021 y se espera se ejecute en el mes de noviembre del mismo año.

Desde el 04 de octubre se encuentra en ejecución proyecto Fondeporte IND en nuestra escuela denominado "La Gimnasia Rítmica llega a Bucalemu" con sesiones de lunes y jueves durante el mes de octubre y noviembre 2021 para retomar su ejecución en marzo 2022.

Para 2022 se proyecta la implementación cabal de los sellos de la escuela, deportivo y medio ambiental con acciones

## 7. ESCUELA JOHN KENNEDY

### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

#### a) LECTURA: habilidades evaluadas

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
85%	75%	82,5%	69,3%	55%

#### b) MATEMÁTICA: ejes evaluados

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
72%	67,1%	66,6%	63%	65,2%

### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
277	63	118	Tablet 30 Chip 110	40%

### C. Metas de aprendizaje 2022:

Es fundamental para abordar las metas de aprendizaje 2022, entregar herramientas y oportunidades para que todos los estudiantes puedan avanzar en sus aprendizajes generando estrategias, donde abordaremos con énfasis aquellos aprendizajes descendidos según resultados de diagnóstico integral articulado al proceso de evaluación interna que se realiza en el establecimiento, como eje transversal que deben ser incorporados aquellos objetivos de aprendizajes que tuvieron mayor % de rezago, a través de la retroalimentación del proceso y trabajo entre pares que permitan mantener la cohesión para alcanzar y nivelar los procesos educativos esperados para cada nivel.. Identificar aquellos estudiantes que no han asistido durante los periodos escolar 2020 y 2021 de manera presencial y su conectividad no se ha generado de manera regular y que presentan mayor rezago en los aprendizajes estableciendo estrategias que nos permitan su nivelación con foco en acciones remediales para disminuir las brechas de aprendizajes.

### D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

Retomar talleres deportivos implementados hasta período 2019, articulado con sellos del establecimiento y Programa Elige Vivir Sano.

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

Plan remedial con énfasis en la recuperación y nivelación de aprendizajes, donde el diagnóstico integral en conjunto con el diagnóstico institucional nos darán las directrices para profundizar y organizar la planificación según priorización curricular de acuerdo a los estados de avances de nuestros estudiantes, el cual se retomará de manera semestral, organizando así la distribución del currículum, poniendo énfasis en aquellos estudiantes que presentan mayor rezago, generando estrategias de nivelación, acompañamiento y monitoreo constante.

Continuar la implementación de actividades de desarrollo de competencias socioemocionales con los estudiantes tales como los talleres de autocuidado mensual para la comunidad educativa, seguimiento continuo aquellos estudiantes que presentan mayor riesgo a través de acompañamiento permanente por parte de la dupla psicosocial, equipo directivo, docentes y asistentes de la educación.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

Fortalecer los procesos de la gestión pedagógica y el diagnóstico integral de nuestros estudiantes desde la evaluación hasta la retroalimentación, con énfasis en la recuperación de aprendizajes.

Promover la sana convivencia entre estudiantes con foco en su bienestar socioemocional, gestionando una cultura escolar propicia para el desarrollo de los aprendizajes y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

Reparar multicancha, resguardar zonas laterales del establecimiento con mayor seguridad, mejorar fachada y zona de acceso del establecimiento.

## 8. ESCUELA JOSÉ ANTONIO MANSO DE VELASCO

A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

**a) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
		73%	66%	43%

**b) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
51%	50%	39%	46%	46.5%

B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
349	Fluctuante, según aforos y cambios en el plan paso a paso. A partir del 20 de septiembre se aumentó el aforo de las salas por lo tanto, no se observa mayor incidencia en el promedio de asistencia presencial que en la mayoría de los cursos llega al 37 % Por ello, es necesarios esperar el reporte correspondiente al mes de octubre, donde se observa mayor asistencia donde observamos días cercanos al 50% de asistencia en el aforo máximo de nuestra escuela.	Fluctuante por el bajo acceso a internet y dispositivos, además de identificar la barrera de analfabetismo digital en padres y apoderados.	A la fecha sólo contamos con 20 tablets entregadas a estudiantes. 5 chips entregados a estudiantes. BAM entregadas a docentes con mayor dificultad. 15 chips entregados a docentes.	Según la fase en que nos encontramos, este ítem también ha sido fluctuante, en este tiempo en que tenemos mayor aforo por sala, aumentó la presencialidad y ha disminuido la conectividad, que está en un 13%

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

- Aumentar en un 20% de estudiantes en nivel de dominio lector adecuado de primer ciclo durante el primer semestre del año.
- Recuperar un 30% de OA descendidos en las asignaturas instrumentales de lenguaje y matemáticas de primer ciclo durante el primer semestre del año.
- Recuperar un 25% de OA descendidos en las asignaturas instrumentales de lenguaje y matemáticas de segundo ciclo durante el primer semestre del año.
- Afianzar un 70% de estudiantes del nivel Transición 1 y 2, en habilidades relacionadas a la conciencia fonológica y fonética, así como habilidades de grafo motricidad.
- Implementar prácticas para gestionar la autonomía del aprendizaje en el 90% de nuestros estudiantes y familias, a través de la implementación de la clase invertida.

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

**Fortalecimiento de Plan de formación docente:** En este plan se propone seguir la línea de capacitación de docentes especialmente a lineamientos de herramientas y estrategias didácticas de gamificación y metodológicas como la clase invertida, por otra parte este plan establece líneas de acción pedagógica de trabajo cooperativo enfocado hacia lineamientos de evaluación formativa coherentes con la modalidad de enseñanza y estrategias didácticas intencionadas en los procesos de (EA) de todos nuestros estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza.

• **Talleres de fortalecimiento:**

**Deporte:** talleres de patinaje competencia / hockey fútbol

**Arte:** Taller de música y emocionalidad: Este espacio lúdico artístico busca desarrollar en nuestros estudiantes la expresión de las emociones a través de la música, desarrollando en ellos y ellas habilidades artísticas que les permitan comunicarse y expresar sus sentimientos de una mejor manera.

Taller de danza **Tinku** (rito ancestral que significa encuentro, para determinar labores comunitarias, como preparación de la tierra, siembras, cosechas y ciclo de supervivencia)

**Hayno** (danza precolombina presente en la zona altiplánica, que significa despedida y se realizan al finalizar alguna conmemoración)

Ciencia: **Taller de ciencia aplicada:** Taller destinado a desarrollar experiencias de experimentación a través del método científico fomentando en los estudiantes habilidades de exploración, observación y curiosidad respecto de los fenómenos químicos, físicos y naturales.

• **Aulas conectadas**

Implementación de tecnología de apoyo al trabajo pedagógico en escenarios virtuales e híbridos.

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

• **Plan de intervención remedial y recuperación de aprendizajes:**

Para el año 2022 se establece continuar con plan de nivelación y recuperación de aprendizajes desarrollados a partir de este año. Para su continuidad del 2022 se contempla redefinir objetivos de intervención por área y niveles. Según el análisis de resultados de aprendizaje y teniendo la oportunidad de verificar el nivel real de aprendizaje contando ahora con un porcentaje significativo de presencialidad de estudiantes en el establecimiento, fue posible identificar requerimientos de apropiación curricular en asignaturas instrumentales, escritura de primero y segundo e iniciación a la lectoescritura, conciencia fonológica y conciencia fonética.

Este plan estará intencionado estratégicamente para ser abordado a través de intervenciones individuales y pequeños grupos de estudiantes en horario complementario a clases con docentes

asignados para dicha función, así como adecuación de trabajo colaborativo PIE apuntando a los elementos pedagógicos críticos identificados. También se establece realizar diseño de apoyo de plan en el área de evaluación formativa a través de asociación conjunta con universidades y entidades externas de apoyo.

**Área socioemocional:**

La propuesta contempla una línea de intervención transversal con mayor énfasis en los procesos de promoción y prevención considerando fuertemente aspectos socioemocionales y fortalecimiento de los otros indicadores de desarrollo personal y social. Todo lo anterior será posible a través de una implementación más de orden participativa y colaborativa con los diferentes actores de la comunidad emergiendo una figura colectiva y pluralista de participación, como es la creación de un comité de convivencia escolar.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

**Área Pedagógica**

- Mejorar los resultados académicos y de dominio de OA del currículo priorizado en todos los niveles educativos del establecimiento.
- Fortalecer los procesos de planificación y colaboración conjunta con actores estratégicos de nuestra comunidad tales como universidades locales, que permitan una continuidad del trabajo de perfeccionamiento en las áreas metodológicas, estratégica, didáctica y evaluación formativa (es importante señalar la relevancia de este objetivo que hemos iniciado fuertemente este año, de modo de responder a demandas de contexto para la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, por lo que continuar esta alianza resulta fundamental en el plan de desarrollo profesional docente de nuestra institución.)

**Área Socioemocional**

- Orientar lineamientos estratégicos dirigidos a definir, evaluar impacto que permita desarrollar oportunamente procesos organizacionales en el área de convivencia escolar, propiciando y fortaleciendo la formación valórica y los otros indicadores de desarrollo personal y social, haciendo participe a todos los actores de nuestra comunidad educativa.
- Impulsar la vinculación de los diferentes miembros de la comunidad educativa con el desarrollo de actividades institucionales que promuevan espacios de promoción y prevención en los cuatro modos de convivir (el trato respetuoso, relaciones inclusivas, la participación democrática y colaborativa y la resolución de los conflictos de manera pacífica y dialogada) en pro de mejorar el ambiente escolar y la sana convivencia.

**Área liderazgo**

- Mejorar la oferta educativa evaluando sistemáticamente los procesos curriculares, pedagógicos y administrativos de la institución con foco en los procesos de mejora continua.
- Optimizar los sistemas de procedimiento y control, análisis y evaluación de las diferentes áreas de proceso.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

- Construcción de bodega de deporte
- Maximizar espacio de bodegaje bajo escaleras (salida sala 8° básico)
- Mejoramiento de superficie patio cancha

## 9. ESCUELA ALMENDRAL

### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

#### a) LECTURA: habilidades evaluadas

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
		65.09%	60.71%	38.54

#### b) MATEMÁTICA: ejes evaluados

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
45.68%	49.52%	48.87%	38.21%	41.04%

### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
189	121	60	30	27%

### C. Metas de aprendizaje 2022:

#### a) LECTURA:

Lectura de Oraciones (Calidad) 1° a 3°	Lectura de textos ( velocidad) 1° a 3°	Localizar	Interpretar	Reflexionar
Silábica	Lenta	75%	75%	50%

#### b) MATEMÁTICA:

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
60%	60%	60%	60%	50%

### D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

- |  |
|--|
| <p>1.- Proyecto ecología y reciclaje.</p> <p>2.- Proyecto artístico.</p> <p>Orquesta juvenil</p> |
|--|

Coro infantil  
3.- Proyecto deportivo.  
Taller de voleibol  
Taller de baby futbol  
Taller tenis de mesa  
Taller de Danza  
Taller gimnasia Rítmica

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

1.-Plan de apoyo al aprendizaje con foco en lectura y comprensión lectora.  
2.-Plan matemático.  
3.-Plan de apoyo socioemocional.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

1.- Aumento de matrícula.  
2.- Aumento de asistencia presencial de los estudiantes.  
3.- Fortalecimiento docente en ABP  
4.- Implementar plan de acompañamiento docente.  
5.- Vinculación familia escuela.  
6.- Fortalecer la convivencia escolar para fomentan la participación y autonomía

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

Proyectos 2022

1.- Mejora entrada principal (techumbre y pisos) . (2022)  
2.- Recambio panderetas cerco de la escuela. (proyectado)  
3.- Techumbre patio pre básica. **(proyectado)**  
4.- Mejoramiento baños pre básica (2022)

## 10. ESCUELA BUEN PASTOR

### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

#### a) LECTURA: habilidades evaluadas

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
64%	60%	67%	64%	67%

#### b) MATEMÁTICA: ejes evaluados

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
52%	53%	48%	43%	48%

### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
270	130	75	30 chips 10 Tablet 13 equipos escuela	

### C. Metas de aprendizaje 2022

Gestión Pedagógica	Afianzar su autonomía en las acciones que realizan y mostrar iniciativas en las actividades desplegadas. Realizar evaluaciones sistemáticas del proceso institucional y pedagógico, para cumplir con las actividades y tareas encomendadas.
Liderazgo	Las acciones relacionadas con el sello institucional, PME sean abordadas.
Convivencia Escolar	Brindar el apoyo requerido para que los y las estudiantes puedan intervenir progresivamente en asuntos públicos, elijan diferentes maneras de participación en sociedad y democracia.
Gestión de Recursos	El total de las acciones relacionadas con gestión de recursos sean abordadas.
Área de Resultados	La comunidad educativa participa y se compromete con la educación de los y las estudiantes, promoviendo una vida democrática, cuidado del medioambiente, optimización de recursos, trabajar en Convivencia Escolar y Salud Mental

### D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

**Programa de Ciencias**, desde pre-kínder a 8° año. .

**Taller de inglés** desde pre-kínder a 8° año.

**Centro de recursos CRA.** La misión del CRA es: “Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, entendiéndolos como los elementos que constituyen el camino hacia el saber y la formación personal a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar para lo cual se requiere una innovación constante de su gestión pedagógica y administrativa”.

**Otros:** Taller de Deportes- Danza- Música

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

Escuelas Arriba: metodología de nivelación de Aprendizajes.

Trabajo socioemocional (Talleres con dupla Psicosocial y PIE)

Programa Haciendo Escuela (diagnostico, reforzamiento, entrega material tecnológica y físico de actividades enfocadas desde kínder a segundo básico)

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

Objetivos Estratégicos
Asegurar la implementan efectiva del currículum con el fin de lograr aprendizajes de calidad en todos los estudiantes, mejorando los procesos de planificación, monitoreo, cobertura y evaluación del proceso de EA, considerando al equipo directivo, docentes y Profesionales del PIE
Consolidar desde el Liderazgo Directivo el/los sellos educativos insertos en el PEI y que son la base de la elaboración del PME de manera que sean conocidos y compartidos por toda la comunidad educativa.
Fomentar las instancias de formación, participación y convivencia, entre los distintos miembros de la comunidad educativa, para fortalecer el PEI.
Implementar progresivamente políticas, procedimientos y prácticas, orientadas a mejorar la gestión de los recursos de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de mejoramiento.
Mejorar los resultados institucionales, sistematizando y evaluando periódicamente los procesos pedagógicos y administrativos
Fomentar constantemente la participación y formación ciudadana, como pilar fundamental en el buen vivir en comunidad.

**Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

## 11. ESCUELA ESPECIAL SAGRADO CORAZÓN

### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

#### a) LECTURA: habilidades evaluadas

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### b) MATEMÁTICA: ejes evaluados

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y probabilidades
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
127	≈41	90%	13 chip (Postulación Senadis) 30 tablet (proveniente de programas de la escuela FAEP), Movámonos.	96%

#### C. Metas de aprendizaje 2022:

- Capacitar al 100% de los docentes, en habilidades digitales y en metodología efectiva de enseñanza, con apoyo en el desarrollo de habilidades socioemocionales para afrontar los desafíos de salud mental de los estudiantes.
- Realizar acompañamiento pedagógico al 100% de los docentes facilitando apoyos y capacitación en evaluación y planificación de la enseñanza - aprendizaje.
- Mejorar en un 80% el uso de infraestructura tecnológica, el equipamiento digital y la preparación de los docentes en habilidades digitales, así como ampliar la conectividad a internet y mejorar la calidad del servicio de conectividad en la escuela y los hogares.
- Apoyar al 80% de los padres con herramientas necesarias para el apoyo de sus hijos en actividades y tareas escolares.
- Brindar al 100 % de la Comunidad Educativa un entorno escolar seguro y una oferta de aprendizaje flexible, con un diseño de sistema que permita la pronta detección de riesgos psicosociales que afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

- Continuidad de trabajo en Red de Artes (Deprov) y Red de Inclusión

- Participación activa en la semana de la Educación Artística.
  - Plan de continuidad de Invernadero, Programa Sembrando Inclusión FPA
  - Continuidad del Programa de Transición a la vida adulta activa (pasantías laborales)
- E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**
- Involucrar a la familia efectivamente en el proceso aprendizaje comprometiendo su apoyo en tutorías y tareas escolares.
  - Focalizar los apoyos psicosociales en base a datos obtenidos, que permitan la toma de decisiones y la derivación con redes de apoyos.
  - Implementar un programa de apoyo socioemocional de manera transversal en todos los cursos, que dé continuidad al apoyo pos pandemia.
- F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**
- Establecer la entrega de apoyos técnicos pedagógicos en capacitaciones y acompañamiento y la participación del trabajo colaborativo de las docentes de la escuela para la implementación efectiva del currículum nacional en el contexto del decreto 83.
  - Establecer cercanía y colaboración con redes de apoyo que intervengan en la vida de los estudiantes y sus familias en tiempos de pandemia y post pandemia, para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, mediante el monitoreo permanente de sus necesidades.
  - Intervenir y acompañar de forma activa a la comunidad educativa (familia estudiantes y funcionarios escuela), a través de la contención emocional mediante la incorporación de los sellos institucionales escuela y la intervención y apoyo de redes.
  - Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento e insumos de la escuela, para abordar el proceso educativo en tiempos de pandemia y establecer procesos educativos saludables y seguros
- G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**
- En ejecución Proyecto de Mejoramiento Infraestructura Escolar (app \$396.000.000)
  - Necesidad de sombrear cancha escuela
  - Necesidad de aumento baños personal
  - Necesidad de mejora estacionamiento escuela
  - Necesidad de Implementación de taller de cocina con la renovación de espacio físico para la instalación de los bienes disponibles, respondiendo al compromiso asumido con padres y apoderados (cerámico paredes, mejora cielo, habilitación de agua y gas y permisos autoridad sanitaria)
  - Continuidad en postulación de proyecto de piscina de hidroterapia para la Escuela Especial Sagrado Corazón.

**A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional**

**a) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones (1º a 4º)	Lectura de textos (1º a 4º)	Localizar DIA Diagnóstico	Interpretar DIA Diagnóstico	Reflexionar DIA Diagnóstico
60%	54%	70,17%	65,78%	50,54%

**b) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

Nº y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
48,07%	59,01%	51,16%	50,36%	43,16%

**B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021**

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
228	79%	15%	82	10 %

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

- Lograr que el 70 % de los estudiantes alcancen calidad de lectura fluida en variados textos.
- Desarrollar en el 70 % de estudiantes de 2º a 8º año básico, habilidades comunicativas y procesos de escritura mediante la producción oral y escritura de textos.
- Nivelar en Lenguaje y Matemática al 100 los estudiantes que trabajaron por medio de guías y clases on line durante el año 2021
- Nivelar y reenseñar los objetivos de aprendizajes de la priorización curricular, nivel 1 y 2 en un 100%.

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

Talleres de:

- Danza
- Fútbol
- Yoga (pausas activas dentro de las horas lectivas)
- Robótica
- Reforzamiento en Lenguaje y Matemática
- Teatro y títeres.

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

- Reuniones sistemáticas de trabajo colaborativo en equipos de aula.
- Elaboración de Planes de Acompañamiento Pedagógico (con foco en desarrollo integral del estudiante) al 100% de los niños y niñas que se encuentran en riesgo de repitencia.
- Nombrar 3 alumnos tutores por curso, de 3º a 8º año básico, para nivelar los aprendizajes de estudiantes con menores porcentajes de logros.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

- Desarrollar el gusto por la lectura.
- Seleccionar los objetivos priorizados de acuerdo a los niveles de logros de la evaluación DIA final 2021.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

**Primera Etapa (OCTUBRE 2021)**

- Se encuentra en ejecución reparación menor y parcializada de techos de pasillos, reposición de 2 a 3 planchas de policarbonato (se desprendieron con el viento en invierno).
- Construcción de Rampa, (1,5 x 1.0 mt.app) salida pasillo CRA poniente.
- Construcción de Rampa, (1.0 x 4.0 mt.app) entrada desde estacionamiento a pasillo CRA.
- Construcción de Rampa, (1.0 x 6.0 mt.app) bajada a Segundo Patio.

**Segunda Etapa (ENERO 2022)**

- Cambio piso oficina administración (Secretaría, Oficina Directora, Baño Directora, Bodegas materiales oficina, Pasillo)
- Rampa salida ovalo principal, frente a oficina de administración (2.0 x 3.0 app)

**Tercera Etapa (ENERO 2022)**

- Nivelación de carpeta de cemento frente a oficina de administración (triángulo de 6.0 mts<sup>2</sup>)
- Construcción de Radiar de 10 x 1.0 mt. (desde pasillo Segundo Patio a Containers Enfermería).

**Cuarta Etapa (ENERO 2022)**

- Instalación de techo (policarbonato, zinc u otro) sobre estructura construida el año 2019 con fondos del CGPyA, en la entrada principal de la escuela.

13. ESCUELA HERIBERTO BERMÚDEZ CRUZ

LENGUAJE /LECTURA

EJES EVALUADOS

Curso		% Localizar	% interpretar y Relacionar	% Reflexionar	% promedio Asignatura Establecimiento Lectura
2	D	0,0	9,17	100	16,27
	I/OBJ -ANT	18,33	19		20
	OBJ - ACT	20	21	5/10	18
3	D	65,71	53,85	3,57	51,25
	I/OBJ -ANT	64,28	56		58,93
	OBJ - ACT	52,38	48	28,57 / 14,29	45,83
4	D	48,72	38,46	3,85	38,13
	I/OBJ -ANT				
	OBJ - ACT				
5	D	47,06	41,18	8,82	38,71
	I/OBJ -ANT	76,31	59		57,28
	OBJ - ACT	33,33	47,36	0/ 21,05	43,61
6	D	43,33	32,50	5,00	31,11
	I/OBJ -ANT				
	OBJ - ACT				

1.- ¿CUALES NIVELES Y EJES PRESENTAN MAYOR REZAGO

- D: Ningún nivel logra alcanzar el 81% de logro en los objetivos de la lectura por tanto todos se encuentran en un nivel de rezago, sin embargo se logra visualizar que en segundo básico uno de los ejes con mayor disminución es el de localización y en los otros niveles la reflexión
- I: Todos los niveles se encuentran bajo el 81 % por lo que aún esta en rezago todos los niveles, sin embargo, tanto en los Objetivos anteriores (OBJ-ANT) como en los actuales (OBJ-ACT) el eje Reflexionar está más disminuido y el segundo Básico, continúa siendo el que está más descendido.

2.- ¿CUALES NIVELES Y EJES PRESENTAN MAYORES AVANCES SEGUN ANALISIS COMPARATIVO EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNOSTICA Y MONITOREO INTERMEDIO?

El quinto básico de acuerdo a los datos se puede observar un avance desde el diagnóstica en un 18,57 punto en los objetivos anteriores y presenta un 43,61% de avance en los objetivos priorizados actuales.

3.- ¿EN CUALES NIVELES SE OBSERVA MAYOR INEQUIDAD DE GENERO?

- D: En el 6 básico debido a la edad en que se encuentran
- I: En el 5° y 6° básico, al existir un cambio de actitud frente a sus cambios físicos producto de su edad

4.- ¿CUAL DE LAS ESTRATEGIAS DE NIVELACION RESULTO MAS EFECTIVA?

- D: Dado al modo de entregar la información, se hace difícil de establecer la estrategia más efectiva.

curso		% N° y Operaciones	% Patrones y Algebra	% Geometría	% Datos Y Probabilidades	% Medición	% Promedio E.E
3	D	32,38	50	57,14		64,29	38,78
	I/OBJ ANT	81,73	84,62	92,31	84,62	76,92	82,52
	OBJ - ACT	65,38	46,15	58	85,62	0,0	54,95
5	D	25,49	50	71,76	32,35	36,76	37,61
	I/OBJ ANT	63,15	73,68	61,40	36,8	57,69	56,25
	OBJ - ACT	57,69	31,58	31,58	26,32	36,8	47,72

### 1.- ¿Cuáles niveles y ejes presentan mayor rezago?

D: Todos los niveles, ya que están bajo el 81 % del nivel de logro necesario, siendo en 5° básico el eje N° y operatoria le que se encuentra más rezagado

I: Quinto Básico sigue presentando mayor rezago, sin embargo, se ha notado un déficit en Datos y probabilidades el cual ha subido un 4,45% en relación al diagnóstico inicial.

También se observa que en tercero Básica en el eje de medición el objetivo anterior (OBJ – ANT) subió un 12,63% y su objetivo actual (OBJ-ACT) su puntuación es de 0.0, siendo este el que se encuentra más rezagado en este curso

### 2.- ¿Cuáles niveles y ejes presentan mayores avances según análisis comparativo evaluación inicial o diagnóstica y monitoreo intermedio?

Se puede observar que el tercero básico, logró superar el 81% en los objetivos anteriores (OBJ-ANT) tanto en los ejes de números, patrones y geometría, en cuanto a los actuales (OBJ-ACT) ya presenta un porcentaje de logro en la mayoría de sus estudiantes (85,62%)

En relación a quinto Básico, si bien no han llegado a el logro esperado sus avances en número y operatoria son de un 37,66% más que al inicio, en patrones y algebra aumento en un 23,68% y en medición subió en un 20,93 %

### 3.- ¿En cuales niveles se observa mayor inequidad de género?

D: En el 6 básico debido a la edad en que se encuentran los estudiantes

I: En el 5° y 6° básico, al existir un cambio de actitud frente a sus cambios fisiológicos producto de su edad

### 4.- ¿Cuál de las estrategias de nivelación resulto más efectiva?

I: Dado al modo de entregar la información, se hace difícil de establecer la estrategia más efectiva.

## RESULTADOS EVALUACION SOCIOEMOCIONAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Subtemas Curso	% Involucramiento Docente	% Sentido De Pertene ncia	% Valora cion Activid ades Escola res en Aula	% Involu cramie nto Activid ades Escola res en	% Percepci on de Segurid ad	% Autocui Dado	% Autoperc pcion Del Impacto Personal	% Promedi o e. E.
				CASA				
I	70	80	70	40	70	60	60	60,28
D	75	85	80	50	80	70	65	72,14

### 1.- ¿Cuales niveles y sub-temas presentan mayor rezago?

D: Involucramiento actividades escolares en casa.

I: : Involucramiento actividades escolares en casa.

### 2.- ¿Cuáles niveles y sub-temas presentan mayores avances según análisis Comparativo evaluación inicial y monitoreo intermedio?

D: Sentido de pertenencia.

I: Sentido de pertenencia.

### 3- ¿Cuál de las estrategias de acompañamiento o retroalimentación resulto más efectiva?

D: Esto se vio reflejado en estrategias utilizadas por equipo de convivencia escolar y proyecto de integración.

I: Esto se vio reflejado en estrategias utilizadas por equipo de convivencia escolar y proyecto de integración.

14. ESCUELA MATEO COKLIAT KNEZIC

**A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional**

**c) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
-----	-----	54%	54%	53%

**d) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
42%	45%	53%	49%	41%

**B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021**

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
139	75	64	22	46%

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

- El porcentaje de repitencia no puede superar el 2%
- En relación con la enseñanza básica el porcentaje de estudiantes no lectores no puede superar el 2%
- Mejorar todos nuestros índices de movilidad en a lo menos 10 puntos. Subir porcentualmente en 10% de insuficiente a elementales y 10% de elementales a Adecuado
- Implementar en un 100% el plan de estudio.
- Altas NEET, en concordancia al plan de gestión.
- Implementar Plan matemático y Plan Lector al 100%
- Implementar el plan de formación ciudadana al 100%, ajustado a los sellos de nuestro PEI.
- Implementar al 100% los otros planes Institucionales.

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo):**

- APOYO LECTOR
- HUERTA ESCOLAR
- ESTUDIANTINA DE MUSICA Y CANTO
- TALLER KUNG FU
- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS IND (PSICOMOTRICIDAD-POLIDEPORTIVO) Y MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN

- TALLER CIENTIFICO

#### **E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022:**

- Apoyo a la Lectura
- Plan Focalizado para transición de 3° a 4° y 4° a 5°:
  - Apoyo Psicomotriz
  - Apoyo matemático (Operatoria, Datos y probabilidades)
  - Apoyo Lectura (interpretación y reflexión)

#### **F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022:**

- **Gestión:**
  - Manejo adecuado de todos los recursos que constituyen ingreso para el año académico 2022.
  - Restructuración de horario de asistentes PIE (Ajustado a indicaciones DAEM)
- **Académico:**
  - Se refuerzan objetivos nivel uno durante primer mes del año 2022, según la necesidad pesquisada por los docentes y se avanza a los objetivos priorizados nivel dos durante el primer semestre 2022, para avanzar a la implementación integral del currículo.
  - Generar movilidad en un 10% de los estudiantes de insuficientes a elementales y de un 10% de elementales a adecuados.
  - Promoción debe ser de un 98%
- **Convivencia:**
  - Apoyo socio emocional post pandemia
  - reactivar acciones que nos permitan la inclusión progresiva de nuestros apoderados a la vida escolar.
  - reactivar actividades extra curriculares que fomenten la convivencia y socialización
- **PIE:**
  - altas neet, en concordancia al plan de gestión.

#### **G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyecto de acuerdo a necesidades)**

- Habilitar sala de profesores en construcción
- Construir espacio para trabajo PIE
- Cambio de infraestructura pluvial
- Habilitar bebederos y baño de discapacitados (indicaciones superintendencia)
- Inicio de acciones para habilitar patio educación parvularia.

## 15. ESCUELA CAROLINA OCAMPO GARCÍA

### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

#### a) LECTURA: habilidades evaluadas (Datos de marzo de 2021, excepto lectura de oraciones y lectura de textos que es de octubre de 2021)

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
78%	74%	64%	63%	57%

#### b) MATEMÁTICA: ejes evaluados. (Datos de marzo de 2021)

Nº y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
46%	57%	51%	45%	43%

### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
164	118	46	46	100

### C. Metas de aprendizaje 2022:

Se mencionan las metas de las 4 áreas del PME, que justamente cierra en el período 2022. El detalle es el siguiente

A.- GESTIÓN PEDAGÓGICA: El 83% de los estudiantes se ubica en el nivel de aprendizaje adecuado y elemental en las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias e historia.

B.- LIDERAZGO: El 90% de los estudiantes logran a través de metodologías innovadoras aprendizajes integrales.

C.- CONVIVENCIA ESCOLAR El 100% de los estudiantes son monitoreados en sus necesidades lo que les permite avanzar en sus aprendizajes.

D.- GESTIÓN DE RECURSOS: El 100% de los recursos escolares usados influyen directamente en el aprendizaje de los estudiantes.

### D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

De lo proyectado hoy en base a los recursos financieros y humanos, proyectamos lo siguiente:

ARTÍSTICOS: Taller de Orquesta latinoamericana.

DEPORTIVOS: Taller de Atletismo y taller de fútbol.

CIENTÍFICOS: Taller explora.

HABILIDADES COGNITIVAS IQ ALTO: Taller de cubos de rubik.

IDIOMAS: Taller de inglés.

### E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.

a. Recuperación de aprendizajes: Agrupaciones flexibles de aprendizaje.

b. Apoyo emocional: Trabajo desarrollo de las funciones ejecutivas.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022.**

- Fortalecimiento de la implementación de talleres extraescolares (obligatoriedad de tomarlos).
- Trabajo colaborativo entre docentes para apoyar las buenas prácticas en el aula.
- Trabajos diferenciados con los estudiantes de acuerdo a sus habilidades previas (agrupaciones flexibles de aprendizaje).
- Co- docencia en las 4 asignaturas fundamentales.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

Sólo hubo pequeños arreglos financiados por el fondo de mantenimiento de la escuela, pero ninguna obra de infraestructura mayor.

**16. ESCUELA 21 DE MAYO****A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional****a) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
14.4%	<b>50.7%</b>	<b>64.1%</b>	<b>60.9%</b>	<b>46.2%</b>

**b) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
54%	<b>55%</b>	<b>48.1%</b>	<b>53%</b>	<b>51.4%</b>

**c) Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021**

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
169	114	55	40	27%

**C.- Metas de aprendizaje 2022:**

- Realizar un proceso de nivelación en el 100% de los estudiantes para recuperar y fortalecer los aprendizajes del año anterior y establecer una base de aprendizajes esenciales para cada uno de los niveles
- Desarrollar el gusto por la lectura y escritura en el 100% de los estudiantes de 1° a 8° básico.
- Mejorar en un 20% el porcentaje de logros en calidad lectora de alumnos de 1° a 8° año básico.
- Prevenir la deserción escolar en todos los niveles
- Conformar un equipo de Educación Inicial (NT1 a 2do Básico)
- Elaborar un plan de continuidad NT1 a 2do Básico en reunión de trabajo con el Equipo de Articulación.
- Definir Estrategias de Normalización y actividades de rutina.
- Definir Estrategias o un modelo de trabajo para la enseñanza de la Lectura y Escritura a través de una progresión de aprendizajes desde NT1 a 2do Básico en base a un plan de lectoescritura (Lemalin)

- El 100% de las/los docentes que tienen horas colaborativas realizan adecuaciones curriculares en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática a los/las estudiantes que lo requieren.
- Mejorar la calidad de la práctica pedagógica fortaleciendo interacciones de calidad que permitan aprendizajes integrales que trasciendan la trayectoria educativa de todos los niños y niñas.
- Asegurar una evaluación balanceada y un monitoreo permanente de los logros de aprendizaje de los estudiantes en base al Currículum Nacional.
- Mejorar resultados en Lenguaje y Matemáticas de 2° a 8° básico, según estándares de Aprendizaje.
  - Disminuir las brechas de aprendizaje a través de acciones remediales.
  - Desarrollar Habilidades Digitales.

**D.- Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo):**

- 1.- Taller deportivo Handball.
- 2.- Banda Escolar.
- 3.- Taller de Folclor.
- 4.- Taller de Outdoor ( deporte al aire libre)
- 5- Implementación de las brigadas ecológicas (“escuadrón sembrando verde”), pre básica y básica

**E.- Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022:**

**Plan remedial curricular Objetivos:**

- Identificar tempranamente a los estudiantes con dificultades de rendimiento académico.
- Acompañar, monitorear y apoyar el proceso de aprendizaje e integración escolar de los estudiantes con rendimiento académico descendido, a través de la provisión de medios y recursos adicionales.
- Asegurar que todos los estudiantes alcancen el logro de sus aprendizajes y puedan ir sorteando con éxito los desafíos académicos que se les proponen.

**Plan de apoyo socioemocional Objetivo:**

- Promover e intencionar el aprendizaje socioemocional con los actores que componen la comunidad educativa, para contribuir en la formación integral.

**F.- Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

- Mejorar las prácticas de liderazgo pedagógico que lleva a cabo el equipo directivo y técnico, para apoyar el Desarrollo Profesional Docente en la escuela.
- Promover y fortalecer la sana convivencia escolar, potenciando la comunicación, responsabilidad y respeto para lograr un óptimo sentido de pertenencia e identidad entre todos los integrantes de la comunidad educativa del colegio 21 de mayo.
- Fortalecer un buen clima organizacional entre los distintos estamentos y actores de la Comunidad Educativa.
- Fortalecer las competencias profesionales del personal docente y directivo.
- Implementar acciones de capacitación o perfeccionamiento para los funcionarios del colegio en las diferentes áreas que desempeñan, acorde a los nuevos desafíos educacionales del país y de la comunidad educativa del colegio 21 de mayo.
- Profundizar la práctica de la mejora continua en los diferentes procesos de gestión mediante la planificación, organización, seguimiento y evaluación del trabajo.
- Fortalecer los mecanismos de monitoreo, acompañamiento y seguimiento de los procesos educativos, con el fin de asegurar la calidad en la tarea y el logro de los estándares definidos.
- Implementar los planes de convivencia escolar, considerando los programas preventivos y la instalación de sus procedimientos y protocolos.

- Mejorar las prácticas pedagógicas a partir del fortalecimiento curricular, disciplinario didáctico de los docentes logrando interesar a los alumnos, utilizando tic, reforzando el trabajo en equipo, capacitándose.
- Implementar un proceso de apropiación y cobertura que implique un aseguramiento de los estándares de aprendizaje.
- Priorización Curricular.

**d) Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

Ejecutados 2020	Ejecución 2021	Proyectados 2021	Proyectados 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Techado de patio de cancha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación en las salidas de agua.</li> <li>• Pegado de goma antideslizante para escaleras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subir altura de la puerta lateral y muro lateral del ingreso al establecimiento.</li> <li>• Reparación de portón metálico (transformarlo en corredizo) frente la cancha de deporte.</li> <li>• Instalación de puntos y circuitos eléctricos.</li> <li>• Instalación de aires acondicionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de pasillos interiores de la escuela en mal estado.</li> <li>• Habilitación sala de pre kínder</li> <li>• Habilitación patio interior pre kínder</li> <li>• Instalación de puertas para salas de clases</li> <li>• Pintura de interior y exterior del establecimiento</li> </ul>

17. ESCUELA JOSÉ BERNARDO SUAREZ

A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizaje (Agencia de la Calidad):

a) LECTURA: Habilidades evaluadas

No Lector	Lectura de palabras	Lectura de oraciones	Lectura de textos (fluida)	Localizar	Interpretar	Reflexionar
21 % (12 de 55)	8 % (5 de 55)	15 % (8 de 55)	56 % (31)	64.06 %	58.41 %	39.01 %

b) MATEMATICA: Ejes evaluados.

NUMEROS Y OPERACIONES	PATRONES Y ALJEBRA	GEOMETRIA	MEDICION	DATOS Y PROBABILIDADES
36.18 %	49.76 %	38.76 %	46.62 %	57.61 %

B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021.

	Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
Agosto 2021 (Periodo de cuarentena)	138	---	96 % (133 estudiantes con asistencia regular de alumnos a clases online – 6 estudiantes con guías de trabajo.)	52 Tablet 23 Chip de internet	96 % (6 alumnos no logran conectarse a pesar de los apoyos, reciben guías de trabajo)
Septiembre - Octubre 2021	139	95 % (132 estudiantes en modalidad presencial)  Asistencia diaria promedio: 85 %	5 % (3 alumnos con licencia médica + 4 en trabajo remoto)	52 Tablet 23 Chip de internet	98 % (2 alumnos de prekínder y 1 de 2º no se conectan, trabajan con textos, guías y material didáctico)

C. Metas de aprendizaje 2022:

- 90% de alumnos de primero básica logran proceso lector.
- 100 % de alumnos de 2° y 3° básico logran un tercer nivel lector y comprensión adecuada de textos breves.
- Todos los cursos cuyos resultados en Evaluación DIA de la Agencia de Calidad, que se encuentran bajo el 50% de logro, alcanzan en todos los niveles y áreas evaluadas resultados entre el 60% y 80%.

- Todos los cursos cuyos resultados en Evaluación DIA de la Agencia de Calidad, que se encuentran sobre el 59% logro, alcanzan en todos los niveles y áreas evaluadas resultados entre el 80 y 100% de logro.
- En todos los cursos y áreas en que no se aplica evaluación DIA, los logros de los estudiantes deberán reflejar el dominio de al menos el 80% de logro de los Objetivos de Aprendizaje abordado.

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otros para apoyo):**

**TALLERES:**

1. Taller de deporte y psicomotricidad
2. Taller de ciencias
3. Taller de periodismo y revista escolar
4. Taller de música y folclore

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

1. Taller de reforzamiento pedagógico en lenguaje.
2. Taller de reforzamiento pedagógico en matemática

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022.**

**GESTION PEDAGOGICA:**

Fortalecer el acompañamiento al aula para potenciar las competencias docentes asociadas a los conocimientos disciplinarios y a la diversificación es las estrategias de enseñanza en el aula para así alcanzar niveles superiores de desempeño escolar

**LIDERAZGO:**

Afianzar el uso de las horas no lectivas y el trabajo colaborativo en red, disponiendo de espacios de colaboración y desarrollo profesional docente, que permitan la apropiación curricular, la reflexión docente, el análisis de casos para el diseño de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

**CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Promover y fortalecer desde la práctica pedagógica en el aula y desde todos los espacios de convivencia, una cultura preventiva y formativa potenciando el desarrollo de habilidades, socioemocionales, la comunicación, el sentido de pertenencia y el auto cuidado de todos los integrantes de la comunidad educativa.

**GESTION DE RECURSOS:**

Organizar efectivamente el uso de recursos humanos y materiales para favorecer el trabajo en aula y el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la comunidad educativa.

**G. Proyectos de infraestructura 2021 / 2022 (Ejecutados, en ejecución o proyectados de acuerdo a las necesidades).**

**2021:**

1. Instalación de rampa en cemento en acceso a dependencia (aulas y patio) del colegio.
2. Pintura de salas y otras instalaciones del colegio.

**2022:**

3. Adquisición de máquinas deportivas y juegos para patio.
4. Mejorar fachada del establecimiento: renovación pintura, instalación de portón nuevo con cerradura eléctrica (el actual no da seguridad, se encuentra en mal estado y queda abierto debido al deterioro de este).
5. Gestionar limpieza de techo que permita eliminar la anidación de palomas al interior del techo que se encuentra en patio de los alumnos.
6. Poner pasto sintético en patio trasero del colegio.
7. Postulación a proyectos para construcción de baños y sala de profesores.

18. ESCUELA PEDRO NOLASCO MOLINA

A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

e) **LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
100%	100%	100%	100%	100%

f) **MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
100%	80%	70%	100%	80%

B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
22	22	0	0	0

C. **Metas de aprendizaje 2022:**

- Mantener un 100 % de aprobación de los alumnos matriculados en 2022 basado en los objetivos prioritarios establecidos para el currículum.

D. **Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

- Taller de Dibujo y Pintura Básica
- Taller de Música específicamente guitarra y expresión artística
- Creación de Oficio en Tercer Nivel Básico

E. **Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

- Taller de refuerzo de conocimientos básicos y apoyo en aprendizajes deficientes.
- Reforzamiento de contenidos curriculares débiles de acuerdo a los niveles prioritarios

F. **Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

- Se abordará el 100% de los objetivos prioritarios establecido en el nivel uno, y a lo menos un 50% del nivel 2

G. **Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Projectados de acuerdo a necesidades)**

- Solo proyectos de restauración de infraestructura por el deterioro normal del quehacer diario.

**19. ESCUELA JUAN GÓMEZ MILLAS**

A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

**a) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
70%	63.22%	74.7%	70.4%	52.74%

**b) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
81.01%	61.11%	48.15%	55.55%	66.67%

B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
64	85%	15%	A LA FECHA 15%	100%

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

Que el 70% de los estudiantes de Primero y segundo básico adquieran el proceso lector y se sitúen en nivel intermedio.

En el área de matemática que el 70% de los estudiantes logre una progresión de los objetivos de aprendizaje en los diferentes ejes.

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

Deportivo: implementación taller de patinaje, ciclismo recreativo, tracking, atletismo y pintura urbana.

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

Con respecto al apoyo socioemocional, la dupla sicosocial, implementará talleres mensuales en cada curso referidos a la temática con recursos audiovisuales entregados por el ministerio de educación.

Las remediales curriculares se abordarán a partir del diagnóstico que se aplicará en el mes de marzo, a través del reforzamiento pedagógico después de la jornada escolar, abordar OA descendidos y talleres de matemática y lenguaje referidos al trabajo concreto y la exploración.

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

- Poner foco en la recuperación de aprendizajes hacia procesos de monitoreo y retroalimentación, lo que implica no solo generar estrategias, sino asegurar la adecuada capacitación para el equipo. Es importante, por tanto, considerar acciones orientadas a:
- Implementar regularmente y mantener actualizados diagnósticos de aprendizajes, por estudiante, por asignatura, por curso y por nivel.
- Identificar estudiantes que presentan mayores brechas de aprendizaje.
- Elaborar, implementar, monitorear y evaluar planes de nivelación.
- Elaborar, implementar, monitorear y evaluar planes de reforzamiento.
- Capacitación al equipo docente, de acuerdo con las necesidades del establecimiento.
- Realizar acompañamiento y observación de aula sistemática.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

Proyección 2022-2023 Techado de multicancha.

## 20. LICEO SAN FELIPE

A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

a) **LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
73%	73%	63%	58%	39%

**Observación:** El dato de lectura de oraciones y de textos, se calculó de la matrícula total del liceo, descontando los estudiantes No lectores de los niveles Pre-Kinder, Kinder, 1° Básico y 2° Básico.

b) **MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
50%	52%	44%	59%	42%

B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos entregados	% de conectividad
236	157	43	150	85%

C. Metas de aprendizaje 2022:

Subir en un 10% como mínimo, los porcentajes de logro en las diferentes habilidades evaluadas.

D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).

Implementación de Proyecto Artístico Musical. (Baile- Pintura-Música)

E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022 :

Continuar con el trabajo pedagógico en base a: Curriculum priorizado, implementación Plan Escuelas Arriba, contratación de docentes de apoyo y continuación de la implementación del Plan psicosocial por parte de la dupla psicológica.

F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022:

Continuidad objetivos pedagógicos del PME, dando énfasis al objetivo de:  
Fortalecer las políticas, procedimientos y prácticas del equipo técnico pedagógico, los docentes y Dirección, en la implementación y articulación efectiva del curriculum priorizado, aplicación de nuevas metodologías y estrategias de enseñanza virtual, diagnóstico DIA, nivelación de saberes, a través del Plan Escuelas Arriba y el desarrollo de competencias TP, con el apoyo de las acciones de la Red Futuro Técnico. Considerando la diversidad y necesidades existentes al interior del aula, así como la contingencia imperante, de tal manera de entregar oportunidades de aprendizaje a todos/as los/las estudiantes.

G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)

- Proyecto “YO CONFÍO EN MI ESCUELA”.
- Proyecto “MOVÁNOS POR LA EDUCACIÓN 2020”, que a la fecha no se ha cerrado.
- POR NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTADOS:
  - 1.-Cambio de ventanas en la totalidad de las dependencias del liceo.
  - 2.-Cambio de cierre perimetral completo, ya que no se ajusta a la normativa, según lo establece la Superintendencia.
  - 3.- **Habilitar una segunda salida de emergencia, para evacuar el establecimiento en caso necesario y/o como segunda puerta de ingreso.**

## 21. LICEO BICENTENARIO CORINA URBINA VILLANUEVA

A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizaje (Agencia de la Calidad) curricular y socioemocional

**a) LECTURA: habilidades evaluadas**

<b>Localizar</b>	<b>Interpretar y Relacionar</b>	<b>Reflexionar</b>
55,32%	48,33%	39,26%

a. b) Síntesis de dominio lector de 1° a 4° año básico: **Lectura de oraciones** (Silábica y palabra a palabra) y **Lectura de textos** (Unidades cortas y Fluida)

Nivel Lector	NO LECTOR	LECTURA DE ORACIONES	LECTURA DE TEXTOS	TOTAL
N° de estudiantes	2	44	103	149
% de estudiantes	1,34	29,53	69,13	100

**b. MATEMÁTICAS: ejes evaluado**

N° y Operaciones	Patrones y Algebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
45,66%	43,83%	38,97%	48,10%	38,74%

**c. Resultados socioemocional**

APRENDIZAJE	% de logro
Aprendizaje personal	68,08
Aprendizaje comunitario	69,41

**B. Análisis de matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021**

Matrícula 2021	Asistencia presencial	Asistencia remota permanente	Asistencia remota Intermitente	Entrega de guías	Sin participación escolar	Dispositivos entregados	% de conectividad
645	251	255	117	16	6	213	56.1%

**C. METAS DE APRENDIZAJES**

LECTURA FLUÍDA	% DE LOGRO
1° Básico	40%

PLAN	% DE LOGRO
Continuidad	100%

PDT a contar de los 500 puntos	% DE LOGRO
Lenguaje	25%
Matemática	20%

PIE	% DE LOGRO
Egresados anual de estudiantes con NEE transitorias	10%

**Metas de aprendizaje en Lengua y Literatura 2° a 6° Básico de Educación Básica**

CURSO	Evaluación diagnóstica DIA (Diagnóstico integral de aprendizaje) % De logro	META 2022 % De logro

2º Básico A	73.52%	80%
2º Básico B	76.43%	80%
3º Básico A	57.28%	70%
3º Básico B	52.08%	70%
4º Básico A	79.82%	80%
4º Básico B	74.44%	80%
5º Básico A	58.87%	70%
5º Básico B	49.51%	70%
6º Básico A	54.57%	70%
6º Básico B	53.69%	70%

**Metas de aprendizaje en Matemática 3° a 6° Básico de Educación Básica**

CURSO	Evaluación diagnóstica DIA (Diagnóstico integral de aprendizaje) % De logro	META 2022 % De logro
3º Básico A	63.12%	70%
3º Básico B	72.01%	80%
4º Básico A	53.72%	70%
4º Básico B	53.73%	70%
5º Básico A	62.53%	70%
5º Básico B	45.66%	60%
6º Básico A	52.98%	70%
6º Básico B	78,17%	80%

**D. Programas o proyectos a implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otros para apoyo).**

PROGRAMA O PROYECTO DEPORTIVOS	APOYO
Escuela Liceo Modelo del Deporte	A cargo de IND
Elige Vivir Sano	Postulación Liceo administración financiera DAEM
Taller de hándbol	Horas SEP
Taller de Voleibol	Horas SEP
Taller de basquetbol	Horas SEP

PROGRAMA O PROYECTO ARTÍSTICO	APOYO
Taller de danza y cheerleader	Horas SEP
Taller de folklor y Danza contemporánea	Vestuario para las estudiantes por SEP

PROGRAMA O PROYECTO CIENTIFICO	APOYO
Taller lenguaje digital a través de robótica	Horas SEP
Taller Medio Ambiente	Material de jardinería por SEP

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022**

- OBJETIVO ESTRATÉGICO: Nivelación de los aprendizajes de acuerdo al curso y objetivos priorizados 2022
- OBJETIVO ESPECIFICO Aumentar el logro de los objetivos priorizados y así disminuir la brecha de aprendizaje entre las estudiantes
- OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer el modelo de convivencia y orientación que nos permita mejorar los indicadores de desarrollo personal y social favoreciendo el bienestar y la autonomía.
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**  
 Generar herramientas con estrategias pertinentes para cada nivel que aborde los 4 ejes temáticos del Plan de Convivencia Escolar y Orientación:
  1. orientación vocacional
  2. orientación educacional y emocional
  3. orientación laboral
  4. orientación preventiva

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

OBJETIVO ESTRATÉGICO CURRICULAR: Nivelación de los aprendizajes de acuerdo al curso y objetivos priorizados 2022.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SOCIOEMOCIONAL: Fortalecer el modelo de convivencia y orientación que nos permita mejorar los indicadores de desarrollo personal y social favoreciendo el bienestar y la autonomía.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (ejecutados, en ejecución o proyectados de acuerdo a necesidades)**

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	SITUACIÓN ACTUAL
Ejecutados 2021	0
En ejecución	0
Proyectados	Sistema para disminución gasto de agua potable
Necesidades 2022 (en orden de prioridad)	-remodelar salas de enseñanza pre básica de acuerdo a la normativa de infraestructura solicitada y exigida para postular a Jornada Escolar Completa, (colocar ventanales, arreglar SSHH) -reparación techo GIMNASIO -protección techo multicancha de uso ceremonia para eliminar plaga de palomas -reparación techo pastelería -techo entrada enseñanza media que da por avenida Yungay -techo entrada enseñanza media TP y gimnasio que da por Calle Ambrosio Santelices

## 22. LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER

A- Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizaje Curricular y Socioemocional.

### LECTURA; HABILIDADES EVALUADAS.

Lectura de oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
*	*	42,63	30,24	30,52

### MATEMÁTICAS; EJES EVALUADOS.

N° y operaciones	Patrones y álgebras	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
40,13	26,94	16,99	13,33	40,01

B- Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021.

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos Entregados	% de Conectividad
203	46%	25%	96 (Chip-Tablet)	9,5%

#### METAS DE APRENDIZAJE 2022

- Tasa de aprobación en todos los niveles de un 90% y más.
- Aumentar la tasa promoción en un 95%.
- Aumentar en 20% participación en ensayos PDT.
- Incrementar en un 5% los indicadores socioemocionales.
- Que el 100% de los y las estudiantes logren desarrollar habilidades básicas tales Como: conocer, identificar y relacionar.
- Aumentar en 2 puntos el SIMCE en las diferentes áreas que mide este instrumento.
- Instaurar gradualmente la metodología ABP, para el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI.
- De manera progresiva, instaurar una resignificación de los modelos de clase, priorizando habilidades elementales y fortalecerlas para, con el tiempo, aumentar el nivel de dificultad y abarcar sucesivamente a los siguientes cursos.

#### PROGRAMAS O PROYECTOS PARA IMPLEMENTAR 2022 (artísticos, deportivos, científicos, etc)

- Implementar talleres extra programáticos de acuerdo a los intereses de los y las estudiantes.
- Implementar el arte a través de la danza, teatro y música para mejorar la Convivencia escolar, expresión oral, memoria, etc
- Implementar talleres deportivos para mejorar la vida sana.
- Taller intercultural de participación de la comunidad escolar.
- Retomar actividades lúdicas laboratorio de ciencias.
- Adquirir materiales deportivos que permita realizar una amplia gama de actividades deportivas: raquetas, pelotas de tenis, balones de basquetbol, fútbol, rugby, etc en deportes más llamativos.
- Realizar convenio con Piscina privadas para realizar taller de natación y actividades con los estudiantes.
- Tener notebook de uso exclusivos para los y las Docentes de nuestro Liceo.
- Continuar Proyecto Institucional Operación Renta 2022.

- Realizar pasantías en las diferentes empresas públicas y/o privadas de la zona para estudiantes TP de 3° y 4° medios.
- Salidas a empresas o negocios en terreno.
- Continuar implementando talleres de TICS
- Talleres de lectura activa de manera coordinada con biblioteca municipal.
- Iniciar talleres deportivos con escuelas de diversas disciplinas de la zona.
- Convenio con Club de Tenis para realizar talleres.

**PLANES REMEDIALES CURRICULARES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y APOYO SOCIOEMOCIONAL 2022**

- Plan de reforzamiento y apoyo pedagógico para los estudiantes más descendidos.
- Adaptar el material de aprendizaje para hacer efectiva la inclusión de estudiantes extranjeros superando la barrera idiomática.
- Realizar talleres presenciales, lúdicos y concretos realizados por Orientación y Convivencia Escolar.
- Continuar con apoyo psicopedagógico AIEP.
- Elaboración Plan sobre técnicas de estudio por parte del equipo PIE.
- Trabajar en forma presencial e individual en las horas colaborativas PIE.
- Realizar en todos los niveles test vocacionales.
- Elaborar un Plan de Orientación por nivel para ser ejecutados en la signatura de Orientación.
- Realizar afirmaciones positivas al inicio de cada clase, en todos los niveles.
- Incorporar de manera más activa y presencial a la dupla Psicosocial, realizando actividades atractivas y didácticas que abarquen temas, según niveles etarios, de manera mensual, como mínimo, con el fin de evitar la deserción escolar.
- Reactivar actividades de Centro de Estudiantes.
- Cambio Sistema operativo de los computadores.
- Conocer los estilos de aprendizajes de cada curso, para así planificar las actividades pedagógicas y potenciar los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Realizar actividades de esparcimiento para poder promover las relaciones positivas y de Buena Convivencia como parte de la cultura del establecimiento.
- Continuar realizando periódicamente charlas y ensayos de PDT desde tercero medio.
- Desarrollo de habilidades y competencias basados en experiencias prácticas.
- Enfatizar formación en competencias por parte de los Docentes área TP enfocados a estudiantes 3° medios.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS QUE ABORDARÁ EL 2022**

- El 100% de los objetivos priorizados establecidos por el MINEDUC.
- Diagnosticar el nivel académico con que se comienza el año escolar los y las estudiantes de todos los niveles.
- Reflexionar respecto a los resultados para tomar decisiones pedagógicas pertinentes.
- Nivelar las habilidades básicas descendidas, abarcando todos los niveles, para fijar una base sólida en ellos.
- Desarrollar competencias en los y las estudiantes en el área de proyectos incorporando el trabajo colaborativo entre asignaturas, utilizando herramientas Tics.
- Mantener o subir la tasa de titulación de los y las estudiantes modalidad Técnico Profesional.
- Bajar la tasa de deserción de los estudiantes.
- Reinsertar las fortalezas del área Técnico Profesional en la comuna sanfelipeña.
- Retomar los debates entre grupos de estudiantes.

- Retomar las encuestas de satisfacción dentro de la comunidad educativa.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS 2021/2022 (ejecutados, en ejecución o proyectados de acuerdo a necesidad)**

- Cortinas para cada sala de clase.
- Cambio y/o mantención de Datas de las salas de clases.
- Remodelar y arreglo techumbre de nuestro gimnasio.
- Techar la cancha del patio central.
- Mejorar calidad de internet en todo el establecimiento.
- Hermosear interior y exterior del establecimiento, recuperando áreas verdes.
- Pintura exterior del establecimiento.
- Obtener cámaras de seguridad.

**23. LIC. EDUC. DE ADULTOS JUAN F. GONZÁLEZ R.**

**A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional**

**A. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021**

<b>Matrícula 2021</b>	<b>Asistencia Presencial</b>	<b>Asistencia Remota</b>	<b>Dispositivos entregados</b>	<b>% de conectividad</b>
610	76	120	0	15 %

**B. Metas de aprendizaje 2022:**

- Mejorar en un 80% los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a la Priorización Curricular.
- Nivelar en un 60 % a los estudiantes en los objetivos del año académico anterior
- Implementar una planificación de la Priorización Curricular que permita cubrir en un 80% de los objetivos en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
- Mejorar los aprendizajes de los estudiantes aumentando en un 70% la asistencia a clases.

**C. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

- Implementar en Tercer Nivel de Enseñanza Básica, Oficio de Jardinería.
- Implementar un taller de música para los estudiantes (contamos con toda la implementación en instrumentos musicales: batería, guitarras eléctricas, bajo eléctrico, teclados, con sus respectivos amplificadores de sonido).
- Taller de Orientación Laboral y continuación de estudios a nivel Técnico y profesional.
- Implementar Taller de preparación PTU en Lenguaje y Matemática.
- Implementar un Taller de educación socioemocional para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje, el bienestar individual y colectivo.

**D. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

- Elaborar Plan de Nivelación de Objetivos de Aprendizaje, para ejecutar en Marzo y Abril de 2022 de acuerdo a la Priorización Curricular en las asignaturas de:
- Lenguaje y Comunicación
- Educación Matemática
- Estudios Sociales.
- Ciencias Naturales

**E. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

- Implementar Trabajo académico administrativo de los Docentes en formato digital, que permita supervisar y monitorear Planes remediales de aprendizajes e insumos necesarios durante el proceso de ejecución.
- Internalizar nuevos Programas y Planes de estudio en Educación de Adultos.
- Elaborar Plan de Trabajo en la comunidad publicitando cobertura educacional y horarios de jornadas y sedes para aumentar matrícula.

**F. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Projectados de acuerdo a necesidades)**

- Restauración de Pabellón Administrativo del Establecimiento (Oficina tercer piso), que consiste en reparar y pintar murallas y cielo (por ejecutar).

**24. LICEO BICENTENARIO CORDILLERA**

- A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes (Agencia de la Calidad): curricular y socioemocional

**c) LECTURA: habilidades evaluadas**

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
		70%	61%	39%

**d) MATEMÁTICA: ejes evaluados**

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
60%	53%	56%	30%	39%

- B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota, dispositivos y conectividad 2021

Matricula Total 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	Dispositivos Entregados	% De Conectividad
1080	85%	67%	243	100%

OBJETIVO INSTITUCIONAL	METAS INSTITUCIONALES
------------------------	-----------------------

<p><b>LENGUAJE:</b> Desarrollar en los alumnos habilidades y competencias comunicativas para que logren desenvolverse eficazmente en su entorno.</p>	<p>-Asegurar el desarrollo socioemocional y afectivo del 80% de los niños, que facilite la interacción pedagógica inicial como preparación de los niveles de primer ciclo.</p> <p>-Desarrollar y afianzar el proceso de lectoescritura en un nivel de unidades cortas fluida, del 80% de los alumnos de primer año básico.</p> <p>-Desarrollar el tránsito de la comprensión lectora de lo literal a lo interpretativo y comprensivo en el 80% de los alumnos de 2° básico.</p> <p>-Desarrollar la comprensión lectora nivel interpretativo y evaluativo en el 80% de los alumnos 3° y 4° básico.</p> <p>-Desarrollo expresión oral y escrita para el 80% de los alumnos en cada nivel de aprendizaje.</p>
<p><b>MATEMATICA:</b> Mantener un equilibrio entre los ejes: números y operaciones, patrones y álgebra, geometría, medición, datos y probabilidades que permita al estudiante construir el conocimiento básico y desarrollar las habilidades necesarias en el área de matemáticas. De K° a 4° básico.</p>	<p>-Fortalecer los aprendizajes aprendidos en niveles anteriores.</p> <p>-Lograr aprendizajes instrumentales y utilizar este conocimiento para enfrentar nuevos aprendizajes.</p>
<p>Trabajar los ejes de 7° Básico a 4° medio: números, álgebra y funciones, geometría, estadística y probabilidades.</p>	<p>-Mantener un equilibrio entre los ejes que permitan al estudiante construir el conocimiento básico y desarrollar las habilidades</p>

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

**D. Programas o proyectos para implementar 2022 (artísticos, deportivos, científicos u otro para apoyo).**

- Talleres artísticos
- Talleres deportivos
- Talleres científicos
- Talleres humanistas
- Escuela de líderes
- Plan de orientación Institucional
- Plan de salud emocional institucional
- Plan de desarrollo profesional docente institucional
- Plan de recuperación de aprendizajes Institucional
- Desarrollo sello científico cordillerano
- Desarrollo sello talentos cordillerano
- Estrategias de transición
- Apoyos para apoderados

**E. Planes remediales curriculares para la recuperación de los aprendizajes y apoyo socioemocional 2022.**

- Plan de apoyo focalizado
- Plan de reforzamiento

**F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

1. Contención emocional institucional

2. Priorización curricular
3. Recuperación de aprendizajes imprescindibles

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectados de acuerdo a necesidades)**

**Ejecutado año 2021:**

A la fecha no hay proyectos de infraestructura correspondientes al año 2021. Tenemos los que correspondían al año 2019 y que se iniciaron en el año 2020.

**En ejecución:**

A la fecha no hay.

**Proyectados de acuerdo a necesidades:**

1. Cierre sector comedor funcionarios
2. Recambio de piso acrílico en segundo y tercer piso
3. Reposición de galerías deportivas
4. Techado patio
5. Cierre patio sector prebásica
6. Cierre sector pasillo comedor
7. Arreglo de canaletas aguas lluvias
8. Arreglo de camarines
9. Instalación agua caliente camarines
10. Arreglo baños varones alumnos
11. Arreglo baños damas alumnas
12. Arreglo baños funcionarios
13. Instalación de gabinetes red húmeda
14. Instalación de bajadas de aguas lluvias
15. Arreglo piso sector deporte
16. Instalación cabina guardias
17. Instalación de cámaras de seguridad
18. Instalación de calefón profesores
19. Implementación de áreas verdes
20. Implementación sala de música
21. Implementación laboratorio de ciencias
22. Reacondicionamiento y ampliación CRA básica
23. Re-modelamiento y reemplazo WC docentes y funcionarios
24. Acondicionamiento sala de contención
25. Pintura fachada edificio
26. Arreglo de oficinas recepción y sector dirección
27. Recambio de ventanas salas de clases por termo paneles
28. Sistema de medición de CO2 salas de clases
29. Implementación sala de primeros auxilios
30. Implementación sala COVID
31. Recambio de tablero electrónico
32. Recambio de descarga baños alumnos
33. Recambio de equipos computacionales laboratorio inglés y computación
34. Implementación o construcción de sala para atención de apoderados
35. Mejoramiento de comedor básica
36. Implementación de central telefónica con anexos a oficinas
37. Implementación rincones de aprendizaje por piso
38. Habilitación e implementación sala de Unidad de convivencia

## JARDINES INFANTILES

### 1. JARDÍN INFANTIL SOL NACIENTE

- Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Desempeño (Agencia de la Calidad):

Liderazgo	Familia y comunidad	Bienestar integral	Gestión de Recurso	Gestión Pedagógica
Incipiente	Incipiente	Incipiente	Incipiente	Incipiente

- Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota y conectividad 2021**

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	% de conectividad
77	60	17	10%

- Metas de aprendizaje 2022:** En Enero 2022 realizamos un análisis de los contenidos realizados en el 2021 y a partir de este análisis planteamos los aprendizajes para el año.
- Programas o proyectos curriculares para implementar 2022:** No tenemos
- Planes remediales curriculares y apoyo socioemocional 2022:** No contamos con programas remediales o apoyo socioemocional, mas que la interacción diaria con nuestros niños y niñas.
- Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022:** Jardín infantil y sala cuna Sol Naciente pretende en un plazo de 4 años entregar educación de calidad, a través de experiencias significativas, centradas en el juego y desarrollando la creatividad, de nuestros niños y niñas, a través de la exploración del medio natural.
- Objetivo estratégico: Nuestros jardín y sala cuna sol naciente pretende en un plazo de 4 años mejorar las relaciones interpersonales para lograr un trabajo en equipo que beneficie a toda la comunidad educativa y también potenciar las competencias de cada funcionaria en beneficio de un empoderamiento de su rol educativo
- El jardín infantil y sala cuna “Sol Naciente” “pretende en un plazo de cuatro años, gestionar recursos a través de diversas estrategias y alianza con familia y comunidad que permitan el mejoramiento de la calidad del proceso educativo.
  - Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectados de acuerdo a necesidades) : 2022 Mejoramiento reconocimiento oficial.

## 2. JARDÍN INFANTIL PINGÜINITOS

### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Desempeño (Agencia de la Calidad):

Liderazgo	Familia y comunidad	Bienestar integral	Gestión de Recurso	Gestión Pedagógica
incipiente	Incipiente	Incipiente	Incipiente	Incipiente

### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	% de conectividad
72	15%	85%	40%

### C. Metas de aprendizaje 2022:

- Lograr un crecimiento en los aprendizajes en un 70%
- Mejorar la participación de las familias en un 65%
- Capacitar al 100% de las funcionarias en metodología Waldorf, bases curriculares, entre otros.
- Elaborar 2 espacios educativos trimestralmente según el ideario.
- Incrementar en un 70% la adquisición de material didáctico para llevar a cabo el PEI
- Gestionar con 4 empresas materiales para llevar a cabo el PEI.

### D. Programas o proyectos curriculares para implementar 2022.

- Proyecto de vida saludable
- Programa de amamantamiento
- Proyecto de buen trato
- Proyecto de cuidado del medio ambiente
- Proyecto de arte, artesanía, manualidades, etc.

### E. Planes remediales curriculares y apoyo socioemocional 2022.

- Proyecto psicosocial DAEM
- Proyecto autocuidado para el personal

### F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022

#### 1. Liderazgo /Visión estratégica

- Diseñar un plan de liderazgo para favorecer las competencias del equipo pedagógico con la finalidad de entregar una educación de calidad y significativa.

#### 2. Gestión de Recursos/ Gestión operacional

- Planificar estrategias para mejorar la organización del establecimiento con la finalidad de entregar educación integral sistematizada y que impacte los aprendizajes de los párvulos.

#### 3. Bienestar Integral /Vida saludable

- Generar prácticas pedagógicas que potencien estilos de vida saludable y sustentable mediante acciones concretas como ahorro energético, ahorro hídrico, reciclaje, entre otras prácticas.

#### 4. Familia y comunidad/Vinculo familia establecimiento

- Fortalecer la comunicación efectiva con las familias para involucrarlas en el proceso educativo.

**G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

Edificación sala primeros auxilios, sala de amamantamiento, bodegas, baño minusválido, estacionamiento. (Trabajos realizados 2020-2021)

**Proyectos para 2022**

- Instalación de toldos para el patio
- Adquisición de juegos para patio
- Cambio de ventanas del comedor del personal
- Pintura exterior e interior del establecimiento

**5. JARDÍN INFANTIL ALMENDRITAS**

- Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Desempeño (Agencia de la Calidad):

Liderazgo	Familia y comunidad	Bienestar integral	Gestión de Recurso	Gestión Pedagógica
Visión Estratégica: Satisfactorio  Conducción: Satisfactorio  Planificación y gestión de resultados: Incipiente	Vínculo familia establecimiento: Satisfactorio.  Vínculo con la comunidad y las rede: Satisfactorio	Buen trato y convivencia: Satisfactorio  Vida Saludable: Incipiente  Seguridad y espacios Educativos: Avanzado	Gestión de personas: Satisfactorio  Gestión operacional: Satisfactorio.	Gestión curricular: Satisfactorio  Interacciones pedagógicas: satisfactorio.  Ambientes propicios para el aprendizaje: Satisfactorio

- Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	% de conectividad
52	22	30	30%

- Metas de aprendizaje 2022: En Educación Parvularia, primera infancia, es importante destacar que las metas que se proponen anuales son de acuerdo a la realidad e intereses, desarrollo y madurez de cada niño y niña, por eso las metas son auténticas, ya que los planes y proyectos se crean respetando ciertas características de los párvulos y jamás son estandarizadas.

Por esto en nuestro trabajo ponemos como objetivo general la misión y visión del Establecimiento, visibilizando lo que nos plantea y propone el Proyecto Institucional a nivel general, en los niveles se trabaja de forma específica sala Cuna tiene sus propios Objetivos de aprendizaje, al igual que todos los otros niveles de Educación Parvularia, están plasmados específicamente en las Bases Curriculares de la EPA. Y quedan

seleccionados en los planes específicos de aula, que cada educadora en colaboración con su equipo técnico elabora, propone y diseña al comienzo de cada año.

- Programas o proyectos curriculares para implementar 2022.

Trabajamos varios proyectos y programas cada año.

El plan de sala (anual) que incorpora todos los ámbitos de la Epa y además incorpora a la familia y la comunidad.

La certificación Medioambiental, en donde realizamos actividades y experiencias de cuidado de recursos, reciclaje y otros para mantener dicha certificación.

Mildfulness, nuestro proyecto específico desprendido desde el PEI, donde nos invita a realizar distintas pausas, reflexiones y la canalización de emociones positivas y negativas.

Educación Emocional, nuestra metodología integrada al curriculum que comenzaremos a implementar desde el nuevo PEI que planificamos terminar a fin de este año 2021.

Actividad física, ligada al programa del departamento de deportes municipal, en donde los niños realizan sicomotricidad y actividad física con distintos materiales, que se realizan los días martes.

Programa Sembrando sonrisas del consultorio municipal Segismundo Iturra, en donde se prioriza el bienestar integral de los párvulos con la higiene bucal, aplicando flúor y realizando seguimiento de caries y controles al consultorio.

- Planes remediales curriculares y apoyo socioemocional 2022.

Educación Emocional a niños y niñas y sus familias.

Se gestionan talleres conversatorios de Crianza respetuosa, stress parental.

Se realizan entrevistas a las familias, seguimientos y llamados telefónicos, visitas domiciliarias en casos específicos y requeridos.

Conexión con consultorio para taller de competencias parentales.

En el caso del personal tenemos un plan de bienestar donde proyectamos ciertas actividades con las funcionarias en donde todas las Caues comenzamos con alguna dinámica, talleres, autocuidados, también contamos con el Ista 21 en donde proponemos actividades con el personal para no caer en riesgo psicológico laboral, carga laboral compartida, etc.

En relación a los niños y niñas cada educadora de sala crea su propio plan remedial en caso de que se requiera, se incorpora en el plan de sala específicamente en el trabajo con niños y niñas.

- Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022

Se mencionan los objetivos estratégicos para los años 2021-2024.

Mas lo que se formularan con el nuevo Proyecto educativo 2022-2025

Objetivo. 1

Renovar PEI existente para otorgarle colectivo y así asegurar su conocimiento, adhesión y evaluación con la comunidad educativa en modalidad remota y presencial un sentido

Objetivo. 2

Potenciar relación de intercambio y colaboración mutua con otras instituciones y redes de apoyo locales. Fortaleciendo las ya existentes en tanto inciden en el bienestar, desarrollo y aprendizaje de niños y niñas y nuestra comunidad educativa.

**Objetivo. 3**

Profundizar en la implementación de oportunidades de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas de calidad, promoviendo en niños y niñas la confianza, construcción de identidad y el gozo por el aprendizaje.

**Objetivo. 4**

Avanzar en la implementación de una cultura de vida sana, poniendo la alimentación saludable, corporalidad y movimiento, cuidado sostenible del medio ambiente y la salud mental. Para el desarrollo integral de niños y niñas, familia y equipo pedagógico.

**Objetivo. 5**

Fortalecer instancias de contención y apoyo socio emocional al Equipo Educativo, para acrecentar un clima laboral positivo, que contribuyan a potenciar el desarrollo profesional para la mejora continua del desempeño.

- Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)

Estamos en la actualidad con la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura para la obtención del Reconocimiento Oficial del estado. Comenzado el 18.10.2021 con 90 días de duración, aprox. 18.01.2022.

**6. JARDÍN INFANTIL RINCÓN DE LOS ANGELITOS**

**A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Desempeño (Agencia de la Calidad):**

<b>Liderazgo</b>	<b>Familia y comunidad</b>	<b>Bienestar integral</b>	<b>Gestión de Recurso</b>	<b>Gestión Pedagógica</b>
Incipiente	Incipiente	Incipiente	Satisfactorio	Incipiente

**B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota y conectividad 2021**

<b>Matrícula 2021</b>	<b>Asistencia Presencial</b>	<b>Asistencia Remota</b>	<b>% de conectividad</b>
145	112	33	40

**C. Metas de aprendizaje 2022:**

Ámbito Desarrollo, personal y social

- Lograr que el 75% de nuestros niños y niñas potencien la activa participación en su propio desarrollo, fortaleciendo su capacidad de mirarse a sí mismos y establecer vínculos positivos y de respeto con los demás.

Ámbito Comunicación Integral

- Lograr que el 75% de los niños y niñas Favorezcan la interdependencia del bienestar integral, la estrecha interrelación entre lo emocional, y lo cognitivo, lo analítico y las artes creativas.

Ámbito Interacción y comprensión del entorno

- Lograr que el 75 % de nuestros niños y niñas se involucren activamente en procesos de exploración, indagación, que favorezca la búsqueda de efectos, explicaciones y evidencias y que los lleven a dotar de sentidos los procesos de representación a través de lo que recrea su búsqueda y descubrimiento.

D. Programas o proyectos curriculares para implementar 2022.

- Proyecto “Jugando, explorando, cuidamos y valoramos el medio ambiente” FIEP

E. Planes remediales curriculares y apoyo socioemocional 2022.

- Plan de Buen trato, enfocado al autocuidado y bienestar para los cuatros estamento del centro educativo.
- Matriz ambiental, para obtener certificación de establecimiento medio Ambientalista se encuentra enfocado a nuestro sello y a los objetivos de aprendizajes de los niños y niñas.
- Planes de sala, donde se realizó un diagnostico por estamento, proponiendo objetivo, acciones y evaluación de seguimiento desde una mirada de mejora. Desde lo curricular se realiza una propuesta de trabajo d de los contextos curriculares dando énfasis a los O.A priorizados por la subsecretaria de educación parvulario.

F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022

Dimensión Liderazgo

Objetivo Estratégico Potenciar el acompañamiento y monitoreo de las prácticas colaborativas de enseñanza entre todos los actores del proceso de aprendizaje en pos de una educación que valore el medio ambiente

Dimensión Familia y comunidad

Objetivo Estratégico Organizar, con la comunidad y sus redes, vínculos que fortalezcan las relaciones con familia y la trayectoria educativa de los párvulos.

Gestión Pedagógica

Objetivo Estratégico Sistematizar experiencias que valoren la diversidad, la inclusión, los intereses y necesidades de los niños y niñas y el cuidado del medio ambiente representados en los principales contextos de las prácticas formativas de nuestro centro educativo.

Bienestar Integral

Objetivo Estratégico Establecer protocolos que favorezcan una educación inclusiva, para todos los niños y niñas como sujetos de derechos

### Gestión de Recursos

Objetivo Estratégico Sistematizar instancias que permitan la reflexión, auto reflexión y autocritica de desempeño del equipo pedagógico para fortalecer el trabajo colaborativo en un clima laboral positivo.

G.

P

royectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)

Proyecto de infraestructura del jardín Infantil para obtener el Reconocimiento Oficial, se invertirá 240 millones de peso. Está en proceso de licitación.

## **7. JARDÍN INFANTIL CUNCUNITAS**

A. Resultados y análisis de diagnóstico integral de desempeño (agencia de calidad)

Liderazgo	Familia y Comunidad	Bienestar Integral	Gestión de Recursos	Gestión Pedagógica
Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio

B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota y conectividad 2021.

Matrícula 2021	Asistencia presencial	Asistencia remota	% de conectividad
84	Nivel medio menor 28 Nivel medio mayor 25	Nivel medio menor 3 Nivel medio mayor 7 Sala cuna 20	30%

C. Metas de aprendizaje 2022 = Sello Educativo, medio ambiente, basado en la misión y visión.

D. Programas o proyectos curriculares para implementar 2022= PME EP, PEI, Plan específico de nivel, plan de medio ambiente, educación emocional.

E. Planes remediales curriculares y apoyo socioemocional 2022= Buen trato, llamados de teléfono, entrevistas, seguimiento familias remotas, Ista 21, Autocuidado.

F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordara el 2022= en construcción

G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (ejecutados, en ejecución o proyectos de acuerdo a necesidades). = Mejoramiento de establecimiento

## **8. JARDÍN INFANTIL BURBUJITAS DE COLORES**

A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Desempeño (Agencia de la Calidad):

Liderazgo	Familia y comunidad	Bienestar integral	Gestión de Recurso	Gestión Pedagógica
Satisfactorio	Satisfactorio	Incipiente	Incipiente	Satisfactorio

B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota y conectividad 2021

<b>Matrícula 2021</b>	<b>Asistencia Presencial</b>	<b>Asistencia Remota</b>	<b>% de conectividad</b>
Promedio octubre 93 Porcentaje: 89%	Promedio septiembre 28,75%	Niños y niñas con trabajo remoto Septiembre 2021 71%	Del 100% que se encuentra online existe una respuesta de un 64% promedio

C. Metas de aprendizaje 2022:

En relación a los párvulos, las metas de aprendizaje para el 2022 aún no se encuentran establecidas, debido a que estas se plantean de acuerdo a los resultados obtenidos cada año. Por lo tanto estas estarían en diciembre- enero.

D. Programas o proyectos curriculares para implementar 2022.

El jardín infantil burbujitas de colores aplica el programa del curriculum high scope todos los años, adecuándolo a las bases curriculares de educación parvularia.

Además este año se implementó el PME, que continua para el año 2023 y 2024

E. Planes remediales curriculares y apoyo socioemocional 2022.

En relación a los planes remediales es importante conocer las necesidades de los niños y niñas mediante la evaluación, es por esto que se evalúan de acuerdo a la necesidad de ellos, se diseñan actividades coherentes con los resultados.

En caso de requerir planes remediales, estos son elaborados por cada educadora después de realizar el diagnóstico inicial en marzo 2022, adjuntando al plan de sala.

Cabe mencionar que de acuerdo a los resultados que se observen en diciembre- enero, se podría visualizar que estrategias se pueden realizar para mejorar algunos aspectos más descendidos a nivel jardín.

En relación al apoyo socioemocional que realiza el establecimiento, se encuentra activo, para esto cada educadora elabora acciones en aula para los párvulos y para sus familias, además el establecimiento tiene acciones que se llevan a cabo a través de las encargadas de convivencia y buen trato para toda la comunidad educativa, tales como talleres para padres, actividades en sala, identificación de casos especiales, autocuidado del personal, dinámicas grupales, etc. Para el año 2022 se mantendrán las acciones realizadas durante el 2021 con toda la comunidad, se evaluará en diciembre – enero su efectividad y se modificarán acciones si se requieren.

F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022

En relación a los objetivos estratégicos planteados son los siguientes:

Dimensión liderazgo: Sistematizar los procesos de monitoreo y seguimiento de los resultados institucionales y educativos, que favorecen la toma de decisiones participativa y cohesionada para potenciar nuestro proyecto educativo

Dimensión familia y comunidad: Afianzar la comunicación y participación de las familias y las redes de apoyo para favorecer las relaciones de confianza y colaboración mutua en beneficio del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

Dimensión: gestión pedagógica: Consolidar las capacidades del equipo educativo con especial énfasis en la generación de interacciones pedagógicas positivas e intencionadas, y en la creación de ambientes de confianza y de bienestar para desarrollar en los niños y niñas la capacidad reflexiva, singularidad, creatividad y disciplina personal.

Dimensión bienestar integral: Consolidar estrategias que propicien la valoración positiva de los hábitos de vida saludable y el respeto de la vida natural para que en la comunidad educativa desarrolle conciencia de su responsabilidad medioambiental.

Dimensión gestión de recursos: Implementar junto al sostenedor un plan de presupuesto anual que considere una proyección detallada de los gastos, para lograr la concreción de Proyecto Educativo Institucional.

G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)

El jardín infantil finalizó durante este año 2021 ejecución proyecto de infraestructura, el cual se encuentra terminado, con algunas observaciones para inspección final.

## 9. JARDÍN INFANTIL CASTILLO DE COLORES

A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Desempeño (Agencia de la Calidad):

Liderazgo	Familia y comunidad	Bienestar integral	Gestión de Recurso	Gestión Pedagógica
Débil	Incipiente	Satisfactorio	Satisfactorio	Incipiente

B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	% de conectividad
95	39 niños y niñas promedio		

C. Metas de aprendizaje 2022: aún no se encuentran establecidas las metas 2022, estas las realizaremos a finales de diciembre y mediados de enero, marzo y abril con los resultados del diagnóstico que realiza cada educadora en su nivel educativo podemos visualizar en que aprendizajes nos enfocaremos, considerando que debemos subir los porcentajes de logros de metas que en estos 2 últimos años han bajado a causa de la Pandemia.

- D. Programas o proyectos curriculares para implementar 2022: Trabajar en base a nuestro currículum Integral, seguir estudiando y analizando los Referentes Curriculares de Educación Parvularia (B.C.E.P – M.B.E – E.I.D), siguiendo con el PME, con las acciones y metas que propongamos por cada dimensión.
- E. Planes remediales curriculares y apoyo socioemocional 2022: se trabajara tomando en conocimiento las necesidades de los párvulos, considerando las desventajas visualizadas en este año 2021, elaborando un plan por cada equipo de sala, adjuntándose al Plan de sala de cada nivel.
- F. Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022: trabajaremos con los objetivos prioritarios del PME.
- G. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades): está en proceso de licitación arreglos para Reconocimiento Oficial.

## 10. JARDÍN INFANTIL CONEJITOS SALTARINES

Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Desempeño (Agencia de la Calidad):

Dimensión	Subdimensión	Nivel de desarrollo	Subdimensión priorizada
Liderazgo	Visión Estratégica	Inciciente	Planificación y gestión de resultados
	Conducción	Débil	
	Planificación y gestión de resultado	Débil	
Familia y comunidad	Vínculo Familia-Establecimiento	Inciciente	Vínculo con la comunidad y sus redes
	Vínculo con la comunidad y sus redes	Inciciente	
Gestión pedagógica	Gestión curricular	Inciciente	Gestión Curricular Interacciones Pedagógicas
	Interacciones pedagógicas	Inciciente	
	Ambiente propicios para el aprendizajes	Inciciente	
Bienestar integral	Buen trato y convivencia	Inciciente	Buen trato y convivencia
	Vida Saludable	Inciciente	
	Seguridad y espacios educativos	Inciciente	
Gestión de recursos	Gestión de personas	Débil	Gestión operacional
	Gestión operacional	Inciciente	

Dimensión Liderazgo

Subdimensión	Nivel de desarrollo por Subdimensión	Nivel de desarrollo por dimensión
--------------	--------------------------------------	-----------------------------------

Visión Estratégica	Incipiente	Débil
Conducción	Débil	
Planificación y gestión de resultado	Débil	

#### Dimensión Familia y comunidad

Subdimensión	Nivel de desarrollo por Subdimensión	Nivel de desarrollo por dimensión
Vínculo Familia-Establecimiento	Incipiente	Incipiente
Vínculo con la comunidad y sus redes	Incipiente	

#### Dimensión Gestión pedagógica

Subdimensión	Nivel de desarrollo por Subdimensión	Nivel de desarrollo por dimensión
Gestión curricular	Incipiente	Incipiente
Interacciones pedagógicas	Incipiente	
Ambiente propicios para el aprendizajes	Incipiente	

#### Dimensión Bienestar integral

Subdimensión	Nivel de desarrollo por Subdimensión	Nivel de desarrollo por dimensión
Buen trato y convivencia	Incipiente	Incipiente
Vida Saludable	Incipiente	
Seguridad y espacios educativos	Incipiente	

#### Dimensión Gestión de recursos

Subdimensión	Nivel de desarrollo por Subdimensión	Nivel de desarrollo por dimensión
Gestión de personas	Débil	Débil
Gestión operacional	Incipiente	

### **B.-Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial remota y de conectividad 2021.**

Podemos señalar, que durante el año 2020 se presenta la excepción constitucional de Chile Covid -19. Por tanto, nuestro medio de comunicación para las enseñanzas didácticas con las familias ha sido a través de vía WhatsApp y correos electrónicos, aunque no todos los padres y apoderados cuenta con este último medio de comunicación.

En cuanto a la matrícula de este año 2021, esta ha disminuido considerablemente por el temor que presentan las familias de enviar a sus hijos e hijas al centro educativo, mientras no estén vacunados. De todas maneras, se sigue trabajando con 33 familias de forma on line y 30 presenciales. De igual forma, la matrícula durante el mes de septiembre y octubre se ha incrementado en la sala cuna mayor, contando actualmente con 12 niños y niñas. Sin embargo, no podemos decir lo mismo de la sala cuna menor, ya que, solo cuenta con dos lactantes. Al NO contar furgón escolar, como ha sido durante estos 10 años, nos ha perjudicado en que muchos de nuestros niños y niñas no han podido reintegrarse al jardín infantil por vivir en sectores alejados.

<b>Matrícula 2021</b>	<b>Asistencia Presencial</b>	<b>Asistencia Remota</b>	<b>% de conectividad</b>
63 niños y niñas	30 párvulos	33 alumnos	Trabajamos a través de WhatsApp, debido a que no todos los apoderados cuentan con computadores e internet, solo con celulares.

#### **Metas de aprendizaje 2022:**

Se estima que el 80 % de los agentes educativos presenten sus planificaciones de aprendizajes en forma congruente a nuestro Proyecto Educativo Institucional, sustentadas por los diferentes referentes curriculares de la Educación Parvularia.

La poca participación de la familia perjudica enormemente el quehacer pedagógico y se pretende que el 75 % de ellas sea participe de instancias de bienestar para afianzar el proceso de adquisición de logros, en cuanto al aprendizaje de los niños y niñas en el quehacer pedagógico.

Que el 75 % de la implementación de los espacios educativos, vaya en directo beneficio del bien superior de los niños y niñas en ser constructores de sus propios aprendizajes, donde necesitamos del otro para aprender en comunidad.

#### **D.-Programas o proyectos curriculares para implementar desde noviembre del 2021 y año 2022.**

Descripción de los principales hitos o actividades más relevantes del Proyecto de Mejoramiento Institucional, incluyendo su programación los diferentes referentes curriculares, en coherencia con el proyecto educativo institucional y manual de convivencia.

#### **C.-Planes remediales curriculares y apoyo socioemocional 2022.**

##### **Fase de inicio**

Se realizará seguimientos y monitoreo a través de una carta Gantt, que ira ligada estrechamente a nuestro PEI y PME y que apunte directamente a nuestra labor educativa, contextualizada a la realidad con una mirada crítica, reflexiva e innovadora entre todos los actores docentes del jardín infantil "Conejitos saltarines".

##### **Fase de implementación**

En una reunión mensual con las educadoras de párvulos, se evaluarán las estrategias establecidas en el plan de mejoramiento, las que están en congruencia con el PEI del

establecimiento educacional. Dicha instancia, servirá para conocer lo medular de ambos proyectos, lo que permitirá replantear su actuar en las planificaciones y evaluaciones.

### **Fase de Término y Resultados Esperados**

A partir del conocimiento de los referentes curriculares, se pretende lograr que las agentes educativas realicen planificaciones que reflejen los resultados obtenidos de evaluaciones auténticas de los párvulos.

### **C.-Objetivos estratégicos prioritarios que abordará el 2022**

#### **Dimensión Liderazgo**

##### **Subdimensión Visión Estratégica**

Objetivo estratégico:

Propiciar el desarrollo sistemático y colaborativo de autoevaluación institucional, asociado al mejoramiento continuo de los actores docentes para afianzar los procesos educativos.

Propiciar la elaboración del Proyecto educativo institucional con la participación de toda la comunidad educativa.

#### **Dimensión Familia y Comunidad**

##### **Subdimensión Vínculo con la comunidad y sus redes**

Objetivo estratégico:

Establecer vínculos efectivos con entidades relevantes de la comunidad, que actúen como redes vinculares de manera constante, articulada y sistemática a la labor pedagógica e integral de nuestro establecimiento educacional, para fortalecer los diversos ámbitos de nuestra labor educativa y potenciar el Proyecto educativo institucional.

#### **Dimensión Gestión Pedagógica**

##### **Subdimensión Gestión Curricular**

Objetivo estratégico:

Desarrollar y fortalecer en los agentes educativos el conocimiento de los diferentes referentes curriculares de la educación Parvularia para la elaboración de la planificación de experiencias educativas desafiantes e innovadoras.

##### **Subdimensión Interacciones Pedagógicas**

Objetivo estratégico:

Implementar estrategias que promuevan las interacciones pedagógicas, a través del goce por el aprendizaje, de acuerdo a su nivel de desarrollo y del sentido de pertenencia y participación para el logro de aprendizajes de calidad, bienestar integral y adquisición de valores en la diversidad e inclusión.

#### **Dimensión Bienestar Integral.**

##### **Subdimensión Buen trato y convivencia.**

Objetivo estratégico:

Establecer en toda la comunidad educativa el desarrollo de ambientes bien tratantes, convivencia armónica y de ciudadanía respetando la diversidad y el bienestar integral en la formación de valores de los niños y niñas, a través del diseño e implementación del Manual de convivencia del centro educativo.

### **Dimensión Gestión de recursos**

#### **Subdimensión Gestión Operacional**

##### Objetivo Estratégico

Implementar junto al sostenedor un plan de presupuesto anual que considere una proyección detallada de los gastos, para lograr la concreción del proyecto educativo.

#### **C.-Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)**

La institución llamada jardín infantil “Conejitos Saltarines”, actualmente tiene sus mallas (de ambos patios), espacios comunes de los párvulos se encuentran en mal estado. Se está gestionando su arreglo con la fundación Lepe y Vivo Curimón, quienes han sido una de las redes más importantes del sector. Existe un socavón en el patio de las salas cunas y un espacio entre la pared y muralla de división entre el jardín infantil y casas de la villa Curimón, lo cual es un peligro para los niños y niñas. El frontis de nuestro establecimiento se encuentra con su malla en mal estado. A su vez, se necesita mantención de los calefones los cuales jamás han tenido una mantención anual, de igual forma las caídas de agua lluvias se encuentran quebradas y no cumplen su función.

## VII. DIAGNÓSTICO COMUNAL

Para la presentación del PADEM 2022 se consideran los siguientes indicadores en lo referente a aspectos Pedagógicos, Convivencia Escolar, Liderazgo y Recursos aportados por fuentes internas (monitoreo interno, encuestas y SIGE) como de externas (Agencia de la Calidad):

### A) DIAGNÓSTICO COMUNAL DE LICEOS Y ESCUELAS

#### 1. GESTION PEDAGÓGICA:

##### A. Resultados: Diagnóstico Integral de Aprendizaje (Agencia de la Calidad)

##### a) LECTURA: habilidades evaluadas

Lectura de Oraciones	Lectura de textos	Localizar	Interpretar	Reflexionar
60.24%	68.46%	65.34%	59.80%	46.20%

##### b) MATEMÁTICA: ejes evaluadas

N° y Operaciones	Patrones y Álgebra	Geometría	Medición	Datos y Probabilidades
51.91%	53.54%	47.57%	48.67%	42.16%

##### c) SIMCE

- **Tabla 1: 4° Básico y 2° Medio**

		N° Alumnos	Lenguaje	Matemática		N° Alumnos	Lenguaje	Matemática
201	4° Básico		245	240	2° Medio		250	247
201			250	239			254	247
201		514	249	237		184	258	258
201	NO SE APLICA O INFORMACION PARCIAL							
202	NO SE APLICA SE CAMBIA POR D.I.A							
202	NO SE APLICA SE CAMBIA POR D.I.A							

- **Tabla 2: PROGRAMA PACE**

##### a) LICEO DR. ROBERTO HUMERES:

AÑO	CARRERA	UNIVERSIDAD
2020	VETERINARIA	AUSTRAL

2020	PSICOLOGÍA	VALPARAÍSO
2020	TECNOLOGÍA MÉDICA	VALPARAÍSO
2020	ARQUITECTURA	CATÓLICA
2020	INGENIERÍA COMERCIAL	VALPARAÍSO
2020	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	DUOC UC
2020	INGENIERÍA EN MINAS	CATÓLICA DEL NORTE
2020	AUDITORÍA	DUOC UC
2021	NO HAY POSTULANTES POR SISTEMA PACE	

**b) LICEO BICENTENARIO CORINA URBINA:**

AÑO	CARRERA	UNIVERSIDAD
2020	MEDICINA	VALPARAÍSO
2020	PSICOLOGÍA	VALPARAÍSO
2020	OBSTETRICIA	VALPARAÍSO
2020	MEDICINA	CHILE

• **Tabla 3. PROGRAMA PIE:**

AÑO	N° de alumnos Necesidades Educativas Transitorio	N° de alumnos Necesidades Educativas Permanentes	Horas de Profesionales						
			Educadora Diferencial	Fono.	Psicólogo	KINE	Terapeuta Ocupacional	Interprete	Asistentes Aula
2018	1215	346	3826	669	747	171	246	386	301
2019	1211	354	4803	585	815	167	261	381	504
2020	1073	310	4500	650	777	167	244	216	483
2021	1104	394	4518	630	791	167	244	147	483

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
EGRESOS	14%	20%	16%	19%	9.2%	

- **Tabla 4: DOMINIO LECTOR**

AÑO	Matrícula	SILÁBICO	PALABRA A PALABRA	UNIDADES CORTAS	FLUIDA	NO LECTOR	FUERA DE RANGO
2016	601	270	30	150	90	42	61
		45%	5%	25%	15%	7%	10%
2017	592	162	134	75	97	47	77
		27%	23%	13%	16%	7 %	13 %
2018	647	183	142	80	111	44	87
		28%	22%	15%	17%	7%	11%
2019/2020		NO SE APLICA					
2021							

\* 2021 Se Aplicará a alumnos presenciales

- **Tabla 5: EVALUACIÓN DOCENTE**

EVALUACIÓN DOCENTE	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO
2017	4	28	80	20
2018	2	39	90	8
2019	2	43	105	8
2020	1	13	15	5
2021	AÚN EN FECHA DE PROCESO EVALUACION			

- **Tabla 6: ENCASILLAMIENTO DOCENTE**

TRAMO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPER 1	EXPER 2
2016	117	83	244	122	22	4
2018	144	137	190	153	29	5
2019	98	207	191	168	33	6
2020	67	169	179	189	37	7

2021	73	189	172	205	38	7
------	----	-----	-----	-----	----	---

## GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En esta Dimensión se incorporan los resultados del cuestionario del Diagnóstico Integral de Aprendizaje en el área socioemocional y los establecimientos con certificación SNCAE

### A. Resultados:

- **Tabla 7: 4° Básico**

Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje 2017	Puntaje 2018	2019 NO SE APLICA	2020 NO SE APLICA
Autoestima y Motivación Escolar	73	74		
Clima de Convivencia Escolar	75	75		
Participación y Formación Ciudadana	78	78		
Hábitos de Vida Saludable	70	71		

- **Tabla 8: 2° Medio**

Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Puntaje 2017	Puntaje 2018	2019 NO SE APLICA	2020 NO SE APLICA
Autoestima y Motivación Escolar	74	75		
Clima de Convivencia Escolar	76	79		
Participación y Formación Ciudadana	79	79		
Hábitos de Vida Saludable	71	77		

- **Tabla 9: El programa Habilidades para la Vida I desarrolla acciones en 20 establecimientos:**

ÁREA DE INTERVENCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN			COBERTURA 2021
	2019	2020	2021	
Autocuidado EGE	40 Sesiones	82 Sesiones	40	85 Directivos
Acomp. para el Autocuidado Docente	58 Sesiones	99 Sesiones	46	37 Educadoras y 89 Docentes
Acomp. al Profesor/a para trabajo en Aula	67 Sesiones	* 121 Acomp.	44	92 Docentes
Acomp. para Trabajo Promoción Reunión de Ap.	18 Sesiones	* Se realiza junto a los Acomp. de Aula.	*Se realiza junto a los Acomp. de Aula.	92 Docentes
Taller con padres y Educadoras	43 Sesiones	227 Entregas de material.	500 Entregas de material.	37 Educadoras y

				544 padres y Ap. NT
<b>ÁREA DE PREVENCIÓN</b>				
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
Taller Preventivo	130 Sesiones	*366 Llamadas a padres y Ap niños/as TP.	*Inicia mes de octubre	97 niños/as
Sesiones c/ Docentes Jefes/as Niños/as TP	27 Sesiones	70 Encuentros virtuales y/o Llamados telefónicos	4 Sesiones	26 Docentes
Sesiones c/ Padres y Ap. Niños/as TP	37 Sesiones	*Se realiza junto a llamados telefónicos a padres y Ap.	* Se incia semana del 20 de Sep.	97 Padres y apoderados
Trabajo con EGE	N/C	53 Encuentros virtuales y/o Llamados telefónicos	4 Sesiones	20 Equipos
<b>ÁREA DE DETECCIÓN</b>				
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
Aplicación PSC 1° Año	541	361	*En proceso	547 padres y Ap.
Aplicación PSC 2° Año (Sin detección año anterior)	122	N/C	*En proceso	133 Padres y Ap.
Aplicación PSC 3° Año	516	391	*En proceso	522 Padres y Ap.
<b>ÁREA DE DERIVACIÓN</b>				
	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
Entrevista Psicosocial a padres y Ap. Niños/as a Derivación	37	40	35	35 Padres y Apoderados
Derivación Niños/as IECH y IEA a la red de salud mental.	37	40	35	35 Niños/as
Seguimiento Mensual de Niño/as Derivados	37	40	30	35 Niños/as

- **Tabla 10: El programa Habilidades para la Vida II se ejecuta en 20 establecimientos:**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
UNIDAD	COBERTURA	COBERTURA	COBERTURA	COBERTURA
Promoción Estudiantes	2116	2251	2230	2202
Prevención	72	41	49	106
Promoción docentes	98	100	98	98
Promoción directivos	80	80	80	93
Derivaciones	0	19	19	25

❖ **Comentario:**

En la dimensión de Convivencia Escolar, se incorporan datos de la encuesta socioemocional de la Agencia de la Calidad

## 2. GESTION DEL LIDERAZGO:

### 1. Asistencia y Matrícula Promedio.

#### a. Tabla 12: ASISTENCIA Y MATRÍCULA PROMEDIO

AÑO	PORCENTAJE	CANTIDAD
2016	86 %	6792
2017	87.1 %	7046
2018	87.6 %	7241
2019	86.6 %	7335
2020		6797

## 3. GESTIÓN DE RECURSOS:

Análisis de proyectos y fondos para el apoyo a la educación.

1. Movámonos por la educación pública
2. FAEP
3. Conservación
4. Aulas Conectadas
5. Elige Vivir Sano
6. Retorno Seguro
7. Proyecto Cultural
8. Intercultural Bilingüe
9. FIEP
10. Bicentenario

### Gestión Pedagógica:

#### B) DIAGNOSTICO COMUNAL DE JARDINES INFANTILES

### Gestión Pedagógica:

#### A. Resultados y análisis Diagnóstico Integral de Desempeño (Agencia de la Calidad):

Liderazgo	Familia y comunidad	Bienestar integral	Gestión de Recurso	Gestión Pedagógica
Débil 25% Incipiente 37.5% Satisfactorio 37.5%	Incipiente 62.5% Satisfactorio 37.5%	Incipiente 62.5% Satisfactorio 37.5%	Incipiente 50% Satisfactorio 50%	Débil 12.5% Incipiente 50% Satisfactorio 37.5%

#### B. Análisis de la matrícula, asistencia de alumnos de manera presencial y remota y conectividad 2021

Matrícula 2021	Asistencia Presencial	Asistencia Remota	% de conectividad
681	49.06%	49%	35.6%

- C. Metas de institucionales:
- a. Reconocimiento oficial
  - b. Elaboración de implementación de PME y PEI
  - c. Elaboración de Reglamentos Internos
  - d. Implementación de sellos comunales (Ambiental, buen trato, sustentabilidad, otros principios orientadores)
  - e. Capacitaciones y actualización profesional según necesidades
- D. Programas o proyectos curriculares para implementar 2022.
- Vida Saludable
  - Sustentabilidad y medio ambiente
  - FIEP
  - Metodologías contextualizadas a las necesidades.
  - Crecer en Movimiento de IND.
- E. Proyectos de infraestructura 2021/2022 (Ejecutados, En Ejecución o Proyectos de acuerdo a necesidades)
- a. Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles.

### C) DIAGNÓSTICO COMUNAL CUALITATIVO

#### Resumen conversatorios.

#### 1. DAEM

- Apoyo, contención **emocional** a docentes, más lúdico, terapéutico.
- Participación de jardines en actividades de HPV, con actividades fuera del establecimiento.
- **Mayor cantidad de horas de dupla psicosocial** para bienestar emocional de estudiantes y funcionarios.
- **Destinar horas de apoyo pedagógico para estudiante**
- **Disponer** recursos para generar un plan de apoyo pedagógico para nivelar **aprendizajes descendidos**.
- Entregar horas **para apoyo socioemocional a las funcionarias de jardines**
- **Priorizar la calidad educativa a través de los 4 ejes (liderazgo...)**
- Contar con otros profesionales de apoyo para los jardines (educador(a) diferencial, fonoaudiólogo)

#### 2. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES Y LICEOS)

- **Falta fortalecer Hábitos de vida saludables**
- **Mejorar articulación con redes de apoyo**
- Planificar oportunamente la solicitud de los recursos.
- **Diseñar Plan de apoyo pedagógico por** establecimiento para nivelar **aprendizajes descendidos**.
- Realizar Jornadas de **autocuidado externas**.
- Crear estrategias para **captar mayor matrícula hacia los EE municipales**.

#### 3. ESTUDIANTES

- Generar más **oportunidades y herramientas** (no tienen problemas con el manejo de herramientas digitales)
- **Fomentar la participación en actividades sin considerar desempeño académico**

- **Promover el cuidado del medio ambiente**
- Fortalecer la participación en la gestión interna de los EE.
- Disponer de más tiempo de Orientación **para los 8°**: organización de salidas a colegios **para ver continuidad de estudios**, especialmente para las escuelas rurales.
- Reforzar motivación para participar en **talleres**
- **Realizar Viajes de estudio**
- **Organizar encuentros** entre liceos.
- Brindar apoyo académico a todos y todas

#### 4. APODERADOS

- **Duplas psicosociales** según cantidad de alumnos
- Establecer en el **Reglamento la responsabilidad de los apoderados**.
- **Más apoyo socioemocional** para los docentes y asistentes, comunidad educativa en general.
- **Visitas de los liceos a las escuelas para exponer sus carreras y beneficios** para incentivar a seguir estudiando.
- Considerar salud **mental, inclusión, giras de estudio, conectividad**.

#### 5. DEPARTAMENTOS Y OFICINAS MUNICIPALES

- **Dificultades de articulación de** algunos programas con las acciones de las escuelas y liceos.
- **Mejorar la comunicación desde** los establecimientos y desde los programas.
- Incorporar a todos los estamentos en las actividades
- **Establecimientos abiertos a la comunidad** fuera de horario escolar
- **Compartir los Proyectos Educativos** de todos los establecimientos.
- Necesidad de conocer **en mayor profundidad los objetivos y acciones de** todos los programas
- **Incorporación de todos los programas** a la planificación
- **Mantener informados a** los coordinadores de los programas de los cambios de equipos en los establecimientos.

VIII. PLAN DE TRABAJO 2022



El PADEM 2022, estará cruzado por la implantación del plan de transición a los servicios locales de educación, el cual en su firma de convenio establece nudos críticos observados los cuales también debemos plantear y resolver.

Desde esta instancia se plantea el trabajo 2022 de la siguiente manera:

**1. DIMENSIÓN: LIDERAZGO.**

NUDOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos educativos desactualizados.</li> <li>• Comunicación asistemática con otros agentes educativos</li> <li>• Falta de socialización de los sellos educativos</li> <li>• Desconocimiento de la oferta educativa del sistema educativo municipal</li> <li>• Baja asistencia y matrícula en 8 establecimientos</li> <li>• Incertidumbre frente a la presencialidad año 2022.</li> <li>• Falta de participación en la gestión interna en escuelas y liceos.</li> </ul>
ACCIONES 2022
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de PEI</li> <li>2. Jornadas de análisis y reflexión de referidas a políticas educativas y gestión de visión educativa comunal             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sellos comunales</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Rescate Patrimonial</li> </ul> </li> <li>3. Articulación Escuelas Básicas y Liceos</li> <li>4. Equipos Psicosociales con foco en los Otros Indicadores de Calidad</li> <li>5. Plan de comunicaciones</li> <li>6. Fortalecimiento de los Liceos a través de los TP, Oficios y talleres</li> <li>7. Firmas de convenios e implementación de acciones con entidades de Educación Superior.</li> <li>8. Monitoreo en terreno de los indicadores de gestión institucional.</li> <li>9. Implementación de conversatorios con apoderados y estudiantes</li> </ol>

## 2. DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.

NUDOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprendizajes descendidos en todas las asignaturas</li><li>• Desarticulación del trabajo colaborativo</li><li>• Falta de ordenamiento de las necesidades de Desarrollo Docente.</li><li>• Necesidad de más apoyo para utilizar herramientas y metodológicas tecnológicas</li></ul>
ACCIONES 2022
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseño e implementación de propuesta pedagógica para la recuperación de los aprendizajes</li><li>2. Reorganización de Proyecto de Integración Escolar (Nudo Critico Aparte)</li><li>3. Implementar Plan de Desarrollo Profesional Docente de acuerdo con resultado de encuesta y de evaluación docente</li><li>4. Implementar herramientas digitales para apoyar la recuperación de aprendizajes de Matemáticas</li></ol>

## 3. DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR.

NUDOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Necesidad de más apoyo socioemocional en escuelas, liceos y jardines</li><li>• Falta de horas de Duplas Psicosociales en algunos establecimientos.</li><li>• Necesidad de fortalecer los Hábitos de vida saludable</li><li>• Falta de encuentros educativos entre establecimientos del sistema municipal</li><li>• Cuidado del medio ambiente</li><li>• Flexibilización en medidas de convivencia escolar</li></ul>
ACCIONES 2022
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de desarrollo socioemocional (talleres extra programáticos)</li><li>2. Reorganización de Duplas Psicosociales con foco en Otros Indicadores de Calidad.</li><li>3. Reuniones mensuales y flujo de información con los distintos programas municipales que colaboran con el sistema educativo para articular la ejecución de las oficinas y los programas municipales:<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DIPMA:</b> implementación de acciones para el cuidado del medioambiente y certificación SNCAE y Plan de Educación Ambiental en todos los EE.</li><li>• <b>SENDA:</b> Implementación Continuo Preventivo en todos los niveles y Plan de Articulación que apoyan los Indicadores de Desarrollo Personal y Social</li><li>• <b>Salud Municipal:</b> implementación de programas para apoyar hábitos de Vida Saludable , disminuir el ausentismo escolar entre otros.</li></ul></li></ol>

## 4. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS:

NUDOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Infraestructura deficiente en JI y EE</li><li>• Falta de recursos tecnológicos</li><li>• Falta de recursos didácticos</li><li>• Establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial desactualizados</li></ul>
ACCIONES 2022
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reorganización de los recursos para la gestión</li><li>2. Mejoras en la infraestructura</li><li>3. Postulación a proyectos.</li><li>4. Fortalecer las medidas sanitarias para mantener la presencialidad</li><li>5. Plan de trabajo para actualización de carpetas de RO.</li></ol>

## 5. PROYECTO DE INTEGRACION

NUDOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluaciones médicas (revisión de valoraciones de salud)</li><li>• Protocolos y Procesos de Evaluación</li><li>• Postulaciones de alumnos</li><li>• Matrícula y porcentaje de alumnos de alta</li></ul>
ACCIONES 2022
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reorganización de proyecto</li><li>2. Monitoreo del proceso de PIE en el primer y segundo semestre.</li></ol>

## 6. MONITOREO DE ACCIONES

METODOLOGIA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Visitas en terreno</li><li>2. Consejos técnicos</li><li>3. Entrevistas con equipos</li><li>4. Evaluación DIA</li><li>5. Análisis de resultados eficiencia interna</li></ol>
INSTRUMENTOS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Convenios de desempeño</li><li>2. Monitoreo PME</li><li>3. Registro de los otros agentes educativos</li><li>4. Pruebas y evaluaciones estandarizadas.</li></ol>

## IX. DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### 1.- ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º letra d) de la ley N° 19.410, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, debe contemplar la dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas.

La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley N° 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.

Conforme a lo anteriormente señalado, la presentación que se indica en este capítulo contempla la cantidad de horas pedagógicas necesarias para la ejecución de los planes y programas de estudio por cada establecimiento para el año escolar 2022.

El alcance de esta dotación, involucra la cobertura de 24 establecimientos educacionales de educación prebásica, básica y media detallados de la siguiente forma:

- Escuela "Bernardo O'Higgins R." E-58
- Escuela "Manuel Rodríguez Erdoiza" E-59
- Escuela "República Argentina" G-60
- Escuela "San Rafael" F-61
- Escuela "José de San Martín" E-62
- Escuela "Bucalemu" G-63
- Escuela "John F. Kennedy" E-64
- Escuela "José Antonio Manso de Velasco" E-65
- Escuela "Almendral" F-66
- Escuela "Buen Pastor" F-68
- Escuela "Especial Sagrado Corazón" "F- 69"
- Escuela "Carmela Carvajal de Prat" F-71
- Escuela "Heriberto Bermúdez Cruz" G-74
- Escuela "Mateo Cokljat Knezic" G-77
- Escuela "Carolina Ocampo García" G-93
- Escuela "21 de Mayo" F-97
- Escuela "José Bernardo Suárez" G-106
- Escuela "Juan Gómez Millas" G-120
- Escuela "Pedro Nolasco Molina"
- Liceo "San Felipe" LSF
- Liceo "Corina Urbina V." B-5
- Liceo "Doctor Roberto Humeres Oyaneder" A-3
- Liceo de Adultos "Juan Fco. González Reyes" LEA
- Liceo "Bicentenario Cordillera" LBC
- Administración Central

Es necesario hacer presente que la dotación propuesta, queda sujeta a los recursos financieros que sean percibidos por la DAEM durante el año escolar 2022, provenientes de las

diversas fuentes de financiamiento, esto es, Subvención Regular, Subvención Escolar Preferencial, subvención PIE, etc.

Por otro lado, es necesario aclarar en todo caso que, la dotación propuesta para el Programa de Integración Escolar, queda sujeta, además, al número de alumnos con necesidades educativas especiales que sean autorizados por el Ministerio de Educación.

## **2.- FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL**

En el sistema de administración de la educación municipal prestan labores tres categorías de funcionarios:

- a) los profesionales de la educación;
- b) los asistentes de la educación y
- c) los funcionarios del sistema de la administración central.

### **A.- PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**

#### **NORMATIVA APLICABLE:**

Las funciones, derechos y deberes de los profesionales de la Educación se encuentran reglamentados en el DFL N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, o Estatuto Docente y su reglamento.

De conformidad al art. 71 del Estatuto Docente, los profesionales de la educación que se desempeñan en el sector municipal se regirán también en forma supletoria por las normas del Código del Trabajo y sus leyes complementarias

#### **CONCEPTO Y FUNCIONES:**

Son profesionales de la educación: a) las personas que posean título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales y Universidades; b) Las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente; c) las personas autorizadas para desempeñar esta función de acuerdo a las normas legales vigentes; d) Las personas que estén en posesión de un título de profesor o educador concedido por Institutos Profesionales reconocidos por el Estado, de conformidad a las normas vigentes al momento de su otorgamiento. (Artículo 2º)

Son funciones de los profesionales de la educación: la docente y la docente-directiva, además de las diversas funciones técnico-pedagógicas de apoyo.

#### **1.1.- La función docente:**

Es aquella función de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio. (art. 6º).

La función docente se ejerce a través de la docencia de aula y de las actividades curriculares no lectivas conforme a la ley.

#### **1.2.- La función docente-directiva (art. 7º)**

Es aquella función de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del artículo 24, se ocupa de lo atinente a la dirección,

administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos.

La función principal del Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley y en el sector municipal, deberá gestionar administrativa y financieramente el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que le otorguen las leyes vigentes.

### **1.3.- Las funciones técnico- pedagógicas (art. 8º)**

Son aquellas funciones de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes.

## **B.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**

### **CONCEPTO Y FUNCIONES:**

Son asistentes de la educación todas aquellos funcionarios/as que sin ser profesionales de la educación prestan servicios en los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades que tenga contrato vigente y que realice al menos una de las siguientes funciones:

- a) De categoría Profesional: serán clasificados en la categoría profesional aquellos asistentes de la educación que, en posesión de un título profesional, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; de carácter psicosocial o psicopedagógico, desarrolladas por profesionales de la salud y de las ciencias sociales; de administración de un establecimiento educacional; y otras de análoga naturaleza, para cuyo ejercicio se requiera contar con un título profesional, exceptuándose los profesionales afectos al decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación.
- b) De categoría Técnica: Serán clasificados en la categoría técnica aquellos asistentes de la educación que desempeñen funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico.  
Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.
- c) De categoría Administrativa: Serán clasificados en la categoría administrativa aquellos asistentes de la educación que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal.  
Para acceder a esta categoría se deberá contar con licencia de educación media.
- d) Serán clasificados en la categoría auxiliar los asistentes de la educación que realizan labores de reparación, mantención, aseo y seguridad en los establecimientos

educacionales, y otras funciones de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos.

Para acceder a esta categoría se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades, quedan regidos en su relación laboral con el Municipio por las normas del Código del Trabajo y por las normas de la ley N° 19.464.

No obstante estar regidos por el Código del Trabajo, estos funcionarios estarán afectos en cuanto a permisos y licencias médicas, a las normas establecidas en la ley N° 18.883, y sus remuneraciones se reajustarán en los mismos porcentajes y oportunidades en que se reajusten las remuneraciones del sector público, siendo dicho reajuste de cargo de su entidad empleadora.

Sin perjuicio de lo anterior, los asistentes de la educación se encuentran regidos adicionalmente por las normas de la ley N° 21.109, que establece un Estatuto De Los Asistentes de la Educación, el cual, será aplicado paulatinamente a medida que se desarrollen los traspasos del personal a los nuevos Servicios Locales de Educación. De esta forma se deduce una aplicación parcial de la Ley N° 21.109 y de sus disposiciones transitorias a los funcionarios asistentes de la educación de la Ilustre Municipalidad de San Felipe.

### **C.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

El personal dependiente de la administración central se define como todos aquellos funcionarios que prestan servicios administrativos y de operación en la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe, y aquellos que prestan labores en programas especiales, tales como programa PIE, HPV, Psicosocial, etc.

Estos funcionarios se encuentran íntegramente regidos por las normas del Código del Trabajo.

### **3.- EFECTOS DE INCREMENTO DEL TIEMPO NO LECTIVO DOCENTE.**

Conforme a los art. 69 y 80 del Estatuto Docente, la jornada semanal docente se conformará por horas de docencia de aula y horas de actividades curriculares no lectivas.

La docencia de aula semanal para los docentes que se desempeñen en establecimientos educacionales que estén afectos al régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, no podrá exceder de las 28 horas con 30 minutos excluidos los recreos, cuando la jornada contratada fuere igual a 44 horas semanales. El horario restante será destinado a actividades curriculares no lectivas. Cuando la jornada contratada fuere inferior a 44 horas semanales, el máximo de horas de clases quedará determinado por la proporción respectiva.

Como consecuencia de esta modificación para el año escolar 2022 se debe aplicar la proporción de 65/35.

Considerando lo anterior, es que la jornada del docente se debe determinar, para estos efectos, tomando en cuenta lo establecido en el detalle puesto a disposición por el Ministerio de Educación denominado "Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación: Cuadro Comparativo" objetivamente en la sección "Tabla 2019" (proporción 65/35).

Es necesario aclarar que esta modificación afecta a la jornada de los docentes, no así a los planes regulares de estudio de cada curso.

De esta forma los déficits de horas lectivas y no lectivas generadas por la aplicación de esta normativa pueden ser cubiertas por docentes del mismo establecimiento o bien a través de la contratación de personal nuevo.

Como se podrá apreciar en el detalle de la dotación de cada establecimiento, en la columna “Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación” se reflejarán los factores necesarios para realizar la conversión de horas de aula (45 Minutos), derivadas del total de horas de plan de estudio y llevarlas a horas cronológicas (60 Minutos), determinando la jornada del docente.

Solamente en aquellos casos en que el porcentaje de concentración de alumnos prioritarios del establecimiento sea superior al 80% se deberá considerar la proporción “60/40”, tomando en cuenta lo establecido en el detalle puesto a disposición por el Ministerio de Educación denominado “Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación: Cuadro Comparativo”, tal disposición solo será aplicable a los docentes que se desempeñen en primer ciclo. Para estos efectos, el Ministerio de Educación fijará, a través de resolución en marzo de cada año, los porcentajes de alumnos prioritarios a considerar, por lo que las respectivas dotaciones serán ajustadas si así correspondiere.

#### **4.- CONTENIDO DETALLE DE DOTACIÓN POR ESTABLECIMIENTO.**

##### **DETALLE DE DOTACIÓN DOCENTE.**

Conforme al art. 21 del Estatuto Docente, la dotación de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad.

Dicha fijación se realizará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio.

Según el art. 22, la Municipalidad que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales: 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna; 2.- Modificaciones curriculares; 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte; 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

En virtud a lo expuesto, se presenta a continuación un detalle que contiene el desglose de las cargas horarias por cada uno de los cupos requeridos en cada establecimiento, representando el total de horas de jornada por cada uno de estos.

Se detalla en su contenido la distribución de las horas de Plan Regular (Hora de 45 Minutos), los correspondientes factores de conversión de tiempo no lectivo, las horas destinadas al desarrollo del Programa de Integración Escolar, las horas destinadas al cumplimiento de las iniciativas relacionadas al Plan de Mejoramiento del Establecimiento con cargo a la Subvención Escolar Preferencial y por ultimo las horas destinadas a funciones del equipo directivo.

Considerando lo anterior, la suma de las horas derivadas de las diferentes fuentes de financiamiento e iniciativas, conformaran la jornada de cada Docente.

##### **DETALLE DE DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**

Se presenta igualmente el detalle de los perfiles necesarios en la planta de Asistentes de la educación por cada establecimiento, detallando entre otros antecedentes; cantidad de horas de jornada de trabajo, fuente de financiamiento, etc.

Las diferentes fuentes de financiamiento pueden ser Subvención Regular, PIE, SEP y Pro-retención.

## DETALLE DE DOTACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Finalmente se detalla la dotación del Personal dependiente de la Administración Central, donde se incluyen perfiles del área administrativa, técnico pedagógico, soporte técnico e informática, área psicosocial, mantenimiento de establecimientos, asesoría jurídica, infraestructura, proyectos y programas derivados de convenios con entidades fiscales como JUNAEB.

Con todo, el personal en calidad de Titular ( personal docente) o Indefinido (personal asistente de la educación y personal de la administración central) no considerado en las diferentes dotaciones, cesara de funciones en base a la necesidad de reestructurar la organización y gozara de los beneficios referente a eventuales indemnizaciones y demás , lo que será ratificado por informes complementarios a esta dotación que denoten tal necesidad al término del año escolar inmediatamente anterior al inicio de la ejecución de la planificación presentada en este documento.

En virtud a lo anterior, las causales de termino y los beneficios a los que gozarán los funcionarios que se encuentren en esta situación responderán en la siguiente

- Personal Docente titular no considerado: en el caso que exista personal Docente titular no considerado en las dotaciones correspondientes, se procederá a su desvinculación del sistema por aplicación de la causal del art. 72 letra j) del Estatuto Docente, estos es, por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley, fundándose esta determinación en la necesidad de la reorganización de la entidad de administración educacional conforme al art. 22 N° 5 del mismo texto legal, en base al informe complementario remitido por la Dirección de cada establecimiento que denote la necesidad de reestructuración.  
En este caso, los funcionarios desvinculados por esta causal tendrán derecho a la indemnización que establece el art. 73 del mismo texto legal
- Personal Asistente de la Educación indefinido no considerado: en el caso que exista personal Asistente de la Educación en calidad de indefinido no considerado en las dotaciones correspondientes, se procederá a su desvinculación del sistema por aplicación de la causal del artículo 8° transitorio de la Ley 21.109 “Estatuto de los Asistentes de la Educación”, fundándose esta determinación en la necesidad de la reorganización de la entidad de administración educacional conforme a lo establecido en la letra b) del mismo articulado, en base al informe complementario remitido por la Dirección de cada establecimiento que denote la necesidad de reestructuración.  
Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada en el inciso anterior tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.
- Personal de la Administración Central regido por el Código del Trabajo no considerado: en el caso que exista personal de la Administración Central regido por el Código del Trabajo no considerado en las dotaciones correspondientes, se procederá a su desvinculación del sistema por aplicación de la causal del artículo 161 del Código del Trabajo, fundándose esta determinación en la necesidad de la reorganización de la entidad de administración educacional, en base al informe complementario remitido por la Dirección de Administración de Educación Municipal que denote la necesidad de reestructuración.  
El personal de la Administración Central que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada en el inciso anterior tendrá derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

## **5. SOBRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRANSICIÓN A LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

### **Plan de Transición y Ejecución**

Con fecha 16 de mayo de 2019, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de San Felipe, se suscribe el Plan de Transición con el objeto de asegurar el fortalecimiento, mejora y adecuado traspaso del servicio educacional al Servicio Local de Educación Pública respectivo.

Dicho convenio fue ratificado a través del Decreto Exento N°710 de 2019, totalmente tramitado con fecha 29 de mayo de 2019.

En dicho convenio inicial, se plantean una serie de compromisos relacionados a establecer practicas conducentes a un adecuado traspaso del servicio educativo, basado en principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Posteriormente, con fecha 07 de agosto de 2020, se suscribe entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de San Felipe, el Convenio de Ejecución del Plan de Transición, en virtud a lo dispuesto en la cláusula vigésima cuarta transitoria, el cual tiene por objetivo garantizar la ejecución de los compromisos acordados en el Plan de Transición.

### **Principales compromisos relacionados a la dotación**

En dicho plan de transición se establecen una serie de compromisos relacionados a los objetivos específicos este convenio, entre los cuales existen algunas disposiciones dirigidas específicamente a la dotación dependiente de la Dirección de Administración de Educación de San Felipe, expresamente lo dispuesto en los numerales 7 y 8 de los compromisos del Sostenedor de la cláusula Tercera del convenio en cuestión, los que hacen referencia a las siguientes materias:

- a) No aumentar los gastos en personal con que cuenta el Sostenedor.
- b) Prohibición de aumentar la Dotación.

### **Objetivos financieros relacionados con la dotación**

En virtud de lo expuesto, el municipio de San Felipe, a lo largo de los últimos años, ha generado diversas iniciativas que apunten a generar adecuaciones dirigidas a la eficiencia de sus dotaciones, siendo un proceso extenso y de constante análisis.

En este contexto, se ha dispuesto, en el marco del convenio de transición, una serie de objetivos de carácter financiero dirigidos a mejorar la gestión en esta materia, esto plasmado en el Acta Constitutiva del Convenio de Ejecución del Plan de Transición, celebrada entre representantes del Ministerio de Educación y el Municipio de San Felipe.

De este modo, situado en un sector importante de los objetivos financieros se encuentra el **generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos**, dirigido a efectuar un debido diagnóstico de la dotación de docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y la dotación de la administración central, estableciendo criterios para la definición de la dotación y determinar ajustes en el caso que corresponda o fuere determinado.

### **Supresión de horas**

Uno de los principales objetivos de este plan de transición, se relaciona con la conformación adecuada de las dotaciones de los establecimientos educacionales, relacionadas claramente al uso eficiente de los recursos, todo esto dirigido a un traspaso adecuado del personal dependiente a los nuevos Servicios Locales de Educación.

Por lo expuesto, se hace necesario contar con líneas de acción que permitan llevar a cabo medidas de ajuste basadas en los objetivos planteados en el convenio en cuestión.

En este sentido, la Ilustre Municipalidad de San Felipe, a través de este instrumento ha dispuesto suprimir la cantidad de 338 horas docentes y 426 horas de asistentes de la educación, lo anterior realizado un análisis de dotación el cual apunta a optimizar recursos y redistribuir funciones en el personal vigente.

<b>Perfil</b>	<b>Normativa aplicable</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Estado</b>	<b>Cantidad de horas</b>
Cargos directivos	Artículo 73, Estatuto Docente	Indemnización por años de servicio con tope de 11	Supresión de horas	220
Cargos de apoyo pedagógico o funciones fuera de aula	Artículo 73, Estatuto Docente	Indemnización por años de servicio con tope de 11	Supresión de horas	118
Cargos de asistentes paradocentes – administrativos	Art. octavo transitorio, letra b) Ley 21109	Indemnización por años de servicio con tope de 11	Supresión de horas	220
Cargos de asistentes paradocentes – técnicos	Art. octavo transitorio, letra b) Ley 21109	Indemnización por años de servicio con tope de 11	Supresión de horas	162
Cargos de asistentes paradocentes – profesional	Art. octavo transitorio, letra b) Ley 21109	Indemnización por años de servicio con tope de 11	Supresión de horas	44
<b>Total de horas suprimidas</b>				<b>764</b>

#### **Proceso de solicitud de recursos**

En este contexto, a través de los Ord. N°2099 de fecha 08/10/2021 y N°2170 de fecha 15/10/2021, el Municipio de San Felipe, ha solicitado en el marco del Convenio de Ejecución del Plan de Transición, financiamiento para el pago de indemnizaciones de las horas propuestas a supresión y reestructuración en los establecimientos educacionales.

Lo anterior, en el contexto y finalidad de dar cumplimiento a los objetivos financieros dispuestos en el Acta Constitutiva del Convenio de Ejecución del Plan de Transición.

Con todo, el municipio solicitó la suma de \$218.997.623 (doscientos dieciocho millones novecientos noventa y siete mil seiscientos veintitrés pesos), dirigidos al pago de indemnizaciones derivadas de la supresión de horas detalladas en el enunciado anterior, lo que deberá ser ratificado con los correspondientes decretos fundados que den origen al cese de funciones de las personas, determinadas en base a la normativa vigente.

#### **6.- SOBRE LOS PROFESIONALES NO DOCENTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

Respecto de la situación de los profesionales no docentes adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE), entendiéndose por tales, todos aquellos que no desempeñan funciones como profesionales de la educación y que en consecuencia se contratan bajo las normas establecidas en la Ley N°21.109, denominada “Estatuto de los Asistentes de la Educación”, específicamente en sus disposiciones transitorias y adicionalmente las normas del Código del Trabajo, tales como Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Psicólogos, y otros similares, para el año escolar 2022, deberá ajustarse sobre la base de nuevos criterios comunales.

En este contexto, es necesario tener en cuenta que lo dispuesto en las Orientaciones Acerca del Rol de los Profesionales asistentes de la educación y Funciones en Programas de Integración Escolar (PIE) del año 2019, denota una necesidad latente de un cambio de paradigma en la forma y foco en

que se desarrolla la intervención de estos profesionales en el aula, por lo que expone que *“La información recogida en el trabajo realizado con profesionales asistentes de la educación que participan en los PIE y otros profesionales de la escuela, como también de algunos estudios nacionales (Fundación Chile, 2013; Rodríguez & Ossa, 2014), evidencian que, de manera muy incipiente, se ha ido generando en los diversos actores educativos, una mayor comprensión del énfasis pedagógico que debe tener el rol del profesional asistente de la educación en la escuela o liceo, así como de la necesidad de que este transite, de realizar una labor exclusivamente disciplinar, individual, especializada y con enfoque clínico, a otra que paulatinamente incorpore una mirada educativa e integral, que visualice las NEE que presentan los estudiantes como dinámicas y dependientes, en gran parte, de las barreras del contexto y de las capacidades de la escuela como institución para proporcionar respuestas educativas pertinentes a diversidad de estudiantes en las aulas. Es decir, la forma en que se asume su rol debe transitar desde un contexto de integración a uno de inclusión...”*, dejando en evidencia la importancia de generar un diagnóstico del funcionamiento, cambios en la metodología de intervención comunal y eventualmente ajustes de personal si procediere.

### **Normativa Vigente**

En la actualidad, el Programa de Integración Escolar (PIE) se encuentra regulado por las siguientes normas:

a) El Decreto N°170 de 2010 del Ministerio de Educación, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial;

b) El Decreto Supremo N° 1 de 1998 del Ministerio de Educación que reglamenta capítulo II, Título IV de la ley N° 19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad;

c) La Circular N° 1 de la Superintendencia de Educación Escolar en su versión actualizada del año 2014;

d) Las Orientaciones Técnicas para la implementación de Programas de Integración Escolar (PIE) del Ministerio de Educación a través de su División de Educación General del año 2013 y

e) El documento emitido por la División de Educación General sobre las Orientaciones Acerca del Rol de los Profesionales asistentes de la educación y Funciones en Programas de Integración Escolar (PIE) del año 2019.

La normativa antes señalada establece algunos aspectos mínimos, los cuales deben ser considerados en relación a la asignación de los profesionales necesarios para otorgar la atención de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, con respecto a lo anterior, en lo relacionado a la asignación de recursos de personal esta se define de la siguiente forma:

- Conforme lo dispone el artículo 87 del Decreto N°170 de 2010, Los establecimientos en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales o recursos humanos especializados, por grupos de no más de 5 alumnos por curso. Los establecimientos sin régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de un mínimo de 7 horas cronológicas semanales de apoyo de los profesionales o recursos humanos especializados, por grupos de no más de 5 alumnos por curso. Lo dispuesto en este artículo se aplicará a los estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje integrados en establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar.
- Agrega el artículo 88 que los apoyos a que se refiere el artículo anterior, para el caso de los alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje, deberán considerar atención

fonoaudiológica, la que deberá realizarse a través de sesiones individuales o en pequeños grupos de hasta tres niños o niñas con una duración mínima de 30 minutos cada una.

- De acuerdo a la Circular N° 1 de la Superintendencia de Educación Escolar y las Orientaciones Técnicas para la implementación de un Programa PIE del Ministerio de Educación ya citadas, se debe entregar cobertura a los niños con necesidades educativas permanentes, a razón de 3 horas de aula de atención individual por cada alumno NEP. En lo relacionado a esta atención particular y específica, la normativa vigente prioriza que deba ser generada por profesionales del área docente, específicamente educador diferencial o su equivalente.
- En este orden, el Artículo N°89 Decreto N°170 de 2010, prioriza los recursos indicados en el artículo N°87 del mismo texto en el sentido que, debe entenderse que dentro de estas 10 horas cronológicas mínimas de atención, deben entregarse, para la atención de un profesional educador, un mínimo de 8 horas de atención de aula común (equivalentes a 6 horas cronológicas) en la modalidad con JEC o bien 6 horas de atención de aula común (equivalentes a 4:30 horas cronológicas) en la modalidad sin JEC.
- De lo anterior se desprende que, si un curso ya cuenta con la cobertura cronológica de 6 horas o 4 horas y 30 minutos (entendiéndose en la modalidad con JEC o sin JEC), en base a lo indicado anteriormente, en el sentido de horas asignadas a educador diferencial o psicopedagogo, solo bastaría la asignación de 4 horas o 2 horas y 30 minutos (dependiendo si el curso es atendido con JEC o sin JEC) de atención otros apoyos especializados (Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, etc) por cada curso con niños pertenecientes al PIE, para entender por entregada la cobertura mínima exigida por la normativa vigente.
- Referente a la coordinación en los establecimientos educacionales, esta normativa citada, establece un mínimo de atención de 2 horas cronológicas por cada curso con matrícula PIE. Como criterio comunal, se ha establecido que el perfil de coordinador en el PIE de cada establecimiento, sea ejecutado por un profesional docente, en su preferencia Educador Diferencial o equivalente.

Es necesario destacar que, todos los ítems destinados a la asignación de horas de personal en los perfiles docentes regulados por el Estatuto Docente establecido en el DFL N°1 de 1996 del Ministerio de Educación, se encuentran aplicados y ajustados a la normativa vigente, tanto en lo que respecta a la cobertura del Programa de Integración Escolar como la correspondiente asignación de tiempo no lectivo según el citado estatuto.

Por el contrario, la situación de los profesionales no docentes que actualmente prestan servicios en el Programa de Integración Escolar en los perfiles Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, u otros, deberán ajustarse a la estructura del referido programa determinada por el diagnóstico correspondiente a realizar **en el transcurso del año escolar 2022**, resultando en posibles nuevas metodologías de trabajo que conlleven traslados y eventualmente excedentes de personal. Con todo, los cargos del personal excedente cesarán en virtud de lo indicado en el artículo 8° transitorio de la Ley 21.109 “Estatuto de los Asistentes de la Educación”.

Por consiguiente, previo al ajuste en base a lo expuesto en este numeral, a fin de determinar horas excedentes, se deberá realizar un diagnóstico de la metodología de trabajo, a fin de alinear la modalidad de funcionamiento y considerar las Orientaciones Acerca del Rol de los Profesionales asistentes de la educación y Funciones en Programas de Integración Escolar, con la finalidad de avanzar en aspectos de inclusión.

De lo anterior se dispondrá la cantidad de horas necesarias por cada tipo de profesionales para desarrollar la atención del Programa de Integración Escolar. Dicho análisis deberá responder

a las necesidades de cada establecimiento, basado en las características del alumnado perteneciente al Programa de Integración Escolar de cada curso, considerando las apreciaciones de los directores en ejercicio en cada establecimiento educacional y las Orientaciones Acerca del Rol de los Profesionales asistentes de la educación y Funciones en Programas de Integración Escolar.

La disposición del artículo 8° transitorio de la Ley 21.109 “Estatuto de los Asistentes de la Educación” citada señala textualmente:

“Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal. A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.”

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada en el inciso anterior tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

## **7.- SOBRE LA ESCUELA BUEN PASTOR DE SAN FELIPE Y SUS FUNCIONARIOS**

Con respecto a la situación de la Escuela Buen Pastor (RBD 1275 – 0) se debe tener en consideración que, el inmueble en el cual funciona dicho establecimiento educacional referido es de propiedad de la Congregación Buen Pastor, y que esta se encuentra siendo utilizado por la Ilustre Municipalidad de San Felipe en virtud de un contrato de comodato suscrito el 15 de octubre de 1999 y que a la fecha ya se encuentra vencido, estando en consecuencia, actualmente, en una condición de precario, es decir, sin que la Municipalidad tenga ningún título o derecho para hacer uso de la propiedad, teniendo además presente que la Congregación propietaria del inmueble ya ha solicitado formalmente la restitución del mismo.

Por la razón anterior, la Municipalidad de San Felipe, en conjunto con el DAEM se encuentra actualmente ejecutando un proyecto de infraestructura en las dependencias no utilizadas del Liceo Roberto Humeres Oyaneder a objeto de efectuar el traslado de la Escuela referida y fusionarla con el Liceo, mediante la creación de niveles de pre básica y la creación de cursos de 1° a 6° básico que el Liceo no disponía, proyecto que en principio debiera ejecutarse en el transcurso del año escolar de 2022.

Así las cosas, en este proyecto, también ha tenido una participación toda la comunidad educativa de la Escuela Buen Pastor que se encuentra en pleno conocimiento de la situación legal de su establecimiento.

En consecuencia, es necesario establecer en esta dotación algunos lineamientos básicos respecto a la distribución de las cargas horarias de los docentes y asistentes de la educación de la Escuela Buen Pastor de San Felipe, en la eventualidad de que se concrete el proyecto referido y se produzca el traslado del establecimiento en la forma antes señalada durante el curso del año 2022.

Que, previo al traslado y eventual reestructuración de estos establecimientos, se debe realizar un análisis técnico, legal y pedagógico, en relación a la necesidad de generar ajustes a la dotación de profesionales y asistentes de la educación que a esa fecha se desempeñen en el establecimiento Escuela Buen Pastor.

Este análisis deberá ser realizado en base a la creación de cursos y niveles a atender, determinando la necesidad de cobertura curricular y funciones adicionales para una adecuada atención de la comunidad educativa.

En este sentido, al establecer la necesidad de cobertura por recursos destinados al personal, se deberá determinar lo siguiente:

Referente a la dotación docente:

- Numero o cantidad de cursos por nivel.
- Cantidad de horas curriculares de plan común (dependerá de los niveles y cursos).
- Asignación de factores de conversión de tiempo no lectivo, en base a los artículos 69 y 80 del DFL N°1 de 1996 del Ministerio de Educación.
- Asignación de horas para trabajo colaborativo (dependerá de los niveles y cursos).
- Asignación de horas de atención de aula común (atención de profesionales de la educación del Programa de Integración Escolar).
- Asignación de horas de atención de alumnos con NEP (atención de profesionales de la educación del Programa de Integración Escolar).
- Algún otro perfil docente que se considere relevante para la continuidad del servicio en las nuevas dependencias.

Es necesario tener presente que, en la distribución de horas realizada por el análisis mencionado, tendrán prioridad el personal docente titular de la Escuela y adicionalmente aquellas personas que cuenten con un perfil acorde a la necesidad de cobertura.

En consecuencia, al suprimir horas y proceder eventualmente a desvincular personal docente, la medida afectará principalmente al personal a contrata.

Referente a la dotación de asistentes de la educación

- Determinar apoyos de aula, entendiendo como apoyo específico de un alumno en particular o del curso en general.
- Determinar necesidad de auxiliares de servicios (dependerá de las condiciones de infraestructura).
- Determinar necesidad de personal administrativo.
- Determinar necesidad de personal inspector de patio.
- Determinar necesidad de personal profesional de apoyo en áreas psicosociales
- Determinar necesidad de personal profesional de apoyo en el marco de ejecución del Programa de Integración Escolar.
- Algún otro perfil de asistentes de la educación que se considere relevante para la continuidad del servicio en las nuevas dependencias.

Que, como consecuencia de este análisis y la eventual reestructuración que se debe efectuar, se podrá disponer por la Municipalidad de San Felipe, el cese de funciones de aquellos funcionarios docentes y asistentes de la educación cuyos perfiles no sean considerados para asumir alguna de las funciones definidas como necesarias para generar la oportuna cobertura y atención a la comunidad educativa.

De esta forma, si existiese personal docente que se encuentre en la situación descrita anteriormente se procederá a su desvinculación del sistema, por aplicación de la causal del art. 72 letra j) del DFL N° 1 de 1996, Estatuto Docente, esto es, por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley, fundándose esta determinación en la necesidad de la reorganización de la entidad de administración educacional conforme al art. 22 N° 5 del mismo texto legal.

En este caso, los funcionarios desvinculados por esta causal tendrán derecho a la indemnización que establece el art. 73 del mismo texto legal

Por su parte, tratándose, en el caso que se determine que personal asistente de la educación no sea considerado en base a lo establecido en los párrafos anteriores, cesarán en virtud de lo indicado en el artículo 8° transitorio letra b) de la Ley 21.109 “Estatuto de los Asistentes de la Educación”

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada en el párrafo anterior tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

Cabe hacer presente que, el traslado de la escuela Buen Pastor a las dependencias del Liceo Roberto Humeres y su fusión con el mismo se encuentra condicionada a diversos factores, tales como, la terminación de las obras de reparación y acondicionamiento del establecimiento, la autorización de funcionamiento y la autorización de creación de cursos por partes de la SEREMI de Educación.

En consecuencia, el programa de reestructuración podría o no aplicarse a partir de marzo del año 2022, dependiendo del traslado o no del establecimiento en cuestión.

## **8.- SOBRE DUPLAS PSICOSOCIALES Y APOYO SOCIOEMOCIONAL**

El rol de los profesionales pertenecientes a las duplas psicosociales en los establecimientos educacionales se encuentra definido en el documento emitido por el Ministerio de Educación a través de su Dirección de Educación General denominado “Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo”, en donde se establecen los principales focos de interés de estos profesionales, haciendo especial énfasis a su articulación en un contexto educacional.

Dentro de estos profesionales de apoyo psicosocial o duplas psicosociales, encontramos, psicólogos/as y trabajadores/as sociales u otros profesionales del área de las Ciencias Sociales.

El texto orientador establece que, deseablemente deben tener experiencia en trabajos socioeducativos y con familias, capacidad para trabajar en equipo y en redes en áreas tales como salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras, todos ámbitos de alcance de un establecimiento educacional.

En este sentido, su función se define como comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes.

Adicionalmente, el texto expone que estos profesionales deben conocer la realidad de las y los estudiantes del establecimiento escolar mediante la realización de entrevistas psicosociales individuales al estudiante, así como también a padres, madres y/o apoderados, que recaben

antecedentes para visualizar los factores protectores y prevenir las conductas de riesgo de niños/as y adolescentes.

Así, cuando estos profesionales deriven casos a otros especialistas, es importante que hagan un seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas. Dado lo anterior, para cumplir con sus funciones, es necesario que los profesionales psicosociales conozcan las redes de apoyo con las que cuenta su establecimiento para poder trabajar intersectorialmente.

También es importante que trabajen en conjunto con el equipo de convivencia en acciones que permitan el mejoramiento de la relación familia-escuela y el compromiso de los padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de una propuesta común de trabajo.

En este contexto, a contar del año escolar 2022, considerando la situación socioemocional que afecta a la población dada la realidad relacionada al retorno de los establecimientos educacionales, **se realizará en el transcurso del año escolar 2022 una evaluación**, redistribución y eventualmente contratación de funcionarios en los perfiles psicólogos/ as y trabajadores/as sociales a fin de fortalecer el trabajo relacionado con las duplas psicosociales.

El principal objetivo de generar esta instancia de distribución apunta a que estos profesionales generen instancias de trabajo con la comunidad educativa, promoviendo la convivencia y el buen clima en función del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, de la Política Nacional de Convivencia Escolar y de los instrumentos de gestión educativa que abordan en conjunto los diferentes planes y programas de los establecimientos educacionales, todo apuntado a una mejora en aquellos indicadores relacionados a la gestión de la Convivencia Escolar en el Establecimiento..

Esta distribución de profesionales se realizará considerando las condiciones de cada establecimiento y dependerá de los recursos disponibles para la ejecución de dicha acción.

NOMINA PERSONAL DOCENTE

ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS

Establecimiento:

Matrícula del Establecimiento												Total Matrícula		
PK	A	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	A		
7	7	15	22	15	27	25	15	29	30					192

Nº	NOMBRE	REBASIC	BASICA									PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar															
			PK	A	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º				7º	8º	9º	A	Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE									
1	KLEIN BAEZ PATRICIA ISABEL	35													6	41	3	3												
2	NN	35													6	41	3	3												
3	AGUILAR AREVALO CAROLINA ANDREA	28													4	32	1	1												
4	LAZCANO PRADO CAROLINA DEL CARMEN				28										4	32	3	3												
5	NN					15	11								5	31	3	3												
6	LEON IBACETA LUIS ROBERTO						13	16							5	34	3	3												
7	NN								9	8	8				5	38	6	6												
8	RODRIGUEZ SCANU XIMENA LUCCIANA				2	2	2	3	4	3	3				4	25		0												
9	IBACETA MUÑOZ MARIA CRISTINA								6	8	11	8			3	36		0												
10	NN									6	8	6	9		5	34	6	6												
11	ALVARADO FORTES MARTA SANDRA								3	6	2	3	3		3	20		0												
12	LOPEZ MIRANDA CLAUDIO PATRICIO				4	4	4	4	4	4	4	4			5	37		0												
13	NN				2	2	2	2	2	2	2	2			3	19		0												
14	AREVALO NUÑEZ RICARDO ANTONIO				2	2	2								1	7		0												
15	GONZALEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO								2	2	1	1			1	7		0												
16	CHINCHON RODRIGUEZ CAROLINA															0	44	44												
17	NN															0	44	44												
18	NN															0	44	44												
19	NN															0	44	44												
20	NN														2	2	2	2												
21	NN	3	3												1	7		0												
22	ROBLES MUÑOZ GINETTE VICTORIA															0		0												
23	NN															0		0												
24	ISABEL CORDOVA LEÓN															0		0												
25	CABELLO AGUILERA PAULA ANDREA															0		0												
TOTALES													38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	63	443	30	176	206

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP	SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE					
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR	CONTRATA		
1	KLEIN BAEZ PATRICIA ISABEL																	44	44	0
2	NN																	44		44
3	AGUILAR AREVALO CAROLINA ANDREA						9	9										42	42	0
4	LAZCANO PRADO CAROLINA DEL CARMEN						0	0										35	35	0
5	NN																	34		34
6	LEON IBACETA LUIS ROBERTO																	37	37	0
7	NN																	44		44
8	RODRIGUEZ SCANU XIMENA LUCIANA						19	19										44	44	0
9	IBACETA MUÑOZ MARIA CRISTINA						4	4										36	36	0
10	NN						4	4										44		44
11	ALVARADO FORTES MARTA SANDRA						11	11										31	31	0
12	LOPEZ MIRANDA CLAUDIO PATRICIO						2	2										39	39	0
13	NN																	19		19
14	AREVALO NUÑEZ RICARDO ANTONIO																	7	7	0
15	GONZALEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO						1	1										8	8	0
16	CHINCHON RODRIGUEZ CAROLINA																	44	44	0
17	NN																	44		44
18	NN																	44		44
19	NN																	44		44
20	NN						9	9										13		13
21	NN																	7		7
22	ROBLES MUÑOZ GINETTE VICTORIA	15					15	15										29	44	0
23	NN	44					44	44										44		44
24	ISABEL CORDOVA LEÓN		29				29	29										15	44	0
25	CABELLO AGUILERA PAULA ANDREA						0	0										44	44	0
TOTALES		59	29	0	0	0	55	143										880	499	381

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones de desarrollará.

Apoyo pedagógico 1° Básico

Apoyo pedagógico 1° a 8° básico / CRA

Apoyo pedagógico 4° a 8° Básico Matem

Apoyo pedagógico PK° a 8° básico

Taller de deportes 1° a 8° Básico

Taller de música 5° a 8° básico

Apoyo pedagógico 2° Básico

UTP Pre Básica y 1er ciclo

UTP 2° ciclo

Encargada Convivencia Escolar

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS

Matrícula Programa de Integración Escolar	PK A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A				
	5	5	5	4	7	6	4	7	6	49	19		

Nº	NOMBRE	PREBASICA								BASICA								Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A						7º A	8º A	
1	NN		8	8												24	12	2	38	6			44		
2	NN					8	8	8								24	12	2	38	6			44		
3	NN								8	8						24	12	2	38	6			44		
4	CAROLINA ISABEL CHINGCHON RODRIGUEZ															0	21		21	3		20	44		
TOTALES		0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	72	57	6	135	21	0	20		176		

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Establecimiento: ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS

Nº	R.U.N.	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
					PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1		ARAVENA SILVA CAROLINA ANDREA	ASISTENTE DE AULA	44		44	
2		BAHAMONDES PONCE JOSE LUIS	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
3		BARRERA VILLARROEL MIGUEL ANGEL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
4		CAMPOS HERRERA AURORA DEL CARMEN	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44			44
5		CORNEJO BAEZA MARIA ISABEL	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44			44
6		DE LA FUENTE OLIVARES XIMENA MARIA	ASISTENTE DE AULA	30		30	
7		GALLARDO JIMENEZ MARITZA FABIOLA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
8		GATICA JARA ROXANA DEL CARMEN	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44			44
9		LAZCANO GAETE JOSE LUIS	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44			44
10		SARAVIA RAMIREZ VALERIA FRANCISCA	ASISTENTE SOCIAL	30		30	
11		MEDINA OBREQUE ROSA ESTER	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44			44
12		OSSES LOPEZ CARLOS ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
13		SALINAS MUÑOZ MARIA JOSE	ASISTENTE DE AULA	44		44	
14		VALENZUELA ESPINOZA MARIO ANTONIO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44			44
15		NN	PSICOLOGO DUPLA PSICOSOCIAL	30		30	
16		VERDEJO ROZAS TERESA DEL ROSARIO	ASISTENTE DE AULA	44			44
17		NN	SECRETARIA	44			44
18		IGLESIAS BOISIER IRIS ELISA	FONOAUDIÓLOGO	22		22	
19		SEPULVEDA ALFARO JAVIERA IRENE	FONOAUDIÓLOGO	10		10	
20		PALACIOS CASTRO AURA ESTEFANIA	KINESIÓLOGO	7		7	
21		VALLE HIDALGO INGRID TAMARA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	10		10	
22		VALENZUELA GUTIERREZ MARIA JOSE	PSICÓLOGO	44		44	
<b>TOTALES</b>				799	93	178	528

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA

Materia del Establecimiento	PK A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total
		13	10	8	10	9	10	8	14	8

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)
		PK A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A		
1	GONZALEZ CRUZ CRISTIAN JAIME											0
2	MARTEL SEPULVEDA RODRIGO SEBASTIAN											0
3	NN											0
4	NN	38										38
5	NN				35							35
6	NN		35									35
7	FLORES RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA			20								20
8	NN		35									35
9	ARAYA TORREALBA ALMA ROSA										32	32
10	NN					31						34
11	NN						33	1			1	35
12	NN		2	2	2	2	2	2	2		2	16
13	NN				1	1	1	1	29			32
14	NN						3	3	3			12
15	CALDERON CARVALLO CARLA VANESSA											0
16	TORRES LEMUS PIA FERNANDA											0
17	NN											0
18	NN		1	1			1				3	3
19	NN											0
20	NN				15							15
21	DIAZ RODRIGUEZ RICARDO FRANCISCO											0
22	NN											0
TOTALES		38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	342

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación
6
6
6
6
6
6
7
5
6
19
37
14
0
0
0
0
3
0
15
0
0
58

TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO
0
0
0
44
41
41
26
41
39
39
41
19
37
14
0
0
0
3
0
15
0
0
400

Proyecto de Integración Escolar		
Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
		0
		0
		0
		0
3		3
3		3
3		3
3		3
5		5
3		3
3		3
		0
4		4
		0
		0
	44	44
	44	44
	17	17
	35	35
	7	7
		0
		0
		0
27	147	174

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR							CALIDAD DOCENTE				
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Apoyo pedagógico		Director	Total Horas Sub. Regular	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Apoyo pedagógico	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA
1	GONZALEZ CRUZ CRISTIAN JAIME																	44	44	0
2	MARTEL SEPULVEDA RODRIGO SEBASTIAN	22																44	44	0
3	NN		22															44		44
4	NN																	44		44
5	NN																	44		44
6	NN																	44		44
7	FLORES RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA																	29	29	0
8	NN																	44		44
9	ARAYA TORREALBA ALMA ROSA																	44	44	0
10	NN								1									43		43
11	NN																	44		44
12	NN																	19		19
13	NN								3									44		44
14	NN																	14		14
15	CALDERON CARVALLO CARLA VANESSA																	44	44	0
16	TORRES LEMUS PIA FERNANDA																	44	44	0
17	NN																	17		17
18	NN																	38		38
19	NN																	7		7
20	NN								6									21		21
21	DIAZ RODRIGUEZ RICARDO FRANCISCO															30		30	30	0
22	NN																	44		44
TOTALES		22	22	0	0	0	0	10	54									790	279	511

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA

Matrícula Programa de Integración Escolar	P/K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	9º A	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
	5	5	6	7	6	6	6	6	7	5				

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		PK A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	9º A						Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	CALDERON CARVALLO CARLA VANESSA	8		8		8		8		8		8	6		6	6			44
2	TORRES LEMUS PIA FERNANDA			8		8						16	6	6	4	4	18		44
3	INN											0	15		2	2			17
4	INN											0	6		1	1			7
5	INN	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	24	6	6	5	5	18	0	35
TOTALES		8	8	8	8	8	8	8	8	8	72	39	39	0	111	18			147

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:** ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO			
				PIE	SEP	PRORRETENCION	SUBVENCIÓN REGULAR
1	ARIAS GONZALEZ LUJIS OSVALDO	AUXILIAR GIMNASIO	44				44
2	BECERRA CASTRO RODRIGO JOSE	AUXILIAR ASEO	44				44
3	CATALDO RAMIREZ CLAUDIA ANDREA	ASISTENTE PARVULO	44				44
4	NIETO FREZ BRENDA NICOLLE	ASISTENTE DE AULA	44				44
5	PEREZ ARANDA ERNA POLONIA	SECRETARIA	44				44
6	RAMIREZ AHUMADA MARIA INES	INSPECTORA	44				44
7	SEGURA TORO SEBASTIAN ANDRES	TECNICO COMPUTACION	26				26
8	GONZALEZ GALAZ ANGELICA ALEJANDRA	ASISTENTE PARVULO	35		35		
9	CESPED CHAVEZ INGHRID CAROLINA	INSPECTORA/CRA	44		44		
10	ESTRADA LEON CELIA DEL CARMEN	AUXILIAR ASEO	44				44
11	SANCHEZ LEIVA PIERA DANIELA	PSICOLOGA	22			22	
12	VALDES HUERTA ROBERTO ALFONSO	RONDIN	40				40
14	NN	RONDIN	44				44
16	FAUNDEZ MANSILLA FELIPE ANDRES	OPERADOR RADIO ESCOLAR/	14		14		
17	CHAPARRO BENAVIDES JUAN JOSÉ JESUS	MONITOR TALLER ARTE	14		14		
18	ROZAS JOFRE TANYA VANESA	Fonoaudiólogo (Atención No	14	14			
19	NN	Terapeuta Ocupacional	5	5			
20	MANZUR LARA KARLA YASMIN	Psicólogo	30	30			
21	PAZ ZUÑIGA WILSON EDUARDO	Kinesiólogo	6	6			
TOTAL			602	55	107	22	418

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA

Matricula del Establecimiento											Total Matricula
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A		
5	5	19	17	22	23	19	24	18	16		168

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A				Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
1	DELGADO SILVA ROSSANA DEL CARMEN	32											5	37			0
2	CANEO BENAVIDES PAOLA ESPERANZA		32										5	37	2		2
3	VIVANCO ARANCIBIA CRISTINA DEL CARMEN				6	6	7	6	6	6			6	43	1		1
4	HENRIQUEZ DIAZ PAOLA ALEXANDRA					8	6	6	6	6			5	37	6		6
5	NN			3	9	3	4	4	4	4	4		5	40	4		4
6	MORALES MURILLO MARIE PAZ			2	3	2	2	2	2	2			2	17			0
7	NN			1	3	3	3	2	2	3	2		3	22			0
8	RIQUELME CHAVEZ MARJORIE ELISA			17	8	8							5	38	6		6
9	NN			2	2	2			3	3	3		2	15			0
10	NN			2	2	2	2	2	2	2	2		2	18			0
11	NN			4	4	4	4	4	4	5	4		5	38			0
12	HERRERA PANTOJA LINDO JACOB												0	2			0
13	NN			3	3	3	3	4	4	4	5		4	33	7		7
14	NN				2	2	2	3					1	8			0
15	NN			2	2	3	2	2	2	2	2		3	20			0
16	NN			2	2	2	2	2	2	2	2		2	18			0
17	NN													0		44	44
18	MIRANDA SALINAS CAROLINA EVELYN													0		44	44
19	SILVA TORO TANIA STEFANIE													0		44	44
20	NN													0		24	24
21	NN													0	4		4
22	YAÑEZ VIDE LA RICARDO FELIX													0			0
23	NN													0			0
24	ALVAREZ MILLACARIS LUZ EUGENIA													0			0
25	GORDILLO ZUÑIGA PILAR TERESA DEL ROSARIO													0			0
	TOTALES	32	32	38	38	38	38	38	38	38	38		55	423	30	156	186

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial				Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR					CALIDAD DOCENTE				
		UTP	Convivencia escolar	Otro	Total Horas SEP		UTP	Convivencia escolar	Apoyo Pedagógico	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA			
1	DELGADO SILVA ROSSANA DEL CARMEN				0								37	37	0	
2	CANEO BENAVIDES PAOLA ESPERANZA				0								39	39	0	
3	VIVANCO ARANCIBIA CRISTINA DEL CARMEN				0								44	44	0	
4	HENRIQUEZ DIAZ PAOLA A ALEXANDRA			1	1								44	44	0	
5	NN				0								44	44	44	
6	MORALES MURILLO MARIE PAZ			13	13								30	30	0	
7	NN			8	8								30	30	30	
8	RIQUELME CHAVEZ MARJORIE ELISA				0								44	44	0	
9	NN				0								15	15	15	
10	NN				0								18	18	18	
11	NN				0								38	38	38	
12	HERRERA PANTOJA LINO JACOB			23	23								25	25	0	
13	NN				0								40	40	40	
14	NN			2	2								10	10	10	
15	NN			24	24								44	44	44	
16	NN				0								18	18	18	
17	NN				0								44	44	44	
18	MIRANDA SALINAS CAROLINA EVELYN				0								44	44	0	
19	SILVA TORO TANIA STEFANIE				0								44	44	0	
20	NN				0								24	24	24	
21	NN				0								4	4	4	
22	YAÑEZ VIDE LA RICARDO FELIX				0								44	44	0	
23	NN				22							22	44	44	44	
24	ALVAREZ MILLACARIS LUZ EUGENIA			22	22								44	44	0	
25	GORDILLO ZUÑIGA PILAR TERESA DEL ROSARIO				0								30	30	0	
TOTALES		22	22	71	115							22	30	30	469	373

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA

Matrícula Programa de Integración Escolar											
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula	Total Alumnos
5		6	5	6	6	6	6	5	6	5	40
										50	16
											56

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A						Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	INN	6				8						8	15	1	38	6			44
2	MIRANDA SALINAS CAROLINA EVELYN									0	21	21			21	3		20	44
3	SILVA TORO TANIA STEFANIE			8	8	8				32	6	6			38	6			44
4	INN					8	8	8	8	16	3	2	45	3	21	3			24
	TOTALES	6	0	8	8	8	8	8	8	70	45	3	118	18	118	18	20	0	156

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	VILLASECA TORO MIGUEL ANGEL	INSPECTOR	44			44
2	PAREDES OLGUIN ROSITA ANDREA	ASISTENTE AULA	35		35	
3	LLANCA LLANCA MARCELA ISABEL	AUXILIAR	44			44
4	FERNANDEZ LEAL CRISTIAN ANTONIO	MONITOR TALLER DE DANZA	23		23	
5	MUÑOZ BERRIOS ERIKA PAOLA	ASISTENTE DE AULA	25	25		
6	ZELAYA GONZALEZ ROSE MARIE VITALIA	ASISTENTE DE AULA	44			44
7	GALDAMES AROS IVETTE ELIZABETH	SECRETARIA	44			44
8	PAZ ZUÑIGA WILSON EDUARDO	KINESIOLOGO	19	19		
9	IGLESIAS BOISIER IRIS ELISA	FONOAUDIÓLOGO	22	22		
10	LEON HIDALGO DANIEL EDUARDO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	15	15		
11	GONZALEZ GUTIERREZ IGNACIA ROBERTA	PSICOLOGO	30	30		
12	URBINA GOMEZ ELIANA IVETTE	AUXILIAR	44			44
13	AHUMADA DONOSO MARIO HERNÁN	MONITOR DE TALLER DE VIENTO	10		10	
14	NUÑEZ LOPEZ CONSTANZA	PSICOLOGO (A)	14		14	
15	VALENCIA GONZALEZ CAMILA JAVIERA	ASISTENTE SOCIAL	14		14	
TOTALES			427	111	96	220

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: Escuela San Rafael

Matricula del Establecimiento	PK A		1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	Total Matricula
	6	8	9	12	9			44	

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA						PLAN DE ESTUDIO (HA)
		PK A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A		
1	FERNANDEZ SEPULVEDA VICTOR ALVARO									
2	VERDEJO ORELLANA ROMINA SOLEDAD									
3	NN		5	5	6				16	
4	CRUZ CONTRERAS KAROLINE DENISSE		11	8	10	6			35	
5	MARAMBIO FERNÁNDEZ FRANCISCO RODRIGO		7	7	8				22	
6	PEZOA OPAZO INES AIDA	32							32	
7	PALLALEO SALINAS MARCELA ANDREA		7	8		11			26	
8	NN		4	4	2				10	
9	NN		4	4	5				13	
10	NN									
11	VASQUEZ ORTEGA ANGELICA BEATRIZ									
12	RIOS ORTIZ JARET VERONICA				6					
13	NN									
14	NN									
15	NN									
TOTALES		32	38	14	38	0	38		160	

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
	0			0
	0			0
	19	1		1
	40	4		4
	26	4		4
	37	1		1
	30			0
	12			0
	15			0
	0			0
	0		38	38
	0		14	14
	0	5		5
	0		9	9
	0		10	10
	179	15	71	86

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

Escuela San Rafael

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial				Total Horas SEP	Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR				CALIDAD DOCENTE				
		UTP	Convivencia escolar	Otro	Total Horas SEP			UTP	Convivencia escolar	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA			
1	FERNANDEZ SEPÚLVEDA VICTOR ALVARO				0								44	44	0	
2	VERDEJO ORELLANA ROMINA SOLEDAD	10			10					33			33	43	0	
3	NN		10		10						4		4		34	
4	CRUZ CONTRERAS KAROLINE DENISSE				0								0		44	
5	MARAMBIO FERNÁNDEZ FRANCISCO RODRIGO				0								0	30	0	
6	PEZOA OPAZO INES AIDA				0								0	38	0	
7	PALLAEO SALINAS MARCELA ANDREA				0								0	30	0	
8	NN				0								0		12	
9	NN				0								0		15	
10	NN			2	2								0	2	2	
11	VASQUEZ ORTEGA ANGELICA BEATRIZ		6		6		TALLER DE DANZA 1° A 6° BÁSICO						0	44	0	
12	RIOS ORTIZ JARET VERONICA				0		APOYO DE COORDINACIÓN						0	14	0	
13	NN				0					1			1	6	6	
14	NN				0								0	9	9	
15	NN				0								0	10	10	
TOTALES		10	10	8	28					34	4	44	82	375	243	132

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA SAN RAFAEL

Matricula Programa de Integración Escolar		PK A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	Total Matricula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
1			2	3	5				11	5	6	11

Nº	NOMBRE	PREBAS	BASICA						Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula
			PK A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A				
1	VASQUEZ ORTEGA ANGELICA BEATRIZ		8	8	8				24			24
2	RIOS ORTIZ JARET VERONICA	6						6	6			12
3	INN				8			8				8
4	INN							0	9			9
TOTALES		6	8	8	8	0	8	0	38	15	0	53

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación
4
2
1
1
11

Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	10	38
Coordinación en Nivel Medio		14
		9
		10
	10	75

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Establecimiento: ESCUELA SAN RAFAEL

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	TAPIA GONZÁLEZ MARÍA ALEJANDRA	SECRETARIA	44			44
2	GALDAMES MUÑOZ MARÍA ALEJANDRA	ASIST. DE PÁRVULOS E INSPE	27			27
3	REINAGA OSORIO GLORIA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIOS MEN	44			44
4	LEIVA ROMERO CAROLINA ANDREA	TRABAJADORA SOCIAL	11		11	
5	PALACIOS CASTRO AURA ESTEFANÍA	Kinesiólogo	4	4		
6	ALFARO VILCHES CONSUELO CAROLINA	Fonoaudiólogo (Atención No	14	14		
7	MUÑOZ OROSTICA SARA JAVIERA	Psicólogo	14	14		
8		Terapeuta Ocupacional	6	6		
TOTALES			164	38	11	115

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela José de San Martín

Matrícula del Establecimiento		PK A	PK B	K A	K B	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D	7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D	Total Matrícula
35		20	24	19	33	30	30	30	30	27	26	27	27	31	30	29	29	33	32	34	33	26	31	30	25	34	34	33	31	34	32	34	35	33	31	33	1090	

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA																								PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación											
		PK A	PK B	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D			7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D			
1	GUERRERO LOPEZ CAROLA ANDREA		30																																				5	
2	CAICKAY POLIT KARIM DENISE			22																																			5	
3	NN				30																																	5		
4	MAZAR RUBIO SAADY AZIZI		32																																			5		
5	FERRARI OLGUIN ROSSANA MARTA ISABEL				25																																	4		
6	FLORES PEREZ ROBERTO ANTONIO			25																																		4		
7	FERRARI OLGUIN GIOVANNA YANELLA				25																																	4		
8	NN						25																															4		
9	NN						25																															4		
10	BELTRAME MANCILLA PATRICIA IRENE																																					5		
11	JORQUERA ZUBICUETA ALEJANDRA DEL CARMEN													3	3	3	4	4	5	4																		0		
12	CONTRERAS RIVILLO LORENA DEL CARMEN																																					0		
13	BUSTAMANTE PLAZA FABIOLA SOLEDAD																																						5	
14	PALMA CONTRERAS MARIA ADRIANA																																						5	
15	NN																																					0		
16	ALARCON AGUIRRE TERESA MARGARITA																																						4	
17	SAAVEDRA ESTAY ILLA ROSSANA																																						4	
18	MATUS DE LA PARRA SEPULVEDA GINA IVETTE																																						5	
19	CATALDO VALDEBENITO JOCELINE ANDREA																																						5	
20	SOTO VARGAS MARIA INES																																						4	
21	LEIVA BRUNA CAROLINA ANDREA																																						4	
22	BARZO AVILES ANA CLAUDIA																																						4	
23	QUEZADA BARQUESI PIERO MARTIN																																						4	
24	NN																																						4	
25	MENA MUÑOZ MARIA TERESA																																							4

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Escuela José de San Martín

Establecimiento:

Matrícula del Establecimiento		PK A	PK B	K A	K B	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D	7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D	Total Matrícula	
35	20	24	19	33	30	30	30	30	30	27	26	27	27	31	30	29	29	32	32	32	34	33	26	31	30	25	34	34	33	31	35	34	32	34	35	33	31	33	1090

Nº	NOMBRE	PREBASICA			BASICA																								PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación													
		PK A	K A	K B	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D			7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D					
26	HERRERA CARVAJAL EVA GABRIELA																																							3			
27	DIAZ LLANCA LORETO XIMENA																					10	9	6	6															31			
28	QUIROGA MONTENEGRO BILLY ANDRES																																							5			
29	ESPINOZA BURGOS GLADYS ELIZABETH																																							5			
30	BAQUEDANO PEREZ MARISOL EUGENIA																																							5			
31	CONTRERAS PAEZ OSCAR ANTONIO																																							5			
32	NN																																							5			
33	VAIDES GONZALEZ ROSSANA LEANDRA																																										
34	IMOLINA OSORIO HEIDI IOHANA				3	3	3																																				
35	GONZALEZ HERRERA SILVIO HUMBERTO																																										
36	MATAMALA VILLARROEL IVETTE CONSUELO																																										
37	NN																																										
38	BASCUJAN VERGARA CLAUDIA MARISOL																																										
39	NN																																										
40	VENEGAS VALDEBENTO TAMARA ELISA																																										
41	CARDENAS CABRERA RENE ANDRES																																										
42	NN																																										
43	NN																																										
44	LIBRECHT VERGARA MARITZA DEL PILAR																																										
45	GUJARDO LOPEZ MARIA ISABEL																																										
46	VELASCO LUCERO SONIA GABRIELA																																										
47	VERGARA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN																																										
48	PIZARRO LOPEZ MARCELA CECILIA																																										
49	LAZCANO PIZARRO ALEJANDRA MARIA																																										
50	MUÑOZ LEIMUS CARMEN LUISA																																										

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela José de San Martín

Matrícula del Establecimiento		PK A	PK B	KA	KB	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D	7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D	Total Matrícula
35	20	24	19	33	30	30	30	30	27	26	27	27	27	31	30	29	29	33	32	34	33	26	31	30	25	34	34	33	31	35	34	32	34	35	33	31	33	1090

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA																								PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación												
		PK A	PK B	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D			7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D				
51	VIVEROS PEROUJ DANIELA DEL PILAR																																						0		
52	VILLAGRA LAZCANO ELIZABETH CECILIA																																							0	
53	NN																																							0	
54	TAPIA WILLIAMSON NANCY CRISTINA																																							0	
55	GUERRERO DIAZ TATIANA PATRICIA																																							0	
56	HERNANDEZ CESPEDES MARIA FRANCISCA																																							0	
57	MORALES BRICEÑO EMMA BRESIA																																							0	
58	VEGA CUEVAS MARIBEL ANDREA																																							0	
59	NN																																							0	
60	NN																																							0	
61	DONOSO JIMENEZ MARIA PAZ																																							0	
62	VELASQUEZ ALTAMIRANO CAROLINE DE LOURDES																																							0	
63	CARRASCO MEZA CELESTE PAOLA																																							0	
64	ORTIZ PASTEN CAROLINA IVETTE																																							0	
65	NN																																							0	
66	VALENCIA AHUMADA KATHERINE JESUS																																							0	
67	VALENZUELA OTAROLA DEISY KATRINA																																							0	
68	NN																																							0	
69	SILVA OLIVA MARIA VERONICA																																							0	
70	NN																																							0	
71	NN																																							0	
72	NN																																							0	
73	NN																																							0	
74	GODOY TERRAZA ROSA ELIANA																																							16	3
75	VERGARA ROJAS PAOLA MARCELA																																							16	3

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela José de San Martín

Matriculados del Establecimiento		1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D	7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D	Total Matriculados			
35	20	24	19	33	30	30	30	30	27	26	27	27	31	30	29	29	33	32	34	33	26	31	30	25	34	34	33	31	35	34	32	34	35	33	31	33	1090

Nº	NOMBRE	PREBASICA																BASICA																PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación						
		PKA	KA	KB	KC	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D	7º A	7º B	7º C	7º D			8º A	8º B	8º C	8º D		
76	CAMPOS PARADA, LOCABED DAMARIS					2	2						2	2										2	2												2	16	3		
77	INN					2	2						2	2										2	2														2	16	3
78	INN																									3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	24	4
79	INN																																						29	5	
80	INN																																						3	3	
81	AHUMADA AHUMADA TANIA CELESTE																																						12	2	
82	INN																																						25	4	
83	INN																																							14	5
84	INN																																							14	5
TOTALES		32	30	30	30	30	30	30	30	30	30	32	38	38	40	38	38	38	40	38	38	38	40	38	38	40	38	38	38	40	38	38	38	40	38	38	40	1272	195		

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela José de San Martín

Nº	NOMBRE	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			Subvención Escolar Preferencial					SUBREGULAR					CALIDAD DOCENTE						
			Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1	GUERRERO LOPEZ CAROLA ANDREA	35	3	3	3					6	6								44	44	0	
2	CAICKAY POLIT KARIM DENISE	27	3	3	3					0	0								30	30	0	
3	NN	35	3	3	3					0	0								38		38	
4	MAZAR RUBIO SAADY AZIZI	37	3	3	3					2	2								42	42	0	
5	FERRARI OLGUIN ROSSANA MARTA ISABEL	29	3	3	0					6	6								35	35	0	
6	FLORES PEREZ ROBERTO ANTONIO	29	3	3	3					7	7								39	39	0	
7	FERRARI OLGUIN GIOVANNA YANELLA	29	3	3	3					4	4								36	36	0	
8	NN	29	3	3	3					6	6								38		38	
9	NN	29	3	3	3					6	6								38		38	
10	BELTRAME MANCILLA PATRICIA IRENE	0			0					33	33								33	33	0	
11	JORQUERA ZUBICUETA ALEJANDRA DEL CARMEN	34	4	4	4					2	2								40	40	0	
12	CONTRERAS RIVILLO LORENA DEL CARMEN	0			0					37	37								37	37	0	
13	BUSTAMANTE PLAZA FABIO A SOLEDAD	34	4	4	4					0	0								38	38	0	
14	PALMA CONTRERAS MARIA ADRIANA	38	3	3	3					2	2								43	43	0	
15	NN	0			0					36	36								36		36	
16	ALARCON AGUIRRE TERESA MARGARITA	26			0					15	15								41	41	0	
17	SAAVEDRA ESTAY IJIA ROSSANA	29	1	1	1					2	2								32	32	0	
18	MATUS DE LA PARRA SEPULVEDA GINA IVETTE	34	4	4	4					1	1								39	39	0	
19	CATALDO VALDEBENITO JOCELINE ANDREA	38	3	3	3					1	1								42	42	0	
20	SOTO VARGAS MARIA INES	27			0					8	8								35	35	0	
21	LEIVA BRUNA CAROLINA ANDREA	0			0					33	33								33	33	0	
22	BARZO AVILES ANA CLAUDIA	19	3	3	3					0	0								22	22	0	
23	QUEZADA BARQUESI PIERO MARTIN	32	2	2	2					0	0								34	34	0	
24	NN	29	2	2	2					2	2								33		33	
25	MENA MUÑOZ MARIA TERESA	31	2	2	2					8	8								41	41	0	

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela José de San Martín

Nº	NOMBRE	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		Subvención Escolar Preferencial						SUB REGULAR					CALIDAD DOCENTE					
			Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Convencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Total Horas SEP	UTP	Convencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA
26	HERRERA CARVAJAL EVA GABRIELA	20	2		2														22	22	0
27	DIAZ LIANCA LORETO XIMENA	31	4		4						1								36	36	0
28	QUIROGA MONTENEGRO BILLY ANDRÉS	34	3		3						1								38	38	0
29	ESPIÑOZA BURGOS GLADYS ELIZABETH	36	5		5						2								43	43	0
30	BAQUEDANO PEREZ MARISOL EUGENIA	38	4		4						2								44	44	0
31	CONTRERAS PAEZ OSCAR ANTONIO	36	4		4						1								41	41	0
32	INN	37									5								42		42
33	VALDES GONZALEZ ROSSANA LEANDRA	33	4		4														37	37	0
34	IMOLINA OSORIO HEDI JOHANA	12									21								33	33	0
35	GONZALEZ HERRERA SILVIO HUMBERTO	25									13								38	38	0
36	IMATAWALA VILLARROEL IVETTE CONSUELO	36									1								37	37	0
37	INN	34	4		4														38		38
38	BASCUÑAN VERGARA CLAUDIA MARISOL	38	1		1						1								40	40	0
39	INN	32	3		3						7								42		42
40	VENEGAS VALDEBENITO TAMARA ELISA	34																	34	34	0
41	CARDENAS CABRERA RENE ANDRES	28									6								34	34	0
42	INN	37									3								40		40
43	INN	31									4								35		35
44	LIBBRECHT VERGARA MARITZA DEL PILAR	0									40								40	40	0
45	GUJARDO LOPEZ MARIA ISABEL	0									30								30	30	0
46	VELASCO LUCERO SONIA GABRIELA	0									30								30	30	0
47	VERGARA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	13									6								19	19	0
48	PIZARRO LOPEZ MARCELA CECILIA	0									38								38	38	0
49	LAZCANO PIZARRO ALEJANDRA MARIA	0									32								32	32	0
50	IMUÑOZ LEVIUS CARMEN LUISA	29									1								30	30	0

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

APOYO MATEMATICO  
 APOYO PEDAGOGICO  
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTO  
 APOYO PEDAGOGICO  
 FORTALECIMIENTO DE LA LECTOESCRITURA  
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTO  
 TALLER INGLÉS  
 APOYO PEDAGOGICO Y TALLER  
 Taller de Voleiball  
 APOYO MATEMATICO  
 APOYO PEDAGOGICO  
 TALLER DEPORTE  
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTO  
 TALLER DANZA  
 ENCARGADA DE JUNAEB/ apoyo pedagógico  
 FORTALECIMIENTO DE LA LECTOESCRITURA  
 FORTALECIMIENTO DE LA LECTOESCRITURA  
 APOYO PEDAGOGICO  
 APOYO PEDAGOGICO  
 APOYO PEDAGOGICO  
 APOYO PEDAGOGICO

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela José de San Martín

N°	NOMBRE	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGUN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			Subvención Escolar Preferencial					SUB REGULAR					CAIDAD DOCENTE	
			Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR	CONTRATA		
51	VIVEROS PEROLIN DANIELA DEL PILAR	0			0											32	0
52	VILLAGRA LAZCANO ELIZABETH CECILIA	0			0											44	0
53	NN	0			0					44						44	44
54	TAPIA WILLIAMSON NANCY CRISTINA	0			0											44	0
55	GUERRERO DIAZ TATIANA PATRICIA	0			0								44			44	0
56	HERNANDEZ CESPEDES MARIA FRANCISCA	0			0											44	0
57	MORALES BRICEÑO EMMA BRESIA	0			0	24										20	0
58	VEGA CUEVAS MARIBEL ANDREA	0			0	20										24	0
59	NN	0			0									44		44	44
60	NN	0			0											44	44
61	DONOSO JIMENEZ MARIA PAZ	0			0											44	0
62	VELASQUEZ ALTAMIRANO CAROLINE DE LOURDES	0			0											44	4
63	CARRASCO MEZA CELESTE PAOLA	0			0											44	0
64	ORTIZ PASTEN CAROLINA IVETTE	0			0											44	0
65	NN	0			0											44	44
66	VALENCIA AHUADA KATHERINE JESUS	0			0											44	0
67	VALENZUELA OTAROLA DEISY KATRINA	0			0											44	0
68	NN	0			0											44	44
69	SILVA OLIVA MARIA VERONICA	0			0											44	0
70	NN	0			0											44	44
71	NN	0			0											10	10
72	NN	0			0											17	17
73	NN	19			0											19	19
74	GODOY TERRAZA ROSA ELIANA	19			0											27	0
75	VERGARA ROJAS PAOLA MARCELA	19			0											26	0

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

APOYO PEDAGOGICO  
ENCARGA DE CAMPUS  
APOYO PEDAGOGICO  
APOYO PEDAGOGICO  
APOYO PEDAGOGICO

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela José de San Martín

Nº	NOMBRE	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			Subvención Escolar Preferencial						SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE													
			Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL									
76	CAMPOS PARADA JOCABED DAMARIS	19			0														19	19	0										
77	NN	19			0														19	19	0										
78	NN	28			0														28	28	0										
79	NN	34	4	4	4			1	1	1									39	39	0										
80	NN	3			0														22	22	0										
81	AHUMADA AHUMADA TANIA CELESTE	14			0				19	19									34	34	0										
82	NN	29	3	3	3				20	20									32	32	0										
83	NN		15						20	20									20	20	0										
84	NN		108	511	604	44	0	44	0	0	648	4	4					44	44	0	44	0	44	0	44	176	4	4	2983	2125	858
TOTALES		1467																													

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

INGLES DE NTI NTZ Y TALLER EDUCACION FISICA CAMPUS TALLER MÚSICA POPULAR (LATINOAMERICANA Y CONTEMPORANEA) / Taller cueca

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela José de San Martín

Matrícula Programa de Integración Escolar		PK A	KA	KB	KC	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D	7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D
4		3	6	5	4	5	6	5	6	6	6	7	5	5	5	4	6	5	6	4	4	6	4	4	6	7	4	6	6	7	4	5	6	6	6	3	

		PREBASICA																												BASICA																											
Nº	NOMBRE	PK A	KA	KB	KC	1º A	1º B	1º C	1º D	2º A	2º B	2º C	2º D	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	5º A	5º B	5º C	5º D	6º A	6º B	6º C	6º D	7º A	7º B	7º C	7º D	8º A	8º B	8º C	8º D																				
1	NN																																																								
2	DONOSO JIMENEZ MARIA PAZ																																																								
3	VELASQUEZ ALTAMIRANO CAROLINE DE LOURDES																																																								
4	CARRASCO MEZA CELESTE PAOLA																																																								
5	ORTIZ PASTEN CAROLINA IVETTE																																																								
6	NN																																																								
7	VALENCIA AHUMADA KATHERINE JESUS																																																								
8	VALENZUELA OTAROLA DEISYKATRINA																																																								
9	NN																																																								
10	SILVA OLIVA MARIA VERONICA																																																								
11	NN																																																								
12	NN																																																								
13	NN																																																								
TOTALES		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6											

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela José de San Martín

Nº	NOMBRE	Total Matricula		Alumnos		Total Alumnos
		188	36	Permanentes	Transitorios	
1	NN	24	12	12		36
2	DONOSO JIMENEZ MARIA PAZ	32	6	6		38
3	VELASQUEZ ALTAMIRANO CAROLINE DE LOURDES	0	0	0	0	0
4	CARRASCO MEZA CELESTE PAOLA	32	6	6		38
5	ORTIZ PASTEN CAROLINA IVETTE	32	6	6		38
6	NN	24	12	12	2	38
7	VALENCIA AHUMADA KATHERINE JESUS	24	12	12	2	38
8	VALENZUELA OTAROLA DEISY KATRINA	32	6	6		38
9	NN	8	6	6	14	14
10	SILVA OLIVA MARIA VERONICA	24	12	12	2	38
11	NN	32	6	6		38
12	NN	0	9	9		9
13	NN	0	15	15		15
TOTALES		264	108	108	6	378

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
	Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
6			42
6			44
0	44	0	44
6			44
6			44
6			44
6			44
6			44
2	28	0	44
6			44
6			44
1			10
2			17
59	72	0	509

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Escuela José de San Martín

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	ALVARADO PAEZ VERONICA DEL CARMEN	INSPECTOR DE PATIO	44			44
2	GUTIERREZ VERGARA ANABEL JACQUELIN	INSPECTOR DE PATIO	44			44
3	JORQUERA CANO PATRICIA DEL CARMEN	INSPECTOR DE PATIO	44			44
4	AVILA LAZCANO MARCELA ALEJANDRA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
5	LEVIMIL MONDACA MARGARITA MARCELA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
6	HERNANDEZ RIVAS CAROLINA ALEJANDRA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
7	IBACETA MONTENEGRO CLAUDIA EMILIA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
8	MALDONADO RAMIREZ ILSIA MARJORIE	INSPECTOR DE PATIO	44			44
9	MORALES JUICA MARIA ANGELICA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
10	PIMENTEL HENRIQUEZ VERONICA ELSA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
11	ZUÑIGA MENESES AILIN CECILIA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
12	QUINTANILLA HUERTA JESSICA ANDREA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
13	MIRANDA SALINAS GLADYS EDITH	INSPECTOR DE PATIO	44			44
14	CONTRERAS ULLARSON CARMEN GLORIA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
15	TERRAZA BELTRAN ANA ANGELA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
16	OLIVARES FONTT MARISOL	ENCARGADO DE CRA	44			44
17	ZAVALA PALMA GUILLERMO ENRIQUE	ENCARGADO DE MANTENCION	44			44
18	BRIONES LOPEZ JOSELIN ANDREA	SECRETARIA	44			44
19	MENESES PALMA SILVIA DEL CARMEN	SECRETARIA	44			44
20	VERGARA SILVA PABLO ANDRES	AUXILIAR DE ASEO	44			44

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Escuela José de San Martín

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
21	BRICEÑO OLIVARES ERIKA PAOLA	AUXILIAR DE ASEO	44			44
22	SARAVIA NIETO BLANCA INES	AUXILIAR DE ASEO	44			44
23	SALINAS CASANUEVA ELVIRA SOFIA	AUXILIAR DE ASEO	44			44
24	VARGAS ZAMORA CARLOS ALBERTO	AUXILIAR DE ASEO	44			44
25	GALLARDO JIMENEZ SUSANA DEL PILAR	AUXILIAR DE ASEO	44			44
26	NN	AUXILIAR DE ASEO	44			44
27	NN	AUXILIAR DE ASEO	44			44
28	NN	AUXILIAR DE ASEO	44			44
29	NN	AUXILIAR DE ASEO	44			44
30	LEPE MUÑOZ MARÍA ESTER	AUXILIAR DE ASEO	44			44
31	OLIVARES GAETE JESSICA DEL CARMEN	TEC EN PARVULOS	30			30
32	CONTRERAS TEJEDA ADRIANA DEL CARMEN	TEC EN PARVULOS	44		14	30
33	NIETO PALMA ANA BELEN	TEC EN PARVULOS	30			30
34	SILVA BASAEZ KAREEN ESTER	TEC EN PARVULOS	30			30
35	VEGA LOPEZ JEANNETTE PAMELA	TEC EN PARVULOS	30			30
36	GONZALEZ GONZALEZ JOCELYN MARCELA	TEC EN PARVULOS	35			35
37	ELGUETA SALINAS DANIELA ANDREA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	17		17	
38	CASTRO ARANCIBIA FRANCISCA PAOLA	KINESIOLOGA	9		9	
39	GARCIA MEDINA VANESSA DENISSE	FONOAUDILOGA	20		20	
40	CARRERA FIERRO CONSTANZA CAROLINA	PSICOLOGA	44		44	

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:** Escuela José de San Martín

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
41	GADICKE SABAJ SANDRA VERENA	PSICOLOGA	44	44		
42	FERNANDEZ MONTENEGRO MARIA PILAR	FONOAUDIOLOGA	34	34		
43	NN	TERAPEUTA OCUPACIONAL	17	17		
44	JARAMILLO VALDEBENITO ELIZABETH NA	FONOAUDIOLOGA	23	23		
45	GUAJARDO INFANTE DEBORATH ELSA	ASISTENTE SOCIAL	44		44	
46	HIDALGO SILVA ANA ISABEL	ENCARGADA SIGE	44			44
47	TOLEDO PONCE MAGDALENA DE LAS ME	ENCARGADA DE LIBRERA	44		44	
48	RUIZ HERRERA MARCELO ANDRES	GUARDIA	40			40
49	BURGOS VIAL MARTIN VICENTE	GUARDIA	40			40
50	VILLALOBOS CARRASCO DAVID GABRIEL	ORQUESTA	44		44	
51	PALZA ALFARO JUAN FERNANDO	ORQUESTA	44		44	
52	RODRIGUEZ SOTO PAULA ANDREA	TALLERES	20			20
53	VALENZUELA CANTILLANO FRANCESCA	PSICÓLOGO	44		44	
TOTALES			1673	208	322	2203

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA BUCALEMU

Matrícula del Establecimiento	PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula
	6	6	6	12	6	4	9	10	13	14	14

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)	
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A		
1	PEÑA CARCAMO DANILO ELEODORO												0
2	NN										4		4
3	VEGA MESA CLAUDIA ALEJANDRA			9	6	8							23
4	NN								3				3
5	NN						7	7	7	6			27
6	NN			4	5	4	4	4	3	3			31
7	NN					2	7	7	9	9			34
8	ESPINOZA MOYA SYLVIA IRENE												0
9	HERRERA CASTILLO ALEJANDRA DEL PILAR			3	3	3	4	4	6	7			33
10	GUERRA ALDUNCE MARIA ISABEL			3	5	6	3	4	4	4			33
11	CASTRO LAZCANO SANTIAGO ALEXIS			3	3	3	3	4	2	2			22
12	NN			8	8	8	9						33
13	GOMEZ MORENO MARISOL GRACIELA			2	2	2	2	3	3	3			20
14	NN			4	4	4	4	5	4	4			29
15	SILVA MDRENO MARIA CECILIA		32										32
16	NN			2									2
17	REYES ARAYA NANCY ANGELICA												0
18	NN												0
19	NN												0
20	NN					8	2						10
TOTALES		0	32	38	38	38	38	38	38	38	38	38	336

Proyecto de Integración Escolar	
Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I
	0
	0
	5
	28
	4
	31
	36
	39
	0
	0
	2
	3
	5
	0
	5
	0
	3
	36
	2
	0
	44
	44
	35
	0
	12
	388

TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación
0	
5	1
28	5
4	1
31	4
36	5
39	5
0	
0	
38	5
38	5
25	3
38	5
23	3
33	4
36	4
2	
0	
0	
0	
0	
12	2
388	52

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

ESCUELA BUCALEMÚ

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR						CAUDAL DOCENTE				
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director		Conivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR	CONTRATA		
1	PEÑA CARCAMO DANILO ELEODORO						0						44	44	0	44	44	0	
2	NN	20					20					19			19	44	44	0	
3	VEGA MESA CLAUDIA ALEJANDRA						0					0			0	33	33	0	
4	NN		19				19					20			20	43	43	0	
5	NN						6					0			0	42	42	0	
6	NN						2					0			0	38	38	0	
7	NN						4					0			0	43	43	0	
8	ESPINOZA MOYA SYLVIA IRENE						0					44			44	44	44	0	
9	HERRERA CASTILLO ALEJANDRA DEL PILAR						0					0			0	40	40	0	
10	GUERRA ALDUNCE MARIA ISABEL						2					0			0	43	43	0	
11	CASTRO LAZCANO SANTIAGO ALEXIS						15					0			0	40	40	0	
12	NN						0					0			0	43	43	0	
13	GOMEZ MORENO MARISOL GRACIELA						0					0			0	23	23	0	
14	NN						4					0			0	37	37	0	
15	SILVA MORENO MARIA CECILIA						4					0			0	43	43	0	
16	NN						0					0			0	2	2	0	
17	REYES ARAYA NANCY ANGELICA						0					0			0	44	44	0	
18	NN						0					0			0	44	44	0	
19	NN						0					0			0	35	35	0	
20	NN						0					0			0	12	12	0	
	TOTALES	20	19	0	0	0	0	37	76			63	20	0	0	44	737	354	383

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA BUCALEMU

Matricula Programa de Integración Escolar	K A								Total Matricula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
	1	2	3	4	5	6	7	8				
1	1	5	3	4	5	4	6	34	7	27	34	

Nº	NOMBRE	K A	BÁSICA								Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Total de Horas Cronológicas
			1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A					Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio		
1	REYES ARAYA NANCY ANGELICA	8	8	8	8	8	8	8	8	32	6	6	38	18	0	6	44	
2	NN		8					8		16	6	6	22			4	44	
3	NN	6						8		22	9	9	31			4	35	
TOTALES		6	8	8	8	8	8	8	8	70	21	0	91	18	0	14	123	

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Establecimiento:

ESCUELA BUCALEMU

N°	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	GONZALEZ BARRA GISELLE MARCELA	INTEPRETE DE SEÑAS	20	20		
2	MUÑOZ FERNANDEZ MARIO ATILIO	INTEPRETE DE SEÑAS	18	18		
3	ALFARO VILCHES CONSUELO CAROLINA	Fonoaudiólogo	20	20		
4	NN	Terapeuta Ocupacional	10	10		
5	MUÑOZ OROSTICA SARA JAVIERA	Psicólogo	10	10		
6	VASQUEZ MARIN SEBASTIAN JESUS	Kinesiólogo	6	6		
7	VELASCO VEGA NATALIA ESTEFANIA	Psicólogo	20	20		
8	BAEZA MALDONADO CLAUDIA XIMENA	ASISTENTE DE AULA	44			44
9	ESPINOLA OTAROLA ANA LUISA	ASISTENTE SERV. MENORES	44			44
10	ESPINOZA ARAYA MARIANELA DEL CARM	ASISTENTE SERV. MENORES	44			44
11	HENRIQUEZ HENRIQUEZ MAKARENA CRIS	ASISTENTE DE AULA	44		19	25
12	LEIVA ROMERO CAROLINA	DUPLA/ASISTENTE SOCIAL	11		11	
13	NN	DUPLA/ SICOLOGO	11		11	
TOTAL			302	104	41	157

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela John F. Kennedy

Matricula del Establecimiento											Total Matricula
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	8º A	Total Matricula
11	26	30	29	32	34	31	28	34	23	23	278

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)			
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	8º A	8º A		
1	PARADA SALINAS MARIANELA DE LOURDES													0	
2	MUÑOZ TORRES GIOVANNA ANDREA													0	
3	CONTRERAS LOPEZ CARLA ALEJANDRA													0	
4	NN	30												30	
5	SERRANO LOPEZ VALENTINA TERESA		30											30	
6	NN			23										23	
7	VARGAS GUERRA MARIA CAROLINA				18									18	
8	NN			2		30								32	
9	ASPEE ARANCIBIA MARIA LORETO				23	2	4	4						33	
10	ARANCIBIA ARANCIBIA CICELY ANGELICA								9					9	
11	NN							8	8	9	6			31	
12	ARMILIO BARRAZA PABLO IGNACIO										4			4	
13	PALMA BUSTAMANTE PAMELA ADRIANA			3	3	5	4	4	4	4	4			27	
14	PUEBLA PALACIOS VANESSA YOLANDA									6				6	
15	NN									4	4			8	
16	PARRA CONCHA JOSE LEONARDO								2	2	2			6	
17	NN								3	3	3			12	
18	NN						4	4	2					10	
19	CONTRERAS LOPEZ CLAUDIA PATRICIA						2				2			4	
20	BASULTO GONZALEZ MARIA SOLEDAD			4	6	5	2	4	4	4	3			32	
21	VERGARA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN			4	4		2	2	2	2	2			16	
22	VERGARA ROJAS PAOLA MARCELA			2	2	2	2	2	2	2	2			16	
23	NN													0	
24	NN													0	
25	NN													0	

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
	0			0
	0			0
	0			0
	35	3		3
	35	3		3
	27	3		3
	21	3		3
	37	3		3
	38	3		3
	10	2		2
	36	4		4
	5			0
	33	2		2
	8	4		4
	9			0
	7			0
	14			0
	12			0
	5			0
	37			0
	18			0
	18			0
	0			0

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela John F. Kennedy

Matericula del Establecimiento		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matricula
11	26	30	29	32	34	31	28	34	23	23	278	

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA									PLAN DE ESTUDIO (HA)
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A		
26	TORO RIOS MADELEINE MONICA											0	
27	VEGA LOBOS DINA MARCELA											0	
28	RIOS ORTIZ JARET VERONICA DEL CARMEN											0	
29	NN											0	
30	NN											0	
31	NN											0	
32	NN							9		8		17	
TOTALES		30	30	38	38	38	38	38	38	38	38	364	

Proyecto de Integración Escolar		Total de horas según Anexo I	
Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular		44	44
		44	44
		30	30
		22	22
		43	43
		10	10
			0
		30	193
			223

TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO
0
0
0
0
0
0
19
424

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación
2
60

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela John F. Kennedy

N°	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" de be de taller que funciones desarrollará.	SUB REGULAR						CAUDAL DOCENTE		
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro		Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR
1	PARADÁ SALINAS MARIANELA DE LOURDES							0							44	44	0
2	MUÑOZ TORRES GIOVANNA ANDREA			25				25						19	44	44	0
3	CONTRERAS LOPEZ CARLA ALEJANDRA	24						24						20	44	44	0
4	NN							0						0	38	38	0
5	SERRANO LOPEZ VALENTINA TERESA							0						0	38	38	0
6	NN							0						0	30	30	0
7	VARGAS GUERRA MARIA CAROLINA							18	18					0	42	42	0
8	NN							4	4					0	44	44	0
9	ASPEE ARANCIBIA MARIA LORETO							0	0					0	41	41	0
10	ARANCIBIA ARANCIBIA CICELY ANGELICA							22	22					0	34	34	0
11	NN							4	4					0	44	44	0
12	ARMILLO BARRAZA PABLO IGNACIO							32	32					0	37	37	0
13	PALMA BUSTAMANTE PAMELA ADRIANA							0	0					0	35	35	0
14	PUEBLA PALACIOS VANESSA YOLANDA							20	20					0	32	32	0
15	NN							0	0					0	9	9	0
16	PARRA CONCHA JOSE LEONARDO							0	0					0	7	7	0
17	NN							7	7					0	21	21	0
18	NN							12	12					0	24	24	0
19	CONTRERAS LOPEZ CLAUDIA PATRICIA							0	0					0	5	5	0
20	BASULTO GONZALEZ MARIA SOLEDAD							0	0					0	37	37	0
21	VERGARA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN							0	0					0	18	18	0
22	VERGARA ROJAS PAOLA MARCELA							0	0					0	18	18	0
23	NN							6	6					0	6	6	0
24	NN							6	6					0	6	6	0
25	NN		35					35	35					0	35	35	0

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela John F. Kennedy

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP	Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE										
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro			UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR	CONTRATA							
26	TORO RIOS MADELEINE MONICA						0										0	44	44	0						
27	VEGA LOBOS DINA MARCELA						0										0	44	44	0						
28	RIOS ORTIZ JARET VERONICA DEL CARMEN						0										0	30	30	0						
29	NN						22	22									0	44	44	0						
30	NN						0										0	43	43	0						
31	NN						0										0	10	10	0						
32	NN						4	4									0	23	23	0						
TOTALES		24	35	25	0	0	157	241									20	0	19	0	0	44	83	971	594	377

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA JOHN KENNEDY

Matrícula Programa de Integración Escolar										
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula
4	6	7	7	7	8	7	7	7	5	65
										Alumnos Permanentes
										24
										Alumnos Transitorios
										48
										Total Alumnos
										65

Nº	NOMBRE	PREBASICA								Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		BASICA													Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	TORO RIOS MADELEINE MONICA									8	12	1	21	3	20		44
2	VEGA LOBOS DINA MARCELA	6	6	8						20	18		38	6			44
3	RIOS ORTIZ JARET VERONICA DEL CARMEN			8	8					16	9	1	26	4			30
4	NN					8				16	3		19	3			22
5	NN								8	16	21		37	6			43
6	NN									0	9		9	1			10
TOTALES		6	6	8	8	8	8	8	8	76	72	2	150	23	20	0	193

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Escuela John F. Kennedy

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	MATAMORO OLIVARES LILIANA DEL TRANSITO	AUXILIAR DE PARVULOS	44			44
2	JOFRE YANCA MARIA ELENA DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE PARVULOS	44		44	
3	HERRERA VASQUEZ ALEJANDRA JEANETTE	AUXILIAR DE PARVULOS	25		25	
4	INOSTROZA MORALES JOSE ANTONIO	AUXILIAT SERVICIOS MENOR.	44			44
5	ÑANCO ÑANCO MARIA SOLEDAD	AUXILIAR SERVICIOS MENOR.	44			44
6	VALENZUELA MONTENEGRO MARIA MAGDALENA	AUXILIAR SERVICIOS MENOR.	44			44
7	CORDOVA BECERRA GLORIA DEL CARMEN	INSPECTOR	44			44
8	MARDONES PINCHEIRA NORA DEL CARMEN	INSPECTOR	44			44
9	BARRERA OLEA RICARDO SEVERO	INSPECTOR	44			44
10	NAVARRETE BRAVO GUILLERMO ISIDORO	INSPECTOR	44			44
11	NN	SECRETARIO	44			44
12	RIVAS ALVAREZ CINTHIA CAMILA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	20	20		
13	CASTRO ARANCIBIA FRANCISCA PAOLA	KINESIOLOGA	15	15		
14	GONZALEZ MATAMALA RENATA FRANCISCA	FONOAUDIOLOGA	28	28		
16	ARAGON MONTOYA LUIS FELIPE	FONOAUDIOLOGA	11	11		
17	FERNANDEZ MONTENEGRO MARIA PILAR	FONOAUDIOLOGA	6	6		
18	VERGARA CABRERA SOLEDAD LISSETT	PSICOLOGA	34	34		
19	ACEVEDO NIETO DANIELA CAMILA	ASISTENTE SOCIAL	11		11	
20	SANCHEZ LEIVA PIERA DANIELA	PSICOLOGA	11		11	
21	PUGA ARAYA ENRIQUE DEL CARMEN	GUARDIA	40			40
<b>TOTALES</b>			<b>641</b>	<b>114</b>	<b>91</b>	<b>436</b>

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: Escuela José Manso de Velasco

Matrícula del establecimiento														Total Matrícula				
PK A	K A	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	Total Matrícula
18	21	16	18	19	21	19	13	21	24	21	20	21	20	19	19	35	30	336

Nº	NOMBRE	PK A	K A	BÁSICA																PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar												
				1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B				Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE										
1	NN																				0					0						0			
2	CARREÑO ORTIZAGA MABEL ANDREA			12	8			4																			28	3				3	3		
3	NN			6	17	2																					29	3					3		
4	NN			8	17		3																				32	4					4		
5	NN						10		8	2					2	8	2										37	4					4		
6	OVIDEO CHACON ELENA VALESKA						8	23																			36	4					4		
7	NN	2	2	4	4	4	4	4																			32	2					2		
8	GONZALEZ ARAYA GIOVANNI FERNANDO											3	4	4	4	4	4										28						0		
9	GODOY BERNAL CAROLETITH																										0							0	
10	NN										6	8	8	6													39	4					4		4
11	IBACETA GONZÁLEZ ROMINA ANDREA											1	4	4	4	5											22						0		
12	NN										6	6	7	6													36	4					4		4
13	TABILO PARRAGUEZ ROBERTO PATRICIO							3	3	3																	23	2							0
14	PEREZ SALINAS LORENA KARINA	3	2	3	3																						16								2
15	ORMEÑO MOYA ROXANA DEL CARMEN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2									30								0	
16	NN			14			15																				33	3							3
17	NN			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1										30								0
18	NN			2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	3											42								0
19	CAMPOS FUENTES CYNTHIA MARIELA										6																14	2							2
20	LEIVA RODRIGUEZ OLGA ELVIRA			9			8	8																			29	4							4

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: Escuela José Manso de Velasco

Matrícula del establecimiento		1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	Total Matrícula
18	21	16	18	19	21	19	13	21	21	24	21	20	21	19	35	30		336

Nº	NOMBRE	BÁSICA																PLAN DE ESTUDIO (HA)	
		PREBÁSICA		BÁSICA															
		PK A	K A	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	
21	PINILLA ALCAYAGA CLAUDIA LEANDRA			2						2				4	4	5	4	4	25
22	NN											11	6	2	2	2	2	2	27
23	GONZALEZ GAJARDO ANDREA DE LOURDES	36																	36
24	LOBO CONTRERAS PATRICIA ALEJANDRA	36																	36
25	ROJAS FAJARDO PAOLA PATRICIA																		0
26	NN																		0
27	CORREA CEBALLOS CYNTHIA CATHERINE																		0
28	NN																		0
29	GARCIA ARRAGADA JENIFFER ANDREA																		0
30	NN																		0
31	NN																		0
32	NN																		0
33	MUÑOZ LUCERO PAULA ANDREA																		0
34	AMESTICA MONTIEL REBECA VIVIANA																		0
35	NN									4	4	6	3					17	
TOTALES		38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	608

Factor de conversión a hora cronológica según Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar	
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I
4	29	3	
4	31		
3	39	2	
6	42	2	
	0		
	0		44
	0		24
	0		44
	0		44
	0		44
	0		21
	0		
	0		
9	26		
95	703	48	265
			313

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

Escuela José Manso de Velasco

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial					Total Horas SEP	Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR					CALIDAD DOCENTE					
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador			Otro	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR	CONTRATA
1	NN						0										44	44	0
2	CARRERÑO ORTIZAGA MABEL ANDREA						13										44	44	0
3	NN						9										41	41	0
4	NN						8										44	44	0
5	NN						3										44	44	0
6	OVIEDO CHACON ELENA VALESKA						4										44	44	0
7	NN						4										38	38	0
8	GONZALEZ ARAYA GIOVANNI FERNANDO						4										32	32	0
9	GODOY BERNAL CAROL EDITH		20				4										44	44	0
10	NN						24										43	43	0
11	IBACETA GONZÁLEZ ROMINA ANDREA						15										37	37	0
12	NN						2										42	42	0
13	TABILO PARRAGUEZ ROBERTO PATRIGIO						11										34	34	0
14	PEREZ SALINAS LORENA KARINA						9										27	27	0
15	ORMEÑO MOYA ROXANA DEL CARMEN						0										30	30	0
16	NN						0										36	36	0
17	NN						4										34	34	0
18	NN						0										42	42	0
19	CAMPOS FUENTES CYNTHIA MARIELA						14										30	30	0
20	LEIVA RODRIGUEZ OLGA ELVIRA						11										44	44	0

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela José Manso de Velasco

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP	Sub REGULAR	CALIDAD DOCENTE					
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro			TOTAL	TITULAR	CONTRATA			
21	PINILLA ALCAYAGA CLAUDIA LEANDRA						12	0				44	44	0	
22	NN						8	0				41	41	0	
23	GONZALEZ GAJARDO ANDREA DE LOURDES						0	0				44	44	0	
24	LOBO CONTRERAS PATRICIA ALEJANDRA						0	44				44	44	0	
25	ROJAS FAJARDO PAOLA PATRICIA						0	0				44	44	0	
26	NN						0	0				24	24	0	
27	CORREA CEBALLOS CYNTHIA CATHERINE						0	0				44	44	0	
28	NN						0	0				44	44	0	
29	GARCIA ARRIAGADA JENNIFFER ANDREA						0	0				44	44	0	
30	NN						0	0				44	44	0	
31	NN						0	0				44	44	0	
32	NN						0	0				21	21	0	
33	MUÑOZ LUCERO PAULA ANDREA	22					22	0				44	44	0	
34	AMESTICA MONTIEL REBECA VIVIANA						13	13				13	13	0	
35	NN						0	0				26	26	0	
TOTALES		22	20	0	0	0	148	190	22	20	44	0	0	44	130
												1336	664	672	

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

EXPLORA/APOYO UTP

CUADRILLA SANITARIA/ APOYO PLAN DE NIVELACIÓN

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela José Manso de Velasco

Matrícula Programa de Integración Escolar		PK A	K A	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos				
		3	8	4	4	7	7	6	6	7	7	3	4	4	6	7	4	90	28	64	90				
Nº	NOMBRE	PREBASICA																Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		BASICA																					Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	NN																	0	9	1	10	2	32		44
2	NN																	32	6		38	6			44
3	CORREA CEBALLOS CYNTHIA CATHERINE																	0	21		21	3			24
4	GARCIA ARRIAGADA JENNIFER ANDREA	8	8	8														32	6		38	6			44
5	NN																	32	6		38	6			44
6	NN																	32	6		38	6			44
7	NN	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	18	72	18	3	32		21
TOTALES																		128	72	1	201	32	32	0	265

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Escuela José Manso de Velasco

**Establecimiento:**

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	MUÑOZ VERGARA PATRICIA	ASISTENTE SOCIAL CONVIVENCIA	44		44	
2	NUÑEZ LOPEZ CONSTANZA	PSICOLOGO CONVIVENCIA	30		30	
3	RODRIGUEZ CASTILLO INGRID CAMILA	ASISTENTE 1 B BASICO	44		44	
4	SILVA VEGA MARIELA GUILLERMINA	ASISTENTE 2 B BÁSICO	44		44	
5	BARREIRA CHAVEZ CAMILA JAVIERA	ASISTENTE PRE BÁSICA	44		44	
6	SAAVEDRA PIZARRO VALERY CORINA	ASISTENTE PIE	44		44	
7	GALLARDO DÍAZ NATALY DEL CARMEN	ASISTENTE 1 A BASICO	44		44	
8	GONZALEZ VALLEJOS JUDITZA MILENA	ASISTENTE 2 A BÁSICO	44		44	
9	CABRERA GALDAMES EUGENIO EDUARDO	AUX.SERV. MENORES	44		44	
10	JORQUERA COLOMBO SANTIAGO MANUJ	AUX.SERV. MENORES	44		44	
11	SULOAGA CORTES LUISA MARINA	AUX.SERV. MENORES	44		44	
12	VERGARA PIZARRO JACQUELINE AURELIA	AUX.SERV. MENORES	44		44	
13	RAMIREZ TORRES MARIA MARGARITA	INSPECTORA PATIO	44		44	
14	OSORIO ORREGO ANGELA DE LAS MERCEDES	INSPECTORA PATIO	44		44	
15	PERALTA VERA JESICA DE LAS NIEVES	INSPECTORA PATIO	44		44	
16	VALDES SULOAGA MONICA PATRICIA	SECRETARIA DIRECCION	44		44	
17	SAAVEDRA VERGARA DIEGO SEBASTIÁN	RONDÍN	40		40	
18	ZAPATA PALACIOS HERMAN ENRIQUE	RONDIN	40		40	
19	CHAPARRO BENAVIDES JUAN IGNACIO	RONDIN	40		40	
20	ESCUJERO VARGAS SILVIA ANDREA	FONOAUDILOGA PIE	41	41		
21	LOPEZ VERGARA HECTOR ADRIAN	PSICOLOGO PIE	44	44		
22	VASQUEZ MARIN SEBASTIAN JESUS	KINESIOLOGO	6	6		
23	RIVAS ALVAREZ CINTHIA CAMILA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	15	15		
24	LIZAMA SARRIA PAMELA FRANCISCA	LENGUA DE SEÑAS	27	27		
25	ROJAS ROJAS ALISSON ESTEFANIA	ASISTENTE PIE	30	30		

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:** Escuela José Manso de Velasco

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
26	MALLEA AROS JEXICA ALEJANDRA	AUX.SERV. MENORES	44			44
27	IBACETA TAPIA GABRIEL ANIBAL	ASISTENTE SOMBRA	38		38	
TOTALES			1055	163	332	560

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: ESCUELA ALMENDRAL

Matrícula del Establecimiento		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula				
		11	12	16	20	24	25	18	21	20	22		189			
		<b>PREBASICA</b>														
		<b>BASICA</b>														
		<b>PLAN DE ESTUDIO (HA)</b>														
Nº	NOMBRE	PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total Horas PIE	
1	BAQUEDANO PEREZ XIMENA DEL C											0			0	
2	RAMIREZ DELGADO DUJILIO RAFAEL											0			0	
3	IBACETA NOGUERA TATIANA DEL C											0			0	
4	VIVAR MADARIAGA CRISTINA DEL C	34										39	5	3	3	
5	VALDES RIOS CLAUDIA PAOLA		34									39	5	3	3	
6	CONTRERAS LOPEZ CLAUDIA PATRI			6	6	14	4	1	1	1	1	39	5	0	0	
7	MUÑOZ OLMO JACQUELINE DEL C				21	8						33	4	5	5	
8	NN	2	2	22								30	4	3	3	
9	COSSIO VICENCIO NATALIE ROSALI			2	1	6	22	1	1	1	1	40	5	4	4	
10	NN	2	2					6	6	6	6	32	4	6	6	
11	BUGUEÑO GONZALEZ VANESSA ISA				2	2	2	2	6	7	6	36	5	1	1	
12	NN							6	6	9	8	33	4	4	4	
13	PEREZ CACERES CLAUDIA ALEJANDI						2	8	8	6	7	36	5	1	1	
14	NN											0			0	
15	NN			2	2	2	2	3	3	3	3	23	3		0	
16	NN			4	4	4	4	5	4	4	4	38	5		0	
17	ALLENDES TAPIA MARCELA ALEJAN			2	2	2	2	2	2	2	2	18	2		0	
18	FARA REBOLLEDO MARCELA ANDRE											0			0	
19	NN											0			0	
20	MONTENEGRO HORMAZABAL PATI											0		44	44	
21	TAPIA ESTAY PRISCILA JOVANA											0		44	44	
22	NN											0		44	44	
23	NN											0		44	44	
24	NN											0		44	44	
TOTALES		38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	436	56	30	183	213

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

ESCUELA ALMENDRAL

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP	SUB REGULAR							CALIDAD DOCENTE														
		UTP	Convencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro		UTP	Convencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Apoyo Pedagógico	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL											
1	BAQUEDANO PEREZ XIMENA DEL CARMEN						0													44	44	0	44							
2	RAMIREZ DELGADO DUILIO RAFAEL	14					14													30				44	44	0	44			
3	IBACETA NOGUERA TATIANA DEL CARMEN	14					14													30				44	44	0	44			
4	VIVAR MADARIAGA CRISTINA DEL CARMEN						2																		44	44	0	44		
5	VALDES RIOS CLAUDIA PAOLA						2																			44	44	0	44	
6	CONTRERAS LOPEZ CLAUDIA PATRICIA						0																			39	39	0	39	
7	MUÑOZ OLMOS JACQUELINE DEL CARMEN						2																			40	40	0	40	
8	NN						3																			36	36	0	36	
9	COSSIO VICENCIO NATALIE ROSALIA						0																			44	44	0	44	
10	NN						0																			38	38	0	38	
11	BUGUEÑO GONZALEZ VANESSA ISABEL						0																			37	37	0	37	
12	NN						0																			37	37	0	37	
13	PEREZ CACERES CLAUDIA ALEJANDRA						1																			38	38	0	38	
14	NN						30																			30	30	0	30	
15	NN						0																			23	23	0	23	
16	NN						5																			43	43	0	43	
17	ALLENDES TAPIA MARCELA ALEJANDRA						0																			18	18	0	18	
18	FARA REBOLLEDO MARCELA ANDREA						13																			44	44	0	44	
19	NN						20																			20	20	0	20	
20	MONTENEGRO HORMAZABAL PATRICIA ALEJANDRA						0																			44	44	0	44	
21	TAPIA ESTAY PRISCILA JOVANA						0																			44	44	0	44	
22	NN						0																			44	44	0	44	
23	NN						0																			44	44	0	44	
24	NN						0																			7	7	0	7	
TOTALES		14	14	0	0	0	78	106												30	30	0	0	31	0	44	135	890	568	322

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA ALMENDRAL

PK A	K A	Total Matricula										Total Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
		1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	7º A	8º A			
5	5	6	6	7	9	9	7	5	7	66	19	49	68	

Nº	NOMBRE	PREBASICA	BASICA										Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	
			PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A					
1	IMONENEGRO HORMAZABAL PATI	8	8											16	3	2	21
2	TAPIA ESTAY PRISCILA JOVANA						8	8	8	8				32	6		38
3	NN												36	0	2	38	
4	NN			8	8	8							32	6		38	
5	NN												0	6		6	
TOTALES		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	80	57	4	141	

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación
3
6
6
6
6
1
22

Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	20	44
Coordinación en Nivel Medio		44
		44
		44
		7
	20	183

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Escuela ALMENDRAL

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLOGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	BARRAZA GALLARDO MARIA CRISTINA	SECRETARIA	44			44
2	MUÑOZ GUTIERREZ MIGNOL DEL CARMEN	INSPECTOR DE PATIO	44			44
3	QUIROZ CASTILLO PATRICIA DEL CARMEN	INSPECTOR DE PATIO	44			44
4	HERRERA SALINAS ITALO ARIEL	INSPECTOR DE PATIO	44			44
5	FERNANDEZ CASTRO ROSA DE LAS MERCEDES	TECNICO EN PARVULO	44			44
6	TAPIA SILVA MARTA ISABEL	TECNICO EN PARVULO	44			44
7	GARCIA HENRIQUEZ MARISOL DE LAS MERCEDES	AUXILIAR DE ASEO	44			44
8	CARVAJAL MARABOLI ANDRES GONZALO	AUXILIAR DE ASEO	44			44
9	AGUILERA TERRAZA MIRIAM DEL CARMEN	AUXILIAR DE ASEO	44			44
10	GONZALEZ GUTIERREZ FERNANDO MAURICIO	GUARDIA	40			40
11	OLGUIN AVALOS CRISTIAN ANDRES	GUARDIA	40			40
12	VARAS FRE OSCAR MANUEL	PORTERO	44			44
13	MADRID MARTINEZ CAROLINA EULOGIA	ASISTENTE SOCIAL	20		20	
14	CHAPARRO ARAVENA MARION ANDREA	ASISTENTE AULA 2do	44		44	
15	HERRERA RAMOS KARENINA ALEJANDRA	ASISTENTE AULA 1ro	44		44	
16	VASQUEZ CARCAMO LUIS ANDRES	MONITOR MUSICOTERAPIA	20		20	
17	UBILLA AVILA ALEJANDRA YAMILETT	CRA	44		44	
18	LILLO CICTERNAS DAGMA MAKARENA	MONITORA TALLER DANZA	20		20	
19	OLIVARES CONSTERLA JAVIERA ALEXA	ASISTENTE DE AULA	38		38	
20	CARVAJAL LAZCANO MARIELA DEL ROSARIO	ASISTENTE DE AULA	44	44		
21	IBAÑEZ ALVAREZ PIA ALEJANDRA	FONOAUDILOGA	34	34		
22	NN	PSICOLOGO	30	30		
23	PAZ ZUÑIGA WILSON EDUARDO	KINESIOLOGO	12	12		
24	LEON HIDALGO DANIEL EDUARDO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	10	10		
TOTALES			880	130	230	520

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela Buen Pastor

Matrícula del Establecimiento													Total Matrícula
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	Total Matrícula
8	8	21	19	27	22	25	38	36	36	39			243

Nº	NOMBRE	PREBASICA												BASICA												PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar	
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE													
1	LUCERO MUJUA SANDRA DEL CARMEN																									0	0	0		
2	BARRA MUÑOZ YOLANDA CRISTINA																										0	0	0	
3	BRITO MARIN ANA MARLEN																										0	0	0	
4	ARAYA OLIVARES LILLIAN MARISOL		30																							35	3	3	3	
5	MUÑOZ LUCERO YASNA DEL CARMEN	32																								32	3	3	3	
6	HURTUBIA VERGARA PAOLA ANDREA			26																						38	3	3	3	
7	ESCUJERO OLGUIN FABIOLA JESSICA DEL CARMEN				26																					37	4	4	4	
8	RIVERA GARCIA MERETS KARLA					26																				30	1	1	1	
9	RIVERA MORALES KAREN A LEJANDRA						24																			34	4	4	4	
10	RIVEROS ARAGON NATALIA FRANCISCA							2	2	14	6	5														36	3	3	3	
11	FREZ VERDEID DANIELA PAZ										8															34	3	3	3	
12	GONZALEZ VIVAR WALDO PATRICIO										6															34	3	3	3	
13	HERRERA SAEZ LESLIE JARLETT							2	2	6	4	4	2	4												38	0	0	0	
14	NN							2	2	2	2	3	3	4	3	4										37	0	0	0	
15	OROSTEGUI GARRAO PAMELA ARACELY											4	4	4	4	5	4	4								34	3	3	3	
16	LAZO PEREZ LAURA FABIOLA															2	2	2								6	0	0	0	
17	CONTADOR ARAYA ENRIQUE ANTONIO											1	3	6	5	4	4	7								35	3	3	3	
18	PARRA CONCHA JOSE LEONARDO												4	5	4	4	4	4								24			0	
19	BRIONES LEIVA MARIA RAQUEL																										19			0
20	QUINONES REBOLLEDO MARIO RAMON								2	2	2	2	2	2	2	5	5									34	3	3	3	
23	LOBOS VILLARROEL ROSEMARIE DEL CARMEN																										0			0
22	NN																										0			0
25	AMAR NIMER ANTONIETA JACQUELINE																										0			0
																											44			44

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela Buen Pastor

Matrícula del Establecimiento													Total
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	Total
8	8	21	19	27	22	25	38		36		39		243

Nº	NOMBRE	BÁSICA												PLAN DE ESTUDIO (HA)
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	
26	BARRA FUENTES PAOLA ANDREA													0
27	VILLARDEL ESCOBAR MAUREEN MACARENA													0
28	NN													0
29	NN													0
30	REYES HENRÍQUEZ KAREN VALESKA													0
31	CORREA CEBALLOS CYNTHIA CATHERINE													0
32	NN													0
33	NN													0
34	NN													0
TOTALES		32	30	32	32	38	38	38	38	38	38	38	38	468

TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			
	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
0	0		44	44
0	0		44	44
0	0		30	30
0	0		30	30
0	0		44	44
0	0		20	20
0	0		13	13
0	0		7	7
0	6	3		3
537	75	39	276	315

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

Escuela Buen Pastor

Matricula del Establecimiento

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP	Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR						CAUDAL DOCENTE						
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro			UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Apoyo Pedagógico	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL		
1	LUCERO MUJUA SANDRA DEL CARMEN						0												44	44	0	44
2	BARRA MUÑOZ YOLANDA CRISTINA	29					29	Unidad Técnica											44	44	0	44
3	BRITO MARIN ANA MARLEN		30				30	Encargada de Convivencia											44	44	0	44
4	ARAYA OLIVARES LILLIAN MARISOL					2	2	Taller manualidades											40	40	0	40
5	MUÑOZ LUCERO YASNA DEL CARMEN																		35	35	0	35
6	HURTUBIA VERGARA PAOLA ANDREA																		41	41	0	41
7	ESCUDERO OLGUIN FABIOLA JESSICA DEL CARMEN					2	2	Danza											43	43	0	43
8	RIVERA GARCIA MERETS KARLA																		31	31	0	31
9	RIVERA MORALES KAREN ALEJANDRA						6	Coordinadora Lenguaje											44	44	0	44
10	RIVEROS ARAGON NATALIA FRANCISCA					3	3	Taller Lenguaje											42	42	0	42
11	FREZ VERDEJO DANIELA PAZ					7	7	Taller PAI											44	44	0	44
12	GONZALEZ VIVAR WALDO PATRICIO					1	1	Coordinación Matemática											38	38	0	38
13	HERRERA SAEZ LESLIE JARLETT					4	4	Taller Sicomotricidad											42	42	0	42
14	NN					6	6	Taller ingles pre basica-Robotica											43	43	0	43
15	OROSTEGUI GARRAO PAMELA ARACELY																		37	37	0	37
16	LAZO PEREZ LAURA FABIOLA																		6	6	0	6
17	CONTADOR ARAYA ENRIQUE ANTONIO						6	Taller Reforzamiento Matemática											44	44	0	44
18	PARRA CONCHA JOSE LEONARDO					2	2	taller de deportes											26	26	0	26
19	BRIONES LEIVA MARIA RAQUEL					2	2	Apoyo Pedagógico											21	21	0	21
20	QUIÑONES REBOLLEDO MARIO RAMON																		37	37	0	37
23	LOBOS VILLARROEL ROSEMARIE DEL CARMEN					33	33	Junabab-inventario-otros programas											33	33	0	33
22	NN																		44	44	0	44
25	AMAR NIMER ANTONIETA JACQUELINE						0												44	44	0	44

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

Escuela Buen Pastor

Matricula del Establecimiento

Nº	NOMBRE
26	BARRA FUENTES PAOLA ANDREA
27	VILLAROELESCOBAR MAUREEN MACARENA
28	NN
29	NN
30	REYES HENRIQUEZ KAREN VALESKA
31	CORREA CEBALLOS CYNTHIA CATHERINE
32	NN
33	NN
34	NN
TOTALES	

Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP
UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	
29	30	0	0	0	74	133

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

SUB REGULAR							CAUDAL DOCENTE			
UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Apoyo Pedagógico	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
15	14	0	0	44	0	44	117	44	44	44
								44	44	44
								30	30	30
								30	30	30
								44	44	44
								20	20	20
								13	13	13
								7	7	7
								3	3	3
								1102	932	170

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela Buen Pastor

Materias	Total Matricula													Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
	PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	7º B	8º A	8º B				
Matricula del Establecimiento	8	8	21	19	27	22	25	38	36	39			243	221	221	243

Nº	NOMBRE	BÁSICA													Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		PREBÁSICA	PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A						8º B	Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	
1	BARRA FUENTES PAOLA ANDREA														0	15	1	16	2	26		44
2	JAVAR NIMER ANTONIETA JACQUELINE			6	8		8								22	15	1	38	6			44
3	VILLARROEL ESCOBAR MAUREEN IMACARENA								8	8	8				32	6	6	38	6			44
4	NN														0		26	26	4			30
5	NN														0		26	26	4			30
6	REYES HENRÍQUEZ KAREN VALESCA		6	6				8							26	12		38	6			44
7	CORREA CEBALLOS CYNTHIA CATHERINE					8									8	9		17	3			20
8	NN														8	3		11	2			13
9	NN															6	6	6	1			7
TOTALES		6	6	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	66	54	216	34	26	0	276

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Escuela Buen Pastor

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	HERRERA CADIZ NICOLE ALEXANDRA	ENCARGADA DE CONVIVENCIA DUPLA PSICOSOCIAL	44		44	
2	MORALES GONZALEZ FERNANDA BELEN	PSICOLOGA	44		44	
3	PERALTA MEZA ROXANA ANA	PARADOCENTE	44			44
4	ABARCA GALLARDO MARIANELA DEL CARMEN	PARADOCENTE	44			44
5	VILCHES MONTENEGRO LUISA ANDREA	PARADOCENTE	44		19	25
6	ARACENA ALTAMIRANO INGRID EDITH	PARADOCENTE (INSPECTORA)	44			44
7	CALDERON AGUILERA CARMEN ANDREA	PARADOCENTE (INSPECTORA)	44			44
8	CASANOVA CANELO KAREM PATRICIA	PARADOCENTE (INSPECTORA)	44		44	
9	GUERRA PERALTA ELIANA DE LAS MERCEDES	PARADOCENTE	44			44
10	AGUAYO BORQUEZ MARIA NELIDA	AUXILIAR DE ASEO	44			44
11	JORQUERA JORQUERA SEBASTIAN ANDRES	AUXILIAR DE ASEO	44		44	
12	LOBOS VARGAS ADELINO ANTONIO	AUXILIAR DE ASEO	44			44
13	NANJARI MOLINA FRANCISCA NATHALIE	PARADOCENTE(ASISTENTE SOMBRA TEA -SD)	38			38
14	OLIVARES GUTIERREZ INGRID ELIZABETH	PARADOCENTE(ASISTENTE SOMBRA DM)	44			44
15	PARADA PINO LORENA ANGELICA	PARADOCENTE(ASISTENTE SOMBRA TEA)	40	40		
16	ROMBADO PERALTA FRANCHESKA ALEJANDRA	PARADOCENTE(ASISTENTE SOMBRA TEA)	35	35		
17	VALDES HENRIQUEZ POLETT TAMARA	PARADOCENTE(ASISTENTE SOMBRA TEA)	38		38	
18	ZULETA REY NURY ESTEFANIA	PARADOCENTE(ASISTENTE SOMBRA DIL-TEA)	38		38	
19	NN	PARADOCENTE(ASISTENTE SOMBRA SD-TEA)	30		30	
20	NN	PARADOCENTE(ASISTENTE SOMBRA TM NO VERBAL)	30		30	
21	ALVARADO PEREDO VINKA TAMARA	FONOAUDIOLOGO	30	30		
22	GAMES LAZCANO CAROL ANDREA	FONOAUDIOLOGO	22	22		
23	ELGUETA SALINAS DANIELA ANDREA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	27	27		
24	JOFRE GONZALEZ CAMILA ALEJANDRA	PSICOLOGA	30	30		
25	PALACIOS CASTRO AURA ESTEFANIA	KINESIOLOGA	14	14		
26	SEPULVEDA ALFARO JAVIERA IRENE	FONOAUDIOLOGO	13	13		
27	VELASCO VEGA NATALIA ESTEFANIA	PSICOLOGA	23	23		
TOTALES			980	234	369	377

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela Especial Sagrado Corazón

Nº	NOMBRE	Materiales del Establecimiento												Total Materiales				
		PK A	K A	1º A	2º A	5º A	6º B	8º A	1A	1B	1C	2A	2B		2C	2D	3A	3B
1	ALARCON VARGAS VIVIANA MARCELA	4	4	12	4		8	11	13	9								97
2	NN																	
3	NN						3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	11
4	NN										38							38
5	FUENZALIDA VALENCIA YENNY CAROLINA						38											38
6	GALLARDO MORALES BEATRIZ DE LOURDES																	0
7	GONZALEZ BRUNA MARIA ANGELICA				30													30
8	LAZO DAQUE KARINA DEL CARMEN																	38
9	LUNA LOBOS GRIMANESCA ROMINA							36						2				38
10	LORELLANA CARRERO MONICA DEL CARMEN																	38
11	PEREZ DELGADO MARIA XIMENA														38			38
12	RODRIGUEZ ARAVENA LORETO ANDREA						35											35
13	SOTO RIQUELME LUISA NATALIA				38													38
14	NN													36				36
15	NN																	36
16	NN															38		38
17	NN																	30
18	NN					30												30
19	NN																	0
TOTALES		0	30	30	30	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	546

Nº	NOMBRE	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGUN PLAN DE ESTUDIO	SUB REGULAR					TOTAL	CALIDAD DOCENTE		
				Convivencia escolar	Inpector General	Sub. Director	Orientador	Director		Total Horas Sub. Regular	TTULAR	CONTRATA
1	ALARCON VARGAS VIVIANA MARCELA	5	39	5					5	44	44	0
2	NN	0	0	44					44	44		44
3	NN	2	13						0	13		13
4	NN	6	44						0	44		44
5	FUENZALIDA VALENCIA YENNY CAROLINA	3	41						0	41	41	0
6	GALLARDO MORALES BEATRIZ DE LOURDES	0	0						44	44	44	0
7	GONZALEZ BRUNA MARIA ANGELICA	2	32						0	32	32	0
8	LAZO DAQUE KARINA DEL CARMEN	3	41						0	41	41	0
9	LUNA LOBOS GRIMANESCA ROMINA	3	41						0	41	41	0
10	LORELLANA CARRERO MONICA DEL CARMEN	6	44						0	44	44	0
11	PEREZ DELGADO MARIA XIMENA	6	44						0	44	44	0
12	RODRIGUEZ ARAVENA LORETO ANDREA	6	41						0	41	38	3
13	SOTO RIQUELME LUISA NATALIA	6	44						0	44	44	0
14	NN	6	42						0	42		42
15	NN	6	42						0	42		42
16	NN	6	44						0	44		44
17	NN	5	35						0	35		35
18	NN	5	35						0	35		35
19	NN	12	12						0	12		12
TOTALES		88	634	44	5	0	0	0	44	727	413	314

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Escuela Especial Sagrado Corazón

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	CASAS CANCINO CHERYL STEPHANIE	ASISTENTE DE PÁRVULO	36			36
2	HINOJOSA HERRERA JAVIERA FRANCISCA	PSICOLOGA	44			44
3	RIOS CALDERON FABIOLA EUDORINDA	INSPECTORA DE PATIO	44			44
4	NAVEA MIRANDA RENE ORLANDO	CONDUCTOR	44			44
5	MUÑOZ MALDONADO FIDELINA DEL CARMEN	ASISTENTE DE PÁRVULO	38			38
6	DURAN ESCOBAR INGRID PAMELA	ASISTENTE DE FURGÓN	44			44
7	MANSILLA VIDELA LILIANA PATRICIA	MONITORA EXTRAESCOLAR	30			30
8	JIMENEZ AVARIA ROSA ELENA	ASISTENTE DE PÁRVULO	25			25
9	JARA DIAZ CECILIA ANDREA	KINESIÓLOGA	30			30
10	GONZALEZ BERNAL BEATRIZ DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
11	GALLARDO VARGAS MARISOL DEL TRANSITO	INSPECTORA DE PATIO	44			44
12	ESPINOZA IBACETA ANA MARIA	ASISTENTE DE PÁRVULO	38			38
13	DE LA BARRERA FIGUEROA MARIA LUISA	AUXILIAR DE SERVICIOS	25			25
14	CORDOVA FIGUEROA MARJORIE ELIANA	ASISTENTE DE PARVULO	38			38
15	CERDA GARCIA IVETTE LISSA	PSICÓLOGA	30			30
16	BUSTAMANTE VICENCIO MARIA PAZ	FONOAUDIÓLOGA	38			38
17	AHUMADA MUÑOZ MANUEL ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
18	ALVARADO GONZALEZ ANDREA PILAR	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
19	OSORIO MILLON VANESSA ALEJANDRA	ASISTENTE DE PÁRVULO	38			38
20	SEGUEL GUAJARDO ERICA ANDREA	ASISTENTE DE PÁRVULO	38			38
21	SOLARI LOPEZ MARCELA GEMA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
22	SALDIVAR FUENZALIDA CAROL ANDREA	FONOAUDIÓLOGA	37			37
23	SEGURA TORO SEBASTIAN ANDRES	TECNICO EN INFORMATICA	18			18
24	TORO ESPINOZA GLADYS ANTONIETA	ASISTENTE DE PÁRVULO	38			38
25	VILLALOBOS PONCE MARIA DEL ROSARIO	ASISTENTE DE PÁRVULO	37			37

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Escuela Especial Sagrado Corazón

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
26	VILLARREAL VERGARA MARGARITA ISABEL	SECRETARIA	44			44
27	VARAS FRE ELIZABETH DE LAS MERCEDES	INSPECTORA DE PATIO	44			44
28	QUIJANES REYES BERNARDITA DE LAS MERCEDES	ASISTENTE DE PÁRVULO	38			38
29	SALINAS SALINAS CAMILA ANDREA	ASISTENTE SOCIAL	22			22
30	HENRIQUEZ ZAMORA MARIBEL ANDREA	ASISTENTE DE PÁRVULO	38			38
31	MONTEJO VERGARA NICOLE	TERAPEUTA OCUPACIONAL	30			30
TOTALES			1146	0	0	1146

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

Escuela la Carmela Carvajal de Prat

Matrícula del Establecimiento		1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula
PKA	KA	14	16	29	29	19	25	22	30	231

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)
		PKA	KA	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	
1	NN	34										34
2	NN		34									34
3	NN			30								30
2	LARA OSSÉS DANIELA INES				30			2	2	1		35
5	ABARCA HENRIQUEZ JOSELYN DANIELA							2	2	1		35
6	TAPIA TORREION GLADYS YOVANA					30						35
7	ALLENDES TAPIA MARCELA ALEANDRA			2	2	2	2	2	2	2		16
8	ARANCIBIA VALLE JESSICA EDITH							8	9	8		33
9	VIDELA CORDERO HUGO ANTONIO							8	9	9		35
10	NN							8	8	11		35
11	URTUBIA PEREZ GABRIEL			4	4	4	4	4	4	4		32
12	NN	2	2	2	2	2	2	4	3	3		25
13	NN	2	2									4
14	SOTOMAYOR HENRIQUEZ CECILIA			2	2	2	2	2	1	1		13
15	NN											0
16	NN											0
17	JARA REYES NELSON SEBASTIAN											0
23	NN											0
18	CORNEJO FUENTEALBA CECILIA DEL ROSARIO											0
19	OLGUIN ARANCIBIA SILVIA DE LAS MERCEDES											0
20	NN											0
21	NN											0
22	NN											0
23	BAÑADOS PINTO CLAUDIO ALBERTO											0
TOTALES		38	38	40	40	40	40	40	40	40	40	396

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
5	39	3		3
5	39	3		3
5	35	3		3
2	37	2		2
3	36	3		3
2	40	2		2
19	40	0		0
3	34	3		3
3	41	3		3
3	40	3		3
1	32	1		1
2	29	2		2
5	15			0
15	15			0
0	0		44	44
0	0		44	44
0	0		44	44
0	0		7	7
0	0			0
0	0			0
0	0			0
17	17	1		1
0	0			0
62	458	29	139	168

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

Escuela Carmela Carvajal de Prat

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR					CALIDAD DOCENTE					
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro		Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. regular	TOTAL	TITULAR	CONTRATA
1	NN																42		42
2	NN																42		42
3	NN						1										39		39
2	LARA OSSES DANIELA INES																39		39
5	ABARCA HENRIQUEZ JOSELYN DANIELA																39		39
6	TAPIA TORREJON GLADYS YOVANA																39		39
7	ALLENDES TAPIA MARCELA ALEJANDRA		7														42		42
8	ARANCIBIA VALLE JESSICA EDITH																26		26
9	VIDELA CORDERO HUGO ANTONIO																37		37
10	NN																44		44
11	URTUBIA PEREZ GABRIEL																43		43
12	NN																33		33
13	NN						35										31		31
14	SOTOMAYOR HENRIQUEZ CECILIA																40		40
15	NN																15		15
16	NN																44		44
17	JARA REYES NELSON SEBASTIAN																44		44
23	NN																44		44
18	CORNEJO FUENTEALBA CECILIA DEL ROSARIO																7		7
19	OLGUIN ARANCIBIA SILVIA DE LAS MERCEDES																44		44
20	NN	30															44		44
21	NN		30														14		14
22	NN			30													14		14
23	BAÑADOS PINTO CLAUDIO ALBERTO						44										18		18
TOTALES		30	37	0	0	0	80	147									889	451	438

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela Carmela Carvajal de Prat

Matrícula del Establecimiento		1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total
PK A	KA	0	4	5	3	5	3	5	5	40
										7
										33

Nº	NOMBRE	BÁSICA								Total horas aula común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Factor de conversión a hora cronológica según la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		PK A	KA	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A					7º A	8º A	
1	NN									16	3	2	3	20		44
2	JARA REYES NELSON SEBASTIAN	8		8	8					24	12	2	6			44
3	NN		8	8			8			32	6		6			44
4	NN									0	6	2	1			9
TOTALES		0	8	8	8	8	8	8	8	72	27	6	16	20	0	141

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Establecimiento:

Escuela Carmela Carvajal de Prat

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO			
				PIE	SEP	Prorección	SUBVENCIÓN REGULAR
1	ALFARO VILCHES CONSUELO CAROLINA	Fonoaudióloga	10	10			
2	BARRERA ORTIZ JAVIERA IVETTE DE JESUS	Fonoaudióloga	20	20			
3	CORALES FLORES CARLOS ANDRES	Kinesiólogo	10	10			
4	LEIVA ARMIJO JUAN CARLOS	Terapeuta Ocupacional	5	5			
5	OSORIO LOPEZ MAYRA DEL ROSARIO	Psicóloga	20	20			
6	ARANDA REINOSO ANGELICA MARGARITA	Secretaria	44				44
7	ARAYA MARIN PAULA ALEJANDRA	Inspectora	44				44
8	DIAZ CARRASCO JOHANNA ANDREA	Técnico en Párvulos	44				44
9	FARIAS HURTADO ISABEL DEL PILAR	Psicóloga	24			24	
10	FERNANDEZ CRUCES ARTURO PATRICIO	Auxiliar de servicios	44				44
11	FLORES LAZCANO PAOLA BENIGNA	Auxiliar de servicios	44				44
12	JIMENEZ HERNANDEZ PEDRO	Auxiliar de servicios	44				44
14	VARGAS MENA LEILA PAOLA	Asistente de aula	38		38		
15	NN	Técnico en Párvulos	44				44
16	VASQUEZ AVILA SEBASTIAN ALONSO	Inspectora	44				44
<b>TOTALES</b>			479	65	38	24	352

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

**Establecimiento:**

HERIBERTO BERMÚDEZ CRUZ

Matricula de l Establecimiento		P	K	A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	Total Matricula	
10	10	9	22	14	13	19	16					113

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA						PLAN DE ESTUDIO (HA)	
		P	K	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A		
1	NAVEA ESPINOZA DAVID HUMBERTO										
2	REYES PASTEN INGRID LORENA										
3	CHAVEZ CÁRDENAS CARLOS ROBERTO										
4	SILVA CUEVAS SANDRA DEL CARMEN	30									30
5	GUJARDO VIVAR LUIS HUMBERTO			24	6						30
6	CISTERNAS DONOSO ANA MARIA			5	11	8	6	6			36
7	NN			2	2	6	7	4	5		26
8	ORELLANA VICENCIO ANA DEL CARMEN			2	23	2					27
9	GALLARDO ESPINOZA MARIA JOSE					3	9	11	6		29
10	IMELA LOBOS MARIA NATALIE			6	4	4	4	2	5		25
11	GONZALEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO					2	2	5	6		15
12	NN			2	2	2	2	2	2		12
13	MARCHANT RONDON PAMELA ALEJANDRA						6	8	8		22
14	RUBILAR VEGA MARIA ANGELICA			2	2	2					6
15	NN										0
16	NN										
17	MUÑOZ MUÑOZ MONICA DEL CARMEN										
18	NN										
TOTALES		0	30	38	38	38	38	38	38	38	258

Proyecto de Integración Escolar		
Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
		0
	2	2
	3	3
	2	2
	3	3
	4	4
		0
	7	
	44	44
	44	44
	31	31
	21	119
		133

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO
	35
	30
	41
	30
	31
	33
	29
	17
	14
	25
	6
	6
	39
	297

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

HERIBERTO BERMÚDEZ CRUZ

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE		
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR
1	NAVEA ESPINOZA DAVID HUMBERTO						0							44	44	0
2	REYES PASTEN INGRID LORENA	22					22							22	44	0
3	CHAVEZ CÁRDENAS CARLOS ROBERTO		22				22							15	37	0
4	SILVA CUEVAS SANDRA DEL CARMEN						0							0	35	0
5	GUJARDO VIVAR LUIS HUMBERTO					5	5							0	37	0
6	CISTERNAS DONOSO ANA MARIA						0							0	44	0
7	NN						0							0	33	33
8	OPELLANA VICENCIO ANA DEL CARMEN					1	1							0	41	0
9	GALLARDO ESPINOZA MARIA JOSE					7	7							0	39	0
10	MELLA LOBOS MARIA NATALIE					2	2							0	33	0
11	GONZALEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO					4	4							0	17	0
12	NN						0							0	14	14
13	MARCHANT RONDON PAMELA ALEJANDRA						0							0	30	0
14	RUBILAR VEGA MARIA ANGELICA					5	5							0	6	0
15	NN						0							7	13	13
16	NN						0							0	44	44
17	MUÑOZ MUÑOZ MONICA DEL CARMEN						0							0	44	0
18	NN						0							0	31	31
<b>TOTALES</b>		<b>22</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>88</b>	<b>586</b>	<b>135</b>

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: HERIBERTO BERMÚDEZ CRUZ

Matrícula Programa de Integración Escolar	PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
	5	5	5	5	7	6	8	6	113	11	32	42

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA						Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A				
1	NN					8	8	8	8	32	6		38
2	MUÑOZ MUÑOZ MONICA DEL CARMEN		8	8					24		2		26
3	NN								0	27			27
TOTALES		0	8	8	8	8	8	8	56	33	2		91

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación
6
4
4
14

Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
		44
14		44
		31
14	0	119

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Establecimiento: HERIBERTO BERMÚDEZ CRUZ

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	ALVARADO ARANCIBIA CARLA	SECRETARIA	44			44
2	CABALLERO GALLARDO GONZALO MA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
3	LARA ISABEL MARGARITA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
4	ROSAS LEIVA LIDIA DEL CARMEN	INSPECTORA	44			44
5	MARTINEZ DELGADO MARILINDA DEL	ASISTENTE DE AULA	44			44
6	VILCHES GARVISO YESENIA DEL CAR	ASISTENTE DE AULA	44			44
7	MONTENEGRO URBINA LEIDY ALEJAN	ASISTENTE DE AULA	44			44
8	GONZALEZ TAPIA GABRIEL ALEJANDRO	PSICOLOGO DUPLA PSICOSOCIAL	22		22	
9	SALINAS SALINAS CAMILA ANDREA	ASISTENTE SOCIAL DUPLA	22		22	
10	CERDA GARCIA IVETTE LISSA	PSICOLOGA	14	14		
11	VALLE INGRID TAMARA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	5	5		
12	IBÁÑEZ ALVAREZ PIA	FONOAUDILOGA	10	10		
13	PÉREZ LOPEZ ISSADORA ANDREA	DANZA	4		4	
14	ARANCIBIA SEPULVEDA SYLVIA LORENA	MONITORA DE TALLERES EXTRAPROGRAM	44		44	
<b>TOTALES</b>			429	29	92	308

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: MATEO COKLIAT KNESIC

Matrícula del Establecimiento		1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula		
PK A	K A	9	13	21	11	13	13	19	16	15	10	140

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)	
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A		
1	PULGAR PEREZ EGLA ESTER		32										32
2	CONTRERAS ARIAS NOELIA MARGARITA		32										32
3	MOJINA SALGADO NORMA ROSA			30	2								32
4	NN					30				5			34
5	SALINAS SALINAS DEBORA FRANCISCA						30				4		34
6	OPAZO ALARCON TANIA ELIZABETH				28		4	4					36
7	MORALES MARCHANT CLAUDIA ANDREA						2	8	8	8	8		34
8	NN			4	4	4	4	4	4	5	4		33
9	NN										6		6
10	LEON GUTIERREZ NELSON DAVID							10	8	8	8		34
11	SEREY URRIOOLA EVELYN LUCIA			2	2	2	2	6	6	6	2		32
12	NN			2	2	2		5	7	5	5		29
13	NN							1	1	1	1		4
14	RODRIGUEZ ARANCIBIA MARIO ANGEL												
15	NN												
16	MORENO DELGADO ANA MAYERLING												
17	NN												
18	NN												
19	NN												
20	NN												
TOTALES		32	32	38	38	38	38	38	38	38	38	38	372

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
5	37	2		2
	32			0
5	37	3		3
	39	3		3
	39	3		3
	39	2		2
	39	5		5
	38			0
	7			0
	39	1		1
	37			0
	33			0
	5			0
	0			0
			44	44
			44	44
			44	44
	0		35	35
	0		14	14
	8	6		6
	429	25	181	206

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

MATEO COKLIAT KNESIC

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						SUB REGULAR						CAUDAL DOCENTE			
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR
1	PULGAR PEREZ EGLA ESTER						5	5							44	44	0
2	CONTRERAS ARIAS NOELIA MARGARITA						0	0							32	32	0
3	MOLINA SALGADO NORMA ROSA						0	0							40	40	0
4	NN						2	2							44	44	0
5	SALINAS SALINAS DEBORA FRANCISCA						2	2							44	44	0
6	OPAZO ALARCON TANIA ELIZABETH						0	0							41	41	0
7	MORALES MARCHANT CLAUDIA ANDREA						0	0							44	44	0
8	NN						0	0							38	38	0
9	NN	22					22	22						15	44	44	0
10	LEON GUTIERREZ NELSON DAVID						0	0							40	40	0
11	SEREY URRIOLA EVELYN LUCIA						7	7							44	44	0
12	NN						2	2							35	35	0
13	NN		24				24	24					15		44	44	0
14	RODRIGUEZ ARANCIBIA MARIO ANGEL						0	0					44		44	0	0
15	NN														44	44	0
16	MORENO DELGADO ANA MAYERLING														44	44	0
17	NN														44	44	0
18	NN						9	9							44	44	0
19	NN						0	0							14	14	0
20	NN						1	1							15	15	0
	TOTALES	22	24	0	0	0	26	74	15	15	0	0	44	74	783	417	366

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

BIBLIOTECA C.R.A

Huerta Escolar

FORMACION CIUDADANA

COORDINACIÓN PME taller kunfu

Reforzamiento Lectura

Coordinación EPA

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: MATEO COQUIAT KINESIC

Matrícula Programa de Integración Escolar		1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
PK A	K A												
4	3	5	7	6	6	4	6	3	6	50	20	30	50

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		1º A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A						Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	NN	6	8									14	6	1	21	3	20		44
2	MORENO DELGADO ANA MAYERLING	6		8				8	8	30	6	6	2	38	6	44		44	
3	NN			8	8	8	8	8	8	32	6	6	38	6	44			44	
4	NN									0	30	0	30	5	35			35	
5	NN									0	12	12	12	2	14			14	
TOTALES		6	6	8	8	8	8	8	8	76	60	3	139	22	181		20	0	181

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

MATEO COKLIAT K.

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	GUJARDO SILVA CATALINA ANDREA	ASISTENTE PARVULO	44		44	
2	CAROLINA ANDREA LEIVA ROMERO	ASISTENTE SOCIAL	11		11	
3	SALINAS JUANA ROSA	AUXILIAR ASEO	44			44
4	LOPEZ REINOSO ELISA ANDREA	AUXILIAR ASEO	44			44
5	REYES GARCIA CRISTIAN ARIEL	INSPECTOR	44			44
6	ALLENDES TAPIA LORENA DE LAS MERCEDES	INSPECTORA/SECRETARIA	44			44
7	CONTRERAS CELEDON MARCELA BEGOÑA	PSICOLOGO	14	14		
8	IBACETA LOPEZ CRISTINA NATALIA	FONOAUDIÓLOGO	19	19		
9	MANZUR LARA KARLA YASMIN	PSICOLOGA	14	14		
10	PAZ ZUÑIGA WILSON EDUARDO	KINESIOLOGO	7	7		
11	LEIVA ARMIJO JUAN CARLOS	TERAPEUTA OCUPACIONAL	8	8		
12	NN	PSICOLOGA	20		20	
TOTALES			313	62	75	176

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA CAROLINA OCAMPO GARCÍA

Matrícula del Establecimiento		1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula	
PK A	KA	13	18	11	13	26	18	24	14	15	164

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)	
		PK A	KA	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A		
1	GALLARDO TELLO EDUARDO ANTONIO												0
2	ORELLANA MUÑOZ PATRICIA ANDREA	35											35
3	ALFARO GARCIA LOURDES ISABEL			8	8	8	3						35
4	DIAZ COLLAO CRISTIAN HERNAN			4	4			1					9
5	ALVAREZ COUSINS CLAUDIO ERNESTO			7	6	6	6	6					37
6	PEÑA CARRILLO JUSTINIANO ADOLFO												0
7	RIOS BORDONES JUAN CARLOS						3	3	2				8
8	NN	1		3	3	3	2		2				16
9	NN			3	6	6	4	4	4				37
10	VARGAS PEREZ MARLYS VANESSA	1		3	4	3	3						14
11	ARAYA ARAYA ALEXANDRA CARMIN						6	8	9	8			31
12	NN					5	5	5	7	7			34
13	NN						4	4	4	4			20
14	NN								6	7			13
15	NN			7	5	5	2	2					21
16	NN	1		3									4
17	NN				2	2	2	2	3	3			16
18	LEON PEREZ ANDREA ALEJANDRA												
19	CASTILLO MUÑOZ FABIOLA LORETTO												
20	NN												
21	NN												
22	NN												
23	NN												
TOTALES		38	0	38	38	38	38	38	38	38	38	38	330

Factor de conversión a hora cronológica según Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
	0			0
	41	3		3
	41	3		3
	10	3		3
	43	1		1
	0			0
	9			9
	19			19
	43	1		1
	18	3		3
	36	3		3
	39	3		3
	23	3		3
	18	3		3
	24			0
	5			0
	18	1		1
			44	44
			44	44
			44	44
			20	20
			3	3
				0
		27	155	182

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

ESCUELA CAROLINA OCAMPO GARCÍA

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE					
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	
1	GALLARDO TELLO EDUARDO ANTONIO						0						44	44	44	0			
2	ORELLANA MUÑOZ PATRICIA ANDREA						0								44	44	0		
3	ALFARO GARCIA LOURDES ISABEL						0								44	44	0		
4	DIAZ COLLAO CRISTIAN HERNAN		16				16							15	44	44	0		
5	ALVAREZ COUSINS CLAUDIO ERNESTO						0							0	44	44	0		
6	PEÑA CARRILLO JUSTINIANO ADOLFO	25					25						19	44	44	0			
7	RIOS BORDONES JUAN CARLOS						1	1						0	10	10	0		
8	NN						18	18						0	37	37	0		
9	NN						0	0						0	44	44	0		
10	VARGAS PEREZ MARLYS VANESSA						0	0						0	21	21	0		
11	ARAYA ARAYA ALEXANDRA CARMIN						0	0						0	39	39	0		
12	NN						2	2						0	44	44	0		
13	NN						18	18						0	44	44	0		
14	NN						23	23						0	44	44	0		
15	NN						0	0						0	24	24	0		
16	NN						0	0						0	5	5	0		
17	NN						0	0						0	19	19	0		
18	LEON PEREZ ANDREA ALEJANDRA						0	0						0	44	44	0		
19	CASTILLO MUÑOZ FABIOLA LORETTO						0	0						0	44	44	0		
20	NN						0	0						0	44	44	0		
21	NN						0	0						0	20	20	0		
22	NN						0	0						0	3	3	0		
23	NN						7	7						0	7	7	0		
	TOTALES	25	16	0	0	0	69	110					34	757	422	335			

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.
Codocencia/Convivencia escolar
Codocencia
Apoyo pedagógico
Taller orquesta latinoamericana
Academia científica EXPLORA
Codocencia/Apoyo UTP
Codocencia
Programa de inglés

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA CAROLINA OCAMPO GARCÍA

Matrícula Programa de Integración Escolar	PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
		7		6	3	5	5	6	8	6				

Nº	NOMBRE	PREBASICA								Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A						7º A	8º A	
1	LEON PEREZ ANDREA ALEJANDRA									8	12	2	22	4	18		44
2	CASTILLO MUÑOZ FABIOLA LORETTA	8	8	8				8		32	6		38	6			44
3	NN			8	8	8				32	6		38	6			44
4	NN									0	18		18	2			20
5	NN									0	3		3				3
TOTALES		0	8	8	8	8	8	8	8	72	45	2	119	18	18	0	155

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

ESCUELA CAROLINA OCAMPO GARCÍA

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	ARANCIBIA JOFRE PAMELA PAOLA	INSPECTORA/SECRETARIA	44			44
2	ARANCIBIA JOFRE JAIME JESUS	AUXILIAR ASEO	44			44
3	GALAZ FIGUEROA JUAN DANIEL	AUXILIAR ASEO	44			44
4	LAZCANO LOPEZ NICOLE FRANCISCA	AUXILIAR DE PÁRVULOS	44			44
5	ARANCIBIA ESTAY TERESITA DE JESUS	AUXILIAR 1º BÁSICO	44		44	
6	ARANCIBIA JOFRE AZUCENA BELEN DE LOURDES	APOYO DE AULA	38	38		
7	SANCHEZ LEIVA PIERA DANIELA	PSICOLOGA	11		11	
8	ACEVEDO NIETO DANIELA CAMILA	TRABAJADORA SOCIAL	11		11	
9	OSÉS FREDÉS MARIA BEATRIZ	Psicólogo	14	14		
10	TORRES LARRONDO VIVIANA JAVIERA	Fonoaudiólogo (Atención No	24	24		
11	VALLE HIDALGO INGRID TAMARA	Terapeuta Ocupacional	6	6		
12	VASQUEZ MARIN SEBASTIAN JESUS	Kinesiólogo	6	6		
13	BAUER GONZÁLEZ JESSICA IVONE	Psicólogo	14	14		
<b>TOTALES</b>			<b>344</b>	<b>102</b>	<b>66</b>	<b>176</b>

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Escuela 21 de Mayo

Establecimiento:

Matrícula del Establecimiento		1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total Matrícula	
PK A	K A	8	10	18	11	14	21	13	21	17	27
										160	

Nº	NOMBRE	PK A	K A	BÁSICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			
				1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A				Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	
1	LAZCANO ALVAREZ ANDREA DE LOS ANGELES		32										32	5	37	3		3
2	CLAVERO LEIVA JORGE ERNESTO			28									28	4	32	3		3
3	MONTEJO PINEDA NANCY AURORA				28								28	4	32	2		2
4	NN					28							28	4	32	3		3
5	MARDONES MORALES CECILIA JULIETA						28						28			3		3
6	SALINAS GONZALEZ GLORIA ANGELINA							27					27			1		1
7	NN								11	8	8		27	4	31	0		0
8	GOMEZ MUÑOZ LIZA BETZABETH								8	8	11		27	4	31	4		4
9	VIVEROS CORTES GIOVANNA ANDREA								8	11	8		27	4	31	4		4
10	LAZO PEREZ LAURA FABIOLA			2	2	2	2	2	2	2	2		16		17	0		0
11	NN			2	2	2	2	3	3	3	3		20		23	0		0
12	GONZALEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO			2	2	2	2	2	2	2	2		16		19	0		0
13	NN			4	4	4	4	4	4	4	4		32		36	1		1
14	PUEBLA AGUILERA FRANCISCO JAVIER												0		0			0
15	MUÑOZ OLMOS CRISTINA JESSENIA												0		0			0
16	CARRASCO SALGADO FELIPE DANILO												0		0			0
17	VERGARA ITURRIETA MARIA VERONICA												0		0		44	44
18	NN												0		0		30	30
19	NN												0		0		44	44
20	NN												0		0		44	44
21	NN												0		0		44	44
TOTALES		0	32	38	38	38	38	38	38	38	38	38	386	50	386	27	162	189

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Escuela 21 de Mayo

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial							Total Horas SEP	SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE												
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	UTP		Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA											
1	LAZCANO ALVAREZ ANDREA DE LOS ANGELES						4	4									0	44	44	0								
2	CLAVERO LEIVA JORGE ERNESTO						9	9										0	44	44	0							
3	MONTEJO PINEDA NANCY AURORA						9	9										0	43	43	0							
4	INN						5	5										0	40		40							
5	MARDONES MORALES CECILIA JULIETA						7	7										0	38	38	0							
6	SALINAS GONZALEZ GLORIA ANGELINA						10	10										0	38	38	0							
7	INN						11	11										0	42		42							
8	GOMEZ MUÑOZ LUZA BETZABETH						8	8										0	43	43	0							
9	VIVEROS CORTES GIOVANNA ANDREA						9	9										0	44	44	0							
10	LAZO PEREZ LAURA FABIOIA						0	0										0	17	17	0							
11	INN						2	2										0	25		25							
12	GONZALEZ MUÑOZ CARLOS ALBERTO						0	0										0	19	19	0							
13	INN						7	7										0	44		44							
14	PUEBLA AGUILERA FRANCISCO JAVIER						0	0										0	44	44	0							
15	MUÑOZ OLMOS CRISTINA JESSENIA						0	0										0	44	44	0							
16	CARRASCO SALGADO FELIPE DANILLO						6	6										0	44	44	0							
17	VERGARA ITURRIETA MARIA VERONICA																	0	44	44	0							
18	INN						0	0										0	30		30							
19	INN						0	0										0	44		44							
20	INN						0	0										0	44		44							
21	INN						0	0										0	13		13							
TOTALES							87	87										0	44	38	0	0	0	44	126	788	506	282

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo

Matrícula Programa de Integración Escolar	K A								Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A				
1	6	2	6	3	7	5	5	2	37	17	24	37

Nº	NOMBRE	PRE BASICA	BASICA								Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
			1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A						Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	NN	8	8							16	6	1	23	3		18		44
2	VERGARA ITURRIETA MARIA VERONICA		8	8	8				32	6		38	6					44
3	NN								0	27		27	3					30
4	NN								24	12	2	38	6					44
TOTALES		8	8	8	8	8	8	8	72	51	3	126	18		0			162

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Escuela 21 de Mayo

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	CONTRERAS TEJEDA ROSA DEL TRÁNSITO	SECRETARIA	44			44
2	ESTAY JIMÉNEZ MARCELO PATRICIO	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
3	FARIÁS MERINO PAULINA ALEJANDRA	ASISTENTE DE AULA	44		44	
4	GONZÁLEZ TAPIA GABRIEL ALEJANDRO	PSICOLOGO	22		22	
5	HIDALGO HIDALGO EDITH DE LAS MERCEDES	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
6	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ LAURA ROSA	INSPECTORA DE PATIO	44			44
7	LEIVA CANDIA KATERINE ANDREA	ASIST. PERSONAL (TEA)	30	30		
8	LOBOS BAEZ LUIS PATRICIO	GUARDIA DE SEGURIDAD	40			40
9	OLIVARES CATRÓN JORGE GUILLERMO	INSPECTOR DE PATIO	44		44	
10	ORTEGA ZELADA DAMARI ANDREA	ASISTENTE DE AULA	44			44
11	OSÉS FREDES MARÍA BEATRIZ	PSICOLOGA	30	30		
12	SILVA SALAS ARMANDO ANTONIO	GUARDIA DE SEGURIDAD	44			44
13	HERRERA CONSTERLA CONSTANZA JAVIERA	ASISTENTE SOCIAL	40		40	
14	VARGAS MORALES DARINKA MARUSSIA	AUXILIAR DE PARVULOS	44			44
15	VERA ROJAS EVELYN MITZU	INSPECTORA DE PATIO	44			44
16	ZÚÑIGA LALANNE DAVID EDUARDO	GUARDIA DE SEGURIDAD	40			40
17	ALVARADO PEREDO VINKA TAMARA	FONOAUDILOGA	14	14		
18	TORRES LARRONDO VIVIANA JAVIERA	FONOAUDILOGA	9	9		
19	ARAYA VIVANCO KATHERINE FABIOLA	ASIST. PERSONAL (TEA)	25	25		
20	VÁSQUEZ MARÍN SEBASTIÁN JESÚS	KINESIOLOGO	6	6		
21	VALLE HIDALGO INGRID TAMARA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	8	8		
<b>TOTALES</b>			704	122	150	432

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ

Matrícula del Establecimiento											Total Matrícula
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	8º A	
9	16	14	11	14	17	13	16	16	16	16	142

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la	TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A				Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
1	GELDRES LEIVA PAULIA ANDREA													0			0
2	LOPEZ ARANDA RODRIGO ANDRES													0			0
3	CELEDON MUÑOZ PATRICIA SOLEDAD		35											41	3		3
4	BASULTO GONZALEZ CLARA NINETTE	35												41	3		3
5	NN			4		21		9	2					42	2		2
6	VICENCIO OLIVARES LADY ELIZABETH						8		8	8				37	4		4
7	NN			14			3	4	4	4				38	3		3
8	GONZALEZ CONTRERAS RAUL ALFREDO			3	3	3	3	6	4	7	6			36	3		3
9	PULGAR BLANCO VICTOR JAIME			4	4	4	13	2	2	2	2			38	2		2
10	NN					6		6	6	6	7			36	3		3
11	NN							5	4	4	4			20	1		1
12	VALLEJOS SILVA CLAUDIA ANDREA			1			5		1					8	1		1
13	NN								3	3	3			14			0
14	RUBILAR VEGA MARIA ANGELICA			2	2	2	2							10			0
15	LAZO PEREZ LAURA FABIOLA			2	2	2	2	2	2	2	2			17			0
16	AREVALO NUÑEZ RICARDO ANTONIO							2	1	2	2			9			0
17	NN			8	27									41	3		3
18	MORENO TAPIA RUBEN PATRICIO													0		44	44
19	VEAS VIVAR LAURA MASSIEL													0		44	44
20	NN													0		24	24
21	NN													0		44	44
22	NN													0		9	9
23	NN													8	1		1
	TOTALES	35	35	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	436	29	165	194

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP	Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE			
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro			UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	
1	GELDRES LEIVA PAULA ANDREA						0										44	44	0
2	LOPEZ ARANDA RODRIGO ANDRES	22					22										44	44	0
3	CELEDON MUÑOZ PATRICIA SOLEDAD						0										44	44	0
4	BASULTO GONZALEZ CLARA NINETTE						0										44	44	0
5	NN						0										44		44
6	VICENCIO OLIVARES LADY ELIZABETH					3	3										44	44	0
7	NN					3	3		Taller de Revista Escolar								44		44
8	GONZALEZ CONTRERAS RAUL ALFREDO						0		Taller de Ciencias y medio ambiente								39	39	0
9	PULGAR BLANCO VICTOR JAIME					3	3		Taller de Periodismo								43	43	0
10	NN					5	5		Apoyo de plataformas								44		44
11	NN					6	6		Taller de deportes y psicomotricidad								27		27
12	VALLEJOS SILVA CLAUDIA ANDREA					30	30		Encargada Cra								39	39	0
13	NN						0										14		14
14	RUBILAR VEGA MARIA ANGELICA					9	9		Taller de ingles								19	19	0
15	LAZO PEREZ LAURA FABIOLA						0										17	17	0
16	AREVALO NUÑEZ RICARDO ANTONIO						0										9	9	0
17	NN						0										44		44
18	MORENO TAPIA RUBEN PATRICIO						0										44	44	0
19	VEAS VIVAR LAURA MASSIEL						0										44	44	0
20	NN						0										24		24
21	NN						0										44		44
22	NN						0										9		9
23	NN						0										9		9
	TOTALES	22	0	0	0	0	59	81									777	474	303

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ

Matrícula Programa de Integración Escolar												Total Alumnos			
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	8º A	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
3	6	5	3	3	5	6	6	3	5			45	15	33	45

Nº	NOMBRE	BÁSICA												Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		PREBÁSICA	BÁSICA													Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios				
1	MORENO TAPIA RUBEN PATRICIO			8	8					8	8	32	6		6			44
2	VEAS VIVAR LAURA MASSIEL				8	8	8					32	6		6			44
3	INN											0	21		3			24
4	INN									8	8	8	12	1	3	20		44
5	INN	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8			1			9
TOTALES		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	80	45	1	19	20	0	165

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Establecimiento:

ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	JADUE CORNEJO CONSTANZA ANDREA	TRABAJADORA SOCIAL	44		34	10
2	CORTEZ SOTO SUSANA BEATRIZ	AUXILIAR DE PARVULOS PRE KINDER	44			44
3	CHANDIA MONTENEGRO ARTURO HERNAN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
4	ESPINDOLA FARIAS MARIA INES	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
5	FUENTES BADIÑA BERNARDITA BETZABET	ASISTENTE DE AULA	44			44
6	GONZALEZ TORRES MARJORIE TAMARA	SECRETARIA/INSPECTORIA	44			44
7	OLAVE YAITE MARIELA DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
8	ROJAS BERARDI MARCELA DEL CARMEN	INSPECTORIA/ SECRETARIA	44			44
9	VIDELA OSORIO CHRISTIAN ANTONIO	INSPECTOR	30		30	
10	IBACETA IBACETA GIANINA DAISY	ASISTENTE DE AULA	44		44	
11	CARMEN PAZ CORALES VIVEROS	AUXILAR DE PARVULOS	30		30	
12	BAUER GONZALEZ JESSICA IVONE	PSICOLOGA	30	30		
13	PALACIOS CASTRO AURA ESTEFANIA	KINESIOLOGO	5	5		
14	VALLE HIDALGO INGRID TAMARA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	8	8		
15	MONTENEGRO LUCERO FRANCISCA FERNANDA	FONOAUDILOGA	32	22	10	
TOTALES			531	65	148	318

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: ESCUELA JUAN GOMEZ MILLAS

Matricula del Establecimiento		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	Total Matricula
		7		9	9	12	5	11	10	72

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA						PLAN DE ESTUDIO (HA)
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	
1	NN	32								32
2	SALINAS CASTILLO VERONICA			26	10					36
3	NN			10	26					36
4	SAN MARTIN SEGUEL ANAIZ					10	26			36
5	NN				26	8				34
6	GOMEZ MORENO MARISOL GRACIELA			2	2	2	4			12
7	NADALINI SANTANDER ANDREA									
8	VELIZ TOBAR CARLA									
9	NN									0
10	NN									0
11	NN									0
12	NN									0
TOTALES		32	0	38	38	38	0	38	0	186

TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			
	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
37	5	3		3
42	6	2		4
42	6	2		4
42	6	2		4
40	6	4		4
14				
0				0
0			44	44
0			40	40
217	31	13	84	103

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: ESCUELA JUAN GOMEZ MILLAS

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial			Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR			CALIDAD DOCENTE				
		UTP	Convivencia escolar	Otro		Total Horas SEP	UTP	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	
1	NN			4	4			0			44		44
2	SALINAS CASTILLO VERONICA				0			0			46		46
3	NN				0			0			46		46
4	SAN MARTIN SEGUEL ANAIZ				0			0			46		46
5	NN				0			0			44		44
6	GOMEZ MORENO MARISOL GRACIELA			5	5			0			19		19
7	NADALINI SANTANDER ANDREA				0			44	44		44		44
8	VELIZ TOBAR CARLA	22			22			22			44		44
9	NN		20		20			0			20		20
10	NN			10	10			0			10		10
11	NN				0			0			44		44
12	NN				0			0			40		40
TOTALES		22	20	19	61			66	22	44	447	195	252

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA JUAN GOMEZ MILLAS

Matrícula Programa de Integración Escolar	PK A	K A	1º A		2º A		3º A		4º A		5º A		6º A		Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
	3	0	4	4	2	4	3	8	2						26	5	21	26

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA										Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	9º A	10º A						Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	NN			8							8				16	6	2	24	4	16	44
2	NN		6								8				22	9	4	35	5	16	40
TOTALES		0	6	8	0	8	8	8	0	8	8	8	0	38	15	6	59	9	16	0	84

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:** ESCUELA JUAN GOMEZ MILLAS

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	CASTRO MUÑOZ MARISELA	INSPECTORA	44			44
2	CORDOVA VARAS GRACIELA BERNARDITA	AUXILIAR DE ASEO	44			44
3	VASQUEZ SANCHEZ ALBERTO ANIBAL	AUXILIAR DE ASEO	44			44
4	BAÑADOS MARTINEZ YANINA	SECRETARIA	44			44
5	ARAGON MONTOYA LUIS FELIPE		10	10		
6	VERGARA CABRERA SOLEDAD LISSETT		10	10		
7	LEIVA ROMERO CAROLINA ANDREA	TRABAJADORA SOCIAL DUPLA	11			11
TOTALES			207	20	0	187

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: ESCUELA PEDRO NOLASCO MOLINA

Matrícula del Establecimiento		1º A	2º A	3º A	Total Matrícula
		8	8	6	22

Nº	NOMBRE	BASICA			PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Oficios y talleres		Si el docente es considerado con horas asociadas a la ejecución de talleres u oficio en la columna "Otro" debe de tallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR		CALIDAD DOCENTE	
		1º A	2º A	3º A				Otro	Total Horas		Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA
1	VARGAS AGUILERA JOSÉ ALONSO	10	16	8	34	5	39	0	0		0	39	38	1
2	NN				0		0	6	6	TALLER DE COMPUTACION	0	6	6	6
3	NN			4	4	1	5	0	0		0	5	5	5
4	NN			4	4	1	5	0	0		0	5	5	5
5	NN			6	6		6	7	7	OFICIO DE JARDINERIA	0	13	13	13
6	NN				0		0	7	7	TALLER DE MUSICA	0	7	7	7
7	NN				0		0	5	5	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	0	5	5	5
8	NN				0		0	25	25		14	14	14	14
TOTALES		10	22	16	48	7	55	25	25		14	94	38	56



NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO SAN FELIPE

Matrícula del Establecimiento	PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	1º A	2º A	3º A	4º A	4º B	Total Matrícula
	15	28	37	34	25	24	24	20	21	21	25	16	8	10	2	

Nº	NOMBRE	BÁSICA												MEDIA			PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	1º A	2º A	3º A	4º A	4º B				Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
26	NN																			44	44	44
27	MUÑOZ GALDAMEZ PAMELA DEL TRANSITO																			44	44	44
28	NN																			44	44	44
29	NN																			44	44	44
30	NN				6	6	8	8	7								6		3	3	3	3
31	NN			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				3		0	0	0	0
32	NN			9	6	9			6	4							5		3	3	3	3
33	NN																11		9	9	9	9
34	ROCCO SALINAS ELIANA ZULEMA	36															6		2	2	2	2
TOTALES		38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	42	42	42	20	94	684	37	220	257	257	

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

LICEO SAN FELIPE

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP	Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGUIJAR						CALIDAD DOCENTE		
		UTP	Convención escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro			UTP	Convención escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA
1	VASQUEZ AQUEVEQUE CARMEN GLORIA							0							44	44	0	44
2	MUÑOZ SANHUEZA SANDRA PRAXEDES							0							44	44	0	44
3	ROJO DE LA RIVERA MARIA ALICIA							0							44	44	0	44
4	SEREY URRUTIA RODOLFO WILFREDO		20					20										44
5	LOPEZ CAMPOS LORENA DE LAS M							0										44
6	ROJAS GONZALEZ ERNESTINA DEL CARMEN							0										44
7	HERRERA LOBOS JOHANNA PATRICIA							0										44
8	NN							3										44
9	NN							3										44
10	NN							0										41
11	NN							0										16
12	VENEGAS SANDOVAL MARIA CONSTANZA							0										39
13	GODOY PIZARRO EDMUNDO ARMANDO							0										17
14	HERRERA RAVELLO YONATHAN MATIAS							0										34
15	NN							9										44
16	CARRASCO AGUILERA VERONICA							0										42
17	SOTOMAYOR HENRIQUEZ CECILIA							0										7
18	ROJAS LEPPER RENE MIGUEL							0										22
19	FERRER MONTERO MIREYA CECILIA							0										39
20	NN							0										43
21	ARANCIBIA LAGARDE SANDRA ALICIA							0										12
22	NN							8										8
23	NN							8										8
24	NN							4										4
25	ALARCON SALAZAR MARIA FRANCISCA							0										44

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

LICEO SAN FELIPE

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial						Total Horas SEP	Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna " Otro " debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE				
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director			Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR	CONTRATA							
26	NN						0									44	44	44	44	
27	MUÑOZ GALDAMEZ PAMELA DEL TRANSITO						0									0	44	44	0	44
28	NN						0									0	44		44	44
29	NN						0									0	44		44	44
30	NN						0									0	44		44	44
31	NN						0									0	23		23	23
32	NN						0									0	42		42	42
33	NN						0									0	20		20	20
34	ROCCO SALINAS ELIANA ZULEMA						0									0	44	24	44	44
	TOTALES	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	1152	627	525	156

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO SAN FELIPE

Matrícula Programa de Integración Escolar																		
PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	1º A	2º A	3º A	4º A	4º B	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos
5	6	5	7	4	4	4	6	5	5	7	5	4	0	3	70	16	54	70

Nº	NOMBRE	PREBASICA		BASICA								MEDIA				Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación
		PK A	K A	1º A	2º A	3º A	4º A	5º A	6º A	7º A	8º A	1º A	2º A	3º A	4º A					
1	ALARCON SALAZAR MARIA FRANCISCA	8	8	8											32	6		38	6	
2	NN														0	9	1	10	2	
3	MUÑOZ GALDAMEZ PAMELA DEL TRANSITO			8	8	8	8								32	6		38	6	
4	NN							8	8	8	8				32	6		38	6	
5	NN											8	8	8	16	21	1	38	6	
TOTALES		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	8	112	48	2	162	26	

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO SAN FELIPE

Nº	NOMBRE	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
		Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	ALARCON SALAZAR MARIA FRANCISCA			44
2	NN	20	12	44
3	MUÑOZ GALDAMEZ PAMELA DEL TRANSITO			44
4	NN			44
5	NN			44
TOTALES		20	12	220

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Establecimiento:

LICEO SAN FELIPE

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	IBACETA CEPEDAS MARCELA XIMENA	Auxiliar Parvulos	44		44	
2	BUSTAMANTE AGUIRRE ROSA ELENA	Auxiliar	44			44
3	GALLARDO MUÑOZ ERICK	Rondin	40			40
4	MUÑOZ LEON VERONICA ALICIA	Auxiliar	44			44
5	DONOSO CABRERA PAULA ZAIDE	Secretaria	44			44
6	REYES BRAVO CLAUDIO ALEJANDRO	Rondin	40			40
7	CORALES FLORES CARLOS ANDRES	Kinesiologo	4	4		
8	APABLAZA SILVA MARIA LUISA	Asistente Aula	38		38	
9	ZUÑIGA ALBARRACIN JAVIER ANDRES	Asistente Educacion	44			44
10	AROS DONOSO LUISA CAROLINA	Asistente Aula	44		44	
11	BARRERA ORTIZ JAVIERA IVETTE DE JESUS	fonoaudiologa	24	24		
12	ABARCA GAMBOA SEBASTIAN IGNACIO	Psicologo	44	44		
13	RETAMALES CAMPOS CARLOS ADOLFO	Psicologo	44		44	
14	LEIVA ARMIJO JUAN CARLOS	Terapeuta Ocupacional	6	6		
15	MENDEZ HERRERA JOCELYN NATHALIE	Auxiliar Parvulos	44			44
16	NN	Psicologo	44		44	
17	GAJARDO TAPIA YONATHAN	Rondin	40			40
18	LOPEZ GALLARDO NORA DEL CARMEN	Asistente Educacion	44			44
19	ANGUITA BRICEÑO RODRIGO JAVIER	Asistente Educacion	44			44
TOTALES			720	78	214	428

**Establecimiento:**

Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

Matrícula del Establecimiento		1 <sup>o</sup> A	1 <sup>o</sup> B	2 <sup>o</sup> A	2 <sup>o</sup> B	3 <sup>o</sup> A	3 <sup>o</sup> B	4 <sup>o</sup> A	4 <sup>o</sup> B	5 <sup>o</sup> A	5 <sup>o</sup> B	6 <sup>o</sup> A	6 <sup>o</sup> B	7 <sup>o</sup> A	7 <sup>o</sup> B	8 <sup>o</sup> A	8 <sup>o</sup> B	1 <sup>o</sup> C	2 <sup>o</sup> A	2 <sup>o</sup> B	2 <sup>o</sup> C	3 <sup>o</sup> A	3 <sup>o</sup> B	3 <sup>o</sup> C	4 <sup>o</sup> A	4 <sup>o</sup> B	4 <sup>o</sup> C	Total Matrícula	
PK	K A	12	20	19	15	24	17	18	20	20	21	18	17	25	20	27	26	27	23	23	21	27	23	22	18	27	27	7	650

Nº	NOMBRE	PREBASICA	BASICA										MEDIA							PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación										
			1 <sup>o</sup> A	1 <sup>o</sup> B	2 <sup>o</sup> A	2 <sup>o</sup> B	3 <sup>o</sup> A	3 <sup>o</sup> B	4 <sup>o</sup> A	4 <sup>o</sup> B	5 <sup>o</sup> A	5 <sup>o</sup> B	6 <sup>o</sup> A	6 <sup>o</sup> B	7 <sup>o</sup> A	7 <sup>o</sup> B	8 <sup>o</sup> A	8 <sup>o</sup> B	1 <sup>o</sup> C			2 <sup>o</sup> A	2 <sup>o</sup> B	2 <sup>o</sup> C	3 <sup>o</sup> A	3 <sup>o</sup> B	3 <sup>o</sup> C	4 <sup>o</sup> A	4 <sup>o</sup> B	4 <sup>o</sup> C	
1	NN																												6	1	
2	NN																			4										13	2
3	NN																													0	3
4	AMESTICA MONTEL REBECA VIVIANA					21																								21	4
5	ARANCIBIA SILVA NICOLE ANDREA		26																											26	4
6	NN	32																												32	5
7	ARIAS GONZALEZ MARIA ISABEL											8	8	9	8															33	5
8	ARREDONDO MONTENEGRO SUSAN LUCERNA																													0	5
9	ARRIAZA ORTIZ CAROLINA ANDREA																							9	6	6	6			33	5
10	BERRIOS OYANA DEL WILTA MAGALY																													0	4
11	CASTRO CARCAMO HILDA MIRIAM																								4	4	4	2		24	4
12	CASTRO VIVERO PEDRO GABRIEL																								5	5	8	3		24	4
13	CORDERO LOBOS TERESA DE JESUS										2														4	3	2	3	2	37	4
14	JAMETT MONTENEGRO FRANCISCO JAVIER																													0	5
15	DE LA VEGA TOLEDO ALEJANDRA SOLEDAD																								2	2	2	2	13	35	4
16	FERNANDEZ FERNANDEZ MITSY CECILIA		26																											26	4
17	NN																													0	4
18	FUENZALIDA CASTRO GERMAN CARLOS												27																	27	4
19	GALARCE SAA CECILIA DEL CARMEN											8																		33	5
20	GALDAMES ROJAS LESLIE SOLEDAD																													22	3

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

Matrícula del Establecimiento	PK A	KA	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	1º A	1º B	1º C	2º A	2º B	2º C	3º A	3º B	3º C	4º A	4º B	4º C	Total Matrícula
		12	20	19	15	24	17	18	20	20	21	18	17	25	20	27	26	27	23	23	23	21	27	23	28	22	35	18	27	27	

Nº	NOMBRE	BÁSICA																	MEDIA							PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación						
		PK A	KA	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	1º A	1º B	1º C	2º A	2º B	2º C			3º A	3º B	3º C	4º A	4º B	4º C
21	GALLARDO ARANCIBIA SINDY MONICA																		2	2	3	4	3					8			22	5	
22	NN									27																						27	4
23	NN																															0	
24	NN																															6	1
25	GUAJARDO SILVA JOSE RICARDO																		9	6	6					3			3	3	3	5	
26	HERRERA CARVAJAL ROSA																		2	4	4	2	2			3		3			23	3	
27	NN																					4	4	4							20	3	
28	LARRONDO AREVALO MARTIN ALEJANDRO			4	4	4	4	4	4	2	5																				35	5	
29	LEIVA AHUMADA MONICA XIMENA																														0		
30	LEON TORO MIRIAM DEL CARMEN									27																					27	5	
31	MACHUCA PALACIO FRANCISCA DANIELA																														0		
32	MARTINEZ CANDIA ROSA MARIA			4	4	4	4	4	4	4																					32	3	
33	MILLON GUTIERREZ NATALIA LORENA										8	8																			33	5	
34	MIRANDA LOPEZ ANA KATHERIN									2																					26	4	
35	MOLINA MADRID JULIA ESTRELLA																														23	3	
36	MORALES RIVERA LORENA LETICIA																														0		
37	MUNOZ DIAZ ROSA AMELIA DEL CARMEN																														21	3	
38	NAVARRETE IBACETA JAVIER EUGENIO																														37	5	
39	NAVARRO CAMPOS MARIA ANGELICA																														33	5	
40	NN																														19	3	





NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

Nº	NOMBRE	TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			Subvención Escolar Profesional		SUBREGULAR					CALIDAD DOCENTE			
			Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Otro	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR	CONTRATA
1	NN	7	0	0	0	13	13							20	20	
2	NN	15	0	0	0									15	15	
3	NN	0	0	0	0	44	44							44	44	
4	AMISTICA MONTIEL REBECA VIVIANA	24	3	3	3	3	3							30	30	0
5	ARANCIBIA SILVA NICOLE ANDREA	30	2	2	2	3	3							35	35	0
6	NN	37	3	3	3									40	40	
7	ARIAS GONZALEZ MARIA ISABEL	38	0	0	0	2	2							40	40	0
8	ARRONDONDO MONTENEGRO SUSAN LUCERNA	0	0	0	0								44	44	44	0
9	ARRAZA ORTIZ CAROLINA ANDREA	38	3	3	3	3	3							44	44	0
10	BERRIOS OYANADEL WILTA MAGALY	0	0	0	0								44	44	0	
11	CASTRO CARCAMO HILDA MIRIAM	28	2	2	2									30	30	0
12	CASTRO VIVERO PEDRO GABRIEL	28	3	3	3	3	3							34	34	0
13	CORDERO LOBOS TERESA DE JESUS	41	0	0	0	2	2							43	43	0
14	JAMETT MONTENEGRO FRANCISCO JAVIER	0	0	0	0									44	44	0
15	DE LA VEGA TOLEDO ALEJANDRA SOLEDAD	40	3	3	3	1	1							44	44	0
16	FERNANDEZ FERNANDEZ MITSY CECILIA	30	3	3	3	3	3							36	36	0
17	NN	0	0	0	0	44	44							44	44	44
18	FUENZALIDA CASTRO GERMAN CARLOS	31	3	3	3	2	2							36	36	0
19	GALARCE SAA CECILIA DEL CARMEN	38	4	4	4	2	2							44	44	0
20	GALDAMES ROJAS LESLIE SOLEDAD	25	1	1	1	11	11							37	37	0

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

Práctica Profesional  
 Apoyo Pedagógico  
 P. de C. (1) Reforzamiento (2)  
 P. de C. (1) Reforzamiento (2)  
 Bicentenario  
 Bicentenario  
 Bicentenario  
 Taller Danza  
 Depto. Ciencias  
 P. de C. (1) Reforzamiento (2)  
 Apoyo U. T. P.  
 Reforzamiento  
 Bicentenario  
 Práctica Enfermería

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

N°	NOMBRE	TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			Subvención Escolar		Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUBREGULAR					CALIDAD DOCENTE			
			Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Otro		Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR
21	GALLARDO ARANCIBIA SINDY MONICA	27	0	0	0										27	27	0
22	NN	31	3	3	3		2	2	Reforzamiento						36		36
23	NN	0	0	0	0								44		44		44
24	NN	7	0	0	0		3	3	Inducción Gastronomía						10		10
25	GUJARDO SILVA JOSE RICARDO	38	3	3	3		3	3	Bicentenario						44	44	0
26	HERRERA CARVAJAL ROSA	26		0	0			0							26	26	0
27	NN	23	3	3	3			0							26		26
28	LARRONDO AREVALO MARTIN ALEJANDRO	40	0	0	0		2	2	Taller Deporte Vóleybol						42	42	0
29	LEIVA AHUMADA MONICA XIMENA	0	0	0	0							44			44	44	0
30	LEON TORO MIRIAM DEL CARMEN	32	3	3	3		3	3	P. de C. (1) Reforzamiento (2)						38	38	0
31	MACHUCA PALACIO FRANCISCA DANIELA	0	0	0	0			0							44	44	0
32	MARTINEZ CANDIA ROSA MARIA	35	0	0	0			0							35	35	0
33	MILLON GUTIERREZ NATALIA LORENA	38	4	4	4		2	2	Bicentenario						44	44	0
34	MIRANDA LOPEZ ANA KATHERIN	30	0	0	0		2	2	Bicentenario						32	32	0
35	MOLINA MADRID JULIA ESTRELLA	26	0	0	0		11	11	Decreto 65						37	37	0
36	MORALES RIVERA LORENA LETICIA	0	0	0	0		20	20	Biblioteca Básica						20	20	0
37	MUÑOZ DIAZ ROSA AMELIA DEL CARMEN	24	2	2	2		12	12	Práctica Gastronomía						38	38	0
38	NAVARRETE IBACETA JAVIER EUGENIO	42	0	0	0		2	2	Taller Deporte Handbol						44	44	0
39	NAVARRO CAMPOS MARIA ANGEUCA	38	3	3	3		3	3	Depto. Ciencias Nat. Y Medio Ambiente						44	44	0
40	NN	22	0	0	0		3	3	Pastoral y Vinculación con el Medio						25	25	0

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

N°	NOMBRE	TOTAL HORAS CRONOLOGICAS SEGUN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar			Subvención Escolar Profesional			Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR					CALIDAD DOCENTE		
			Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Otro	Total Horas SEP		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TOTAL	TITULAR
61	CASTILLÓN LUCERO ELIZABETH	0		44	44										44	44	0
62	CONTRERAS BRUNA MARICELLA	0		44	44										44	44	0
63	DONAIRE PINO FRANCISCA	0		44	44										44	44	0
64	NN	0		44	44										44	44	0
65	HURTADO HURTADO JULY	0		44	44										44	44	0
66	NN	0		44	44										44	44	0
67	NN	0		20	20										20	20	0
68	NN	0		44	44										44	44	0
69	ARAYA VUKOV CLAUDIA CAROLINA	0		41	41										41	41	0
70	SÁEZ LÓPEZ KATHERINE MARÍA	0		44	44										44	44	0
71	COVARRUBIAS MENESES GABRIELA BEATRIZ	0		44	44										44	44	0
72	VALERO GAMBOA MIRLA DEL PILAR	0		32	32										32	32	0
73	NN	0		7	7										7	7	0
74	NN	9															9
74	NN	35	8	3	11												46
	TOTALES	1400	90	543	633	44	233	277							2618	1857	761

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

Matrícula Programa de Integración Escolar		PK.A	KA	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	1º A	1º B	1º C	2º A	2º B	2º C	3º A	3º B	3º C	4º A	4º B	4º C	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos	
		5	6	5	4	7	8	5	9	6	7	6	7	8	7	8	7	8	7	8	7	7	7	6	7	8	8	6	6	5	5					5
Nº	INOMBRE	PK.A	K	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	1º A	1º B	1º C	2º A	2º B	2º C	3º A	3º B	3º C	4º A	4º B	4º C	Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	
1	BELMAR TORO MARÍA FRANCISCA																																32	6		38
2	CASTILLÓN LUCERO ELIZABETH																						8	8	8								32	6		38
3	CONTRERAS BRUNA MARICELLA																																24	12	2	38
4	DONAIRE PINO FRANCISCA																																32	6		38
5	INN																																32	6		38
6	HURTADO HURTADO JULY	6	6																														20	18		38
7	INN																																24	12	2	38
8	INN																																8	9		17
9	INN																																0	24		24
10	ARAYA YUKOV CLAUDIA CAROLINA																																32	6		38
11	SAEZ LÓPEZ KATHERINE MARÍA																																0			
12	COVARRUBIAS MENESES GABRIELA BEATRIZ																																0	36	2	38
13	VALERO GAMBOA MIRLA																																0	27		27
14	INN																																0	6		6
	TOTALES	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	236	174	6	416

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

Nº	NOMBRE	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Total de Horas Cronológicas
			Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	
1	BELMAR TORO MARÍA FRANCISCA	6			44
2	CASTILLÓN LUCERO ELIZABETH	6			44
3	CONTRERAS BRUNA MARICELIA	6			44
4	DONAIRE PINO FRANCISCA	6			44
5	NN	6			44
6	HURTADO HURTADO JULY	6			44
7	NN	6			44
8	NN	3			20
9	NN	4	16		44
10	ARAYA VUKOV CLAUDIA CAROLINA	6			44
11	SÁEZ LÓPEZ KATHERINE MARÍA			44	44
12	COVARRUBIAS MENESES GABRIELA BEATRIZ	6			44
13	VALERO GAMBOA MIRLA	5			32
14	NN	1			7
	TOTALES	67	16	44	543

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	ACEVEDO NIETO DANIELA CAMILA	TRABAJADOR SOCIAL	22		22	
2	ALVAREZ NAVARRETE ALEJANDRO GUILLERMO	INSPECTOR/A	44		44	
3	ARCOS OLIVA IVONNE DEL TRANSITO	AUXILIAR DE ASEO	44			44
4	BUSTAMANTE AHUMADA ELIZABETH DEL CARMEN	INSPECTOR/A	44			44
5	CADIZ LOBOS DAMIRA RAMONA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	38			38
6	CAMPOS MUÑOZ MIRIAM ANGELICA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	25			25
7	CERNA PINO LIZZIE JANET	INSPECTOR/A	44			44
8	CORTES CORTES GLORIA DEL CARMEN	INSPECTOR/A	44			44
9	CORTES GODOY ELIAM NISE	INSPECTOR/A	44			44
10	ESTAY BASSO XIMENA MAGALY	ASISTENTE DIFERENCIAL	38	38		
11	FARIAS HURTADO ISABEL DEL PILAR	PSICÓLOGO/A	20		20	
12	GALDAMES PANGUE MARILEN DE LAS MERCEDES	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	30		30	
13	GARATE ZAMORA ALEX EXEQUIEL	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO TP	44		44	
14	GONZALEZ CELEDON BENEDICTO ISAIAS	NOCHERO	44		44	44
15	GUJARDO MEZA ISABEL DEL CARMEN	SECRETARIA SEP	44		44	
16	GUTIERREZ ZURITA GASTON OMAR	NOCHERO	44		44	44
17	HIDALGO VICENCIO JULIO ENRIQUE	AUXILIAR DE ASEO	44		44	44
18	IBACETA ESPINDOLA JOCELYN AURISTELA	ASISTENTE DIFERENCIAL	32	32		
19	LAZCANO CUIRIQUEO JUANA AMALIA	AUXILIAR DE ASEO	44			44
20	LAZCANO DELGADO MARIA INES	INSPECTOR/A	44			44
21	MELLADO ARAYA MARIO HERNAN	AYUDANTE SOPORTE INFORMÁTICO	44			44
22	MIRANDA ARCOS MARIA MAGDALENA	AUXILIAR DE ASEO	44			44
23	MOLINA AHUMADA LISSETTE CONSTANZA	INSPECTOR/A	44			44
24	MONTENEGRO SEQUEL CARMEN ROSA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	30	30		
25	MURILLO CONTADOR IVETTE ELENA	SECRETARIO/A	44			44

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:**

Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
26	OLIVARES MOREL MARIANA INES	AUXILIAR DE ASEO	44			44
27	OSORIO CORDERO KARLA RUTH	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	30			30
28	PIZARRO ESPINOZA MARIA ALEJANDRA	INSPECTOR/A	44			44
29	PULIDO HERRERA BERNARDA I SAIDA	AUXILIAR DE ASEO	44		44	
30	REYES OSORIO MARCELA DEL PILAR	INSPECTOR/A	44		44	
31	RIQUELME BARRIA SARA DEL PILAR	ASISTENTE DIFERENCIAL	42	42		
32	RIQUELME VALDES MARCO AURELIO	AUXILIAR DE ASEO	44			44
33	SILVA LEON VALENTINA DE LOURDES	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	30		30	
34	SILVA LOPEZ CECILIA IRENE DEL CARMEN	INSPECTOR/A	44			44
35	SILVA MOLINA PEDRO ANTONIO	NOCHERO	44			44
36	TAPIA COSTA HECTOR DANIEL	AUXILIAR DE ASEO	44			44
37	TORREJON MUÑOZ CARLA GABRIELA	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	30		30	
38	VÁSQUEZ CÁRCAMO LUIS ANDRÉS	MUSICOTERAPEUTA	20		20	
39	VÁSQUEZ ROJAS JACQUELINE JEANNETTE	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	25			25
40	YAÑEZ SILVA NORKA CECILIA	INSPECTOR/A	44			44
41	CONTRERAS MONTERO PAOLA ANDREA	Fonoaudiólogo (Atención Normal)	44	44		
42	CORALES FLORES CARLOS ANDRES	Kinesiólogo	16	16		
43	JOFRÉ GONZÁLEZ CAMILA ALEJANDRA	Psicólogo	14	14		
44	LEON HIDALGO DANIEL EDUARDO	Terapeuta Ocupacional	19	19		
45	LOZANO MONTENEGRO KARINA INES	Psicólogo	44	44		
46	MUÑOZ OROSTICA SARA JAVIERA	Psicólogo	20	20		
47	ROZAS JOFRÉ TANYA VANESA	Fonoaudiólogo (Atención Normal)	30	30		
48	NN	Terapeuta Ocupacional	6	6		
49	NN	Psicólogo	17	17		
<b>TOTALES</b>			1766	322	402	1042

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO ROBERTO HUMERES O.

Matrícula del Establecimiento		7º A	8º A	1º B	2º B	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	Total Matrícula
4	8	24	25	27	17	7	13	14	16	20				200

Nº	NOMBRE	MÉDIA												PLAN DE ESTUDIO (HA)	Proyecto de Integración Escolar		
		MÉDIA													Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
1	ADAROS OSSANDON ANGEL DALAI	5			4	6				8				23	2		2
2	NN	2			2	2	2	2	2	2				10			0
3	CASTRO VIVERO PEDRO GABRIEL					3	3	3	3					9			0
4	NN	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	2		2
5	NN		2	8	8	2	4	8	2	2	2	2	2	28			0
6	NN	6		6	5	5	5	5	5	9				26	3		3
7	FLORES FLORES ELIA DEL CARMEN			6			3	3	3	3	3	3	3	18	1		1
8	NN								6				12	18			0
9	GUZMAN HORMAZABAL MARIA ANGELICA	4	6	4	6	4	2	2	4	4	4	4	4	36	2		2
10	HERRERA CARVAJAL ROSA VIVIANA	3	3	3	3									9			0
11	JELVES CARDENA JORGE ARSENI	2					3	6					6	17	3		3
12	JIMENEZ SALAS CONSTANZA KARIN	8	7	7	2	9								33	6		6
13	NN											12		12			0
14	NN	4	4		6	6	2	8						30	1		1
15	LOBOS TORRES MARIA XIMENA DEI	2	8	2	10	3	3	5	3	3	3	3	3	33	6		6
16	NN								10				8	18			0
17	NN						13	10						23			0
18	NN	2	2	2	2	2	2	2						14			0
19	PARADA SALINAS JUAN CARLOS						12			14				26			0
20	NN	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12			0
21	NN									2	8			10			0
22	QUIROGA SILVA VICTOR ALEJANDR	3	3	4	4	6				4				24	5		5
23	REYES TOBAR LUCIA EMILIA	2	3	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	21	5		5
24	RIOS BORDONES JUAN CARLOS	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12			0
25	NN	2	2	2	2	2								8			0

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO
5	28
2	12
1	10
4	28
4	32
4	30
3	21
3	21
6	42
1	10
3	20
5	38
2	14
5	35
5	38
3	21
4	27
2	16
4	30
2	14
2	12
4	28
3	24
2	14
1	9

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento: LICEO ROBERTO HUMERES O.

Matrícula del Establecimiento		7º A	8º A	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	3º C	3º D	4º A	4º B	4º C	4º D	Total Matrícula
Nº	4	8	8	24	25	25	27	17	7	13	14	16	20	20	200	

Nº	NOMBRE	MEDIA												PLAN DE ESTUDIO (HA)		
		BÁSICA														
26	SILVA HERRERA WALDO MARCELO												8	8		
27	NN						6						2	8		
28	NN	3	3	4	2	2	2	6						22		
29	ALIAGA TAPIA MARCO ANTONIO													0		
30	DIÁZ VALENZUELA MERCEDES IRENE DEL PILAR													0		
31	NN													0		
32	GODOY NUÑEZ CECILIA ISABEL													0		
33	PIMENTEL HENRIQUEZ PATRICIA LEONOR													0		
34	NN	4	6	2	2	2	8				1	6	2	35		
35	NN							2			1	6		9		
36	COLLANTES ESPINOLA JOHANNA VIRGINIA													0		
37	CONEJEROS PEREZ MONICA ALICIA													0		
38	NN													0		
39	LARENAS JORQUERA DANIELA PAULINA													0		
40	NN													0		
41	NN													0		
42	NN													0		
43	NN					4	4	2						10		
TOTALES		40	40	44	42	42	42	62	42	22	42	62	42	22	42	586

Factor de conversión a hora cronológica según Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO	Proyecto de Integración Escolar		
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE
	8			0
	9			0
	26			0
	0			0
	0			0
	0			0
	0			0
	0			0
	0			0
	41			0
	10			0
	0			44
	0			44
	0			44
	0			44
	0			27
	0			0
	0			0
	11			0
	679	36	203	239

NOMINA PERSONAL DOCENTE

LICEO ROBERTO HUMERES O.

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial							Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE					
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Jefe de Formación Profesional	Sub. Director	Orientador	Otro		Total Horas SEP	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Jefe de Formación Profesional	Orientador	Director	Total Horas Sub.	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	
1	ADAROS OSSANDON ANGEL DALADIER								0										30	30	0
2	NN								0										12		12
3	CASTRO VIVERO PEDRO GABRIEL								0										10	10	0
4	NN								0										30		30
5	NN							4	4										36		36
6	NN								0										33		33
7	FLORES FLORES ELIA DEL CARMEN								0										22	22	0
8	NN								0										21		21
9	GUZMAN HORMAZABAL MARIA ANGELICA								0										44	44	0
10	HERRERA CARVAJAL ROSA VIVIANA								0										10	10	0
11	JELVES CARDENA JORGE ARSENI							15	15										38	38	0
12	JIMENEZ SALAS CONSTANZA KARINA								0										44	44	0
13	NN								0										14		14
14	NN							8	8										44		44
15	LOBOS TORRES MARIA XIMENA DEL CARMEN								0										44	44	0
16	NN								0										21		21
17	NN								0										27		27
18	NN								0										16		16
19	PARADA SALINAS JUAN CARLOS								0										30	30	0
20	NN								0										14		14
21	NN								0										12		12
22	QUIROGA SILVA VICTOR ALEJANDRO								0										33	33	0
23	REYES TOBAR LUCIA EMILIA								0										29	29	0
24	RIOS BORDONES JUAN CARLOS							4	4										18	18	0
25	NN								0										9		9

NOMINA PERSONAL DOCENTE

LICEO ROBERTO HUMERES O.

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	Subvención Escolar Preferencial							Total Horas SEP	SUB REGULAR							CALIDAD DOCENTE			
		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Jefe de Formación Profesional	Sub. Director	Orientador	Otro		UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Jefe de Formación Profesional	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA		
26	SILVA HERRERA WALDO MARCELO								0									8	8	0
27	NN							31	31									40		40
28	NN							8	8									34		34
29	ALIAGA TAPIA MARCO ANTONIO				10				10									44	44	0
30	DIAZ VALENZUELA MERCEDES IRENE D	10							10									44	44	0
31	NN			10					10									44		44
32	GODOY NUÑEZ CECILIA ISABEL								0									44	44	0
33	PIMENTEL HENRIQUEZ PATRICIA LEONOR								0									44	44	0
34	NN								0									41		41
35	NN								0									10		10
36	COLLANTES ESPINOLA JOHANNA VIRGINIA								0									44	44	0
37	CONEJEROS PEREZ MONICA ALICIA								0									44	44	0
38	NN								0									44		44
39	LARENAS TORQUERA DANIELA PAULINA								0									44	44	0
40	NN								0									27		27
41	NN							3	3									3		3
42	NN							3	3									3		3
43	NN							3	3									14		14
	TOTALES	10	0	10	10	0	0	0	75	105								1213	668	545

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

Apoyo UTP y Sistematización de Datos  
 Nivelación - Apoyo Pedagógico  
 Extracurricular Música  
 Extracurricular Teatro  
 Extracurricular Fútbol

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO ROBERTO HUMERES O.

Nº	NOMBRE	MATERIA										Total Matricula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumnos						
		7º A	8º A	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	3º C	3º D					4º A	4º B	4º C	4º D		
1	COLLANTES ESPINOLA JOHANNA VIRGINIA	1	3	2	4	5	3	4	2	2	2	2	2	2	3	5	36	18	18	36	
2	CONEJEROS PEREZ MONICA ALICIA																				
3	NN			8	8	8	8														
4	LA RENAS JORQUERA DANIELA PAULINA	8	8																		
5	NN																				
	TOTALES	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	54	4	154	

Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento	Total de Horas Cronológicas
3	Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	44
6	Coordinación en Nivel Medio	44
6		44
6		44
6		44
4		27
25		203

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

Establecimiento: LICEO ROBERTO HUMERES O.

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO			
				PIE	SEP	PROTENCION	SUBVENCIÓN REGULAR
1	ARANCIBIA RODRIGUEZ JULIO OSCAR	INSPECTOR PISO	44				44
2	BIBIANO SAEZ VERONICA SANDRA	ADMINISTRATIVO	44				44
3	CADIZ ARMIJO IGNACIO ISAIAS	AUXILIAR GIMNASIO	44				44
4	CARCAMO CADIZ PAULA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO	44				44
5	CASTRO ARANCIBIA FRANCISCA PAOLA	KINESIOLOGA	5	5			
6	CONTRERAS CELEDON MARCELA BEGOÑA	PSICOLOGA PIE	30	30			
7	CORDERO BALLESTERO ANA VERONICA	AUXILIAR	44				44
8	NN	PSICOLOGO PIE	14	14			
9	FERREIRA ARAYA LUZ VERONICA	AUXILIAR	44				44
10	GAJARDO SANCHEZ HUMBERTO DEL TRANSITO	AUXILIAR	14				14
11	GARRIDO CASTRO RAUL JUAN	AUXILIAR	44				44
12	IBACETA LOPEZ CRISTINA NATALIA	FONOAUDILOGA	8	8			
13	IBARRA TOLEDO JORGE ALEX	INSPECTOR PISO	44				44
14	LOPEZ CASTRO ELIZABETH DE LAS MERCEDES	ADMINISTRATIVO	44				44
15	MADRID MARTINEZ CAROLINA EULOGIA	ASISTENTE SOCIAL DUPLA	24			24	
16	OSSANDON BAUERLE CHRISTOFER ALEXANDER	INSPECTOR PISO	44				44
17	PEREZ LOPEZ ISSADORA ANDREA	MONITORA DANZA	6		6		
18	PIZARRO IBACACHE EDUARDO ENRIQUE	INSPECTOR PISO	44				44
19	FERNÁNDEZ MONTENEGRO MARIA PILAR	FONOAUDILOGA	6	6			
20	RAMIREZ HERRERA PATRICIA VERONICA	INSPECTOR PISO	44				44
21	RIVAS ALVAREZ CINTHIA CAMILA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	9	9			
22	SALGADO MANSILLA JULIA ELVIRA	INSPECTOR PISO	44				44
23	SALINAS CASANUEVA GUILLERMO VICTOR	AUXILIAR	44				44
24	VERGARA LAZO MABEL DE LAS MERCEDES	AUXILIAR	44				44
25	ZUÑIGA ZAPATA CLAUDIA ALEJANDRA	PSICOLOGA DUPLA	24			24	
TOTALES			800	72	6	48	674

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

**Establecimiento:** LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES

N°	NOMBRE	Matriculación del Establecimiento																				Total Matricula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO																
		2º A	3º A	3º B	1º A	1º B	1º C	1º D	1º E	1º F	1º G	1º H	1º I	1º J	1º K	1º L	2º A	2º B	2º C	2º D	2º E				2º F	2º G	2º H	2º I	2º J	2º K	2º L	2º M								
1	NN	4	4		4	4	6				4					4																						5	37	
2	ADAROS OSSANDON ÁNGEL DALADIER																																					1	6	
3	NN																6																					2	12	
4	NN																4																					3	23	
5	NN																																					2	14	
6	NN																																					1	9	
7	BELLO CÁRCAMO CARLOS ALFREDO																																					3	23	
8	NN																																					2	12	
9	NN																																					5	37	
10	CASTRO ESPÍNDOLA MANUEL RIGOBERTO																																						3	21
11	CONCHA ONEL FABIÁN ALEJANDRO																																						4	22
12	NN																																						1	5
13	NN																																						3	23
14	NN																																						2	12
15	NN																																						2	12
16	FLORES FLORES ELIA DEL CARMEN																																						1	9
17	FLORES MELLA OSCAR IVÁN																																						3	23
18	NN																																						0	0
19	NN																																						0	0
20	GODOY PIZARRO EDMUNDO ARMANDO																																						3	23

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

**Establecimiento:** LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES

Matrícula del Establecimiento																						Total								
Nº	Matrícula	2º A	3º A	3º B	1º A	1º B	1º C	1º D	1º E	1º F	1º G	1º H	1º I	1º J	1º K	1º L	2º A	2º B	2º C	2º D	2º E	2º F	2º G	2º H	2º I	2º J	2º K	2º L	2º M	
1	14	29 A	39 A	39 B	19 A	1º B	1º C	1º D	1º E	1º F	1º G	1º H	1º I	1º J	1º K	1º L	2º A	2º B	2º C	2º D	2º E	2º F	2º G	2º H	2º I	2º J	2º K	2º L	2º M	644

Nº	NOMBRE	BÁSICA		MEDIA																				PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO							
		2º A	3º A	3º B	1º A	1º B	1º C	1º D	1º E	1º F	1º G	1º H	1º I	1º J	1º K	1º L	2º A	2º B	2º C	2º D	2º E	2º F	2º G				2º H	2º I	2º J	2º K	2º L	2º M	
21	GONZÁLEZ ARANCIBIA MARÍA ELIANA								4	5							4	4							4	4				17	3	20	
22	NN			4	4																						4			12	2	14	
23	NN																											6			6	1	7
24	HERRERA CARVAJAL EVA GABRIELA																			1							2			3	2	5	
25	NN							6																						6	1	7	
26	NN																											5			5	1	6
27	NN										4	4								4										12	2	14	
28	NN										4	4					4										4			16	3	19	
29	NN										4	4															4			12	2	14	
30	NN							4	4	6																				14	2	16	
31	NN			4	4						4									4							4			20	3	23	
32	MAASS OLMEDO CARLOS ENRIQUE	4	4	4																										12	2	14	
33	NN	4	4	4	1	4	4																							17	3	20	
34	NN							6																						10	2	12	
35	MOLINA MADRID JULIA ESTRELLA										6																			6		6	
36	NN							6																						10	2	12	
37	MONTECENDOS VARGAS IGOR IVÁN	8	12	8																										28	4	32	
38	MORENO PINO VÍCTOR ALEX				2								6								4	4	2							18	4	22	
39	NN							4	4				4																	16	3	19	
40	NN																											5			5	1	6



**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES

Nº	NOMBRE	Proyecto de Integración Escolar			Oficios y talleres		SUB REGULAR							CALIDAD DOCENTE		
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	Otro	Total Horas	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA
1	NN			0		0									37	37
2	ADAROS OSSANDON ÁNGEL DALADIER			0		0									6	6
3	NN			0		0									12	12
4	NN			0		0									23	23
5	NN			0		0									14	14
6	NN			0		0									9	9
7	BELLO CÁRCAMO CARLOS ALFREDO			0		0									23	23
8	NN			0		0									12	12
9	NN			0		0									37	37
10	CASTRO ESPÍNDOLA MANUEL RIGOBERTO			0		0									21	21
11	CONCHA ONEL FABIAN ALEJANDRO			0		0									22	22
12	NN			0		0									5	5
13	NN			0		0									23	23
14	NN			0		0	4	4							16	16
15	NN			0		0		0					10		22	22
16	FLORES FLORES ELIA DEL CARMEN			0		0		0							9	9
17	FLORES MELLA OSCAR IVÁN			0		0		0							23	23
18	NN			0		0	4	4							4	4
19	NN			0		0	7	7							7	7
20	GODOY PIZARRO EDMUNDO ARMANDO			0		0		0							23	23

Si el docente es considerado con horas asociadas a la ejecución de talleres u oficio en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

TALLER DE COMPUTACION  
TALLER DE MUSICA  
TALLER DE JARDINERIA

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES

N°	NOMBRE	Proyecto de Integración Escolar			Oficios y talleres		SUB REGULAR							CALIDAD DOCENTE			
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	Otro	Total Horas	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	
21	GONZÁLEZ ARANGIBIA MARÍA ELIANA			0		0								0	20	20	0
22	NN			0		0								0	14		14
23	NN			0		0								0	7		7
24	HERRERA CARVAJAL EVA GABRIELA			0		0								0	5	5	0
25	NN			0		0								0	7		7
26	NN			0		0								0	6		6
27	NN			0		0								0	14		14
28	NN			0		0								0	19		19
29	NN			0		0								0	14		14
30	NN			0		0								0	16		16
31	NN			0		0								0	23		23
32	MAASS OLMEDO CARLOS ENRIQUE			0		0								0	44	44	0
33	NN			0		0								0	20		20
34	NN			0		0								0	12		12
35	MOLINA MADRID JULIA ESTRELLA			0		0								0	6	6	0
36	NN			0		0								0	12		12
37	MONTENOS VARGAS IGOR IVÁN			0		0							7	7	39	39	0
38	MORENO PINO VÍCTOR ALEX			0		0								0	22	22	0
39	NN			0		0								0	19		19
40	NN			0		0								0	6		6

**NOMINA PERSONAL DOCENTE**

Establecimiento:

LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES

Nº	NOMBRE	Proyecto de Integración Escolar			Oficios y talleres		SUB REGULAR							CALIDAD DOCENTE		
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	Otro	Total Horas	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Otro	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA
41	PAZ MOLINA WILSON EDUARDO			0		0							44	44	44	0
42	NN			0		0									5	5
43	NN			0		0									21	21
44	NN			0		0									16	16
45	NN			0		0									6	6
46	NN			0		0									9	9
47	NN			0		0									14	14
48	NN			0		0									23	23
49	NN			20	20	20									20	20
50	NN			0		0									21	21
51	VILLALOBOS GAETE FRANCISCO ANDRÉS			0		0									24	24
52	VILLALOBOS RÍOS ALEX MARCELO			0		0									31	31
53	NN			0		0									30	30
54	NN			0		0									59	59
TOTALES		0	20	20	20	15	15	30	10	60	0	7	44	151	996	634

Si el docente es considerado con horas asociadas a la ejecución de talleres u oficio en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento:

Matrícula Programa de Integración Escolar		2º A	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	9º A	9º B	10º A	10º B	11º A	11º B	12º A	12º B	Total Matrícula	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total Alumno
				1																						

Nº	NOMBRE	BÁSICA		MEDIA		Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento			
		2º A	3º B	2º A	2º B						Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio	Total de Horas Cronológicas	
1	VALERO GAMBOA MIRLA DEL PILAR	6	0			6	3	0	9	1	0	2		
TOTALES											1	0	2	12

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	AHUMADA DIAZ MARIA JULIA	PARADOCENTE	30			30
2	CARVALLO CÁCERES JORGE RENÉ	INSPECTOR	30			30
3	D'HAITI DASSON	INSPECTOR	44			44
4	GAJARDO SÁNCHEZ FABIOLA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
5	GAJARDO SÁNCHEZ HUMBERTO DEL TRÁNSITO	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	30			30
6	GALAZ FIGUEROA CARLA JAZMIN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	20			20
7	ILIGARAY ORELLANA MARCIA ALEJANDRA	INSPECTOR	44			44
8	LEÓN ABARCA JULIA REGINA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	20			20
9	LEVICOY GUENCHUR MARIANELA VERÓNICA	INSPECTOR	30			30
10	RIVILLO ORÓSTICA PAMELA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	20			20
11	SALINAS BINET IRENE DEL CARMEN	INSPECTOR	20			20
12	SÁNCHEZ HIDALGO MARÍA NATIVIDAD	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	20			20
13	SULOAGA CORTÉS MARÍA ISABEL	PARADOCENTE	44			44
14	TAPIA VARGAS MARÍA INÉS	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	20			20
15	TAPIA GARCÍA MANUEL DE LA CRUZ	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44			44
16	VÉLEZ FERNÁNDEZ CARMEN ALEJANDRA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	20			20
TOTALES			480	0	0	480

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Matrícula del Establecimiento																Total Matrícula																	
PK	APK	B	K	A	K	B	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	9º A	9º B	4º B	ELEC	Total Matrícula						
65	65						81		69		77		86		84		80		82		87		82		75		86		63				1082

Nº	NOMBRE	PREBASICA			BASICA																		ELEC	PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO									
		K	A	B	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	9º A	9º B													
1	NN																																5	37	
2	ZAPATA FUENZALIDA XIMENA			32																													5	37	
3	VALDES SALAS MARCELA CAROLINA			30																													5	35	
4	NN				30																												5	35	
5	NN						28																										4	32	
6	MIRANDA LOPEZ MARIA ELENA							28																									4	32	
7	MIRANDA CACERES BARBARA								28																								2	30	
8	QUIROGA BASAEZ SILVIA									28																							4	32	
9	NN										28																						4	32	
10	NN											22																					3	25	
11	ARANCIBIA ESTAY MARIELA												28																				2	30	
12	NN													28																			4	32	
13	NN														9	8	8	8															5	38	
14	HERRERA PONCE NELSON															3	4	3	3	3	3	3										4	29		
15	CARVALLO ESPINOZA MARCELA															6	6	9	8														5	34	
16	NN																	4															2	16	
17	TAPIA ACOSTA CARMEN GLORIA																			9													1	10	
18	NN																4	4	4														4	29	
19	NN																																	4	29
20	NN																				8	8	8	9									5	38	

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Matrícula del Establecimiento	MATERIA													Total Matrícula															
	PK	AP	B	K	A	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		9º	A	B	4º	B	ELEC									
	65		65		81		69		77		86		84		80		82		87		82		75		86		63		1082

Nº	NOMBRE	PREBÁSICA											BÁSICA											MEDIA						ELEC	PLAN DE ESTUDIO (HA)	Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO							
		PK	AP	B	K	A	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	A	B	4º	B	ELEC																				
21	NN																																				1	6		
22	NN																																					1	4	
23	DUARTE LUCERO MITZI																																					4	30	
24	ROJAS ARAYA CRISTINA																																					5	34	
25	MARDINI SAPAJ FELIPE																																					2	12	
26	NN																																					5	35	
27	NN																																					5	35	
28	NN																																					3	25	
29	PUEBLA ZAMORA KAREN																																					1	27	
30	NN																																					4	28	
31	NEUNMAN FLORES ROSANE																																						5	36
32	FLORES OLGUÍN LEONARDO																																						6	42
33	NN																																					5	35	
34	AREVALO NUÑEZ RICARDO																																						1	9
35	RAMIREZ BRAVO MARIA INES																																						1	28
36	CAMPOS PARADA JACOBE																																						3	21
37	NN																																						4	32
38	NN																																						1	7
39	REYES ALVAREZ MARIA JOSE																																						5	38
40	MARTINEZ PEREZ JULIO																																						5	37





NOMINA PERSONAL DOCENTE

LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	Proyecto de Integración Escolar			Subvención Escolar Preferencial						Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe de detallar que funciones desarrollará.	SUB REGULAR					CAUDAL DOCENTE					
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director		Total Horas Sub. Regular	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
1	NN	4		4																	41	41
2	ZAPATA FUENZALIDA XIMENA	4		4																	44	44
3	VALDES SALAS MARCELA CAROLINA	4		4																	40	40
4	NN	4		4																	44	44
5	NN	4		4																	44	44
6	MIRANDA LOPEZ MARIA ELENA	1		1																	37	37
7	MIRANDA CAGERES BARBARA			0																	38	38
8	QUIROGA BASAEZ SILVIA	4		4																	44	44
9	NN	4		4																	40	40
10	NN	4		4																	33	33
11	ARANCIBIA ESTAY MARIELA			0																	38	38
12	NN	4		4																	38	38
13	NN	4		4																	42	42
14	HERRERA PONCE NELSON	4		4																	44	44
15	CARVALLO ESPINOZA MARCELA	4		4																	44	44
16	NN	1		1																	38	38
17	TAPIA ACOSTA CARMEN GLORIA	1		1																	44	44
18	NN	4		4																	33	33
19	NN	4		4																	44	44
20	NN	4		4																	44	44

NOMINA PERSONAL DOCENTE

LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	Proyecto de Integración Escolar		Subvención Escolar Preferencial					SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE	
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Convivencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	TITULAR	CONTRATA
21	INN	1		1											44	44
22	INN	1		1											44	44
23	DUARTE LUCERO MITZI	3		3				11	11						44	44
24	ROJAS ARAYA CRISTINA	4		4				5	5						43	43
25	MARDINI SAPAJ FELIPE	1		1							31				44	44
26	INN	4		4				2	2						41	41
27	INN	4		4				3	3						42	42
28	INN	4		4				15	15						44	44
29	PUEBLA ZAMORA KAREN			0				10	10						37	37
30	INN	3		3							2				33	33
31	NEUMAN FLORES ROSANE	4		4				4	4						44	44
32	FLORES OLGUÍN LEONARDO			0				2	2						44	44
33	INN			0				9	9						44	44
34	AREVALO NUÑEZ RICARDO			0				8	8						17	17
35	RAMIREZ BRAVO MARIA INES			0				11	11						39	39
36	CAMPOS PARADA JACOBE			0											21	21
37	INN			0											32	32
38	INN	1		1											44	44
39	REYES ALVAREZ MARIA JOSE			0											38	38
40	MARTINEZ PEREZ JULIO	3		3				4	4						44	44

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

COORD. CIENCIAS Y BICENTENARIO  
TALLER APODERADOS - PTU  
TALLER FOCALIZADO INGLÉS  
ASESORA CENTRO DE ALUMNOS  
TALLER CIENCIAS MEDIA  
TALLER ROBOTICA BÁS.-MEDIA  
TALLER APODERADOS  
APOYO CENTRO EX ALUMNOS  
TALLER BOLETÍN BICENTENARIO  
TALLER DEPORTE  
TALLER BANDA INSTRUMENTAL  
TALLER CORO - BANDA ELECTR.

NOMINA PERSONAL DOCENTE

LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	Proyecto de Integración Escolar		Subvención Escolar Preferencial						SUB REGULAR					CALIDAD DOCENTE						
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Convención escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	UTP	Convención escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
41	PUGA MUÑOZ KAREN	2		2															44	44	0
42	CHAVEZ CARDENAS EDUARDO			0				21	21										44	44	0
43	VARGAS TAPIA MARIA			0				21	21										44	44	0
44	NN			0				23	23										30	30	0
45	NN			0															18	18	0
46	NN			0															25	25	0
47	NN	2		2				5	5										30	30	0
48	NN			0				8	8										22	22	0
49	NN			0				38	38										38	38	0
50	NN			0				38	38										38	38	0
51	LEIVA CASTRO MARIANET			0				44	44										44	44	0
52	SILVA MENDEZ PATRICIA			0				44	44										44	44	0
53	MUNIZAGA SILVA LISSETTE			0				38	38										38	38	0
54	VERA CHAPARRO PAMELA			0				44	44										44	44	0
55	LEIVA CORTES JESSICA			44		44													44	44	0
56	NN			44		44													44	44	0
57	ORTEGA FLORES ANGELA			44		44													44	44	0
58	NN			44		44													44	44	0
59	NN			44		44													44	44	0
60	NN			44		44													44	44	0

Si el docente es considerado con horas asociadas a la Subvención Escolar Preferencial en la columna "Otro" debe detallar que funciones desarrollará.

ENTRENADOR VOLLEY Y DEPORT  
COORD. EXTRAESCOLAR  
DIRECTOR ENSAMBLE Y BANDAS  
  
TALLER COMPR. LECTORA MEDIA  
TALLER DANZA  
CO DOCENTE 1º BASICO A  
CO DOCENTE 1º BASICO B  
TALLERES CONTENCIÓN EMOCIONAL  
FOCALIZADO LENGUAJE BÁSICA  
FOCALIZADO MATEMÁTICA BÁSICA  
ENCARGADA CRA MEDIA

NOMINA PERSONAL DOCENTE

LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Establecimiento:

Nº	NOMBRE	Proyecto de Integración Escolar			Subvención Escolar Preferencial						SUB REGULAR						CALIDAD DOCENTE					
		Horas Colaborativas asignadas a docentes de aula regular	Total de horas según Anexo I	Total Horas PIE	UTP	Convencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	UTP	Convencia escolar	Inspector General	Sub. Director	Orientador	Director	Total Horas Sub. Regular	TITULAR	CONTRATA	TOTAL	
61	ESPINDOLA LOPETEGUI JOSE		44	44															44	44	0	
62	CORNEJO FUENTEALBA SYLVIA		44	44															44	44	0	
63	BARBERA ROJAS CAMILA		44	44															44	44	0	
64	NN		44	44															44	44	0	
65	NN			0															44	44	0	
66	NN			0															44	44	0	
67	NN			0															31	31	0	
68	PEREZ PINO MARCELA			0															44	44	0	
69	AMAR OSSANDON RAMON			0															44	44	0	
70	NN			0															44	44	0	
71	LEPE GALLARDO LIDIA		30	30															44	44	0	
72	ZUÑIGA INOSTROZA EDUARDO ENRIQUE			0															44	44	0	
73	DONOSO LEIVA ANA MARIA			0															44	44	0	
74	NN	19		19															32	32	0	
TOTALES		119	470	589	0	44	0	0	0	0	0	6	6	19	75	44	0	44	44	44	2965	
																						1442
																						1523

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Materia Programa de Integración Escolar	PK A	PK B	KA	KB	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	
		4	5	6	6	8	8	6	5	7	5	6	6	8	5	5	6	6	6	6	5	5	5	4	4	6	5	5	3

Nº	NOMBRE	PREBASICA			BASICA																		MEDIA																
		PK A	PK B	KB	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	5º A	5º B	6º A	6º B	7º A	7º B	8º A	8º B	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B											
1	BARBERA ROJAS CAMILA ANDREA																																						
2	CORNEJO FUENTEALBA SYLVIA ESTELA BEATRIZ																																						
3	LEPE GALLARDO LIDIA																																						
4	NN	6	6																																				
5	NN																																						
6	ESPINDOLA LOPETEGUI JOSE FERNANDO																																						
7	NN																																						
8	NN																																						
9	LEIVA CORTES JESICCA PATRICIA																																						
10	NN																																						
11	ORTEGA FLORES ANGELA GIANINNA																																						
TOTALES		6	6	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	

ANEXO I - PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMINA PERSONAL DOCENTE

Establecimiento: LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Matrícula Programa de Integración Escolar	Alumnos		Total Alumnos
	Permanentes	Transitorios	
	149	38	111
			149

Nº	NOMBRE	Total horas Aula Común (HA)	Aula de Recurso con Permanentes	Aula de Recurso con Transitorios	Total horas aula	Horas cronológicas de Coordinación en el establecimiento		Factor de conversión a hora cronológica según tabla que establece la Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación	Total de Horas Cronológicas
						Coordinación en Niveles de Pre-básica y Básica	Coordinación en Nivel Medio		
1	BARBERA ROJAS CAMILA ANDREA	0	0	0	0		44	0	44
2	CORNEJO FUENTEALBA SYLVIA ESTELA BEATRIZ	0	6	0	6	37	44	1	44
3	LEPE GALLARDO LIDIA	0	24	2	26			4	30
4	NN	28	9	1	38			6	44
5	NN	32	6	0	38			6	44
6	ESPINDOLA LOPETEGUI JOSE FERNANDO	32	6	0	38			6	44
7	NN	16	21	1	38			6	44
8	NN	32	6	0	38			6	44
9	LEIVA CORTES JESICCA PATRICIA	28	9	1	38			6	44
10	NN	32	6	0	38			6	44
11	ORTEGA FLORES ANGELA GIANINNA	16	21	1	38			6	44
	TOTALES	216	114	6	336	37	44	53	470

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:** LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
1	VALENCIA GONZALEZ CAMILA JAVIERA	ASISTENTE SOCIAL	30		30	
2	MENDEZ GALDAMES EDUARDO IGNACIO	PSICOLOGA	30		30	
3	CHERO GONZALES MARIA ISABEL	RECEPCIÓN	44			44
4	OGALDE PALACIOS LEANDRO	INSPECTOR-SIGE	44		44	
5	DONOSO LEIVA CELIA DEL CARMEN	APOYO TRAMITES-PME - SEP-ADQUISICIONES	44		44	
6	SALINAS SALINAS SILVANA	SECRETARIA DIRECCIÓN	44			44
7	VERGARA CARIAGA AURORA DE LOURDE	INSPECTORA-FOTOCOPIAS	44			44
8	AGUILAR VALLEJOS IVONNE ALEJANDRA	INSPECTORA MEDIA	44			44
9	ARANDA CAÑETE NATHALIE OLIVIA	INSPECTORA MEDIA	44			44
10	HENRIQUEZ CESPEDES HERNAN ANTONIO	INSPECTOR 2° CICLO	44			44
11	BUGUEÑO GONZALEZ CECILIA LEONOR	INSPECTORA 2° CICLO	44			44
12	ESPINOZA HUERTA INGRID ALEJANDRA	INSPECTORA 1° CICLO	44			44
13	LOBOS GONZALEZ CORINA MAGDAL.	INSPECTORA 1° CICLO	44			44
14	SUAREZ ASTUDILLO VIVIANA	INSPECTORA PRE BÁSICA	44			44
15	ZEPEDA JERALDO ORIANA ELIZABETH	INSPECTORA ENC.PAE	44			44
16	PONCE FLORES PEDRO ALFONSO	ADMINISTRATIVO-PORTERO	44			44
17	GONZALEZ ASTUDILLO LUIS	INSPECTOR PATIO - BAÑO	44		44	
18	PIFFAUT FLORES MARCELA ALEJANDRA	INSPECTORA PATIO -BAÑO	44		44	
19	BENAVIDES PINO SANDRA ELENA	INSPECTORA PATIO -BAÑO	44		44	
20	ACEVEDO CATALDO ELIANA ALEJANDRA	ASISTENTE PARVULO	39		14	25

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:** LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
21	CORONADO TAPIA ROMINA ANDREA	ASISTENTE PARVULO	25			25
22	HERNANDEZ ROJAS CAROLINA ANDREA	ASISTENTE PARVULO	25			25
23	MOLINA PINILLA VALENTINA	ASISTENTE PARVULO	44		44	
24	NUÑEZ CARDENAS CAROL MELISSA	ASISTENTE PARVULO	25			25
25	ORTIZ CORTES AIDA FERNANDA	ASISTENTE PARVULO	44		44	0
26	NN	ASISTENTE PARVULO	25			25
27	VALDEBENITO VALDEBENITO GABRIELA	ASISTENTE PARVULO	44		19	25
28	GALLARDO DELGADO CUSTODIA	SERVICIOS MENORES SALAS 1° PISO	44			44
29	GONZALEZ ARAYA VERONICA DEL	SERVICIOS MENORES SALAS 1° PISO	44			44
30	HIDALGO ÑANCO LISSETT VANESSA	SERVICIOS MENORES SALAS 2° PISO	44			44
31	OLMOS SILVA VIVIANA ERIKA	SERVICIOS MENORES SALAS 2° PISO	44			44
32	OSORIO ORREGO ESTER MARGARITA	SERVICIOS MENORES SALAS 3° PISO	44			44
33	REYES GARCIA REINALDO WLADIMIR	SERVICIOS MENORES SALAS PISO EXTERIOR	44			44
34	SALGADO DAVILA JORGE ANTONIO	SERVICIOS MENORES BAÑOS, CASINOS Y PATIO	44			44
35	NN	SERVICIOS MENORES	44			44
36	NN	SERVICIOS MENORES	44			44
37	VEGA BASULTO MIGUEL ANGEL	SERVICIOS MENORES BAÑOS, CASINOS Y PATIO	44			44
38	CONTRERAS JEREZ EDGARDO OMAR	GUARDIA	44			44
39	ESPINOZA GAETE LUIS WILFREDO	GUARDIA	44			44
40	HERNANDEZ RODRIGUEZ CESAR LINARDO	GUARDIA	44			44
41	NN	ENCARGADO INVENTARIOS Y BODEGA	44			44

**NOMINA PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

**Establecimiento:** LICEO BICENTENARIO CORDILLERA SAN FELIPE

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS CRONOLÓGICAS DE CONTRATO	FINANCIAMIENTO		
				PIE	SEP	SUBVENCIÓN REGULAR
42	NN	INFORMATICO PAG. WEB Y DISEÑO GRÁFICO	30	30		
43	CORDERO MUÑOZ PATRICIO EDUARDO	INTÉRPRETE LSCH	40	40		
44	CASTRO ARANCIBIA FRANCISCA PAOLA	KINESIOLOGA	10	10		
45	LEIVA ARMIJO JUAN CARLOS	T. OCUPACIONAL	17	17		
46	MIRANDA HENRIQUEZ JESSICA MARCELA	PSICOLOGA	44	44		
47	MUÑOZ HERNANDEZ KAREM LISSETTE	INTÉRPRETE LSCH	36	36		
48	MUÑOZ FERNANDEZMARIO	INTÉRPRETE LSCH	5	5		
49	PIZARRO CASTRO DANIELA PAZ	FONOAUDILOGA	44	44		
50	GAMES LAZCANO CAROL ANDREA	FONOAUDILOGA	22	22		
51	ZAMORA LEIVA VALERIA ELIZABETH	INTÉRPRETE LSCH	39	39		
52	OLIVARES GUTIERREZ MITZY ALEJANDRA	PSICOLOGA	44	44		
TOTALES			2026	301	1294	

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

DETALLE DE PERSONAL

UNIDAD	N° RUT	NOMBRE	FUNCION	NORMATIVA	JORNADA	FINANCIAMIENTO				
						SEP	PIE	REGULAR	JUNAE	JUNJI
DIRECCION	1	LEIVA MIRANDA NATALIA	DIRECTOR	DFL N°1 DE 1996	44			44		
	2	RODRIGUEZ SOTO ALEJANDRA DEL CARMEN	SECRETARIA DIRECCION	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	3	OSSANDON CARTES VERONICA MYRIAM	SUBDIRECTO	DFL N°1 DE 1996	44	44				
SUBDIRECCIÓN DAEM	4	ESPINOZA VARELA DIEGO HERNAN	ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	5	SEGURA OLMEDO MAXIMILIANO ANDRES	APOYO INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	6	GALAZ ORREGO WILLIAM ARELIS	ASESORIA JURIDICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	7	CARMONA SALINAS EDUARDO ROSAMEL	CONDUCTOR	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	8	ANDRADE ZELAYA NELSON ENMANUEL	CONDUCTOR	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	9	GALDAMES ROJAS GISELLE MACARENA	PROYECTOS	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
FINANZAS	10	OLIVARES ARREDONDO EUGENIO DE JESUS	MAESTRO DE MANTENCION - SOLDADOR	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	11	BLANCA TAPIA LUIS MARCELO	MAESTRO DE MANTENCION - ELECTRICO	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	12	NAVARRO MARTINEZ JUAN CAMILO	MAESTRO DE MANTENCION - CARPINTERO	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	13	ROMERO ANDRADE MONICA SILVANA	REMUNERACIONES	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	14	NUÑEZ PEREZ MELANEY YESENIA DEL TRANSITO	APOYO REMUNERACIONES	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	15	MONTOYA SOTO YOLANDA GRACIELA	SUBDIRECTORA DE FINANZAS	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	16	SALINAS PEREZ ALEJANDRA BASILIA	ADQUISICIONES	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	17	LAGOS GOMEZ PABLO ANDRES	SUBVENCIONES	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	44				
	18	PEREZ INOSTROZA NORMA FABIOLA	ADQUISICIONES	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	19	PEREZ ARACENA LESLIE NATALIA	ADQUISICIONES	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
FINANZAS	20	BRAVO AHUMADA JEANS AXEL	ADMINISTRATIVO JUNJI	CÓDIGO DEL TRABAJO	44				44	
	21	CHAVEZ ARAYA ESTEBAN ALEJANDRO	FINANZAS	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	22	SILVA RODRIGUEZ FERNANDA ANDREA	ADMINISTRATIVO FINANZAS	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	23	LOPEZ VARAS LUIS OSVALDO	INVENTARIO	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

DETALLE DE PERSONAL

UNIDAD	N° RUT	NOMBRE	FUNCION	NORMATIVA	JORNADA	FINANCIAMIENTO				
						SEP	PIE	REGULAR	JUNAE	JUNJI
INFORMATICA	24	MONTENEGRO GARCÍA JULIO RODRIGO	SOPORTE DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	25	GONZALEZ FREDES DANILO ALBERTO	SOPORTE DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	26	TORREJON CARVAJAL HECTOR FRANCISCO	ENCARGADO DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	44				
	27	PULGAR YAÑEZ BORIS LEONARDO	SOPORTE DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	28	BLANCA ARAYA MARCELO IGNACIO	ENCARGADO DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	44				
	29	CARVACHO OLAVARRIA NEHEMIAS AARON	SOPORTE DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	30	HERRERA REYES LUIS FELIPE	SOPORTE DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	31	ALIAGA FARIAS VICTORIA SOLANGE	SOPORTE DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	32	REINOSO COLLAO RICARDO ANDRES	SOPORTE DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	33	GALICIA CACERES BELKIS MAYELA	SOPORTE DE INFORMATICA	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
PERSONAL	34	CHEUQUEMAN VILLARROEL CARLOS RODOLFO	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	35	LUCERO SANDOVAL CARLOS ANTONIO	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	36	VIVEROS JIMENEZ ALEJANDRA VANESSA	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	37	ARIAS BARRERA NICOLAS	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	38	CARVAJAL JIMENEZ MANUEL ALEJANDRO	JEFE DE PERSONAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
39	NUÑEZ PEREZ JORDAN ARIEL ORLANDO	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44			
40	ZAMORA MONTOYA NIEVES DEL ROSARIO	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44			
41	LEON CARVAJAL JAZMIN BEVERLY	AUXILIAR SE ASEO	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44			
42	LEON ENCINA ALEJANDRA VERONICA	ENCARGADA DE PREVENCIÓN	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44			

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

DETALLE DE PERSONAL

UNIDAD	N° RUT	NOMBRE	FUNCION	NORMATIVA	JORNADA	FINANCIAMIENTO				
						SEP	PIE	REGULAR	JUNAE	JUNJI
	43	PÖTZSCH IBARRA SYBILLA BERTHA	PSICOLOGA	CÓDIGO DEL TRABAJO	40	40				
	44	ABARCA CARRILLO CLAUDIA ANDREA	PSICOLOGA	CÓDIGO DEL TRABAJO	22	22				
	45	CARVACHO GUTIERREZ CAROLINE YOLANDA	ASISTENTE SOCIAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	44				
	46	GUTIERREZ YAUPE VICTORIA INES	AUXILIAR SEASEO	CÓDIGO DEL TRABAJO	44			44		
	47	ARENAS SOTOMAYOR CONSTANZA ESTEFANIA	ENCARGADA PSICOSOCIAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	44				
	48	BRIONES ALCOTA FELIPE	COORDINADOR DE HPV	CÓDIGO DEL TRABAJO	30			30		
PSICOSOCIAL	49	AGUILAR OYANADER JEANETTE ROMINA	EIECTOR HPV	CÓDIGO DEL TRABAJO	44					44
	50	RODRIGUEZ MALLEGAS MARCELA BEATRIZ	EIECTOR HPV	CÓDIGO DEL TRABAJO	22					22
	51	AMAR RUIZ SAMIMIA ANDREA	EIECTOR HPV	CÓDIGO DEL TRABAJO	44					44
	52	MONTOYA SOTO ANDREA ELIZABETH	EIECTOR HPV	CÓDIGO DEL TRABAJO	44					44
	53	GORIGOTIA SALGADO ELDA ANDREA DEL CARMEN	EIECTOR HPV II	CÓDIGO DEL TRABAJO	44					44
	54	LABARCA SAA PAULINA FRANCISCA	EIECTOR HPV II	CÓDIGO DEL TRABAJO	44					44
	55	LOLAS ARANCIBIA MARIA JOSE	EIECTOR HPV II	CÓDIGO DEL TRABAJO	44					44
	56	CUBILLOS ALARCON CLAUDIA	JEFA UTP COMUNAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	44				
	57	NN	APOYO COORDINACIÓN COMUNAL	DFL N°1 DE 1996	44	44				
UNIDAD TECNICO	58	GONZALEZ FIGUEROA LEYLA	COORDINACION PIE COMUNAL	DFL N°1 DE 1996	44			44		
PEDAGOGICA	59	GALLARDO VICENCIO CECILIA	APOYO COORDINACION PIE COMUNAL	DFL N°1 DE 1996	44			44		
	60	CERDA ELGUETA MARITZA ANDREA	APOYO COORDINACIÓN COMUNAL	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	44				
	61	RUIZ LOLAS RICARDO ANTONIO	COORDINADOR DE PRENSA - ENCARGADO DE SAE	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	22				22
TOTALES					2622	480	88	1724	286	44

PERSONAL DOCENTE EN EDAD DE JUBILAR

N°	NOMBRE	PLANTA	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION	CARGO
1	ALVAREZ VICENCIO VIRGINIA HILDA	DOCENTE	ESCUELA HERIBERTO BERMUDEZ CRUZ	CUPO ASIGNADO 2019	DOCENTE DE AULA
2	ASTUDILLO OSSANDON CARLOS ENRIQUE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CORDILLERA		DOCENTE APOYO
3	BELTRAME MANCILLA PATRICIA IRENE	DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN		DOCENTE DE AULA
4	BENITEZ LEIVA MARIA ELENA DE FATIMA	DOCENTE	ESCUELA ALMENDRAL		DOCENTE DE AULA
5	CASTRO CARCAMO HILDA MIRIAM	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.		DOCENTE DE AULA
6	CHINGON RODRIGUEZ CAROLINA	DOCENTE	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.		DOCENTE DE AULA
7	CONTRERAS PAEZ PATRICIO NELSON	DOCENTE	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.		INSPECTOR GENERAL
8	DIAZ AHUMADA MARIA JANET	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CORDILLERA		DOCENTE DE AULA
9	ESPINOZA MOYA SYLVIA IRENE	DOCENTE	ESCUELA BUCALEMIU	CUPO ASIGNADO 2019	JEFE DE UTP
10	ESPINOZA NUÑEZ RITA CAROLINA ANTONIA	DOCENTE	ESCUELA BUEN PASTOR		SUBDIRECTOR
11	FERRER MONTERO MIREYA CECILIA	DOCENTE	LICEO SAN FELIPE		DOCENTE DE AULA
12	FLORES FLORES ELIA DEL CARMEN	DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER	POSTULANTE 2019	DOCENTE DE AULA
13	GODOY PIZARRO EDMUNDO ARMANDO	DOCENTE	LICEO DE EDUCACION DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZALEZ REYES	CUPO ASIGNADO 2019	DOCENTE DE AULA
14	GOMEZ MORENO MARISOL GRACIELA	DOCENTE	ESCUELA BUCALEMIU	POSTULANTE 2020	DOCENTE DE AULA
15	GONZALEZ FARIAS JORGE CHRISTIAN	DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN		INSPECTOR GENERAL
16	GONZALEZ GONZALEZ EDUARDO ALFONSO	DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER	POSTULANTE 2019	DOCENTE DE AULA
17	HERNANDEZ TORO LUCIA DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN	POSTULANTE 2020	DOCENTE DE AULA
18	HERRERA CARVAJAL ROSA VIVIANA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.		DOCENTE DE AULA
19	JARA DIAZ CARLOS RAUL	DOCENTE	ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA		APOYO DIRECCION
20	KLEIN BAEZ PATRICIA ISABEL	DOCENTE	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.		DOCENTE DE AULA
21	LAZCANO ALVAREZ ANDREA DE LOS ANGELES	DOCENTE	ESCUELA 21 DE MAYO	POSTULANTE 2019	DOCENTE DE AULA
22	LEIVA AHUMADA MONICA XIMENA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.	CUPO ASIGNADO 2019	JEFE DE UTP
23	LEIVA LILLO XIMENA DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA BUEN PASTOR		DOCENTE APOYO
24	LEIVA PALACIOS BERNARDA MARISOL	DOCENTE	LICEO SAN FELIPE		DOCENTE DE AULA
25	MARIN GATTICA FRESIA DEL CARMEN	DOCENTE	LICEO SAN FELIPE		DOCENTE DE AULA

PERSONAL DOCENTE EN EDAD DE JUBILAR

N°	NOMBRE	PLANTA	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION	CARGO
26	MERINO MORA LUISA VIRGINIA	DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER		DOCENTE DE AULA
27	MOLINA MADRID JULIA ESTRELLA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.		DOCENTE DE AULA
28	MOLINA SALGADO NORMA ROSA	DOCENTE	ESCUELA MATEO COKLIAT KNEZIC		DOCENTE DE AULA
29	MUÑOZ DIAZ ROSA AMELIA DEL CARMEN	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.		DOCENTE DE AULA
30	OLGUIN ARANCIBIA SILVIA DE LAS MERCEDES	DOCENTE	ESCUELA CARMELA CARVAJAL DE PRAT	POSTULANTE 2020	INSPECTOR GENERAL
31	OSSANDON CARTES VERONICA MYRIAM	DOCENTE	D.A.E.M.		SUBDIRECTOR DAEM
32	PARADA SALINAS MARIANELA DE LOURDES	DOCENTE	ESCUELA JOHN F. KENNEDY		DIRECTOR
33	PAZ MOLINA WILSON EDUARDO	DOCENTE	LICEO DE EDUCACION DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZALEZ REYES		DIRECTOR
34	PERALTA ULLOA IVAN PATRICIO	DOCENTE	LICEO DE EDUCACION DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZALEZ REYES		INSPECTOR GENERAL
35	PIMENTEL HENRIQUEZ PATRICIA LEONOR	DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER		DIRECTOR
36	PIZARRO LOPEZ MARCELA CECILIA	DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN	POSTULANTE 2020	DOCENTE DE AULA
37	REYES ARAYA NANCY ANGELICA	DOCENTE	ESCUELA BUCALEMU	CUPO ASIGNADO 2019	DOCENTE DE AULA
38	REYES TOBAR LUCIA EMILIA	DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER		DOCENTE DE AULA
39	RIOS BORDONES JUAN CARLOS	DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER		DOCENTE DE AULA
40	RODRIGUEZ SCANU XIMENA LUCCIANA	DOCENTE	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	POSTULANTE 2020	DOCENTE DE AULA
41	ROJO DE LA RIVERA MARIA ALICIA	DOCENTE	LICEO SAN FELIPE	CUPO ASIGNADO 2019	SUBDIRECTOR
42	RUBILAR VEGA MARIA ANGELICA	DOCENTE	ESCUELA HERIBERTO BERMUDEZ CRUZ		DOCENTE DE AULA
43	SILVA MORENO MARIA CECILIA	DOCENTE	ESCUELA BUCALEMU	CUPO ASIGNADO 2019	DOCENTE DE AULA
44	SOTOMAYOR HENRIQUEZ CECILIA	DOCENTE	ESCUELA CARMELA CARVAJAL DE PRAT	CUPO ASIGNADO 2019	DOCENTE DE AULA
45	TABILO PARRAGUEZ ROBERTO PATRICIO	DOCENTE	ESCUELA JOSE ANTONIO MANOSO DE VELASCO	POSTULANTE 2020	DOCENTE DE AULA
46	VARAS RIFO ADA VICTORIA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.		DOCENTE DE AULA
47	VASQUEZ AQUEVEQUE CARMEN GLORIA	DOCENTE	LICEO SAN FELIPE	POSTULANTE 2020	DIRECTOR

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EN EDAD DE JUBILAR

N°	NOMBRE	rut	PLANTA	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
1	AHUMADA DIAZ MARIA JULIA		NO DOCENTE	LICEO DE EDUCACION DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZALEZ REYES	POSTULANTE 2021
2	AHUMADA MUÑOZ MANUEL ANTONIO		NO DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL SAGRADO CORAZON	CUPO 2019
3	ARAVENA FRE CARMEN GLORIA		NO DOCENTE	ESCUELA MATEO COKLIAT KNEZIC	
4	ARCOS OLIVA IVONNE DEL TRANSITO		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.	CUPO 2019
5	BARRERA OLEA RICARDO SEVERO		NO DOCENTE	ESCUELA JOHN F. KENNEDY	POSTULANTE 2020
6	BECERRA CASTRO RODRIGO JOSE		NO DOCENTE	ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA	
7	BIBIANO SAEZ VERONICA SANDRA		NO DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER	CUPO 2019
8	CADIZ ARMILIO IGNACIO ISAIAS		NO DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER	POSTULANTE 2020
9	CADIZ LOBOS DAMIRA RAMONA		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.	POSTULANTE 2021
10	CAMPOS HERRERA AJURORA DEL CARMEN		NO DOCENTE	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	POSTULANTE 2020
11	CARVALLO CACERES JORGE RENE		NO DOCENTE	LICEO DE EDUCACION DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZALEZ REYES	
12	CORNEJO BAEZA MARIA ISABEL		NO DOCENTE	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	
13	ESTRADA LEON CELIA DEL CARMEN		NO DOCENTE	ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA	POSTULANTE 2021
14	FERNANDEZ CRUCES ARTURO PATRICIO		NO DOCENTE	ESCUELA CARMELA CARVAJAL DE PRAT	POSTULANTE 2021
15	GALLARDO DELGADO CUSTODIA DEL CARMEN		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CORDILLERA	
16	GONZALEZ ASTUDILLO LUIS GILBERTO		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CORDILLERA	
17	GUERRA PERALTA ELIANA DE LAS MERCEDES		NO DOCENTE	ESCUELA BUEN PASTOR	CUPO 2019
18	GUTIERREZ ZURITA GASTON OMAR		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.	POSTULANTE 2017
19	HERNANDEZ RODRIGUEZ CESAR LINARDO		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CORDILLERA	POSTULANTE 2021
20	ILIGARAY ORELLANA MARGIA ALEJANDRA		NO DOCENTE	LICEO DE EDUCACION DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZALEZ REYES	
21	JORQUERA COLOMBO SANTIAGO MANUEL		NO DOCENTE	ESCUELA JOSE ANTONIO MANSO DE VELASCO	CUPO 2019
22	LARA OLIVERA ISABEL MARGARITA		NO DOCENTE	ESCUELA HERIBERTO BERMUDEZ CRUZ	POSTULANTE 2021
23	LAZCANO DELGADO MARIA INES		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.	
24	LOBOS VARGAS ADELINO ANTONIO		NO DOCENTE	ESCUELA BUEN PASTOR	POSTULANTE 2019
25	LOPEZ CASTRO ELIZABETH DE LAS MERCEDES		NO DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER	POSTULANTE 2019

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EN EDAD DE JUBILAR

N°	NOMBRE	rut	PLANTA	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACION
26	LOPEZ GALLARDO NORA DEL CARMEN		NO DOCENTE	LICEO SAN FELIPE	POSTULANTE 2019
27	MARDONES PINCHEIRA NORA DEL CARMEN		NO DOCENTE	ESCUELA JOHN F. KENNEDY	
28	MEDINA OBREQUE ROSA ESTER		NO DOCENTE	ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	CUPO 2019
29	MENES PALMA SILVIA DEL CARMEN		NO DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN	CUPO 2019
30	MIRANDA ARCOS MARIA MAGDALENA		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.	
31	ÑANCO ÑANCO MARIA SOLEDAD		NO DOCENTE	ESCUELA JOHN F. KENNEDY	
32	OLIVARES FONTT MARISOL		NO DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN	
33	OLMOS SILVA VIVIANA ERIKA		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CORDILLERA	
34	PIMENTEL HENRIQUEZ VERONICA ELSA		NO DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN	
35	REINAGA OSORIO GLORIA DEL CARMEN		NO DOCENTE	ESCUELA SAN RAFAEL	CUPO 2019
36	RUIZ LOLAS RICARDO ANTONIO		NO DOCENTE	D.A.E.M.	
37	SALGADO MANSILLA JULIA ELVIRA		NO DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER	
38	SILVA MOLINA PEDRO ANTONIO		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CORINA URBINA V.	
39	SILVA SILVA ROSA DEL TRANSITO		NO DOCENTE	ESCUELA JUAN GOMEZ MILLAS	
40	SULOAGA CORTES LUISA MARINA		NO DOCENTE	ESCUELA JOSE ANTONIO MANSO DE VELASCO	
41	TAPIA IRIBARREN MARIA ISABEL		NO DOCENTE	ESCUELA JOHN F. KENNEDY	
42	TERRAZA BELTRAN ANA ANGELA		NO DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN	POSTULANTE 2021
43	TORO LEIVA ELCIRA ROSA		NO DOCENTE	ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	
44	VALENZUELA MONTENEGRO MARIA MAGDALENA		NO DOCENTE	ESCUELA JOHN F. KENNEDY	
45	VEGA ASTORGA CECILIA ADELINA		NO DOCENTE	LICEO DE EDUCACION DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZALEZ REYES	
46	VELEZ FERNANDEZ CARMEN ALEJANDRA		NO DOCENTE	LICEO DE EDUCACION DE ADULTOS JUAN FRANCISCO GONZALEZ REYES	
47	VERGARA LAZO MABEL DE LAS MERCEDES		NO DOCENTE	LICEO DR. ROBERTO HUMERES OYANEDER	CUPO 2019
48	VILLALOBOS CARRASCO DAVID GABRIEL		NO DOCENTE	ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN	
49	ZAMORA MONTOYA NIEVES DEL ROSARIO		NO DOCENTE	D.A.E.M.	POSTULANTE 2019
50	ZEPEDA JERALDO ORIANA ELIZABETH		NO DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CORDILLERA	POSTULANTE 2020

## **X. PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2021**

Para entender en forma adecuada el presupuesto de Educación de la Dirección de Administración de Educación Municipal se debe tener presente, por una parte, el sistema de financiamiento y, por otra parte, los diversos costos y gastos que el mismo genera.

### **Financiamiento Del Sistema De Educación Publica**

Uno de los principales problemas que presenta la administración del sistema de educación municipal proviene de la forma de financiamiento.

Considerando los antecedentes y experiencia en la administración del sistema, podemos señalar que el financiamiento del sistema de educación municipal proviene de cuatro fuentes principales:

- 1.- Traspaso de Subvenciones desde el Ministerio de Educación**
- 2.- El Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP)**
- 3.- El Aporte Municipal**
- 4.- Los proyectos de infraestructura a los cuales puede postular el sostenedor**

#### **1.- Traspaso De Subvenciones**

##### **1.1.- Subvenciones Para Financiar La Educación Básico y Medida**

Fundamentalmente el sistema se financia mediante el traspaso de subvenciones que efectúa el Estado (Ministerio de Educación) a cada sostenedor (Municipal o particular subvencionado).

El objetivo de las subvenciones es crear, mantener, administrar y ampliar los establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de ellos proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural (Art. 2 DFL N°2, 1998).

El régimen de subvenciones consiste en un sistema de financiamiento por diversas vías para la educación gratuita o de financiamiento compartido, esto es, para establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada.

Para que un establecimiento educacional pueda acceder al beneficio de las subvenciones debe estar reconocido por el Estado y cumplir con ciertos requisitos. Además, una persona jurídica o una municipalidad, denominada sostenedor, debe asumir ante el Estado la responsabilidad de mantener en funcionamiento el establecimiento educacional.

El sistema se sustenta en una subvención basal (Subvención de Escolaridad o regular) y subvenciones adicionales que complementan el financiamiento.

Estas subvenciones se entregan según características de los establecimientos, vulnerabilidad de sus alumnos, calidad o desempeño de sus profesores, cumplimiento de condiciones, entre otras.

Las subvenciones que están asociadas a los alumnos, se diferencian según tipo y nivel de enseñanza (básica, media, especial) y según si el establecimiento cuenta con jornada escolar completa. Se pagan por matrícula y asistencia respectiva de los estudiantes.

Algunas subvenciones o asignaciones se pagan a los sostenedores, otras a municipios y otras son asignaciones directas a los profesores.

Los montos de las subvenciones generalmente están definidos en Unidades de Subvención Educacional (USE), cuyo valor se reajusta anualmente en el mismo porcentaje de reajuste de los salarios públicos.

**Entre otras las subvenciones que se transfieren a los sostenedores se encuentran:**

**a) Subvención base (Subvención de Escolaridad):**

Se realiza a través de un pago mensual al sostenedor de establecimientos municipales y particulares subvencionados (artículo 9 de la Ley de Subvenciones).

Para expresar el monto a subvencionar por alumno se utiliza una unidad de medida que se denomina Unidad de Subvención Educacional (USE), pudiéndose observar que todos los montos están expresados en factores de dicha unidad.

La USE se reajusta en diciembre de cada año o cuando se reajusta los sueldos al sector público, y en el mismo porcentaje.

Por cada uno de los niveles y modalidades de enseñanza, existe un valor por alumno/a diferenciándose el monto según el alumno sea atendido con o sin Jornada Escolar Completa (JEC) diurna.

**b) Subvenciones adicionales:**

Entre estas se encuentran: la Subvención Adicional Especial, Subvención de Refuerzo Educativo; Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento; Subvención de Internado; Subvención Educacional Pro retención; Subvención inciso 3° (DFL N° 2, de 1998, Art. 5° Transitorio) y Subvención por Concentración).

**c) Subvenciones en beneficio de los docentes, equipo de gestión directiva y asistentes de la educación:**

Entre estas se encuentran: Asignación de Excelencia Pedagógica; Asignación Desempeño Difícil; Asignación Variable de Desempeño Individual; Asignaciones por Desempeño Colectivo; Bonificación de Profesores Encargados; Bonificación de Reconocimiento Profesional, para Cumplimiento del Inciso 2°, Art.10, Ley N°19.278; Subvención de Desempeño de Excelencia, Asistentes de la Educación y Subvención inciso 1° y 2° (DFL N°2, de 1998, Art. 5 Transitorio)) y otras subvenciones (Cumplimiento Convenio D.L. 3166/80

**d) Subvención Escolar Preferencial.**

Esta subvención denominada como subvención SEP es una subvención adicional que se entrega a los establecimientos educacionales que atienden a los alumnos/as prioritarios y partir del año 2016 se incorpora a la SEP a los alumnos/as preferentes.

Para ingresar a la SEP, los sostenedores de cada establecimiento educacional firman un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación, mediante el cual se comprometen a entregar ciertos beneficios a los alumnos prioritarios y adquieren una serie de compromisos que apuntan a mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.

Para estos efectos, el establecimiento educacional recibe más recursos, y debe elaborar un plan de mejoramiento educativo en el que debe contener el conjunto de acciones que realizará durante el período escolar, las que deben estar asociadas a metas de resultados de aprendizaje y al mejoramiento de la de gestión institucional.

**e) Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento:**

Es una subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos de educación gratuita y de financiamiento compartido, cuyo monto por estudiante está determinado según nivel y modalidad de enseñanza, habiéndose agregado también un monto anual por alumna o alumna interno atendido.

Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroge el mantenimiento de los Establecimientos Educativos, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

A modo de ejemplo e información a la comunidad, se entrega a continuación los ingresos por concepto de subvenciones y asignaciones traspasados por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de San Felipe durante el año 2020 y a continuación los traspasos de subvenciones efectuados hasta la fecha durante el año 2021

AÑO 2020												TOTALES ACUMULADOS	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Subvención Escolaridad	569.178.490	566.356.682	557.137.591	564.582.042	567.456.925	515.579.411	568.232.148	568.135.909	568.133.909	568.063.276	568.073.235	565.616.098	6.746.545.716
Proyecto Integración Escolar	160.446.735	160.446.735	160.446.735	135.687.214	135.687.214	123.989.209	125.386.254	126.123.550	126.123.550	131.089.574	131.870.384	157.374.200	1.674.601.354
BRP	145.035.368	139.198.298	130.155.053	136.139.761	133.400.418	136.219.857	136.223.394	137.576.097	133.046.531	134.769.821	133.384.069	135.282.984	1.630.431.651
Asignación por tramo de desempeño profesional	32.507.743	38.624.915	31.492.991	31.801.729	32.283.714	32.816.842	36.980.651	37.161.265	36.487.106	36.518.076	36.297.986	37.038.586	420.011.604
Asignación docencia alumnos prioritarios	32.203.270	30.368.834	26.973.594	28.359.684	27.635.701	28.934.498	29.984.811	30.299.698	29.337.377	29.524.332	29.477.709	30.082.756	353.182.064
SEP	198.860.701	185.411.372	184.836.770	181.860.961	181.905.062	172.197.424	180.566.375	180.566.371	180.737.675	181.263.699	180.344.470	180.607.040	2.189.157.920
SEP Alumnos Preferentes	35.001.732	32.296.765	32.121.155	37.806.502	37.814.298	43.795.496	37.917.715	37.925.391	38.094.133	37.949.497	37.784.257	38.108.297	446.615.238
Bono Ley 21.196 Art. 46						66.903.355	11.006.013	10.714.595	10.601.776	10.636.776	14.233.188	10.477.066	134.572.769
Bono Término de Conflicto	218.102.022												218.102.022
Bono Vacaciones	160.673.316												160.673.316
Subvención Mantenimiento	112.115.736												112.115.736
Excelencia Académica			58.502.554			60.898.220			60.266.272			60.169.191	299.836.237
Excelencia Pedagógica													0
Bono Escolar													0
Plan Superación Profesional											6.430.000		6.430.000
Avdi													0
Reforzamiento Educativo													0
Proyecto Conservación Liceo A-3	117.722.923												117.722.923
FAEP 2020							405.716.831		608.575.246				1.014.292.077
Pro - Retención						48.826.026							48.826.026
Concentración Alms. Prioritarios Asistentes					13.227.858	3.923.501			8.576.717			24.387.606	59.484.266
Plan de Retiro Docentes	19.702.396												19.702.396
Plan de Retiro Asistentes de la Educación													0
Subvención JUNJI	220.931.270	96.666.751	93.469.444	125.356.681	124.790.402	94.776.688	95.095.215	89.820.807	90.058.965	102.027.091	80.800.612	96.174.136	1.309.968.062
Evaluadores Pares											4.284.000		4.284.000
Adeco													0
Programa Equipamiento Liceo TP A-3													0
Programa Equipamiento Liceo TP B-5													0
Anticipo de Subvención													0
Aguinaldo Navidad	70.197.215												70.197.215
Programa Junaeb Habilidades para la Vida I	25.681.000										25.681.100		51.362.100
Programa Junaeb Habilidades para la Vida II	19.146.500										19.146.500		38.293.000
Bono desempeño asistentes de la educación	49.777.522	4.977.890											54.755.412
Bono Asistentes de la Educación Ley 20.883-											22.781.397	562.442	24.961.941
Retención de Subvención General				282.009.558	164.959.104	60.936.298							507.904.960
Aporte Municipal			55.000.000	30.000.000							26.200.000		111.200.000
Reliquidación de Subvención	8.574.841		57.350.877	23.402.142					8.825.616	3.733.260		34.106.142	135.992.878
Aguinaldo Fiestas Patrias									87.364.484				87.364.484
<b>Total Ingresos x Subvención</b>	<b>2.195.858.780</b>	<b>1.263.516.828</b>	<b>1.387.486.564</b>	<b>1.577.006.274</b>	<b>1.419.160.696</b>	<b>1.389.776.825</b>	<b>1.627.109.407</b>	<b>1.218.323.683</b>	<b>1.986.229.357</b>	<b>1.258.306.799</b>	<b>1.294.569.952</b>	<b>1.371.242.204</b>	<b>17.988.587.367</b>

<b>AÑO 2021</b>													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES ACUMULADOS
Subvención Escolaridad	585.208.298	584.532.200	576.154.905	561.620.710	569.581.265	568.753.149	538.599.424	540.274.227	542.430.074	557.303.122			5.624.457.374
Proyecto Integración Escolar	173.441.925	173.441.925	173.441.925	138.428.116	138.597.619	138.381.322	163.689.037	163.718.045	163.570.730	163.570.730			1.590.281.374
BRP	141.541.675	136.781.920	134.435.654	135.653.320	135.383.972	134.755.248	140.513.953	138.470.318	136.701.466	136.926.089			1.371.163.615
Asignación por tramo de desempeño profesional	41.235.456	42.981.120	34.842.832	37.083.273	41.278.776	37.358.509	40.489.905	39.576.633	37.169.813	37.286.728			389.303.045
Asignación docencia alumnos prioritarios	31.399.218	40.966.099	28.148.001	29.298.749	29.345.447	29.296.272	26.983.043	26.824.578	25.535.598	25.432.233			293.229.238
SEP	202.434.153	196.550.305	196.550.305	195.596.784	195.735.640	197.491.511	196.522.529	194.929.912	195.301.371	195.294.112			1.966.406.622
SEP Alumnos Preferentes	41.020.846	40.382.479	40.382.479	38.202.659	38.075.121	36.040.979	38.144.916	38.178.297	38.181.164	38.164.381			386.773.321
Bono Ley 21.196, Art. 46		47.474.960											47.474.960
Bono Art. 67 Ex Art. 46			16.682.622	17.915.523	18.506.276	18.048.969	18.302.680	18.167.000	18.167.000	19.452.120			145.242.190
Bono Término de Conflicto	99.954.059												99.954.059
Bono Vacaciones	74.421.504												74.421.504
Subvención Mantenimiento				122.603.950									122.603.950
Excelencia Académica				62.570.956		60.554.885			60.758.405				183.884.246
Retorno seguro a clases									49.987.500				49.987.500
Bono Escolar			50.966.650			31.631.050							82.597.700
Plan Superación Profesional													0
Avdi													0
Reforzamiento Educativo													0
Proyecto Conservación Liceo A-3													0
FAEP2021													0
Pro - Retención									271.414.084	407.121.126			678.535.210
Concentración Alms. Prioritarios Asistentes				3.834.401	8.207.806	4.276.462	8.690.535	4.309.503	4.391.924	4.408.991			38.119.622
Plan de Retiro Docentes			263.836.997										263.836.997
Plan de Retiro Asistentes de la Educación													0
Subvención JUNJI	118.488.389	104.482.977	91.052.228	91.226.667	95.160.202	96.814.049	107.397.831	91.598.980	92.238.889				888.460.212
Evaluadores Pares													0
Adeco						781.017				834.268			1.615.285
Programa Equipamiento Liceo TPA-3													0
Programa Equipamiento Liceo TP-B-5													0
Anticipo de Subvención													0
Aguinaldo Navidad	64.882.520												64.882.520
Programa Junaeb Habilidades para la Vida I			26.259.000						26.259.000				52.518.000
Programa Junaeb Habilidades para la Vida II			19.577.500						19.577.500				39.155.000
Bono desempeño asistentes de la educación		47.984.141		50.276.346									98.260.487
Bono Asistentes de la Educación Ley 20.883.-				49.220	985.623	936.406	1.004.311	591.249	1.705.834	1.274.702			6.547.345
Retención de Subvención General													0
Aporte Municipal		3.859.170				32.909.198		160.000.000	80.000.000	80.000.000			356.768.368
Reliquación de Subvención					261.216.414			102.485.092					363.701.506
Aguinaldo Fiestas Patrias									93.640.100				93.640.100
<b>Total Ingresos x Subvención</b>	<b>1.574.028.043</b>	<b>1.419.437.296</b>	<b>1.652.331.098</b>	<b>1.484.360.674</b>	<b>1.532.074.161</b>	<b>1.388.029.026</b>	<b>1.280.338.164</b>	<b>1.416.638.742</b>	<b>1.959.515.544</b>	<b>1.667.068.602</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.373.821.350</b>

## **1.2.- Subvenciones O Aportes Para Financiamiento De Jardines Infantiles Y Salas Cunas**

Es necesario tener presente que el financiamiento de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que administra la Municipalidad de San Felipe, vía transferencia de fondos, que le efectúa la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con la cual ha celebrado convenios VTF, se financian exclusivamente con una subvención o aporte que le efectúa la JUNJI, el cual se determina multiplicando el valor párvulo – mes, por la asistencia promedio registrada en cada nivel del respectivo jardín infantil, durante el mes de funcionamiento anterior al mes precedente al pago, debiendo entenderse por asistencia promedio, la media aritmética del mes completo de asistencia en relación a los días hábiles que lo componen.

Como el pago de esta subvención o aporte depende del promedio de asistencia de párvulos en el mes, los ingresos percibidos por los jardines son relativo, siendo algunos meses crítico en este aspecto, (especialmente en invierno) caso en el cual los ingresos provenientes de este aporte ni siquiera alcanzan a financiar el pago de remuneraciones del personal.

Durante el año 2020, la Municipalidad de San Felipe percibió desde la JUNJI por concepto de subvención o aporte para la administración de los ocho jardines infantiles VTF, la suma de \$ 1.199.000

Los jardines infantiles y salas cunas no disponen de otra fuente de financiamiento que la anteriormente señalada, lo cual determina que nuevamente sea el Municipio el encargado de asumir el déficit.

## **2.- Fondo De Apoyo A La Educación Pública (FAEP)**

### **A.- Antecedentes.**

El Fondo de Apoyo a la educación Pública (FAEP) constituye también una importante fuente de financiamiento de la educación municipal. El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa.

A través de este fondo se colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

A través del FAEP se pueden financiar una serie de iniciativas que apoyen la gestión y mantenimiento de la educación municipal, estas se clasifican en las siguientes áreas:

- Capacitación y Tecnologías: Mejoramiento de habilidades, capacidad de gestión, formación, incorporación de tecnologías e instalación de procesos para la educación municipal.
- Equipamiento y Mobiliario: Mejoramiento, actualización y renovación del equipamiento y el mobiliario.
- Infraestructura: Mantención, mejoramiento y regularización de la infraestructura de los establecimientos.
- Material Didáctico: Inversión en recursos pedagógicos, insumos y equipamiento de apoyo a los estudiantes.
- Funcionamiento del Sistema: Administración y normalización de los establecimientos, financiamiento y gastos asociados a la gestión municipal.
- Saneamiento Financiero: Pago de deudas previsionales y proveedores.
- Movilización: Transporte escolar y servicios de apoyo.
- Participación: Animación y activación de los consejos escolares, centros de alumnos, centros de padres, profesores y/u otros estamentos de la comunidad escolar.

En principio, un sostenedor puede destinar hasta un 40% de los fondos para saneamiento financiero; el 60% restante a iniciativas de mejora a nivel del sostenedor y/o de los establecimientos.

**B.- Consideraciones respecto del monto asignado para el fondo de apoyo de la educación pública 2022 por aplicación del art. 83 de la ley n° 21.040**

Si bien es cierto, el FAEP ha sido una herramienta esencial para superar los denominados nudos críticos financieros en todos estos años, pudiendo asumir con estos recursos gran parte del costo del pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales de los funcionarios, llegando incluso en el año 2020 a la suma de \$ 1.014.292.077, teniendo en consideración lo señalado en el artículo 83 de la ley N° 21.040, el monto asignado para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2022 sufrirá una disminución relevante, que se estima entre un 40% a un 50% en relación al monto asignado para el FAEP 2021.

En efecto, por aplicación de esta norma, el Fondo FAEP, que en el año 2021 ascendió a la suma de \$ 678.535.210, para el año 2022 podría llegar incluso, solo a la suma de \$ 339.267.105, con todas las consecuencias que ello implica.

Se cita a continuación, textualmente la norma del artículo 83 de la ley N° 21.040 que dispuso reemplazar el artículo trigésimo séptimo transitorio de la ley N° 20.845 (ley de inclusión escolar) por el siguiente:

***"Artículo trigésimo séptimo. - Créase un Fondo destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada directamente por municipios o a través de corporaciones municipales o por los Servicios Locales de Educación Pública.***

*Los recursos de este Fondo deberán ser utilizados para el cumplimiento de los siguientes objetivos:*

*i. Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades y corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.*

*ii. Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones transitorias establecidas en la ley que crea el Sistema de Educación Pública, en particular, las contenidas en el Párrafo 5° de sus disposiciones transitorias.*

*Los Planes de Transición señalados en el Párrafo 6° de las disposiciones transitorias de la ley que crea el Sistema de Educación Pública podrán ser financiados con los recursos de este Fondo.*

***El monto anual de este Fondo se establecerá en la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva, y ascenderá a \$250.000.000 miles para los años 2018 a 2019, \$200.000.000 miles para el año 2020, \$150.000.000 miles para el año 2021 y \$100.000.000 miles para los años 2022 al 2025.***

*Mediante resolución del Ministerio de Educación, suscrita por el Ministerio de Hacienda, se establecerán los mecanismos de distribución de estos recursos, los usos específicos en que se emplearán, y las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos, cuando ello corresponda.*

*La asignación de recursos de este Fondo entre las entidades señaladas en el inciso primero deberá ajustarse a criterios de transparencia, pertinencia, equidad y no discriminación arbitraria, y se formalizará mediante una o más resoluciones del Ministerio de Educación, copia de las cuales se remitirá a la Dirección de Presupuestos."*

### **C.- Suscripción de convenios de plan de transición y de ejecución de dicho plan entre el ministerio de educación y la municipalidad de San Felipe**

En el marco de lo señalado en el párrafo 6° de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.040 la Municipalidad de San Felipe, procedió a suscribir con el Ministerio de Educación convenio de plan de Transición y posteriormente convenio de ejecución de dicho plan.

El Convenio del Plan de Transición fue suscrito con fecha 16 de mayo de 2019, siendo aprobado por Decreto Exento N° 710 de 26 de agosto de 2019 por el Ministerio de Educación y por Decreto Alcaldicio Exento N° 5533 de 11 de septiembre de 2019 por la Municipalidad de San Felipe.

Por su parte el Convenio de Ejecución del Plan de Transición fue suscrito con fecha 8 de mayo de 2020 siendo aprobado por Decreto Exento N° 684 de 7 de agosto de 2020 por el Ministerio de Educación y por Decreto Alcaldicio Exento N° 2496 de 23 de septiembre de 2020 por la Municipalidad de San Felipe.

La suscripción y aplicación de estos convenios ha permitido para la Municipalidad de San Felipe, flexibilizar el porcentaje que de este Fondo puede destinar al ítem administración y normalización, pudiendo aplicar un mayor porcentaje del 30% o 40% que por reglamento se puede destinar a este fin, al pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales.

Lo anterior ha determinado que en los años 2020 y lo que va del año 2021 la Municipalidad de San Felipe se encuentre al día en el pago de cotizaciones previsionales, objetivo que nunca se había cumplido en los años anteriores, lo cual refleja la importancia de este recurso entregado por el Ministerio de Educación.

### **D.- Obligación de cumplir con los objetivos financieros establecidos en el convenio de ejecución del plan de transición.**

La Municipalidad de San Felipe asume la obligación de cumplir con los objetivos financieros establecidos en la cláusula tercera, letra a), numeral III del Convenio de ejecución del plan de Transición, los cuales quedaron consignados en el acta constitutiva del convenio de ejecución celebrada entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de San Felipe, celebrada y suscrita con fecha 17 de septiembre de 2020.

En la referida acta constitutiva la Municipalidad de San Felipe asumió los siguientes compromisos financieros:

- Adoptar las medidas necesarias para pagar en los plazos pactados el total de las remuneraciones de los trabajadores
- Adoptar las medidas que correspondan para pagar al día las cotizaciones previsionales de sus funcionarios
- Elaborar y presentar informe financiero que detalla el artículo trigésimo transitorio de la ley N° 21.040 a más tardar al 30 de octubre de 2020
- Generar acciones para mantener y/o aumentar la matrícula y mejorar la asistencia de los alumnos
- Efectuar diagnóstico de la dotación de docentes y asistentes de la educación de los establecimientos y dotación de la administración central
- Generar acciones para contribuir al proceso de recuperación de licencias médicas a fin de lograr un porcentaje de recuperación de al menos el 90 % del presupuesto estimado.

- Realizar un uso correcto de las subvenciones, FAEP y otros recursos otorgados por entidades públicas
- Cumplir con los porcentajes de ejecución por RBD de acuerdo con lo establecido en los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia académica (ley SEP)
- Medir y efectuar seguimiento constante a los indicadores de gestión, ingresos, gastos y personal
- Adoptar las medidas que correspondan para subsanar las rendiciones de cuentas que sean observadas y cumplir con la presentación de estas

### 3.- Aportes Municipales.

Los recursos provenientes de las subvenciones y el FAEP nunca ha sido suficientes para financiar el funcionamiento del sistema educacional, debiendo la Municipalidad de San Felipe, durante todos los años un aporte al sistema.

El caso es que, si bien este aporte se considera en el presupuesto municipal, en muchos períodos, atendido el déficit del sistema, se ha tenido que recurrir a modificaciones presupuestarias a objeto de que el municipio durante el año aumente este aporte considerado en el presupuesto.

Se muestra a continuación un resumen del aporte municipal a educación efectuado desde el año 2016 a la fecha, desglosado entre el aporte contemplado según presupuesto, y el aporte final efectuado en el año.

AÑO	PRESUPUESTO	INGRESO
	INICIAL	REAL
2016	350.000.000	706.292.261
2017	350.000.000	942.173.525
2018	500.000.000	1.105.640.213
2019	440.000.000	580.000.000
2020	415.000.000	111.200.000
2021	415.000.000	356.768.368

### 4.- Proyectos De Infraestructura.

Finalmente, y como una fuente de ingresos del sistema de educación municipal debemos considerar los proyectos de infraestructura concursables a los cuales puede y ha postulado el Municipio.

Han sido diversos los concursos a los cuales ha llamado el Ministerio o la Junta Nacional de Jardines Infantiles para proyectos de construcción, conservación, saneamiento o mejoramiento de establecimientos educacionales que la Municipalidad de San Felipe se ha adjudicado en los últimos años.

Se cita a continuación un resumen de ellos, que indica el proyecto, el monto involucrado y el estado en que estos se encuentran:

PROYECTOS	MONTO	OBSERVACION
Conservacion liceo roberto Humeres	235.422.761	Obra ejecutada, levantando observaciones para pago de tercera remesa en conjunto con Diego Espinoza.
Conservacion Escuela Especial Sagrado Corazon	293.550.556	Licitacion con fecha de publicacion 14/04/2021, falta adjudicar (plazo 95 dias desde tramitacion convenio)
Conservacion Escuela Bernardo Ohiggins	299.638.563	Documentación para proceso licitatorio enviado a SECPLA EL 23/07/2021
Conservacion Jardin Infantil Pinguinitos	52.091.864	Con recepcion Definitiva (Incluido en carpeta para Reconocimiento oficial)
conservacion Jardin Infantil Burbujitas	60.570.773	En Obra esera recepcion definitiva
conservacion jardin infantil rincon de los angelitos	240.589.795	Aun sin adjudicar, proceso declarado desierto en más de una oportunidad.
conservadoon jardin infantil Almendritas	67.355.784	A espera de firma de contrato para modificación convenio
Jardin Infantil Castillo de Colores	117.565.823	sin numero de licitacion
Jardin Infantil Sol Naciente	193.863.198	A Espera de firma de convenio
Jardin Infantil Cuncunitas	108.711.286	En proceso de adjudicacion.
Yo confio en mi escuela "Liceo San Felipe	24.981.448	En proceso de adjudicacion.
Yo confio en mi escuela "Escuela Jose de San Marti"	49.974.126	En proceso de adjudicacion.
Yo confio en mi escuela "Liceo Bicentenario Cordillera"	47.530.540	Inicio proceso de contratación.
aulas conectadas	92.090.000	En ejecucion
elige vivir sano de 7 establecimientos 2020	20.899.800	En ejecucion
proyecto tp "liceo Roberto Humeres"	33.270.528	En ejecucion
Proyecto Fie Jardin Las Cuncunitas	2.190.000	En ejecucion
Retorno seguro Establecimientos Educacionales	49.987.500	Remesa recibida, a espera de indicaciones para su ejecucion.
Retorno seguro Jardines Infantiles	5.940.000	Remesa recibida, a espera de indicaciones para su ejecucion.
FAEP 2019	1.161.945.974	En ejecucion
FAEP 2020	1.014.292.077	En ejecucion
FAEP 2021	678.535.210	A espera de transferencia
MOVAMONOS 2019	122.202.900	En ejecucion
MOVAMONOS 2020	97.317.603	En ejecucion, a la espera de las solicitudes emanadas de los E.E.
BICENTENARIO CORINA URBINA	41.079.571	En ejecucion
Programa intercultural Bilingüe	1.900.000	a espera de transferencia
Elige Vivir Sano de 2 establecimientos 2021	6.000.000	a espera de transferencia
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>5.119.497.680</b>	

**PRESUPUESTO 2022**

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
<b>05</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.040.869</b>
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>18.040.869</b>
05	03	De la Subsecretaría de Educación	15.879.668
05	03	Subvención de Escolaridad	15.879.668
05	03	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	1.230.282
05	03	Convenios Educación Prebásica	1.230.282
05	03	De Otras Entidades Públicas	515.919
05	03	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	415.000
<b>06</b>		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>8.906</b>
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.627</b>
<b>06</b>	<b>99</b>	<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>4.279</b>
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>797.186</b>
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>769.220</b>
<b>08</b>	<b>99</b>	<b>OTROS</b>	<b>27.966</b>
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1</b>
		<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>18.846.962</b>

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>16.211.461</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>10.211.461</b>
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>4.000.000</b>
<b>21</b>	<b>03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>2.000.000</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.640.500</b>
<b>22</b>	<b>01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>15.000</b>
<b>22</b>	<b>02</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>50.000</b>
<b>22</b>	<b>03</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>4.500</b>
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>500.000</b>
<b>22</b>	<b>05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>400.000</b>
<b>22</b>	<b>06</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>250.000</b>
<b>22</b>	<b>07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>1.000</b>
<b>22</b>	<b>08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>200.000</b>
<b>22</b>	<b>09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>60.000</b>

22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	140.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>450.000</b>
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	450.000
26		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>45.000</b>
26	01	DEVOLUCIONES	45.000
29		<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>250.000</b>
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	50.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	135.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.000
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.000
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>250.000</b>
34	07	DEUDA FLOTANTE	250.000
35		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1</b>
		<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>18.846.962</b>

NOTA:

\* Se aplica un reajuste de un 3% según proyección del comité de presupuesto municipal

\* Cifras en miles de pesos.